



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Rochimilco

Doctorado en Ciencias Sociales



**EL MOVIMIENTO SINDICAL PINTADO DE MAGENTA
PRODUCTIVIDAD, SEXISMO Y
NEOCORPORATIVISMO
1982-1994**

T E S I S

Que para obtener el grado de
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES
Area Sociedad y Territorio
Presenta

Ana Alicia Solis De Alba

Directora de Tesis: Dra. Mary Goldsmith

México, D.F.

6 de Julio de 1997

~~45167~~ 45167

INDICE

Prolegómeno

1. Enfoque de la Totalidad. (1).
2. El Análisis de Clases. (6).
3. Estado, Capital y Trabajo. (8).
4. Feminismo y Relaciones Laborales. (14).
5. La Investigación. (21).

Capítulo I: Neoliberalismo. Los Nuevos Ideales de la Modernidad Capitalista.

Introducción (27)

1. Los Ideales Neoliberales: Libertad de Mercado y Estado Mínimo. La crisis. (28). Las premisas teóricas del neoliberalismo. (31). La propuesta programática neoliberal. (36).
2. El Neocorporativismo. El corporativismo como categoría analítico/descriptiva. (47). El corporativismo mexicano. Su abordaje teórico. (56).
3. El Neosexismo. (67).
4. La Realización Concreta del Modelo Neoliberal en México, 1982-1994. De la sustitución de importaciones a la apertura comercial. (77). Del Estado del bienestar al Estado mínimo-evaluador. (82).

Capítulo II: Las Relaciones Laborales Neoliberales. Hacia un Modelo de la Productividad Sexista.

Introducción (96)

1. La Estrategia Productivista. (98).
2. El Sexismo Laboral. (113).
3. Del Corporativismo al Neocorporativismo Sindical. (117).
4. Las Trabajadoras y los Trabajadores ante la Productividad Sexista. (127).

Capítulo III: El Movimiento Sindical: Crisis de Representación y Representatividad del Sindicalismo Oficial.

Introducción (154)

1. Centrales Obreras Oficialistas
La Crisis de la CTM. (156). Las huelgas de junio de 1983. (158). Las huelgas textiles. (164). La inconformidad cetemista en la industria maquiladora de exportación. (171). La inconformidad en Pemex. (177). La Crisis de la CROC. (181). La Crisis de la CROM. (181). La Crisis de la COR. (183). La Crisis en la Rama del Vestido. La formación del Sindicato de Costureras 19 de Septiembre. (192). La inconformidad de las costureras. (199).
2. La Crisis en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE): en el metro, agricultura y recursos hidráulicos y el magisterio. (210).
3. La Crisis en los Sindicatos Autónomos: en la aviación, telefonía, minería, electricidad y el seguro social. (232).

Capítulo IV: Formas de Representación del Movimiento Sindical Independiente.

Introducción (258)

1. Las Organizaciones de Masas. (264).
2. Los Proyectos Sindicales Unitarios. (276).
3. Las Coordinadoras Sindicales. (293).

Conclusiones (306)

Bibliografía

a Max

A las sindicalistas, que con sus profundos y extenuantes esfuerzos, lucharon por construir una nueva representación de las mujeres trabajadoras, y con ello, una nueva identidad femenina. Mi trabajo se debe a ellas y se suma a sus esfuerzos.

PROLEGOMENO

1. Enfoque de la Totalidad.

Los procesos de modernización de corte neoliberal, que fueron puestos en marcha por los países capitalistas con economías más potentes, desde 1979-81¹, y que fueron impuestos al resto de los países a través del *Fondo Monetario Internacional* y del *Banco Mundial*, tuvieron como telón de fondo una crisis de largo periodo del modelo de acumulación capitalista imperante², que aún no termina. Crisis que puede conceptualizarse, como una crisis global de las formaciones sociales contemporáneas, a nivel nacional e internacional, que involucra al Estado, a la Sociedad civil y a las *personalidades individuales femeninas/masculinas*³. Comprende, entre otras tantas manifestaciones, la crisis del modelo económico y la recomposición de las bases de la acumulación capitalista; la crisis de las formas de representación partidaria y el surgimiento de nuevas formas de representación política, con la emergencia de nuevos sujetos sociales en el movimiento de masas, como son, entre otros, las mujeres y los cristianos⁴. Comprende, asimismo, la crisis de representación y representatividad de las organizaciones sindicales, la redefinición de la función de las mismas y el surgimiento de nuevas formas de organización y

¹ Ralph Miliband, Leo Panitch y John Saville (Coords.)(1992), *El Neoconservadurismo*

² Alfred Kleinknecht (1987), *Innovation Patterns...*; y James O'Connor, (1987), *Crisis de Acumulación...*

³ Con esta denominación se recoge la noción de la *crisis de personalidad* expuesta por James O'Connor (1989) como parte de la crisis de la totalidad, sugiriendo que se introduzca en el análisis la diferenciación de lo femenino y lo masculino en la construcción, crisis y resolución de las identidades individuales.

⁴ Este punto ha sido abordado básicamente desde dos ángulos. Uno de ellos corresponde a los análisis que focalizan la relación entre partidos políticos y movimiento de masas; el otro comprende aquellos que se centran en la relación entre movimiento sindical (clase trabajadora) y otras expresiones del movimiento de masas de los desposeídos. En un nivel más general del análisis se ubican las reflexiones sobre los movimientos de masas (en plural) y la lucha de clases. Ejemplo de éstos los encontramos en Umberto Cerroni (1991), y en la compilación hecha por Russell J. Dalton y Manfred Kuechler (1992).

de lucha de los trabajadores y las trabajadoras. Es, también, la crisis y la recomposición de las relaciones familiares; y la crisis y el nacimiento de nuevas *personalidades individuales femeninas/masculinas*.

Estas crisis: económica, política, social, cultural y de personalidad, se interpenetran mutuamente en formas que las transforman en diferentes dimensiones del mismo proceso histórico: *la modernidad* para Marshall Berman (1988); el capitalismo para James O'Connor (1989) y para Perry Anderson (1989).

Atendiendo a la crítica que hace éste último a la propuesta conceptual de Marshall Berman (1988) sobre dicho proceso, pero sin descartar la riqueza de la caracterización que hacen de él, Marshall Berman y James O'Connor nos es dable entender la *modernización capitalista* contemporánea como el proceso de desintegración y reintegración del mundo moderno, de la dialéctica de las relaciones sociales. El dominio de las instituciones sobre los seres humanos y la determinación de éstos para enfrentarlas, de luchar para cambiar su mundo y hacerlo suyo⁵. La separación entre Estado y Sociedad civil y entre espacio público y privado. La constitución del individuo/ciudadano⁶ y al mismo tiempo, de las clases sociales, y de otras identidades colectivas basadas en complejas categorías sociales y culturales (género sexual, nacionalidad, raza, religión, ect.)⁷

Para entender la vida moderna es necesario, por ende, analizar la

⁵ A esta situación hacen referencia Francisco Weffort (1989), Abilio Borón (1991), y Umberto Corbelli (1991), cuando enfocan la lucha por la democracia, como la lucha por cambiar el régimen fundado sobre el individuo-ciudadano en constante lucha contra el Estado.

⁶ Tanto la noción de individuo como la de ciudadano provienen de la teoría política. La discusión de estas se puede consultar en Norberto Bobbio (1989) y Giovanni Sartori (1989).

⁷ James O'Connor (1989), expone una "teoría crítica de las teorías de la crisis", clasificando las explicaciones de los diversos aspectos de la crisis actual en cuatro vertientes: una, la de los "economistas burgueses" que trabajan dentro de la corriente principal del pensamiento neo-clásico, keynesiano o post-keynesiano (denominada: "teoría de mercado"). Dos, los "marxistas neo-ortodoxos" cuyo trabajo se mantiene más o menos dentro de los parámetros de la teoría política-económica de Marx (como Ernest Mandel) (denominada: "teoría del valor"). Tres, los "teóricos neo-marxistas" que trabajan dentro de un paradigma marxista profundamente reformado, inaceptable para los "marxistas neo-ortodoxos" (denominada: "teoría social"). Y cuatro, las teorías "post-marxistas", que son todos los intentos por desarrollar una aproximación radical y crítica socio-psicológica a la psicopatología de la vida cotidiana en el capitalismo (denominada: "teoría socio-psicológica"). El tema central de los primeros es la desintegración del sistema de la economía capitalista en el nivel del intercambio o de las relaciones de mercado. El tema central de los segundos es la desintegración del sistema capitalista en el nivel de la producción y circulación de capital y de la acumulación de capital. El tema central de los terceros es la desintegración social capitalista, y el de los cuartos es la desintegración de la personalidad (p 6).

interrelación entre los procesos sociales que la originan, entre los que adquieren centralidad: los procesos de acumulación de capital; de constitución de las clases sociales y su relación con las demás identidades colectivas; del Estado; de las ideologías; de las formas de organización y representación de la sociedad civil; y de la construcción del *personalidades individuales femeninas/masculinas*.

La profundización en el análisis particular de estos procesos, que se manifiestan en acontecimientos novedosos -y para muchas personas- sorpresivos, confusos, e incomprensibles, demanda la elaboración de interpretaciones teóricas globales que descubran la racionalidad del proceso de *modernización capitalista*, posibilitando, de este modo, la eficiencia y eficacia de las acciones de los diversos actores sociales en la transformación de las relaciones sociales contemporáneas. El enfoque teórico-metodológico que permite responder a esta necesidad es el enfoque de la totalidad social⁸.

Así, la óptica de análisis en la cual se basa este trabajo de investigación es la visión de que la vida moderna es un proceso histórico, que implica un todo coherente; en el que las formas y los contenidos del movimiento de cada formación social⁹ (desintegración-renovación, equilibrio-ruptura) son momentos de relacionalidad, en los que las diversas disciplinas sociales (historia, economía, ciencia política, sociología, psicología, etc.) deben unificarse del mismo modo en que la gente concreta vive la historia concreta, en todas sus facetas, como una experiencia unitaria. O lo que es lo mismo:

⁸ Este enfoque difiere de los posmodernistas, quienes tienen como punto de vista en común la destrucción o desconstrucción de la racionalidad totalizante y de su sujeto, que como en el caso de Jean François Lyotard se vuelve en un rechazo del terrorismo de la teoría, de la representación, del signo y de la idea de verdad. En este pensamiento la economía política se transforma en economía libidinal, liberada del terrorismo de las representaciones. En pocas palabras no aceptan la racionalidad y menos las interpretaciones totalizantes como el marxismo. (Ver la compilación de Josep Picó (1988), en particular el trabajo de Albrecht Wellmer).

⁹ Hablamos de "formación social" en el sentido propuesto por Lenin: "... el análisis de las relaciones materiales permitió inmediatamente observar la repetición y la regularidad, y sintetizar los sistemas de los diversos países en un solo concepto fundamental de formación social. Esta síntesis fue la única que permitió pasar de la descripción de los fenómenos sociales (y de su valoración desde el punto de vista del ideal) a su análisis rigurosamente científico, que subraya, por ejemplo, qué es lo que diferencia a un país capitalista de otro y estudia qué es lo común para todos ellos". *¿Quiénes son los amigos del pueblo?*, Siglo XXI, España, 1974, p.240 (Citado por Adrián Sotelo Valencia (1993))

deben realizarse como conocimiento orgánico.

Asumo la premisa general de que la formación social mexicana es una totalidad concreta, histórica y en movimiento. En la que cada una de sus mediaciones, es histórica en un doble sentido: como fenómeno moderno y como suceso; como relacionalidad de estructura de larga duración y coyuntura: como continuidad y ruptura. No obstante, como todos sabemos, la totalidad de la que hablamos se expresa realmente como oposición abstracta y su separación no es sino su forma moderna de relación.

Una segunda suposición teórica en la que se fundamenta esta investigación es la que establece que en el curso del desarrollo capitalista, el Estado, la sociedad civil y el *individuo (femenino/masculino)*, se autonomizan los unos respecto de los otros, haciendo de dichos procesos, la historia de un conjunto de determinaciones orientadas a establecer conformaciones institucionales que, como ocurre en el caso mexicano, buscan regular el movimiento del *individuo (femenino/masculino)*, como ciudadano y como miembro de una determinada clase social; considerado en su doble dimensión: pública y privada.

Sostengo, asimismo, que las diversas manifestaciones de la *modernización capitalista* son el resultado de contradicciones dentro y entre estructuras sociales, políticas y económicas, y de la acción social dentro y contra estructuras sociales e ideológicas capitalistas, que están basadas no sólo en identidades de trabajo y de clase, sino también en el género sexual, la nacionalidad, la etnia, la religión y otro tipo de identidades¹⁹.

El concebir la formación social mexicana como una totalidad concreta, es decir, como un todo estructurado en vías de desarrollo y autocreación, no significa que para analizar la totalidad social se tenga que estudiar el conjunto de todos los hechos que la componen, pues plantearlo así supone concebir la

¹⁹ O'Connor (1989), *El Significado de...*

realidad social como un conjunto de todos los hechos, concepción, esta última, que se contrapone a la primera, en la que totalidad significa: realidad como un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (clases de hechos, conjunto de hechos). Reunir todos los hechos no significa aún conocer la realidad, y todos los hechos (juntos) no constituyen aún la totalidad. Los hechos son conocimientos de la realidad si son comprendidos como hechos de un todo dialéctico. La totalidad concreta se convierte en estructura significativa para cada hecho o conjunto de hechos¹¹.

La dialéctica de la totalidad concreta es, por lo tanto, una teoría de la realidad social, es la teoría de la realidad como totalidad concreta. Si la realidad es entendida como concreción, como un todo que posee su propia estructura, que se desarrolla, que se va creando, de tal concepción de la realidad se desprenden ciertas concepciones metodológicas que se convierten en directriz heurística y principio epistemológico en el estudio, descripción, comprensión, ilustración, y valoración de ciertos sectores tematizados de la realidad ¹², que en el caso particular de la investigación que nos ocupa, son los procesos de modernización de las relaciones entre *Estado/Capital/Trabajo: femenino-masculino*.

El universo de observación es la formación social mexicana durante el periodo comprendido entre 1982 y 1994. Siendo, por lo tanto, su objeto general de estudio, el proceso de *modernización capitalista* en el terreno de las relaciones laborales. Que dicho de otro modo, es el análisis de la totalidad concreta de las contradicciones sociales, culturales, ideológicas, políticas, económicas y subjetivas (femeninas-masculinas) que constituyen la vida

¹¹ Véase a Karel Kosík, (1967:54 y 55), *Dialéctica de...*

¹² Véase a Karel Kosík, (1967:56), *Dialéctica de...*

moderna en nuestro país en el ámbito laboral¹³.

2. El Análisis de Clases

Uno de mis propósitos –al realizar la presente investigación–, es demostrar, junto con otros marxistas contemporáneos, que en *contra de lo que muchos opinan actualmente (opinión que no deja de ser compartida por numerosos sectores de izquierda)*¹⁴, el análisis de clases constituye un constructo teórico de valor incomparable.

Comparto con *Ralph Miliband* su apreciación cuando afirma que: *La noción de análisis de clases en su forma marxista típica tiene una pretensión de gran alcance*, en cuanto principio organizador del análisis político y social, ya que tiene una capacidad única al ofrecer el mejor método disponible para dotar de coherencia y de significado teórico y empírico a la vasta acumulación de datos de todas clases que constituyen el registro histórico de la vida actual de la sociedad¹⁵.

Si bien es innegable la crisis del marxismo en los años setenta, lo es también el potencial metodológico de autocrítica que le es inherente. A pesar de que *Francis Fukuyama (1992)*, *Jacques Attali (1992)* y sus numerosos seguidores decretaron su muerte; y del embate soportado en las instituciones de educación superior (incluyendo las mexicanas), el paradigma marxista sigue vigente. *Perry Anderson* da cuenta de ello al explorar sus desarrollos justo en esos años, en *Estados Unidos* y otros países europeos y en las diversas disciplinas sociales. Entre sus sostenedores menciona a *Ernest Mandel*, *Harry*

¹³ Las pensadoras y pensadores que han reflexionado sobre la *modernización capitalista* contemporánea, desde la óptica de la totalidad, son numerosos, baste mencionar, por el momento, a: *Veronica Beechey*, *Marshall Berman*, *Amy Bridges*, *Zilla Eisenstein*, *Carmen Elejabertía*, *James O'Connor*, *Claus Offe*, *Sheila Rowbotham*, *Goran Therborn* y *Erik Olin Wright*. Todos estos autores se han esforzado por explicar la "modernización capitalista", desde el marco de sus contextos históricos específicos, aportando a su conocimiento, sólidas visiones de la totalidad social, en unos casos, y en otros, planteamientos centrales para el estudio de la misma.

¹⁴ *Ralph Miliband (1990:418)*, *Análisis de...* Argumentaciones en este mismo sentido las encontramos, además, en *Perry Anderson (1988)*, *Tras las Huellas...*; *Atilio Borón (1991)*, *Estado, Capitalismo...*; y *Claus Offe (1982)*, *Ingovernabilità...*

¹⁵ *Ralph Miliband, (1990:418)*, *Análisis de...*

Braverman, Michel Aglietta, Micho Morishima, Ian Steedman, John Roemer, Marco Lippi, Ulrich Krause, Nicos Poulantzas, Claus Offe, Göran Therborn, Erik Olin Wright, Guglielmo Cardechi, Christian Baudelot, Roger Establet, Raymond William, G.A. Cohen, James O'Connor, Theda Skocpol, Paul Sweezy, Harry Magdoff, Christopher Lasch, Roberte Brenner, Susan Himmelweit, y otros más.

El análisis de clases marxista se articula en el análisis de *la lucha de clases*. Parte de la asunción de que la lucha de clases ha constituido el motor de la historia social, ocupándose de las formas, los contenidos y los mecanismos que ésta adopta en una sociedad y en un momento histórico determinado, del carácter de los protagonistas que intervienen, de las razones que explican las diferentes formas que adopta, y de los constructos ideológicos bajo los que se libra la lucha. En la sociedad capitalista esta lucha se realiza en la esfera del Estado, en la producción y en la sociedad civil¹⁶.

En la concepción marxista clásica, los protagonistas en esta lucha son, por un lado, los propietarios de los medios de producción y por el otro, los productores, trabados en una relación antagónica basada en la explotación de los primeros sobre los segundos, es decir, en la apropiación del plus-trabajo y de la distribución de la producción excedente a los productores, quienes tienen poco o ningún control sobre el proceso de producción. Los trabajadores, de este modo, añaden, al tiempo de trabajo necesario para su propio mantenimiento una cantidad extra de tiempo de trabajo, para producir los medios de subsistencia del propietario de los medios de producción¹⁷.

La lucha que se libra no es entre propietarios y productores en tanto individuos, sino que éstos se constituyen en clase en sí en la esfera de la producción y clase para sí en la acción política: en la lucha por el poder político, en la esfera del del Estado y de la Sociedad civil, tal y como quedó enunciado en el párrafo anterior. Desde luego los propietarios y los

¹⁶ Antonio Gramsci, (1975:161-162), *Notas sobre...*

¹⁷ Karl Marx (1985:282), *El Capital*.

productores en tanto personas particulares intervienen; pero sus acciones particulares se inscriben y se significan en tanto que forman parte de la clase. Las formas, los contenidos y las acciones de los protagonistas en la lucha de clases viene a ser la expresión concreta del proceso de constitución de éstas en cuanto tales.

Las mujeres mantienen una relación particular con los procesos de producción tanto en su condición de propietarias como de productoras. Esta posición en función del sexo, ha jugado su papel en el proceso de constitución de la clase en sí y para sí y en el proceso de acumulación del capital. Tanto la casa como el trabajo son espacios donde las relaciones patriarcales se construyen y reconstruyen, al mismo tiempo que éstas relaciones construyen y reconstruyen dichos espacios a través de una relación dialéctica.

Si por clase entendemos lo antes dicho y por género sexual femenino/masculino entendemos un constructo social, producto de las relaciones sociales en toda su complejidad: producto del desarrollo histórico de las relaciones políticas, económicas, sociales, culturales y psicológicas, entonces, teóricamente estamos en grado de afirmar que clase y género sexual, clase y sexo no son dicotómicos, sino que se sintetizan históricamente en una relación dialéctica.

3. Estado y Capital y Trabajo

Las relaciones laborales en la modernidad capitalista contemporánea han sido abordadas desde diversos ángulos teórico/metodológicos y se han orientado básicamente al estudio de: 1) la contratación: que abarca el empleo, las relaciones contractuales, la relación salarial, la salud y seguridad social. 2) Los procesos de trabajo, compuestos por las tareas, las formas de organización y los instrumentos técnicos. Y, 3) Las formas de negociación.

En primer término nos referiremos a las investigaciones que suponen

una visión androcéntrica¹⁸, la cual erige las relaciones entre capital y trabajo masculino, como el centro y medida del ideal, o bien, de la crítica, de los cambios operados en el mundo del trabajo. Los rasgos que presenta la relación con la fuerza de trabajo femenina son, en cambio, considerados como desviaciones, o anormalidades del modelo, o como ineficiencias¹⁹, pero nunca se les trata de explicar como algo consustancial.

En esta línea, los estudios, además de ser abundantes, son heterogéneos en lo que se refiere a su perspectiva analítica y a las propuestas políticas que de ellas pueden derivarse. Hacer un recuento de ellos, no es mi intención. Me referiré, solamente, a las que han tenido un mayor peso en la discusión sobre el tema.

Entre los estudios sobre la reorganización productiva y sobre las relaciones laborales, tenemos los realizados por *Michael J. Piore, Charles F. Sabel, Michael Storper, Allen J. Scott, y la escuela regulacionista francesa.*

Los trabajos de los primeros, comparten el planteamiento que sugiere, que los cambios en las relaciones laborales, suscitados por la reorganización de la producción y del trabajo, representan una clara ruptura con el pasado, específicamente con el modelo de la producción en masa y las relaciones corporativas que lo acompañaban²⁰. El modelo de la *especialización flexible*, sería para *Michael J. Piore y Charles F. Sabel, (1992b)* el amanecer de una época de acumulación totalmente nueva. Lo mismo que serían para *Michael Storper y*

¹⁸ Por androcentrismo se entiende: situación en que el varón se erige en el centro y medida de todas las cosas, es un fenómeno constatable en la vida cotidiana, que permea cualquier tipo de actividad humana (Judith Astelarra y Ma. de Jesús Izquierdo (1982:5). *El sexismo en la ciencia.*

¹⁹ Franca Borgogelli (1983), *La donna ...*

²⁰ Los trabajos de Michael J. Piore y Charles F. Sabel que dejan claramente asentada esta idea son: *La segunda ruptura industrial* (1992b) y *Dos concepciones sobre la flexibilidad del trabajo* (1992a). Se recomienda consultar de Michael Storper (1989:222), *La industrialización...*; y en coautoría con Richard Walker (1989), *The Capitalist Imperative...*; y en coautoría con Allen J. Scott, se puede consultar (1990), *La organización...*. A los investigadores citados por Ash Amin y Kevin Robins (1991) (Aydalot, Leung, Peyrache, Perrin y Crevoisier) podríamos agregar a Sergio Boisier (1992), Verónica Silva, quienes con la intención de superar las limitaciones del ahora llamado pensamiento modernista, en el contexto del análisis regional, tienden a hacer, desde mi punto de vista, una apología de la importancia que están adquiriendo las configuraciones locales o regionales en la reorganización de la producción y en las formas de regulación, como producto -sostengo- de la tendencia general de regulación descentralizada promovida por el *Estado mínimo*. Al mismo tiempo que identifican como novedosa la lógica del desarrollo local (para unos) o regional (para otros), la proponen como la alternativa capaz de aportar las condiciones materiales, sociales e institucionales necesarias para el desarrollo equitativo.

Allen J. Scott,(1990), *los métodos de producción flexible* introducidos en la organización de la producción y de los mercados locales del trabajo para la *era de la producción flexible* .

Aún cuando conservan algunas diferencias en su esquema metodológico, conceptualmente, ambos se basan en:

la idea de un cambio radical, desde un modelo de desarrollo industrial fundamentado en la producción masiva, hasta una posible e incluso conflictiva época o régimen venideros de especialización flexible basada en las tecnologías flexibles, los trabajadores diestros y las nuevas formas de comunidad industrial ²¹.

De ahí que Ash Amin y Kevin Robins (1991) agrupen los trabajos de Michael J. Piore, Charles F. Sabel, Michael Storper y Allen J. Scott , bajo la denominación de la *nueva ortodoxia*. En el análisis crítico sobre esta línea de pensamiento señalan que uno de los problemas inherentes a dichos planteamientos, es el suponer que los *distritos industriales*, y la *especialización flexible* son un modelo de aplicación universal.

Desde mi punto de vista, quienes sostienen la *nueva ortodoxia* se olvidan de que existen, al mismo tiempo, redes transnacionales y formas de organización altamente centralizadas; que al igual que las tendencias identificadas por ellos, forman parte de una tendencia globalizante del proceso de modernización capitalista, con la que, a partir de la refuncionalización de la producción –que incluye la refuncionalización de la división social del trabajo en los ámbitos territoriales y sociales–, el capital busca reforzar su control y su dominio sobre los procesos de producción y de la fuerza de trabajo, más que democratizarlos en términos territoriales y

²¹ Ash Amin y Kevin Robins (1991:184), *Distritos industriales...*

a la mujer como el negativo especular de los valores positivos que el hombre representa, es decir, como un oscuro y misterioso continente de insignificancia.

Ahora bien, el feminismo no se limitó a cuestionar, y en ocasiones a rechazar, las diferentes realizaciones científicas en el campo de las ciencias sociales, sino que paradójicamente se nutrió de ellas para desarrollarse, estableciendo, así, una doble relación, no carente de conflictos con dichos programas de investigación.

Las nociones marxistas, entre otras, han permitido teorizar en torno a la condición de la mujer. Estas nociones han sido el punto de partida de teorizaciones feministas, aún cuando al reformularse han adoptado un sentido propio. Nociones marxistas permiten a *Lucy Irigaray* establecer una conexión entre diferencia sexual (tal como es definida en la sociedad patriarcal) y la explotación económica de una manera que hace posible dar una definición de lo específico femenino que muestra el funcionamiento de las sociedades patriarcales a partir de sus presupuestos estructurales ³⁵. *Zillah Eisenstein* (1980) recurre, asimismo, al marxismo para explicar la condición de opresión de la mujer en el capitalismo. Por su lado, *Nancy Chodorow* (1984) se basa en el marxismo y en el psicoanálisis para explicar la centralidad del papel materno de la mujer en la sociedad capitalista. *Veronica Beechey* (1987) analiza las formas en que las relaciones de género se construyen y reconstruyen en los espacios del mercado de trabajo y los procesos de trabajo en periodos de auge y de crisis del capitalismo. Y *Susana Narotzky* (1988) esclarece los mecanismos ideológicos que facilitan la explotación de la mujer en nuestra sociedad, apoyándose, también, en nociones marxistas.

El pensamiento *marxista feminista* (como lo denomina *Veronica Beechey* (1982) y *feminista socialista* (en palabras de *Zilla R. Eisenstein* (1980)) se ha preocupado por analizar históricamente la relación entre el género femenino, el Estado y el capital; y en particular, las formas, los contenidos y las

³⁵ Giulia Colaizzi (1990:17), *Feminismo...*

contradicciones que adopta en la *modernidad capitalista* contemporánea de corte neoliberal ³⁶.

El feminismo ha teorizado las relaciones dialécticas entre sujeto y estructura y entre naturaleza biológica y naturaleza social, entre lo ideológico y lo social, entre cambio epistemológico y cambio institucional, entre análisis teórico, práctica política, y cambio en las condiciones concretas de la existencia cotidiana. Se sitúa, sobre esta base, en el centro del debate existente en las ciencias sociales en torno a la relación entre teoría/método/práctica.

La orientación de los estudios feministas que abordan los procesos de reorganización de la producción y de las relaciones laborales contemporáneos –ya sea que manejen explícitamente los términos del análisis territorial o no–, no es ni homogénea, ni lineal. Aparece plena de contradicciones ³⁷. Al abordar este tema, las analistas (en su mayoría mujeres) se debaten entre temores y esperanzas.

En una arista de la discusión encontramos a quienes llegan a ver los cambios en curso, como la oportunidad para transformar radicalmente las reglas del juego entre los sexos en el ámbito del trabajo, superando las relaciones de dominio masculino, a través de la incorporación revalorada del *modo de ser femenino* ³⁸. Se afirma, por ejemplo, que:

El paradigma productivo post-fordista parece ofrecer --de nuevo-- oportunidades diferenciales positivas al sexo femenino. El reemplazo de la producción en línea por la producción en círculos integrales (incluidos los círculos de

³⁶ El desarrollo de este pensamiento ha tenido múltiples y abundantes expresiones, entre las que podemos citar tentativamente, las sostenidas por Veronica Beechey, Amy Bridges, Nancy Chodorow, Mari Rosa Dalla Costa, Carmen Elizabeite, Linda Gordon, Heidi Hartmann, Nancy Hartsock, Lucy Irigaray, Rosaria Mantero, Juliet Mitchell, Susana Narotzky, Montserrat Oliván, Empar Pineda, Sheila Rowbotham, Paloma Uria, Mary-Alice Waters, Batya Weinbaum, y Zilla R. Eisenstein quienes enfatizan diversos aspectos de la relación: Estado, Capital, Trabajo femenino-masculino (ver textos citados en la bibliografía)

³⁷ Se recomienda la lectura del trabajo de Ina Wagner (1985) y el texto titulado: *Produrre e Riprodurre* (1983), que recoge la discusión realizada en ocasión del *Primer Congreso Internacional de Mujeres de Países Industrializados*, efectuado en abril de 1983, en la ciudad de Turín, Italia

³⁸ Paola Maria Manacorda y Paola Piva (1985), *La posta in gioco*,

sociales. Y es en este sentido, como estoy de acuerdo, más bien, con *Josep-Antoni Ybarra (1991:141)* cuando concluye que:

*las coordenadas en las que se inserta el capitalismo de finales del siglo XX, están reanimando la aparición de formas de explotación propias del siglo XIX a partir de nuevos sujetos y métodos*²²

La escuela regulacionista francesa, preocupada por analizar el peso que tienen (entre otros aspectos) los cambios experimentados en la reorganización de la producción y en las relaciones laborales, en la definición del modelo de desarrollo a nivel mundial²³, asume explícitamente un enfoque espacial en los trabajos realizados por *Danièle Leborgne, Alain Lipietz, George Benko* y *Mick Dunford*.

Como escuela de pensamiento identifican los diversos *modos de regulación* que, como resultado de la crisis del fordismo, han surgido en diferentes países (en *E.U.A., Francia, Alemania, Italia, Japón, Chile, Brasil, Venezuela, Argentina* y *México*, entre otros). *Modos de regulación* que se formalizan en la *relación salarial*; es decir, en el conjunto de procesos que se traducen en relaciones institucionales y jurídicas y que influyen en las formas de producción y distribución que regulan el empleo de la mano de obra asalariada en el capitalismo actual²⁴.

Lo anterior equivale a caracterizar las configuraciones históricas de la relación capital - trabajo en los diferentes planos del análisis regional, con base en cinco componentes:

²² El subrayado es mío

²³ En esta línea de pensamiento se inscriben también, los textos citados en la bibliografía de: Michel Aglietta, Frédérique Alfonsi, Robert Boyer, Benjamin Coriat, Esthela Gutiérrez Garza, y Víctor Soria

²⁴ Robert Boyer (1986:19), *La flexibilidad...*

1) la organización del **proceso de trabajo**; 2) la jerarquía de las **cualificaciones**; 3) la **movilidad** de los trabajadores (dentro de la empresa y entre empresas); 4) el principio de formación del **salario**, directo e indirecto; y 5) la utilización de la **renta salarial**²⁵.

Sostienen, en general, que asistimos a un periodo de transición, en el cual es posible identificar los gérmenes de lo que podría ser el *paradigma industrial* propio del nuevo modelo de desarrollo que sustituiría al fordista.

George Benko y *Mick Dunford*(1992) , participan en la discusión sobre la *teoría de la localización post-wéberiana* , demostrando la complejidad y la diversidad de las consecuencias espaciales de los cambios estructurales contemporáneos, a partir del análisis de la complejidad, la ambigüedad y la variedad de la noción de flexibilidad

Danièle Leborgne, y *Alain Lipietz* identifican, por su parte, tres modelos de organización industrial y sus consecuencias espaciales: el *neotaylorista* , el *saturniano* y el *kalkariano* . Señalando como el más exitoso al *kalkariano* por ser el resultado de un mejor *compromiso entre los intereses a mediano plazo del capital y la fuerza de trabajo* aplicado al dominio de las nuevas tecnologías.

El futuro *paradigma industrial* podría ser cualquiera de éstos o una mezcla no prevista de los tres. Su consolidación dependerá, sin embargo, de los derroteros de la lucha de clases. Anotan:

el futuro puede presentarse como una combinación imprevisible entre las tres clases de modelos, pero en todo caso, ello no será determinado por la pura "lógica del capital", ni tampoco por la de las nuevas tecnologías: como en las grandes crisis anteriores, la fuerza y la orientación del movimiento obrero serán de una

²⁵ Robert Boyer (1986:31 y 1989:63). El subrayado es mío.

*importancia decisiva para el rumbo que tome el
capitalismo después de la crisis*^{2.6}

En los componentes de la *relación salarial* y en aquellos que perfilan los diferentes modelos de organización industrial (o *paradigmas*), no se consideran, como discriminantes fundamentales, el género sexual, ni su jerarquía, ni tampoco el potencial de conflicto implícito en las organizaciones sindicales.^{2.7}

Una de las diferencias entre las dos líneas de pensamiento expuestas es que mientras los primeros asumen la ruptura, los segundos, plantean la transición. En este sentido los primeros se sitúan en el debate contemporáneo, entre los promotores del pensamiento posmodernista, y los segundos entre los teóricos de la transición que sin asumirse como modernistas, sí se esfuerzan por diferenciarse de los primeros^{2.8}.

El planteamiento que sostengo a lo largo de este trabajo concuerda, más bien, con Josep-Antoni Ibarra (1991:141) cuando observa que: *la realidad que se nos presenta hoy, es radicalmente dual y polarizada*. Tanto es así, que lo que estamos presenciando en el terreno de las relaciones laborales, consiste, en realidad, en una refuncionalización de los binomios: centralización / descentralización; flexibilidad / rigidez; privatización / estatización; sexismo / igualitarismo; y corporativismo / pluralismo, actuantes en los procesos de modernización capitalista contemporáneos y cuya naturaleza no deja de ser compleja y contradictoria, tanto en sí mismos, como en su interrelación. Planteamiento que se contrapone, sobre todo, con los sostenidos por la *nueva ortodoxia*. Quienes la comparten lo que están *prometiendo es el final de la centralización, la concentración, la masificación, la estandarización o normalización, y así sucesivamente:*

^{2.6} Danièle Leborgne, y Alain Lipietz (1993:204), *El posfordismo...* El subrayado es mío

^{2.7} Los autores comentados estudian los arreglos entre capital y sindicato, pero no estudian sus formas de organización, ni de lucha, ni analizan el potencial de conflicto.

^{2.8} Danièle Leborgne, Alain Lipietz (1992), *Ideas...*

un tipo de utopía antifordista caracterizada por la flexibilidad, la diversidad, y en términos espaciales, el localismo.²⁹

4. Feminismo y Relaciones Laborales

Uno de los señalamientos que podríamos hacer a los estudios referidos –a partir de una óptica feminista–, sería que *se concentran exclusivamente en la contradicción entre capital y trabajo, descuidando las divisiones internas, correspondientes a cada uno de ellos. Los trabajadores son representados como un grupo uniforme, que se relaciona de manera homogénea con el trabajo y que está influenciado del mismo modo por el uso capitalista de las nuevas tecnologías*³⁰. Los rasgos distintivos que presenta la fuerza de trabajo femenina son considerados, por dichas perspectivas androcéntricas, como desviaciones y no como contenidos consubstanciales a la forma que adopta la relación entre el Estado, el capital y los sindicatos.

Cabría mencionar, sin embargo, que, al menos, *Alain Lipietz* y *Daniele Leborgne*, reconocen que una limitación en los trabajos que realizan al identificar los modelos que se perfilan en la organización industrial es, justamente, el no considerar el sexo: *En este texto no hemos explorado [afirman] las diferenciaciones que pueden perpetuarse en los diferentes modelos, según el sexo o la etnia.*(1993:204)³¹

En este punto salta a la vista una reflexión. A diferencia de los análisis realizados hasta la década de los sesenta y tal vez, a principios de los setenta, ahora nos encontramos con que, a pesar de que siguen predominando los estudios, con visiones androcéntricas, el reconocimiento explícito de su limitación analítica es un avance, que sin ser suficiente, da entrada a las aportaciones del movimiento feminista en este campo de investigación.

La mujer, como categoría sociológica y política, está ausente, entonces, como sujeto teórico y como sujeto histórico, en los estudios referidos

²⁹ Ahs Amin y Kevin Robins (1991:186), *Distributos...*

³⁰ Roselyn Feldberg y Evelyn Nakano Glenn (1986:99), *Automazione...*

³¹ El subrayado es mío

anteriormente. Este conjunto de teorizaciones –que podríamos reconocer como componentes de la *razón occidental*, en el campo del conocimiento de las relaciones laborales–, comparten con ésta la voluntad de universalidad y totalidad implícita en la concepción de *Sujeto* como biológicamente masculino, en la que predomina la noción de *Hombre*. *El Sujeto es lo masculino*. Es por ello que han fracasado al enfrentarse no sólo a las nociones de subjetividad y significación en lo que se refiere a la posición de las mujeres, sino que también han fracasado al explicar la totalidad del acontecer histórico al verse sorprendidas y limitadas, por ejemplo, por fenómenos sociales tales, como los movimientos feministas que tuvieron lugar en el presente siglo.

El discurso feminista entendido como *principio dialéctico y generativo a la vez, que remite a una red de relaciones de poder que son histórica y culturalmente específicas, construídas y, en consecuencia, susceptibles de cambio*. [Cuyo] *status no es, por ello, inmanente sino fundamentalmente político*³², ha tenido, como fin y resultado, una revisión epistemológica de las ciencias en occidente, especialmente de las sociales y las humanidades. El feminismo ha cuestionado –y cuestiona hoy en día–, la noción del *Sujeto Hombre* como universal totalizante de la especie *Humana*, orientándose hacia la reconceptualización del *Sujeto*, marcándola sexualmente para historizarla. Con ello ha desafiado la autonomía y pulverizado la coherencia del *Sujeto* (masculino) como *Uno*, es decir, como un principio de organización y control estable y unificado, al deslegitimizar la pretensión que dicho hombre asumía de hablar en nombre de la *Humanidad*.

En el terreno político el feminismo ha sido un movimiento *antisistémico* desde el momento en que ha buscado remontar o atacar uno de los fundamentos del *modo de producción capitalista* (*Marx*) o del *sistema mundial capitalista* (*Wallerstein*), al pretender anular, con su praxis (tanto a nivel teórico como práctico), la escisión entre público y privado. Y erradicar el sexismo.

³² Giulia Colaizzi, (1990:20), *Feminismo*.

Considerados, ambos, como determinaciones de la *totalidad* representada en las relaciones sociales existentes.

La hipótesis que se puede esbozar es, entonces, que el feminismo constituye una de las contribuciones más críticas y enriquecedoras a la epistemología de la *Razón occidental*. Y que se constituye, al mismo tiempo, en uno de los rasgos característicos de la *modernidad capitalista* (*condición posmoderna*, para otras pensadoras y pensadores). Expresado en otros términos, podríamos afirmar que la praxis feminista ha contribuido a la crisis el *consenso liberal*³³, al re-constituir al sujeto histórico, tanto en su dimensión ontológica como política.

El consenso en torno a la noción androcéntrica aludida, es tal, que aún en la teoría crítica contemporánea la inclusión de las mujeres se traduce en exclusión. Sirva a manera de sustentación de la crítica feminista a este respecto, la síntesis que elabora *Giuliana Colaizzi*³⁴ del análisis que hace *Teresa de Laurentis*, cuando señala la aceptación incuestionada por parte de *Lévi Strauss* de la noción de división del trabajo como base para su teoría del parentesco, en la que las mujeres, relegadas sólo a la función reproductora, son el objeto no problemático de intercambio y comunicación entre los hombres. Señala también la forma en que el psicoanálisis, al establecer el "falo" como el significante único y universal del poder, ha hecho de la mujer un mero dispositivo portador de "Carencia" metafísica, colocándola fuera de lo simbólico, fuera de lo social y de lo cultural. De *Laurentis* subraya cómo la lingüística estructural ha analizado el sujeto como sexualmente indiferenciado, considerando implícitamente la diferencia sexual en términos biológicos, es decir, como necesidad natural, como algo que no tiene relevancia en las relaciones de poder y del discurso. Desde esta perspectiva define incluso la postura de *Umberto Eco*, por ejemplo, como "productivista", como elaborada desde, y eventualmente en favor del punto de vista del "hacedor", el *homo faber*, es decir, el macho. El psicoanálisis, por otra parte, ha sexualizado el sujeto pero sólo con atributos masculinos y en consecuencia ha considerado

³³ Uno de los componentes fundamentales del sistema mundial capitalista, desde la óptica de Immanuel Wallerstein, (1989), *El Capitalismo...*

³⁴ Giulia Colaizzi, (1990:16), *Feminismo...*

a la mujer como el negativo especular de los valores positivos que el hombre representa, es decir, como un oscuro y misterioso continente de insignificancia.

Ahora bien, el feminismo no se limitó a cuestionar, y en ocasiones a rechazar, las diferentes realizaciones científicas en el campo de las ciencias sociales, sino que paradójicamente se nutrió de ellas para desarrollarse, estableciendo, así, una doble relación, no carente de conflictos con dichos programas de investigación.

Las nociones marxistas, entre otras, han permitido teorizar en torno a la condición de la mujer. Estas nociones han sido el punto de partida de teorizaciones feministas, aún cuando al reformularse han adoptado un sentido propio. Nociones marxistas permiten a *Lucy Irigaray* establecer una conexión entre diferencia sexual (tal como es definida en la sociedad patriarcal) y la explotación económica de una manera que hace posible dar una definición de lo específico femenino que muestra el funcionamiento de las sociedades patriarcales a partir de sus presupuestos estructurales³⁵. *Zillah Eisenstein* (1980) recurre, asimismo, al marxismo para explicar la condición de opresión de la mujer en el capitalismo. Por su lado, *Nancy Chodorow* (1984) se basa en el marxismo y en el psicoanálisis para explicar la centralidad del papel materno de la mujer en la sociedad capitalista. *Veronica Beechey* (1987) analiza las formas en que las relaciones de género se construyen y reconstruyen en los espacios del mercado de trabajo y los procesos de trabajo en periodos de auge y de crisis del capitalismo. Y *Susana Narotzky* (1988) esclarece los mecanismos ideológicos que facilitan la explotación de la mujer en nuestra sociedad, apoyándose, también, en nociones marxistas.

El pensamiento *marxista feminista* (como lo denomina *Veronica Beechey* (1982) y *feminista socialista* (en palabras de *Zilla R. Eisenstein* (1980)) se ha preocupado por analizar históricamente la relación entre el género femenino, el Estado y el capital; y en particular, las formas, los contenidos y las

³⁵ Giulia Colazzi (1990:17), *Feminismo*.

contradicciones que adopta en la *modernidad capitalista* contemporánea de corte neoliberal ³⁶.

El feminismo ha teorizado las relaciones dialécticas entre sujeto y estructura y entre naturaleza biológica y naturaleza social, entre lo ideológico y lo social, entre cambio epistemológico y cambio institucional, entre análisis teórico, práctica política, y cambio en las condiciones concretas de la existencia cotidiana. Se sitúa, sobre esta base, en el centro del debate existente en las ciencias sociales en torno a la relación entre teoría/método/práctica.

La orientación de los estudios feministas que abordan los procesos de reorganización de la producción y de las relaciones laborales contemporáneos —ya sea que manejen explícitamente los términos del análisis territorial o no—, no es ni homogénea, ni lineal. Aparece plena de contradicciones ³⁷. Al abordar este tema, las analistas (en su mayoría mujeres) se debaten entre temores y esperanzas.

En una arista de la discusión encontramos a quienes llegan a ver los cambios en curso, como la oportunidad para transformar radicalmente las reglas del juego entre los sexos en el ámbito del trabajo, superando las relaciones de dominio masculino, a través de la incorporación revalorada del *modo de ser femenino* ³⁸. Se afirma, por ejemplo, que:

El paradigma productivo post-fordista parece ofrecer --de nuevo-- oportunidades diferenciales positivas al sexo femenino. El reemplazo de la producción en línea por la producción en círculos integrales (incluidos los círculos de

³⁶ El desarrollo de este pensamiento ha tenido múltiples y abundantes expresiones, entre las que podemos citar tentativamente, las sostenidas por Veronica Beechey, Amy Bridges, Nancy Chodorow, Mari Rosa Dalla Costa, Carmen Elejabertía, Linda Gordon, Heidi Hartmann, Nancy Hartsock, Lucy Irigaray, Rosaria Manenti, Juliet Mitchell, Susana Narotzky, Montserrat Oliván, Empar Pineda, Sheila Rowbotham, Paloma Uña, Mary-Alice Waters, Batya Weinbaum, y Zilla R. Eisenstein quienes enfatizan diversos aspectos de la relación Estado, Capital, Trabajo femenino-masculino (ver textos citados en la bibliografía).

³⁷ Se recomienda la lectura del trabajo de Ina Wagner (1985) y el texto titulado: *Produce e Riprodurre* (1983), que recoge la discusión realizada en ocasión del *Primer Congreso Internacional de Mujeres de Países Industrializados*, efectuado en abril de 1983, en la ciudad de Turín, Italia.

³⁸ Paola Maria Manacorda y Paola Piva (1985), *La posta in gioco*.

*calidad), la capacidad de desarrollar el trabajo grupal e incluso la "motricidad fina" de no pocos procesos manufactureros modernos puede encontrar repuestas más adecuadas por parte de la mano de obra femenina, tanto como las modalidades del horario flexible y la subcontratación domiciliaria*³⁹

Y se agrega, además, que:

*la descentralización, permite acercar estos ámbitos (público y privado): ampliando el espacio de lo público, donde los distintos niveles territoriales de gobierno se constituyen en "nuevos espacios de participación social"(...) El rol que juega el territorio y la descentralización en la relación público-privado, hace entender la necesidad de incorporar esta dimensión en cualquier intento de transformación del orden patriarcal*⁴⁰

Estos análisis –utópicos del neoliberalismo, desde mi punto de vista– se contraponen a los que, bajo una perspectiva crítica, profundizan el análisis de los efectos de la reorganización de la producción y la refuncionalización de las relaciones laborales y la seguridad social, sin perder de vista que se dan, ambas, en un contexto capitalista que implica una nueva división del trabajo a nivel internacional, y también una nueva división sexual del trabajo. *Jean Rothschild (1986)* , sugiere, por ejemplo, el estudio de las formas en que se expresa este cambio a nivel mundial para que, a pesar de sus matices diferenciados en función de cada país, sea posible identificar puntos de coincidencia que permitan reorientarlo hacia una sociedad más humana

³⁹ Sergio Boisier, (1992:12), *Mujer y territorio...*

⁴⁰ Verónica Silva, (1993:13), *Mujer y desarrollo...*

En esta línea de pensamiento encontramos estudios empíricos realizados en los países con mayor desarrollo industrial ⁴¹. Dichos estudios concluyeron que los cambios en la producción/reproducción y en las relaciones laborales, si bien modificaban la división sexual del trabajo, no llevaban necesariamente a una transformación de la jerarquía sexual implícita en ésta. No desaparece ni en el plano social general, ni en el mercado de trabajo, ni en el trabajo doméstico.

El reconocimiento de esta situación motivó, en 1984, el acuerdo, de parte de la *Comunidad Económica Europea* y los países miembros, para impulsar el programa de *Acciones Positivas*, que tenía por objeto, por ejemplo, identificar y eliminar las discriminaciones que se suceden en el mercado de trabajo. Intervenir sobre los efectos de estas discriminaciones. Y asegurar la participación activa de los afectados y las afectadas a nivel del centro de trabajo ⁴².

Para analizar a fondo la naturaleza de las relaciones laborales, la perspectiva feminista propone tener presentes tanto la diversidad esencial comprendida en el componente Trabajo, como el sexismo que matiza sus relaciones con el capital. *Roselyn Feldberg* y *Evelyn Nakano Glenn* (1985:30) expresan claramente, esta premisa, al asumir, como punto de partida de su investigación, que: *Históricamente el trabajo se ha subdividido en muchos segmentos que representan varios grupos de trabajadores, que han accedido a tipos diversos de trabajo y cuyos intereses pueden ser divergentes. Estos segmentos reflejan las divisiones sociales que se basan sobre sexo, raza y edad en las cuales entran en juego. también, características tales como la clase, el nivel de instrucción, las experiencias de trabajo precedentes.*

Se asume, por el otro lado, que el papel social ligado a una actividad

⁴¹ Aparece una excelente síntesis de estos estudios en el texto de la Commissione Nazionale per la Realizzazione della Parità tra uomo e donna, en Italia, Intitulado: *Donna e Tecnologia*.

⁴² Los lineamientos del primer programa de *Acciones positivas* asumidos por la Comunidad Económica Europea, se encuentran plasmados en la Recomendación del Consejo del 13 de diciembre de 1984

pública es inseparable del papel privado, tanto en el caso de los hombres, como en el de las mujeres. Las formas en que se organiza la producción se enlazan fuertemente con las formas en que se organiza la reproducción. Así, en el caso de las mujeres la situación familiar interfiere de manera esencial en las elecciones y posibilidades laborales y viceversa, sus aspiraciones laborales interfieren a su vez, con las elecciones y posibilidades familiares.

La dimensión doméstica y la laboral no se escinden jamás, ni en la conciencia subjetiva y la experiencia cotidiana de cada mujer en lo individual, ni en las estrategias que son puestas en marcha a nivel social para organizar la producción: del tiempo parcial a la gestión de los servicios, el trabajo femenino está siempre demarcado por la casa y la familia ⁴³. En el caso de los hombres, en cambio, la familia gravita en torno a su actividad laboral, o al menos ese es el ideal perseguido y supuesto, en la organización de la producción y en las relaciones familiares ⁴⁴.

Para comprender e incidir en nuestro acontecer histórico es preciso, entonces, analizar la naturaleza, los contenidos y las formas concretas que asume la lucha de clases en la esfera del Estado y de la sociedad civil, y su relación concreta con el proceso de producción vigente en nuestra sociedad, incorporando en dicho estudio el carácter particular que asume la explotación de las mujeres trabajadoras, en tanto género femenino componente de la clase trabajadora.

5. La Investigación

De ahí que el presente estudio proponga como uno de los puntos nodales, para la comprensión de los procesos de modernización suscitados en nuestro país entre 1982 y 1994, el análisis de las relaciones entre Estado / Capital / Trabajo: femenino-masculino. Asume, entre sus premisas teóricas

⁴³ Elizabetta Dorini (1986), *Scienza...*

⁴⁴ Susana Narotzky (1988), *Trabajar en...*, e Ingrid Rosenblueth (1984), *Roles Conyugales...*

rectoras, las que se siguen.

La opresión de las mujeres, hoy por hoy, es una experiencia concreta y no una condición moral abstracta, que corresponde a tiempos pasados, como algunas personas quisieran que llegáramos a pensarlos. Es una experiencia histórica y social, cuyas formas y expresiones son específicas de una sociedad determinada, y, por lo tanto, asumen su propia fisonomía en una formación social como la nuestra, que se encamina a pasos agigantados hacia la consolidación del modelo neoliberal y el Estado mínimo evaluador^{4.5}. La tarea es, entonces, indagar cual es la especificidad que está adquiriendo la relación entre el dominio patriarcal de los hombres sobre las mujeres y los procesos de acumulación capitalista, en el aquí y ahora de nuestra realidad mexicana^{4.6}.

Considero, al igual que otras autoras, que la opresión femenina es la resultante de la división social del trabajo en función del género sexual al que se pertenece. Siendo, ésta, uno de los componentes centrales de la organización social de la producción y de la reproducción, sujeta a los procesos de acumulación de capital. Mediante la cual las mujeres son consideradas en primer lugar madres y esposas y los hombres trabajadores.

En el terreno psicológico, la división social del trabajo interrelacionada con la ideología de *lo masculino* y *lo femenino*, puestas de manifiesto en las relaciones familiares, con el padre cada vez más ausente, y con la madre cada vez más comprometida con la responsabilidad en el cuidado y atención infantil, produce personalidades masculinas y femeninas que corresponden al dominio masculino y que calzan perfectamente en las relaciones capitalistas de producción. El hecho de ser maternizados y maternizadas por una mujer

^{4.5} La formulación y desarrollo teórico del *Estado mínimo* se puede consultar básicamente en los textos de Michel Crozier y de Robert Nozick.

^{4.6} Sheila Rowbotham, (1977), dedica su obra, intitulada *mundo de hombre conciencia de mujer*, a exponer ampliamente estos postulados teóricos en torno a la opresión de la mujer en las sociedades del capitalismo avanzado.

genera en los hombres conflictos sobre la masculinidad, la psicología del dominio masculino y una necesidad de ser superiores a las mujeres. En las mujeres genera las capacidades femeninas para el ejercicio maternal, y las capacidades de tipo psicológico y los deseos que constituyen su trabajo emocional, que se expresan, no sólo en el espacio familiar, sino también, en los demás espacios sociales, adoptando la forma de su *vocación* de servicio ⁴⁷.

En el terreno social, la continua adjudicación de las mujeres a la esfera doméstica –extensión o prolongación de sus funciones maternales–, considerándola como una actividad *propia* y *distintiva* de su sexo, ha influido no sólo en las modalidades de su participación en el ámbito laboral de la producción mercantil, sino que, además, ha dado pie para que su condición de trabajadora sea considerada secundaria y pasajera, asegurando, de este modo, que sigan siendo menos sociales, menos cultas y también menos poderosas que los hombres ⁴⁸.

Ahora bien, el hecho de que las mujeres se incorporen, en mayor medida, al mercado de trabajo no ha transformado los fundamentos de la división sexual del trabajo, desde el momento en que ellas siguen siendo, por un lado, las responsables de la producción de bienes y servicios orientados a la reproducción en el ámbito familiar, y, por el otro lado, las remuneraciones que perciben, la mayoría de ellas, por su desempeño en las actividades económicas mercantiles, no les permiten una real independencia económica, como veremos más adelante. Dándose lugar al nacimiento de un nuevo tipo de desigualdad social en la que las mujeres siguen ocupando un lugar subordinado. Esta situación, sin embargo, ha dado pie, al mismo tiempo, a que se generen una serie de contradicciones entre la esfera pública del trabajo y la privada de la producción familiar, que han hecho posible *el nacimiento de una nueva conciencia de mujer*

⁴⁷ Consultar de Nancy Chodorow, (1984), *El Ejercicio de la Maternidad*.

⁴⁸ Ver también: Nancy Chodorow, (1984: 312)

⁴⁹, orientada a la organización de las mujeres en la lucha de las clases subalternas, puesta de manifiesto en los movimientos sociales, y más en particular en el movimiento sindical.

Queda claro, entonces, que la condición de las mujeres en la sociedad, difiere de la de los hombres; siendo en el caso de la nuestra, una condición de opresión. Adopta, así, una especificidad que le es propia. La cual se deriva de las relaciones particulares que guarda con los procesos de la producción mercantil y la doméstica, y con la jerarquía patriarcal sexual, a través de la cual los hombres ejercen el poder y control económico y social sobre la capacidad productiva de la mujer y sobre su persona. Se debe, en suma, a su explotación como trabajadora asalariada y también procede de las relaciones patriarcales que determinan su existencia, en tanto que madre trabajadora doméstica y consumidora ⁵⁰.

A partir de las premisas anteriores, podemos afirmar, que si bien, aparentemente, la política laboral neoliberal en nuestro país, está planteada de manera general para todos los trabajadores y las trabajadoras, sin distinción explícita entre los sexos, esta política no sólo los afecta de manera diferenciada, sino que además, presupone la utilización de la fuerza de trabajo femenina, con todas sus particularidades, para poder desarrollarse.

En la presente tesis doctoral se analizan –siguiendo esta línea de pensamiento–, algunos de los resultados evidentes y otros apenas delineados, que tuvo la aplicación de la política laboral neoliberal en nuestro país de 1982 a 1994, para las trabajadoras asalariadas. En su desarrollo busca individuar –si no totalmente, sí en parte–, el significado social y psicológico de la implementación de dicha política para ellas, en su condición de trabajadoras; y, al mismo tiempo, identificar algunas de las respuestas que dieron en el terreno político y sindical, ante la nueva realidad laboral que se les ofrecía.

⁴⁹ Frase acuñada por Sheila Rowbotham.

⁵⁰ Zillah R. Eisenstein, (1980:34) *Hacia el desarrollo* .

Busca, también, dar unos cuantos pasos en la construcción de un marco analítico global, rescatando las generalidades más que resaltando las distinciones, que posiblemente, revisten las realidades sectoriales y regionales, no con la intención de restarles importancia a éstas últimas, sino por el contrario, despertando el interés de otras investigadoras y otros investigadores por encontrarlas y reflexionar en ellas.

Su aportación se sitúa tanto en la relevancia atribuida al estudio de dichas relaciones, como en la introducción del género femenino/masculino como determinación esencial de las mismas; colocándolo, más, como una parte definitoria de la categoría *Trabajo* y de la naturaleza de la *totalidad* de la relación; que como un apéndice, como algo prescindible en el análisis, como capítulo aparte, que puede dejarse para desarrollos posteriores.

En este sentido, difiere de los enfoques que se centran en la contradicción entre capital y trabajo, donde los trabajadores son representados como un grupo uniforme, que se relaciona de manera homogénea con el trabajo. Y de aquellos que sostienen la posibilidad de la confluencia de intereses entre el *capital* y el *trabajo*, articulada, ésta, en torno al despliegue de procesos de trabajo y desarrollo tecnológico regidos por el *principio de la productividad*, como vía de resolución de la crisis capitalista y como modelo *alternativo* de las relaciones laborales, haciendo abstracción, de este modo, del carácter conflictivo inherente a la relación entre estos componentes.

Con los estudios feministas, comparte la necesidad de la desconstrucción de la concepción de *Sujeto/Hombre* como universal totalizante de la especie humana y su correspondiente modo de ser masculino, como principios de organización de las relaciones sociales, orientándose, entonces, hacia la reconceptualización del *Sujeto* y de las relaciones sociales, marcándolas sexualmente para historizarlas. El estudio particular que

pretendo realizar, se suma a los esfuerzos de las investigadoras⁵¹ preocupadas por la construcción de un marco interpretativo dialéctico (no dicotómico) que permita observar las relaciones sociales de producción y de reproducción, los ámbitos público y privado, la ideología y las condiciones materiales, la división sexual del trabajo y las relaciones capitalistas de clase como un todo dialéctico que permita la comprensión cabal de la complejidad de la condición de las mujeres en la sociedad contemporánea.

Su peculiaridad con respecto a ellos radica, no tanto en su oposición, sino en cuanto que busca redimensionar esta línea de trabajo feminista, al proponerse como objetivo simultáneo el estudio del modelo de relaciones laborales en su complejidad.

Metodológicamente este estudio pretende arribar a una nueva síntesis teórica que anule la necesidad de recurrir constantemente al estudio separado de las trabajadoras, a fin de recuperar su presencia en los procesos que se realizan en el ámbito laboral, partiendo, justamente, del reconocimiento de su invisibilidad en los paradigmas predominantes, y de la diversidad entre el género femenino y masculino. Dicho en otras palabras, enfatiza la presencia femenina, operando la separación que finalmente busca anular, sin cancelar la diversidad entre lo femenino y lo masculino, sino incorporándola en el análisis de la totalidad.

Este estudio se apoyó en el seguimiento cotidiano de los acontecimientos que se suscitaron en el ámbito laboral a través del análisis de la prensa diaria, la sindical, y la que generó el propio movimiento sindical, reforzándola posteriormente con estudios empíricos realizados desde las instituciones académicas, y con documentos y estadísticas difundidas por los órganos oficiales en torno al tema estudiado. Igual peso lo tuvieron la observación directa de algunos de dichos acontecimientos, la relación constante con mujeres trabajadoras sindicalistas, y los esfuerzos realizados, además, por las estudiantes –todas ellas trabajadoras– de los seminarios de investigación que estuvieron a mi cargo en la licenciatura en psicología social, en la *Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa*. La ausencia más importante de este trabajo, lo constituye, empero, un análisis acucioso sobre el significado subjetivo que tuvo el proceso de recomposición de las relaciones laborales para las mujeres trabajadoras. Tema que podría ser abordado en investigaciones posteriores.

⁵¹ Idem.

CAPITULO I

Neoliberalismo.

Los Nuevos Ideales de la Modernidad Capitalista.

Introducción

Ante la crisis iniciada a finales de la década de los sesenta los procesos de modernización capitalista se orientaron hacia el desarrollo de un modelo de relaciones sociales neoliberal. Sus directrices comprenden economía, política, cultura, y psicología. Son medidas económicas, medidas políticas, es también una ética, son valores, son actitudes, son conductas, son relaciones humanas, mentalidades, es ideología, son formas de gobierno y de gobernar, son formas de organizar la producción y formas de producir, son productos y formas de distribución y de consumo, formas de educar, formas de trabajar, formas de pensar, formas de actuar. Los principios que lo articulan y que al mismo tiempo determinan sus contradicciones son cinco, a mi juicio: 1) la libertad del mercado; 2) el Estado mínimo; 3) el neocorporativismo; y 4) el neosexismo.

En el presente capítulo expondremos, en primer lugar, sus fundamentos teóricos, y en segundo, analizaremos la relación que guardaron entre sí en el caso mexicano entre 1982 y 1994.

1. Los Ideales Neoliberales: Libertad de Mercado y Estado Mínimo

La Crisis

Los últimos veinticinco años se han caracterizado por una crisis global de los modos de producción capitalistas y socialistas, dando lugar, con ello, a procesos de modernización de corte neoliberal. Los regímenes neoconservadores que estaban en el poder en *Gran Bretaña*, en 1979, y en *Estados Unidos de América*, en 1981, fueron los primeros en adoptar la propuesta neoliberal como medida para salir de la crisis ⁵². En los años que siguieron, estas medidas fueron puestas en marcha por el resto de los países con economías más potentes, e impuestas a través del *Fondo Monetario Internacional* y del *Banco Mundial*, a los llamados *países periféricos*, bajo la forma de *programas de ajuste*.

A diferencia de la gran crisis del 29, que fue considerada, en el plano económico, como una *crisis de consumo*, la actual puede reconocerse como una crisis de largo periodo del modelo de acumulación capitalista imperante, que aún no termina. *Crisis de acumulación* con características tales, que ha involucrado a todas las naciones, en todos los ámbitos de las relaciones sociales ⁵³.

La crisis del *Taylorismo* y del *Fordismo* en el plano de la producción ⁵⁴, y la crisis del *Estado del Bienestar* de inspiración keynesiana en el del Estado ⁵⁵, motivaron el surgimiento de diferentes propuestas para hacerles frente.

En el marco del liberalismo económico vinculado históricamente al

⁵² Se recomienda consultar sobre el particular el volumen coordinado por Ralph Miliband, Leo Panitch y John Saville (1992), *El Neoconservadurismo...*

⁵³ Sobre la crisis del 29 véase a Robert Boyer (1986), *La Flexibilidad...* Para una extensa explicación de la crisis de largo periodo consultar a Alfred Kleinknecht (1990), *Innovación...* Y Sobre la crisis de acumulación léase a James O'Connor (1987), *Crisis...*

⁵⁴ La bibliografía sobre el tema es sumamente abundante. Ejemplos de ella los podemos encontrar en los trabajos de Robert Boyer (1986), (1989), y (1990); Benjamín Coriat (1985a) (1985b) (1992a) y (1992b); Laird Cummings (1978); Daniele Leborgne (1987), (1988), (1991), (1992) y (1993); Michael Piore (1983) (1990); Claus Offe (1992a) (1992b).

⁵⁵ Se sugiere la lectura de Carlos De Cabo Martín (1986), *La Crisis...*; Ernesto A. Isuani, Rubén M. Lo Vuolo, Emilio Tenti Fantani (1991), *El Estado Benefactor...*; Rafael Muñoz de Bustillo (1989), *Crisis...*; Claus Offe (1982), *Ingovernabilità...*; y Enrique Olivas (1991), *Problemas...*

curso del capitalismo (liberismo, según lo denominan los italianos), me parece posible identificar tres propuestas, que serían la *neoliberalineoconservadora*, la *neoliberal heterodoxa* o *neoestructuralista* y la *neoestructuralista latinoamericana* o *nacionalista*. Propuestas que comparten el planteamiento sobre la necesaria existencia de la economía de libre mercado como condición para el desarrollo económico y el bienestar.

En el terreno económico, la primera propuesta hace mayor hincapié en el uso de políticas de demanda agregada y consecuentemente otorga un papel secundario a los factores de la oferta agregada, y menor importancia, entonces, a los aspectos estructurales de la inflación, la cual se corrige mediante una política monetaria restrictiva. Política que genera inestabilidad en el empleo y en la producción. Enfatiza cuestiones de corto plazo. Dicho en otras palabras, enfatiza medidas que influyen sobre la demanda y subestima su efecto en el empleo y la producción.

La segunda propuesta combina los principios de la teoría neoclásica de la demanda agregada con factores de la oferta agregada: factores asociados a la distribución del ingreso, estructura del mercado, tipo de contratos salariales y otros factores institucionales, que desde esta perspectiva desempeñan un papel importante en la explicación del comportamiento de la demanda agregada y del componente inercial de la inflación, por lo que ésta no sólo se debe a los superávits en la balanza de pagos.

La tercera asigna especial importancia a los recursos productivos propios y a la equidad de su distribución, al interior de cada una de las naciones (capital, trabajo, recursos naturales y tecnología) y al potencial que éstos representan para el lanzamiento del crecimiento y el desarrollo. Difiere de las anteriores, en la tendencia de éstas a considerar el contexto internacional como determinante de las políticas y estrategias nacionales, y sitúa en el centro del desarrollo la naturaleza de la estructura del aparato

productivo y la democracia del sistema político, en el plano nacional.

De 1980 a 1994 predominó, como tendencia globalizante, la neoliberal /neoconservadora; acelerándose, al mismo tiempo, el proceso continuo de innovación tecnológica inherente al capitalismo; dando lugar, con ello, a un profundo cambio tecnológico; que orientado, básicamente, a la recuperación de la productividad del capital; se constituyó en el centro de la competencia efectiva por el mercado.

La reforma del Estado y reestructuración de la producción (con sus consecuentes relaciones laborales) operadas en el marco del neoliberalismo conservadurista, sentaron las bases para la reestructuración del patrón de acumulación y de la recomposición de la división social del trabajo (también división sexual del trabajo) en los ámbitos internacional, nacional y regional, generando, de este modo, otra configuración del orden mundial, y nuevas desigualdades territoriales, y por ende sociales ⁵⁶.

La reestructuración de la producción supuso la refuncionalización y la reorganización de la producción de bienes y servicios y de las relaciones laborales que lo acompañaban, a partir de la profundización del proceso de innovación tecnológica, el cual implicó la introducción de nuevas mercancías (productos y servicios), y nuevas técnicas, nuevos procesos, y nuevas formas de organización, en los cinco planos de la producción: 1) el aparato productivo; 2) la composición del capital; 3) los procesos de producción; 4) los procesos de trabajo; y 5) las formas de negociación y de oposición.

Como veremos a lo largo de este trabajo, la reorganización de la producción y de las relaciones laborales se articuló, en el marco de las políticas neoliberales, sobre la base de cuatro tendencias generales: 1) la introducción, con velocidad vertiginosa, de múltiples y diversos productos/servicios que se ofrecen a la venta en el mercado, orientados tanto al consumo suntuario,

⁵⁶Con relación a los ámbitos del análisis regional consultar a Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, (1991), *La internacional ...*

como a la producción. 2) La readecuación de las políticas de descentralización / centralización; flexibilización / rigidización; privatización / estatización; y sexismo / igualitarismo, en la localización territorial, la organización y la gestión de los procesos de la producción y los del trabajo; tratando de ajustarse a los requerimientos actuales del capital. 3) La reformulación del corporativismo en las relaciones laborales. Y, 4) La introducción de las *nuevas tecnologías*, esto es, de la microelectrónica (informática, telemática y robótica), la biotecnología, y la ciencia de materiales (fibra óptica, fibra de carbón, rayo laser, etc) al mercado, a la producción, a la comunicación y a la reproducción.

El carácter neoliberal que adoptaron los procesos de modernización capitalista ante la crisis, es posible analizarlo en tres niveles. Uno, el de las premisas teóricas que lo fundamentan; dos, el de los programas políticos que lo promueven; y tres, el de sus realizaciones concretas en formaciones sociales específicas. En las páginas que siguen desarrollaremos estos tres niveles de análisis.

Las Premisas Teóricas del Neoliberalismo

Analizar en unas cuantas líneas el desarrollo del pensamiento liberal y del neoliberalismo, en particular, pasando por todas las facetas que éste ha adoptado en el terreno teórico, desde 1688 hasta la década de los noventa: liberalismos clásicos, liberalismos conservadores, liberalismos sociales, neoliberalismos radicales y nuevos liberalismos⁵², es una tarea inalcanzable. Y lo es todavía más el analizar sus realizaciones históricas concretas. No son éstos nuestros objetivos. En este punto nos limitaremos a relevar solamente algunas de las premisas que le dieron origen y sustento a los regímenes neoliberales en los años ochenta, también llamados neoconservadores por *Ralph Miliband*, *Leo Panitch*, y *John Saville* (1992).

⁵² Análisis de esta naturaleza los podemos encontrar en los textos escritos por José Rubio Carracedo (1990), *Paradignas...*; John Gray (1992), *Liberalismo...*; y José Guilherme Merquior (1993), *Liberalismo...*

La crisis global del capitalismo obligó a los detentadores del poder político, económico y social a "... conjura(r) con ansiedad los espíritus del pasado para que les sirv(ieran) a ellos y toma(ron) prestados sus nombres, sus gritos de batalla y sus trajes para poner en escena la nueva representación de la historia mundial con este disfraz clásico y con este lenguaje prestado". No hubo tampoco escasez de "gladiadores" bien pagados para encontrar "los ideales y las formas artísticas, el autoengaño que necesitaban para ocultarse a sí mismos las limitaciones burguesas del contenido de sus luchas"⁵⁸. El neoliberalismo (neoconservadurismo) fue su instrumento en esta lucha.

No cabe duda de que la obra de diversos intelectuales contribuyó a la conformación del modelo neoliberal contemporáneo. Sin embargo, según las apreciaciones hechas por estudiosos del tema como *Marcos Cueva Perus (1990)*, *David Held (1992)* y *Atilio Borón (1991)*⁵⁹, las premisas fundamentales en el plano teórico las encontramos esencialmente en el pensamiento de *Friedrich Von Hayek*, de *Robert Nozick*, y de *Milton y Rose Friedman*. Esto sin dejar de reconocer el peso que según *José Guilherme Merquior (1993)*, han tenido en su definición, *Ludwig Von Mises*, *James Buchanan*, *Henri Lepage*, *Guy Sorman*, *Peter Berger*, *Raymond Aron* y *Murray Rothbard*.

Tal como se indica con los términos *neoliberal* y *neoconservador*, las premisas esbozadas por ellos, forman parte del pensamiento clásico liberal, algunas. Y otras del conservador; pero al desarrollarlas en el marco de la crisis del *Estado del bienestar* de inspiración fordista/keynesiana y de la guerra fría, las redimensionaron, reproponiéndolas como premisas fundadoras de la restauración del *orden liberal (Hayek)*. Atribuyéndoles, de este modo, un nuevo significado.

Friedrich Von Hayek aborda, a partir de 1960 (en: *La constitución de la libertad*), la naturaleza de la relación entre la libertad individual, la democracia

⁵⁸ Karl Marx (1977:221 y 222), *El 18 Brumario...*

⁵⁹ El texto que desarrollo se inspira, con mucho, en las reflexiones de estos tres autores.

y el Estado, en el marco de los peligros que encierra, desde su punto de vista, la democracia representativa del *Estado del bienestar* de la posguerra prevaleciente en occidente y del llamado socialismo real de los países del este. Desarrolla los peligros a la propensión a un gobierno de mayoría, arbitrario y opresor, y el progresivo desplazamiento del gobierno de la mayoría por el gobierno de sus agentes, como puntos centrales a remontar como parte de la restauración del orden liberal ⁶⁰. Su obra maestra: *Camino de Servidumbre* (primera edición en inglés: 1944), editada en español en 1976 (*Alianza. Madrid. España*) es, en particular, virulentamente anticomunista ⁶¹.

Robert Nozick reafirma, en 1974, algunas de las ideas liberales desarrolladas desde *John Locke* hasta *John Stuart Mill*, reproponiéndolas –matizadas–, como vía para afrontar el porvenir. En su libro: *Anarquía, Estado y Utopía* (*F.C.E., México, 1988*) absolutiza el derecho de propiedad como soporte de los demás derechos del individuo, llegando al extremo de considerar que los más mínimos impuestos redistributivos aparecen como atentados contra la inviolabilidad personal. En consecuencia, la función del Estado, para *Robert Nozick*, se agota en el hacer respetar los derechos individuales mediante el ejercicio del monopolio legal-moral de la violencia, protegiendo, de esta manera, los derechos individuales, resolviendo los conflictos y salvaguardando los pactos entre particulares. Con ello trata de demostrar que el *Estado mínimo* es la forma legítima de poder político compatible con la libertad y con la salvaguarda de los derechos individuales naturales (inmutables). *Robert Nozick* se opone a las teorías que estipulan la distribución de la riqueza o del ingreso de acuerdo con las características de las

⁶⁰ David Held (1992), *Modelos...*

⁶¹ Es posible consultar los siguientes textos editados en español: *La pretensión del conocimiento*, en: *Los Premios Nobel de Economía, 1969-1977*, F.C.E. (Lecturas del Trimestre Económico/25), México, 1978). *Un diálogo con el profesor Hayek* en: Diego Pizano Salazar (Comp.) *Algunos Creadores del Pensamiento Económico Contemporáneo*, FCE, México, 1980. Y *Hayek y el camino de servidumbre*, reseña escrita por Paul M. Sweezy, en: *El Presente como Historia: Ensayos sobre Capitalismo y Socialismo*, Biblioteca Tecnos de Ciencias Económicas, España, 1974. Textos citados por Marcos Cueva Perus (1990)

personas⁶².

El monetarismo de *Milton* y de *Rose Friedman* completa el cuadro de los textos inspiradores del neoliberalismo. Son dos sus obras fundamentales: *Capitalismo y Libertad* (Ed. Rialp, España) publicada en 1962, *La Libertad de Elegir* (Grijalbo, México, 1980) editada en 1979, y de autoría de *Milton Friedman*, *Los Prejuicios del Dinero. Hacia un nuevo liberalismo económico* (Ed. Grijalbo, México, 1993), más reciente. En resumen, su concepción asume que en toda formación social existen dos núcleos fundamentales y opuestos. Uno, el mercado. Este se basa en la *cooperación voluntaria de los individuos*, siendo plenamente compatible con el ideal liberal del *gobierno mínimo*. El otro núcleo, el Estado. Que correspondería a un aparato especializado encargado de dirigir y planificar las actividades económicas construyéndose sobre bases coercitivas e imperativas. De este modo el mercado y el Estado son principios de organización social antagónicos e irreconciliables. El mercado es el núcleo fundamental del desempeño económico y de la preservación de la libertad económica, política y social. El Estado, por el contrario, es el depositario de la coerción y el autoritarismo. La lucha por la libertad es, entonces, la lucha por supeditar el Estado al mercado y no viceversa⁶³.

Las premisas replanteadas por estos pensadores es posible sintetizarlas; no sin correr el riesgo inherente a toda simplificación, pero asumiéndolo en aras a relevar los fundamentos teóricos contenidos en el modelo neoliberal en boga. Estos son:

- A. La única entidad social o política existente son los individuos. Por ello, la única organización legítima de los recursos humanos y materiales es la eventualmente negociada por y a través de las actividades libres de los individuos en intercambio competitivo unos con otros.
- B. La existencia de derechos inalienables (naturales)

⁶² José Guilherme Merquior (1993), *Liberalismo...*; y José Rubio Carracedo (1990), *Paradigmas...*

⁶³ Aníbal Borón (1983) cit. por Marcos Cueva Perus (1990), *Contribución...*

independientes de la sociedad

C. El derecho a perseguir los propios fines estrechamente relacionado con el derecho a la propiedad y a la acumulación de recursos, aún cuando esto signifique un orden social con profundas desigualdades.

D. Las desigualdades son asuntos privados y su mediatización compete a la sociedad civil y su resolución a los individuos particulares.

E. Tan sólo los individuos pueden juzgar qué es lo que quieren y, por lo tanto, cuanto menos interfiera en sus vidas el estado, mejor para ellos.

F. El *estado mínimo* se constituye en el marco para la libertad y la experimentación de las diversas utopías individuales, es el *marco de la utopía* (para Robert Nozick), erigiéndose tan sólo como un *organismo protector* [¿gendarme?] de los derechos de los individuos.

G. El exceso de democracia representativa encierra altos riesgos para la libertad individual, convirtiéndose en el centro del análisis sobre la gobernabilidad

H. Las relaciones mercantiles simples basadas en la *cooperación voluntaria* (esto es, las transacciones mercantiles entre productores directos regidas solamente por el beneficio mutuo, sin que nadie los obligue a trocarlos en el mercado) consagran el triunfo irrestricto de la libertad personal.

I. La única combinación de arreglos económicos y políticos que proporciona directamente libertad económica, que garantiza la libertad individual, y que promueve la libertad política, es la que separa el poder económico del poder político: el *capitalismo competitivo* (Friedman)

J. El fundamento del orden social liberal lo constituyen las áreas de *común acuerdo* basadas en la *coincidencia de fines individuales* y expresadas en acuerdos, pactos, convenios, concertaciones (Hayek y Nozick). Cualquier definición que se haga de *bien social* conlleva a una imposición de parte de los gobiernos. La función del Estado, es entonces, la de coordinar y facilitar el proceso

mediante el cual los individuos llegarían a un *acuerdo* que les permita alcanzar con éxito sus objetivos particulares.

K. Las leyes generales (normas constitucionales) determinan la acción de los individuos (corresponden al parlamento). La legislación, en cambio, son los cambios rutinarios en la estructura legal, y son obra de los gobiernos. Las cuestiones distributivas quedan fuera del ámbito de la ley.

La Propuesta Programática Neoliberal

El pensamiento neoliberal no se expresó únicamente en el terreno teórico. También se manifestó en propuestas programáticas. Los informes para la *Comisión Trilateral* ocupan un lugar prominente, entre ellas. De hecho, la constitución de dicha *Comisión Trilateral*, en sí misma, forma parte del desarrollo del modelo comentado. *Se trata de una institución típicamente "transnacional", esa categoría que expresa, mejor que ninguna otra, la resurrección de la sociedad civil en el mundo internacional dominado por los Estados* [afirma Miguel Herrero de Miñón, miembro de la misma]. *Creada a iniciativa de Rockefeller en julio de 1973, la Comisión Trilateral se autodefine como un grupo no gubernamental de debate político, compuesto por más de trescientos notables norteamericanos, japoneses y de Europa Occidental, procedentes de diversos campos económicos, sociales, académicos, políticos, etc., [expresidentes, exsecretarios de estado, directores de los consorcios transnacionales, y cabezas de algunos grupos de investigadores] La finalidad de la Comisión es fomentar el mutuo entendimiento y la cooperación entre las tres áreas -Norteamérica, Europa Occidental y Japón-, mediante el análisis de sus problemas comunes y la elaboración de propuestas para abordarlos, resolverlos o, más frecuentemente conllevarlos*⁶⁴. Su fundación responde a los problemas planteados por la crisis en curso.

Las pruebas de la influencia que han tenido sus informes sobre los gobiernos nacionales, las instituciones internacionales, las académicas y las sociales son abundantes. Baste señalar como ejemplo que la "tercera ventanilla"

⁶⁴ Miguel Herrero de Miñón (1989:12), *Prólogo...*

del Banco Mundial para la financiación de países en vías de desarrollo lleva parcialmente a la práctica el informe elaborado por Gardner, Okita y Udink en 1975 sobre la cooperación Norte-Sur ⁶⁵. Su centralidad en la determinación de las políticas de quienes detentan el poder político y económico es indiscutible. No es gratuito, entonces, que hayan sido objeto de discusión y de análisis cuando se aborda el tema. Hay un informe en particular, que ha sido objeto de atención especial. Se trata del informe redactado por Michel Crozier, Samuel Huntington, y Joji Watanuki, intitulado *La gobernabilidad de la democracia* dado a conocer en 1975 ⁶⁶.

Si bien no abordaron todas las aristas del modelo neoliberal si constituyó el marco dentro del cual se desarrolló el debate teórico, político y programático desde esa fecha. Situaron la *gobernabilidad* como preocupación central y objetivo rector de la relación entre democracia y liberalismo económico y político; entre el Estado y la sociedad civil; entre la economía y la política, y, entre el parlamento, la administración pública y la iniciativa privada; en una pretendida autonomía de estos campos de acción. Como veremos a continuación, dicho documento nos permite observar con claridad los contenidos neoconservadores comprometidos en el modelo neoliberal.

Con el propósito de atacar los problemas planteados por *democracia*, a saber: *la disipación de la religión, el marchitarse del nacionalismo, y la declinación, si no el fin, de la ideología, la exacerbación de las tendencias inflacionarias, la ilegitimación de la autoridad, la declinación y fragmentación de los partidos políticos, y el provincialismo nacionalista, buscaron restaurar una relación más equitativa entre la autoridad gubernamental y el control popular, a través de una serie de medidas que (alinearan) la distribución del poder con la distribución de la responsabilidad.*

⁶⁵ Miguel Herrero de Miñón (1989:15), *Prólogo...* Se recomienda, además, el número 2-3 (mayo 1978) de la revista *Cuadernos Semestrales. estados unidos: perspectiva latinoamericana*, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México, proporciona información fundamental sobre la conformación, los planteamientos y la influencia de la Trilateral

⁶⁶ Norberto Bobbio (1989:103), atribuye el nacimiento del debate sobre "la ingobernabilidad de las democracias", justamente, al informe preparado por Crozier, Huntington, Watanuki. Göran Therborn (1985), también se refiere a este texto. Lo considera como uno de los atentados contra la democracia por el énfasis que pone en el actual "exceso de democracia". Para Atilio Borón (1991:96) "constituye una confesión explícita por parte de los intelectuales orgánicos más lúcidos del capital transnacional" Estos son ejemplo de muchos otros autores que se podrían citar

Llegan a afirmar, en consecuencia, que:

aquellos que han adquirido nuevo poder, como son los medios de comunicación, los sindicatos, los intelectuales y los tecnócratas, deben ser inducidos a usar ese poder en una forma responsable. Aquellos que han tenido la responsabilidad de la toma de decisiones en gabinetes, parlamentos y partidos políticos deben tener un poder proporcional a su responsabilidad. Las demandas constantemente crecientes sobre el gobierno por grupos de la sociedad y la necesidad del gobierno, constantemente creciente, de manejar las relaciones de una sociedad compleja, requieren de un incremento de los recursos materiales y de la autoridad política a disposición del gobierno (p.386).

Son siete las áreas de intervención estratégica o *campos de acción* señalados, en el documento referido: la económica, el sistema de gobierno, los partidos políticos, los medios de comunicación, la educación superior, el trabajo y las relaciones internacionales. Sus directrices las condensan bajo los siguientes enunciados: 1) Planificación eficaz para el desarrollo económico y social. 2) Fortalecimiento de las instituciones de liderazgo político. 3) Revigorización de los partidos políticos. 4) Restaurando el balance entre el gobierno y los medios de comunicación. 5) Un reexamen del costo y de las funciones de la educación superior. 6) Una intervención más activa en el área del trabajo. 7) Creación de nuevas instituciones para la promoción cooperativa de la democracia. Un resumen de las directrices contenidas en ellas, puede ayudar a formarnos una idea de la vinculación de su propuesta, con las premisas expuestas anteriormente, y de la presencia de éstas en los programas de los regímenes neoliberales:

- 0 Crecimiento económico gradual y sostenido.
- 0 Riguroso control de la inflación.
- 0 Consideración sobre el agotamiento de los recursos y la contaminación ambiental.
- 0 Fortalecimiento de la institución presidencial a través del aumento de su responsabilidad para *asegurar la acción nacional en situaciones críticas de política económica y externa*.
- 0 Centralización del poder dentro del Congreso (Parlamento), desterrando su "papel crítico y de oposición", por el de "gobierno efectivo": "formular metas generales, determinar prioridades e iniciar programas"(p.387).
- 0 Fortalecimiento y descentralización de la Administración pública.
- 0 Reorientación de la naturaleza de los partidos políticos reforzando su carácter de masas e interclasista, tornándose capaces para representar los intereses de todos, sintetizándolos en compromisos más amplios que remonten los intereses contrapuestos de las *fuerzas sociales* y de *los grupos de interés*.
- 0 Diversificación de las fuentes de financiamiento de los partidos políticos.
- 0 Priorización de la acción partidaria en la implementación de las decisiones, en la gestión de las demandas de los ciudadanos.
- 0 Restaurar el balance apropiado entre la prensa, el gobierno y las otras instituciones de la sociedad, limitando su papel crítico hacia el gobierno y los funcionarios públicos, reinstalando la *ley de difamación* contra los abusos de poder de la prensa.
- 0 Asignación escasa de recursos y en forma efectiva para promover la investigación social que busque alternativas y asegure el efecto de las políticas.
- 0 Reducción del gasto público en educación superior.
- 0 Reducción del acceso masivo a la educación superior, como medida para reducir los conflictos potenciales en el mercado de trabajo.
- 0 *Rediseño de programas de forma que se dirijan a los patrones de desarrollo económico y a las futuras oportunidades de empleo*.
- 0 Construcción de nuevas instituciones educativas que aseguren los valores y lo gobernable de la sociedad, de manera que no desarrollen *oposición y alienación entre los estudiantes*.
- 0 Implementación de nuevos modos de organización centrados en el trabajo, las condiciones y la organización del mismo, más que en la *democracia industrial* (que promueva la *autoadministración* y la *nacionalización*), ó la *codeterminación* (que promueva la *forma de participación más moderada de la fuerza de trabajo en decisiones cruciales que afectan la producción, la productividad y las condiciones de trabajo*), ya que éstas son fuente de conflicto entre los *sindicalistas* y los *dueños*.

0 Priorización, de parte de los gobiernos, en la investigación de los problemas del trabajo y de su organización, en la difusión de los resultados y en el *apoyo a la introducción de nuevos esquemas de la organización, a través de subsidios directos e indirectos*.

David Held (1992:293) identifica el neoliberalismo / neoconservadurismo como el proyecto de la Nueva Derecha basado en la idea de que la vida política, al igual que la vida económica es (o debe ser) una cuestión de libertad e iniciativa individual [...]. Por consiguiente, una sociedad de "laissez-faire" o de libre mercado es el objetivo clave, junto con un "estado mínimo". El programa político de la Nueva Derecha incluye: la extensión del mercado a más y más áreas de la vida; la creación de un estado despojado del compromiso "excesivo" tanto con la economía como con la provisión de oportunidades; la restricción del poder de ciertos grupos (los sindicatos, por ejemplo) para hacer valer sus metas y objetivos; y la formación de un gobierno fuerte que aplique la ley y el orden.

La contraposición a que hace referencia *David Held*, entre los liberales del laissez-faire y los conservadores relativa a la contraposición entre la libertad individual y del mercado, y la primacía de la tradición, el orden y la autoridad –por miedo a las consecuencias sociales que las primeras podrían motivar–, se resolvería, al parecer, por lo menos en el terreno teórico/programático, con la siguiente fórmula: *Estado mínimo, gobierno máximo, sindicato mínimo*.

El *Estado mínimo* implicaría, en este sentido, menos participación directa del estado en la *planificación en detalle* y la redistribución de los recursos *que fuerza a unos a ayudar a otros* (en palabras de *Robert Nozick*), es decir menos intervención directa en la producción, distribución y consumo de las mercancías –en la dinámica del mercado–, y menos intervención en el bienestar social –en la reproducción de la fuerza de trabajo–, dejándolas, ambas, en manos de los particulares. Limitándose, de este modo, la función estatal, a estimular, promover, apoyar y encauzar las iniciativas de los individuos particulares y de su asociación elemental en grupos de interés, en

menor medida.

El *gobierno máximo*, significaría, por su parte, la clara separación de los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, con el fortalecimiento y ampliación de las funciones del poder ejecutivo en todos los asuntos de la administración pública, y en el monopolio de la fuerza, de tal forma que pueda proteger los derechos individuales en territorios delimitados, y se ocupe de la defensa nacional. Limitados, estos poderes, por un marco jurídico basado en el derecho individual a desarrollar las ideas y gustos propios, a perseguir los propios fines, a realizar los talentos y dotes personales (*Hayek*), en suma, a que la vida política y la económica sean una cuestión de libertad e iniciativa individual. El gobierno se abocaría a proteger, si fuera necesario utilizando la fuerza, el cumplimiento de los contratos privados.

De acuerdo con las premisas y los lineamientos programáticos expuestos con antelación, la acción del *Estado liberal-neoclásico (neoliberal-conservador actualmente)*. [en palabras de *Rubén Lo Vuolo*, en las nuestras: *Estado mínimo-evaluador*] debe remitirse [entonces] a estructurar un sistema de derecho civil basado en la propiedad privada y la libertad de contratación; proteger al mercado de efectos secundarios autodestructivos (por ejemplo, estabilizar el valor de la moneda); asegurar la socialización de los costos de la infraestructura básica; promover la capacidad de la economía nacional para asegurar la competencia y libertad de mercado (funcionamiento del sistema judicial, fuerzas de seguridad dedicadas no solamente a la amenaza exterior sino a las perturbaciones del orden social interno y, eventualmente, manejo de los medios de comunicación y sector educativo ejerciendo una acción comunicativa que consolide un sistema de valores homogéneo en defensa del orden establecido) ^{6.7}.

Al definir todas las cuestiones *distributivas* como contrarias al poder de la ley y de la legislación, las cuestiones concernientes a las desigualdades económicas, sociales, sexuales y raciales dejan de ser un asunto público. Se apartan de la política y se transfieren al ámbito de los acuerdos privados, entre

^{6.7} Rubén Lo Vuolo (1991: 45), *Economía política*.

individuos. Así, las relaciones laborales se individualizan y privatizan, lo mismo que la división sexual del trabajo ⁶⁸, remitiéndose a complejos acuerdos o arreglos individuales. Se les despoja de su carácter colectivo y de su naturaleza social. El sexismo, desde esta perspectiva, se convierte en un asunto privado.

Con las premisas enunciadas a lo largo del presente texto, queda claro, entonces, que se asume que la desigualdad económica, política y social es inherente al modelo neoliberal. De ninguna manera se persigue, según sus sostenedores, como fin, ni como medio, su desaparición, debido a que ésta constituye el núcleo del intercambio competitivo y de la definición de las individualidades. En consecuencia no se busca combatirla, sino gobernarla o regularla atomizando o desarticulando e institucionalizando los espacios colectivos de expresión de las desigualdades y ejerciendo, si es preciso, la coerción y la fuerza pública para reprimir sus eventuales manifestaciones. Propone mecanismos mediatizadores para contrarrestar la amenaza que puede representar la desigualdad extrema y la convierte en un asunto individual. En un asunto privado, con respecto al cual la responsabilidad del estado se limita a estimular las iniciativas de las asociaciones civiles y de los individuos particulares para que se ocupen de mediatizar los efectos negativos de las desigualdades.

La emergencia y predominancia del modelo neoliberal repropuso como uno de los nodos de la discusión la compleja relación entre liberalismo y democracia, sacando a relucir, con ello, la fragilidad y la conflictualidad que encierra la democracia liberal en boga ⁶⁹. La discusión se ha regido por la preocupación sobre la gobernabilidad, colocándose, de este modo, en un

⁶⁸ La demanda del movimiento de liberación de la mujer de los años setenta/ochenta plasmada en las consignas: "lo personal es político" y "lo privado es público", intentan subvertir esta premisa. Sobre este punto son bastante esclarecedores los textos de Manuela Fraire (1978), *El personal...*; y de Carmen Elejabertía (1987), *Liberalismo...*

⁶⁹ Atlio Borón (1991), *Estado...*

ángulo esencialmente conservador. Definir y tomar las medidas conducentes hacia el logro de un punto de equilibrio, cuidando que no predomine y se absolutice la democracia política y económica, (por los obstáculos que ésta imprime al desarrollo del mercado y a la libertad de los individuos, basada en la propiedad y en el derecho a la acumulación [léase desarrollo capitalista] fue y es todavía la preocupación de los liberales, los conservadores, y también de la izquierda mejorista, socialdemócrata).

Planteamientos que responden a esta preocupación los podemos encontrar en *Giovanni Sartori (1989:478 - 179)* cuando afirma que *es muy posible que la erosión del componente liberal de las democracias liberales occidentales continuará y que en algún momento futuro el equilibrio se altere sin remedio. Si eso ocurre, algo nos espera más allá de la democracia que nosotros conocemos. ¿Qué es ello? [...] lo que nos espera es una democracia totalitaria*. Norbert Lechner (1986:153), enfatiza, por su parte, la necesidad de *enfocar las transformaciones de la sociedad en tanto procesos de ruptura pactada.[... como noción] para vincular la transformación económica y la autodeterminación política y así poder plantearnos la libertad como una práctica emancipadora*. El *pacto democrático* es, para Lechner, la vía para enfrentar las relaciones sociales conflictivas de la sociedad contemporánea. *Philippe C. Schmitter y Guillermo O'Donnell*, se pueden agregar a una amplísima lista de autores que comparten esta preocupación. El común denominador entre todos ellos es que se orientan a proponer vías de equilibrio o mediatización de los antagonismos económicos y políticos sin alterar o trastocar la esencia de las relaciones sociales capitalistas.

El pensamiento neoliberal ha sido asumido, con ciertos matices, por pensadores socialdemócratas notables, conocidos como *mejoristas* en Italia, *neocontractualistas* por José Guilherme Merquior, o *socialistas liberales*, según el propio *Norberto Bobbio (1989)*. Cuya diferencia con los *Friedman* radica en matizar el carácter dialéctico –no concordante–, de la relación entre el

liberalismo y la democracia, pero de necesaria coexistencia. Difiere de las propuestas de *Michel Crozier*, *Samuel Huntington* y *Joji Watanki (1978)*, en lo relativo al fortalecimiento de los sistemas de tipo presidencial frente a los parlamentarios. Pero se congratula de que los neoliberales hallan dado lugar a la lucha por la *ampliación del derecho a participar en la toma de las decisiones colectivas en lugares diferentes de aquellos en los cuales se toman las decisiones políticas, en conquistar nuevos espacios para la participación popular y por tanto en inducir el paso, para usar la descripción de las diversas etapas del proceso de democratización hecha por Macpherson, de la fase de la democracia participativa* (p.108).

Desde otro ángulo, la reflexión se ha orientado hacia el análisis del potencial revolucionario que encierra la lucha por la democracia ⁷⁰, y dentro de ella, todas las formas de organización que adopta la sociedad civil. Entendida esta última como el conjunto organizado de los intereses privados y, en su interior, la primordial diferenciación en clases sobre la base de la dominación adquirida, siempre más complejizada, y más mediatizada, pero no por ello menos conflictiva, en el nuevo modo de producción capitalista ⁷¹. En esta vertiente se replantea y reformula la centralidad de la clase trabajadora como el sujeto de la transformación de las relaciones sociales, y su interrelación con el protagonismo y valencia en el terreno de la lucha de clases, de otros movimientos sociales. Movimientos que se articulan en torno a la amplia gama de contradicciones inherentes al capitalismo. Este es otro de los ejes que enlazan el análisis sobre la relación entre Estado, modo de producción, sociedad civil y subjetividades femeninas/ masculinas.

Las críticas más poderosas al modelo neoliberal provienen, principalmente, de los análisis marxistas ⁷² y de los feministas, quienes han

⁷⁰ Francisco C. Weffort (1989), *Democracia...*, y Atilio Borón (1991), *Estado...*

⁷¹ Esta definición de sociedad civil es una reformulación de la maneja Pierangelo Schiera (1988), *Estado moderno...*

⁷² Algunos de estos críticos son Marcos Cueva Perus (1990), Goran Therborn (1985), Atilio Borón (1991), André Gunder Frank (1988), Ralph Miliband, Leo Panitch, John Saville (1992), y Laird Cummings y Joan Greenbaum (1978), Claus Offe (1982), entre otros

puesto en la mesa de la discusión la necesidad de que la valoración de la libertad se haga sobre la base de las libertades tangibles, con un contenido concreto.

Para el pensamiento feminista, por ejemplo, ha quedado claro que para disfrutar de la libertad no basta la igualdad ante la ley. Se requiere contar, también, de los recursos materiales y culturales para poder llevar a cabo las distintas líneas de acción. Amplios sectores del movimiento de liberación de la mujer intentan subvertir –bajo las consignas: *lo personal es político* y *lo privado es público* –, la premisa neoliberal que insiste en transferir al ámbito de los acuerdos privados, entre individuos, las cuestiones concernientes a las desigualdades económicas, sociales, sexuales y raciales, las que al dejar de ser un asunto público, son separadas de la política. La individualización y privatización de la división sexual del trabajo, se vuelve inaceptable⁷³, al igual que el impedimento que la misma supone para participar en los asuntos públicos, por la doble carga que representa para las mujeres trabajadoras, cada día más numerosas⁷⁴.

Desde el pensamiento feminista se cuestiona asimismo, la noción liberal de que la democracia signifique ser tratados como iguales y desafían la idea de que los ciudadanos deban abandonar su cuerpo –y por tanto su yo– cuando entran en el ámbito público, ya que al ser tratados como ciudadanos abstractos –negando la diferencias de clase y de sexo–, la democracia liberal no hace más que hacerse resistente a cualquier representación sustancial de las mujeres. *El feminismo* –afirma Anne Phillips (1996: 146)– *ha agregado un peso decisivo a las acusaciones contra la democracia liberal y ha contemplado esta tradición como peculiarmente resistente a los intereses de género*⁷⁵.

⁷³ Sobre este punto son bastante esclarecedores los textos de Manuela Fraire (1978) *Il personale...* y de Carmen Elejabeitia (1987), *Liberalismo...*

⁷⁴ Sobre las limitaciones privadas al involucramiento público véase Anne Phillips (1996:98-103), *Género...*

⁷⁵ Anne Phillips (1996), aborda el desafío, que desde diversos ángulos, ha planteado el pensamiento feminista a la democracia liberal. Se recomienda su lectura a quienes estén interesados en este punto en particular.

Otra de las críticas se refiere a la separación radical entre el Estado y la sociedad civil que opera en el pensamiento liberal, y sobre todo a su pretendida autonomización. Esta separación es –a juicio de *Carole Pateman (1985, cit. por David Held)*–, defectuosa ya que el Estado y la sociedad civil están interrelacionados de forma compleja. La independencia del Estado con respecto a la sociedad civil es difícil de establecer desde el momento en que el Estado (aún en el esquema del modelo neoliberal) se encuentra ineludiblemente comprometido en el mantenimiento y la reproducción de las desigualdades de la vida cotidiana.

El cuestionamiento más fuerte del neoliberalismo se apoya, sin lugar a dudas, en las fisonomías que adoptó en su realización concreta en diversos países. A pesar de que es posible identificar varias formas en su operación ⁷⁶, los aspectos comunes del llamado libre mercado se manifiestan en complejos patrones de formación de mercados, en estructuras monopólicas y oligopólicas, en los imperativos del sistema de poder corporativo y de las corporaciones multinacionales, en la lógica de los bancos comerciales y en la rivalidad económica de los bloques de poder ⁷⁷. Con estados que apoyan y defienden el funcionamiento del libre mercado, minimizando su ingerencia en cuestiones distributivas (privatizando toda la producción de bienes y servicios y la seguridad social); aún cuando al hacerlo, exacerben las desigualdades sociales y económicas de una franja (al parecer sumamente numerosa) de la población, y con ello se vaya en contra de la *posibilidad de elegir* de numerosos individuos (entre ellos, altamente representada, la clase trabajadora, y en ella, las mujeres). Los contenidos del cuestionamiento en este reglón son mucho más amplios y complejos que los anotados. Por eso nos ocuparemos de éstos a lo largo de todo el escrito.

⁷⁶ Con relación a este punto Michel Crozier (1992), en su libro intitulado, *Como Reformar al Estado*, nos ofrece un análisis de las estrategias que se han seguido en la reforma del estado, tomando como casos paradigmáticos a Suecia, Japón y Estados Unidos

⁷⁷ David Held (1992), *Modelos...*

Si bien las formulaciones anotadas a lo largo de este texto no abordan todas las aristas del modelo neoliberal si aportan los elementos que nos permiten vislumbrar el marco dentro del cual se ha desarrollado el debate teórico, político y programático a partir de 1975, e identificar los derroteros que ha tomado.

El debate sobre los modelos de desarrollo gira, por ejemplo, en torno al gradualismo sostenido en las tasas de crecimiento económico, con controles férreos de la inflación, teniendo en consideración el agotamiento de los recursos y la contaminación ambiental.

La polémica de la reforma del Estado se centra, a su vez, en cuatro aspectos. En los procesos de privatización de los bienes nacionales, con el doble propósito de alejarlo de la participación directa en la propiedad y la producción de bienes y servicios, y de facilitar, con los recursos obtenidos por las ventas, el acceso de los desposeídos a ella, en los límites de lo posible. En la desconcentración, la descentralización, y la simplificación de la administración pública. En la reforma de los sistemas de gobierno, con el fortalecimiento de la institución presidencial y la militar, así como la centralización de las decisiones parlamentarias. Y en la reforma de los partidos políticos.

Así, libertad del mercado y Estado mínimo se convertirían en dos de los principios rectores de la modernidad capitalista de corte neoliberal.

2. El Neocorporativismo

El Corporativismo como Categoría Analítico/descriptiva

La teorización de las relaciones entre el Estado moderno y los modelos del desarrollo capitalista, a partir del *corporativismo* –como categoría

analítico/descriptiva— es muy reciente ⁷⁸, a pesar de que la filosofía del corporativismo y la presencia de las corporaciones y sus prácticas, son de vieja data ⁷⁹. El debate en curso nos lleva a afirmar que la relación entre patrón de acumulación de capital y modelo de relaciones corporativas es tal, que al modificarse el primero, se modifica el segundo, configurándose, de este modo, una determinada relación entre el Estado y la Sociedad Civil ⁸⁰, en la cual el capital logra poner bajo su control, de nueva cuenta, los problemas de gobernabilidad.

El esfuerzo teórico en torno al *corporativismo*, en los setenta, intentó despojar dicho término de su adverso contenido normativo y forjar una herramienta conceptual, en clave analítico/descriptiva, para la caracterización de los procesos de intermediación de intereses, de gestación de las decisiones públicas y/o (bajo otra descripción) de las formas de relación entre el Estado y la sociedad civil. Los prefijos y adjetivos empleados (neocorporativismo, corporativismo liberal, corporativismo societal) apuntaban precisamente a diferenciarlo tanto del corporativismo tradicional, tal como éste había sido caracterizado por la teoría política o por la historia de las ideas, como de los fascismos italiano y alemán, configuraciones que hasta entonces parecían su forma paradigmática de realización histórica.

Pese a que la concepción normativa del *corporativismo*, proveniente del siglo XIX, abarca un amplio abanico de posiciones, es posible caracterizarla por los siguientes rasgos: a) una raigambre *comunitarista* que en el pensamiento social y político del siglo XIX formaba parte de la reacción ante el individualismo desenfrenado y el conflicto social desatado por el avance del

⁷⁸ Philippe C. Schmitter, (1992: 9-11), *Corporatism...*. El desarrollo sobre corporativismo y neocorporativismo se apoya en Max Ortega Aguirre, (1995), *Neoliberalismo...*

⁷⁹ William P. Snavely, (1981: 216), *Teoría...*

⁸⁰ Por sociedad civil entendemos: el conjunto organizado de los intereses privados y, en su interior, la primordial diferenciación en clases sobre la base de la dominación adquirida, siempre más complejizada, y más mediatizada, pero no por ello menos conflictiva, en el nuevo modo de producción capitalista. Véase el ensayo de Pierangelo Schiera (1988), *Estado moderno...*; y de Antonio Gramsci la edición de 1975, *Notas sobre...*

capitalismo; b) una idea de disciplina social fundada en una concepción de deberes y derechos de los grupos funcionales que permitiera la *armonía* y la unidad orgánica requerida para el funcionamiento de la sociedad; c) cierto tipo de programa de organización profesional, sectorial o industrial que otorgara a las unidades constitutivas un determinado derecho a la representación en la formación de las decisiones nacionales; d) alguna forma de combinación entre un grado de autonomía de las organizaciones y los deberes básicos de la disciplina social y las jerarquías derivadas de las necesidades del Estado-nación; e) un pluralismo limitado de asociaciones operantes bajo la tutela del Estado generador de una red institucional y de un sistema de poderes y contrapoderes; f) el supuesto de una posible *democracia orgánica en la que el individuo fuera reconocido como portador de intereses precisos y calificables, y no como una unidad abstracta*. En este sentido, todas las orientaciones corporativistas suponían una postura crítica y de rechazo del modelo democrático-representativo ⁸¹

En los años setenta el tema del *corporativismo* fue retomado por la ciencia política de cuño anglosajón despojándolo de su carga normativa. En primer lugar, esta vez, el término denominaría a un modelo en clave analítica y no propositiva. Se dirigía a la descripción y explicación de los sistemas políticos de las sociedades modernas, específicamente a las formas de relación entre el poder público e intereses sociales en la formación de las decisiones. En segundo lugar, el término haría referencia a prácticas e instituciones, y constataría la existencia de este tipo de prácticas en casi todas las sociedades modernas. En tercer lugar, el modelo (ahora con el prefijo neo) se aplicaría particularmente a las sociedades capitalistas avanzadas, muchas de ellas consideradas tradicionalmente *modelos* de democracia.

⁸¹ Nora Rabotnikof, (1992:27 y 28), Leo Panitch (1992:141), y Philippe C. Schmitter, (1992a: 3), realizan un excelente análisis de la carga normativa e ideológica que tenía hasta los años setenta, el concepto de corporativismo. Y Philippe C. Schmitter (1992b) ofrece, además, una notable bibliografía e introducción a la gama de pensadores corporativistas de 1800 a 1950.

La discusión sobre el *corporativismo* se organizó, en sus inicios, alrededor del ensayo de *Philippe C. Schmitter*, intitulado: *¿Continúa el siglo del corporativismo?*⁸². La definición operativa del concepto como sistema moderno y distintivo de representación de intereses, contenida en dicho ensayo, quedó como sigue:

El corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, y a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de observar ciertos controles sobre la elección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyo (p.24)

De esta manera se diferenciaba, por un lado, del *corporativismo* en su forma fascista, y por el otro, se proponía como alternativa analítica explícita al paradigma del *pluralismo*. El cual había dominado hasta ese momento (en 1974).

El corporativismo y el pluralismo, tienen una amplia zona de mutua coincidencia en diversos supuestos básicos. Como modelos realistas de políticas de interés modernas comparten: 1) *la creciente importancia de unidades asociacionales formales de representación*; 2) *la persistencia y expansión de intereses funcionalmente diferenciados y potencialmente conflictivos*; 3) *el papel cada vez más activo del personal administrativo permanente y, por ende, de la oligarquía atrincherada en el poder*; 4) *la disminución de la importancia de la representación territorial y partidista*; 5) *la tendencia secular hacia la expansión en el ámbito de las políticas*

⁸² Philippe C. Schmitter (1992b), *¿Continúa*

públicas; y 6) la interpenetración de las arenas de decisión públicas y privadas ⁸³.

Empero, ofrecen remedios políticos opuestos e imágenes divergentes de la forma institucional que asumirá semejante sistema moderno de representación de intereses ⁸⁴.

Lo específicamente alternativo de la noción de *corporativismo* como sistema de representación moderna de intereses, es subrayado por *Philippe C. Schmitter (1992b)*, cuando señala que los pluralistas *sugieren una formación espontánea, una proliferación numérica, una extensión horizontal y una interacción competitiva; [mientras que los corporativistas] defienden el surgimiento controlado, la limitación cuantitativa, la estratificación vertical y la interdependencia complementaria. Los pluralistas depositan su fe en el equilibrio cambiante de fuerzas que mecánicamente se intersectan; los corporativistas apelan al ajuste funcional de un todo orgánicamente interdependiente (p.28)*

Como sistema distintivo y autosostenido de representación de intereses, el *corporativismo* tiene un poder explicativo que abarca a un gran número de países cuyos sistemas políticos globales difieren marcadamente entre sí, tales como: Suecia, Suiza, los Países Bajos, Noruega, Dinamarca, Austria, España, Portugal, Brasil, Chile, Perú, Grecia, Yugoslavia y México. Todos ellos, en efecto, tienen, en general, *asociaciones de intereses singulares, no competitivas, jerárquicamente ordenadas, sectorialmente separadas que ejercen monopolios de representación y que aceptan (de jure o de facto) limitaciones impuestas o negociadas por el gobierno sobre el tipo de dirigentes que pueden elegir y sobre la gama e intensidad de las demandas que rutinariamente hacen al Estado. Como resultado, dichas asociaciones han alcanzado un "estatus casi legal y un derecho prescriptivo para hablar en nombre de sus segmentos de la población. Son representantes del Estado en sectores enteros de la vida pública, y tienen deberes delegados a ellas que propiamente corresponden al servicio civil* ⁸⁵.

⁸³ Philippe C. Schmitter (1992b:27), ¿Continúa

⁸⁴ Philippe C. Schmitter, (1992b:28), ¿Continúa ...

⁸⁵ Idem, pp 30 y 31

De la fijación de tal identidad estructural, *Philippe C. Schmitter* deduce que más allá de ésta existían elementos estructurales y funcionales, que permitían establecer la existencia de dos subtipos de *corporativismo*: el primero, *corporativismo social*, autónomo y penetrante, y el segundo, *corporativismo estatal*, dependiente y penetrado.

Ambos subtipos, producto de muy diferentes relaciones de poder e influencia, resultaban promotores, al mismo tiempo, de estas mismas relaciones de poder e influencia, y por tanto de muy diferentes consecuencias políticas. El *corporativismo social* se encuentra reposado en sistemas políticos con unidades territoriales relativamente autónomas y de múltiples capas; con procesos electorales y sistemas partidistas abiertos y competitivos; con autoridades ejecutivas ideológicamente variadas y basadas en coaliciones, aún con subculturas políticas altamente estratificadas o fragmentadas. El *corporativismo estatal* suele estar asociado con sistemas políticos en que las subunidades territoriales están estrechamente subordinadas al poder burocrático central; las elecciones o no existen o son plebiscitarias; los sistemas de partidos están dominados o monopolizados por un partido único débil; las autoridades ejecutivas son ideológicamente exclusivas y reclutadas de entre un círculo estrecho, y tan es así que son reprimidas las subculturas políticas basadas en la clase social, la etnicidad, la lengua o el regionalismo. El *corporativismo social* parece un componente concomitante, si no inevitable, del Estado benefactor posliberal, capitalista avanzado, organizado y democrático; el *corporativismo estatal* parece un elemento definitorio, si no estructural, del Estado neomercantilista, antiliberal, capitalista atrasado y autoritario ⁸⁶.

Al *corporativismo estatal* habría que agregarle –desde nuestro punto de vista–, la represión de las subculturas políticas basadas en la condición social femenina, en la esfera decisional del Estado. De manera tal, que al no formar parte de las asociaciones singulares, sus demandas quedan subordinadas a los intereses de las asociaciones que ejercen el monopolio de la representación formal (autorizada por el Estado), por lo que, en consecuencia, dichas demandas son excluidas, o en el mejor de los casos minimizadas, en la

⁸⁶ Idem, pp. 36 y 37. El subrayado es nuestro

determinación de las políticas públicas.

Los *remedios políticos* ofrecidos, desde esta perspectiva, a los problemas de gobernabilidad, encuadrados en las primeras manifestaciones de la crisis económica capitalista en los años setenta ⁸⁷, eran, para los países *capitalistas curasados*, los que siguen:

Por doquier, el corporativismo estatal está resultando cada vez más costoso de mantener a través de medidas represivas, y progresivamente menos capaz de aportar la información precisa, la obediencia semivoluntarista y la complicidad contractual necesarias para manejar el Estado capitalista moderno. La respuesta obvia, un cambio institucional del tipo de corporativismo impuesto y excluyente al tipo voluntario e inclusivo debe aún darse pacífica y paulatinamente. Pero la transición al corporativismo social parece depender mucho de un pasado pluralista-liberal, incluyendo lo siguiente: una historia de desarrollo organizativo autónomo: autenticidad de representación; choques prolongados entre clases y sectores que asumieron distintas auto-imágenes y lealtades y, eventualmente, un cierto grado de respeto mutuo; la presencia de partidos competitivos y arenas parlamentarias a los que se pudiesen dirigir apelaciones generales; y, tal vez lo más importante, un patrón previo de relativa no-intervención del Estado que sólo gradualmente expandió su papel, y esto generalmente a petición de los intereses privados organizados.

Los países encerrados en el corporativismo estatal en una etapa más temprana de desarrollo, probablemente encontrarán más dificultades para evolucionar hacia una

⁸⁷ Sobre los problemas de gobernabilidad como manifestaciones de la crisis véase el inciso anterior libertad de mercado y Estado mínimo.

*solución consensual. Allí la pauta establecida es de dependencia asimétrica, de representación falsa y fragmentada, de lealtades asociacionales débiles, de un conflicto reprimido y manipulado, de poco respeto mutuo entre grupos, de falta de medios eficaces de apelación para públicos amplios y un omnipresente control burocrático estatal. En estas condiciones es difícil imaginar una transformación política continua hacia el corporativismo social; antes bien, sospecharíamos que el sistema corporativista estatal debe primero degenerar en políticas de corte abiertamente conflictivas, multifacéticas, incontroladas -en otras palabras, pluralismo- como parece estar ocurriendo en la España contemporánea*⁸⁸

Y para los países de capitalismo avanzado con *sistemas corporativistas sociales*, sugiere un sistema de intereses al que identifica tentativamente como: *sindicalista*. Esto es, un sistema de agregación de intereses (más que de representación) en que las unidades constitutivas son un número limitado de categorías singulares, voluntarias, no competitivas (o mejor, apartadas), no jerárquicamente ordenadas ni funcionalmente especializadas, no reconocidas, creadas o autorizadas por el Estado o un partido, no controladas en su selección de dirigentes o en la articulación de sus intereses por el Estado o por un partido, que no ejercen un monopolio de la representación sino que resuelven sus conflictos y 'asignan autoritariamente sus valores' de manera autónoma, sin la intervención del Estado⁸⁹.

Frente a los *problemas de gobernabilidad* que planteaba la crisis capitalista, Philippe C. Schmitter ubicaba el origen de éstos, en la red de muy organizadas y especializadas representaciones de intereses de clase, sectoriales, regionales, sexuales y generacionales, e insistía en la necesidad de hacer su análisis para

⁸⁸ Philippe C. Schmitter, (1992b:59). ContinúaEl subrayado es nuestro.

⁸⁹ Idem, p. 60.

entender ese *mar de cambios* producido dentro de la estructura del proceso político.

Para 1976 los *problemas de gobernabilidad* en occidente eran *el desplome de 'nuevos contratos sociales', la creciente demanda de un acceso garantizado y privilegiado, el choque de jurisdicciones de representación, la frustrada negociación de políticas de ingreso, la explosión de la etnicidad subnacional, la búsqueda de autenticidad y participación en todos los niveles de autoridad, tanto privada como pública, la movilización y la militancia de grupos previamente pasivos como los empleados públicos, la insistencia en la rebelión contra crecientes gastos y regulaciones, la creciente ineficacia en la implementación de políticas públicas, la sensibilidad cada vez mayor a la privación relativa tanto dentro como entre las clases sociales, el súbito surgimiento de movimientos en torno a una cuestión específica, la tendencia a recurrir a medios de expresión política extralegales y sin precedentes -muchos, si no es que todos estos 'males' de las sociedades capitalistas industriales avanzadas pueden atribuirse a sus sistemas de intermediación de intereses-, sus complejos de asociaciones especializadas a menudo pasan por alto, si no boicotean, estructuras partidarias y legislativas más tradicionales y generales de articulación y agregación. En suma, las asociaciones de intereses formalmente organizadas en estas sociedades han tendido a adquirir un papel indispensable y ubicuo en la sociedad civil, una penetración e influencia dentro del aparato del Estado, y una presencia en la formación y promoción de la ideología y la conciencia colectiva que alteran radicalmente el funcionamiento liberal burgués-parlamentario-democrático de dominación política*⁹⁰

El resultado del análisis de estos problemas revelaba, a decir de *Philippe C. Schmitter*, *el debilitamiento*, en las sociedades del capitalismo avanzado, *de los acuerdos nacionales globales y su sustitución paulatina por* diversas variedades de *mesocorporativismo, basadas en una profunda reestructuración productiva, la internacionalización de la economía, nuevos sistemas de producción muy flexibles y una fuerza de trabajo cada vez más especializada*⁹¹.

En síntesis: el *Estado del bienestar* surgido de la posguerra, en los países

⁹⁰ Philippe C. Schmitter (1992c:78), *Modos...*

⁹¹ Philippe C. Schmitter (1992a:21), *Corporativismo...*

capitalistas avanzados, conllevó, de manera ineludible, el *corporativismo social* basado en el modelo económico surgido de la posguerra ⁹². La *crisis de acumulación* y la *crisis de gobernabilidad* originadas por su desarrollo, dieron lugar a que dicho sistema de representación de intereses fuera sustituido *gradualmente* por otro tipo de *corporativismo*: el *mesocorporativismo* ⁹³.

Todo lo cual, no hace más que apoyar la afirmación hecha inicialmente, al subrayar la relación entre patrón de acumulación de capital y modelo de relaciones corporativas ⁹⁴. De modo tal que al modificarse el primero, se modifica el segundo, y se configura una determinada relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en la cual el capital logra poner bajo su control, de nueva cuenta, los problemas de gobernabilidad. Como veremos más adelante, en el caso de *México*, la forma que adoptó la nueva relación sería una *neocorporativa*.

El Corporativismo Mexicano. Su Abordaje Teórico.

El estudio del *corporativismo* en *México* se inició en los primeros años de la década de los setenta. *Arnaldo Córdova*, quien fuera el fundador de las primeras explicaciones con esta orientación teórica, plasmó los resultados de sus investigaciones, en dos obras fundamentales para la comprensión del acuerdo corporativo, que desde 1938, el Estado estableció con los sindicatos y las organizaciones empresariales, y que habría de permanecer vigente hasta 1982.

En la obra intitulada: *La Formación del Poder Político en México* ⁹⁵, analizó el

⁹² Como se recordará, este orden económico de la posguerra se basa en los acuerdos tomados en la reunión que tuvieron las grandes potencias en Bretton Woods casi concluida la segunda guerra mundial, y derrotados los Estados corporativos en sus formas fascista y nacionalista (John A. Hall y G. John Ikenberry, (1991:135 a 163), *El Estado...*).

⁹³ Los textos disponibles de Philippe C. Schmitter no nos permiten precisar el *mesocorporativismo*. Se puede advertir, sin embargo, que al parecer dicho autor estaría pensando en que, con el neoliberalismo se pasaría de la representación de los intereses de amplias capas de obreros o empleados, en el plano nacional, a prácticas corporativistas disgregadas en sectores industriales y regiones geográficas. (Véase Philippe C. Schmitter (1992a:21), *Corporativismo...* Las diferencias y similitudes entre los derrotados que tomó el corporativismo en los países más industrializados y el neocorporativismo mexicano podría ser el tema de otra investigación pensada con este fin.

⁹⁴ Sobre el planteamiento general acerca del corporativismo como requerimiento del Estado capitalista se recomiendan, también, los trabajos de Leo Panitch (1992); Claus Offe (1982)

⁹⁵ Arnaldo Córdova (1993),

proceso de institucionalización de los grupos sociales y sus conflictos, y en él, el desarrollo de la corporativización de la sociedad, señalando que: *En el periodo posrevolucionario no puede ponerse en duda que también la estabilización política, bajo la cual se opera una movilización total de la sociedad, ha sido la base del desarrollo logrado en medio siglo. El mecanismo profundo de este proceso lo ha constituido la colaboración de los diferentes grupos sociales en un rígido modelo político en el que los grupos y sus conflictos se han institucionalizado.*

*Al laissez faire porfiriano, que excluía de la comunidad política a las clases sociales inferiores y fundamentaba un régimen de privilegio, lo ha sustituido el régimen posrevolucionario con un sistema de relaciones en el que las clases sociales promueven sus intereses en los que median los poderes públicos, en un equilibrio del que dependen la estabilidad que les sirve de base. A diferencia del porfirismo, en el régimen posrevolucionario las clases no juegan su papel a través de los individuos aislados, sino a través de grupos reconocidos jurídicamente por el Estado y, en el fondo, de los círculos de dirigentes encargados de representarlos y de tratar en lo que toca a sus intereses*⁹⁶.

En este sistema de relaciones, el acuerdo corporativo del Estado con las organizaciones sociales se habría transformado en una relación orgánicamente subordinada de estas últimas. *Las alianzas, desde la época de Cárdenas, se concibe como unión y compromiso entre el Estado y las organizaciones, mediante los cuales ciertos puestos públicos, curules, subsidios, prestaciones para obreros, tierras o créditos para campesinos, se otorgan a cambio de actos de adhesión al Estado o de fidelidad para el régimen. En el trato, sin duda, queda incluida la utilización de toda clase de recursos ofrecidos por el juego político directo, desde la presión y la amenaza velada, hasta el escamoteo de los términos de las negociaciones y la compra de los representantes obreros y campesinos*⁹⁷.

Dicho compromiso entre Estado y sindicato, basado en el *contrato social populista*, estaba a su vez, mediado por la estructura partidaria. *Cuando en*

⁹⁶ Arnaldo Córdova (1993:42 y43). *La Formación...* El subrayado es nuestro.

⁹⁷ Idem, p.43

marzo de 1938 el PNR se convirtió en PRM contaba ya con todos los elementos para que sus nuevas funciones fueran un éxito completo. Las organizaciones básicas, hegemónicas en cada sector social, un espíritu corporativo que informaba toda la política mexicana y cierto lustre popular del partido, habrían de garantizar la definitiva institucionalización del régimen de la Revolución. La política individualista pasó a un segundo plano, precisamente como elemento de política corporativista. Los sectores devenían los verdaderos sujetos del juego político; los individuos que los representaban y las instituciones y los órganos del Estado, de golpe, se convertían en criaturas de los sectores mismos⁹⁸.

El partido de Estado resurgía como un administrador de corporaciones, más que como un administrador de masas. Y sus funciones como tal consistían ahora en cuidar que cada organización mantuviera su autonomía y su aislamiento, en entender las disputas o las dificultades que se dieran entre ellos, en coordinar sus movimientos, sobre todo en época de elecciones y mantenerlas unidas, en el aislamiento, bajo la protección y el patrocinio del Estado.

En el marco del desarrollo del corporativismo mexicano, las mujeres trabajadoras del campo y la ciudad, como grupos sociales organizados y con conflictos y demandas insatisfechas, no estuvieron exentas de este proceso de institucionalización.

En la organización de las masas que antecedió necesariamente a dicho proceso, la organización de las trabajadoras del campo y la ciudad fue estratégica.

Lazaro Cárdenas⁹⁹ convirtió al Estado en un verdadero líder de masas, procurando su organización y haciendo coincidentes sus intereses con los intereses más generales del Estado, como vía para la realización del postulado del intervencionismo estatal y del desarrollo dirigido por el que se habían batido los reformistas del Constituyente. Para obtener la cooperación de las

⁹⁸ Arnaldo Córdova (1974:160), *La Política...*

⁹⁹ Arnaldo Córdova, (1974), *La Política ...*

masas, expresaba Cárdenas en 1929, *es indispensable que las autoridades sepan aprovechar en forma inteligente, esa gran voluntad que los pueblos están poniendo a nuestra disposición para impulsar el progreso [...] se alejen de pasionalismos sectaristas que vienen negando a determinados grupos el derecho de tomar parte en la reconstrucción nacional. [...] La mujer es un factor necesarísimo para lograr con mayor éxito el progreso de los pueblos. **Organicemos agrupaciones femeninas que nos presten su poderosa ayuda** tomando parte en las actividades deportivas, en la campaña antialcohólica, en la desfanatización, en las obras de beneficencia, en fomentar la Instrucción Pública y en todo aquello para lo cual esté capacitada la mujer, seguros de que con la cooperación de este decisivo elemento lograremos dar un verdadero impulso a los pueblos que están trabajando por su bienestar .*

En consecuencia con sus ideas, *el gobernador Cárdenas viajó a través de los poblados michoacanos organizando personalmente a las mujeres para que lucharan por sus derechos .* En enero de 1929, convocó a dirigentes obreros y campesinos para que se unificaran en la *Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo*, que se daría a la tarea de formar organismos femeniles para combatir el alcoholismo y la religión, entre otras. Impresionadas por el éxito de la distribución de la tierra, las mujeres agraristas ingresaron al organismo.

La impronta conservadora del sexismo aparecía, de este modo, en el discurso fundador del Estado mexicano moderno al asumir la función materna, de servicio y de apoyo (vinculada desde luego a la maternidad biológica), como componente sustancial de la identidad, no sólo social, sino también política de las mujeres. Discurso que permeó, desde entonces, tanto la retórica como la práctica de las políticas estatales, de los sectores del partido de Estado y de las organizaciones sociales oficialistas.

Durante la gestión presidencial cardenista, las mujeres comunistas y penerristas –en concordancia con la política de organización unitaria de las masas impulsada por el régimen–, suspendieron sus fuertes enfrentamientos y se dieron a la tarea de constituir el *Frente Unitario Pro Derechos de la Mujer* que

nacería formalmente el 11 de octubre de 1935 y lograría aglutinar a más de 50,000 afiliadas bajo la hegemonía de las comunistas. Surgieron filiales en toda la república que incorporaban a campesinas, obreras de todos los sindicatos, pequeñas comerciantes, mecanógrafas, despachadoras, telegrafistas, intelectuales, periodistas y profesionistas y, sobre todo, maestras rurales¹⁰⁰.

La estrecha relación de las mujeres organizadas con el régimen se dio sobre la base de su colaboración plena con los programas del gobierno y el fortalecimiento del partido de estado, a cambio del derecho al sufragio. Este fue el sentido de la respuesta del presidente *Cárdenas* a la felicitación que recibió al enviar a las Cámaras el 19 de noviembre de 1937 la iniciativa de reforma al artículo 34 constitucional:

*El Sr. Presidente de la República agradece expresiva felicitación y confía que al adquirir la mujer mexicana capacidad cívica, **ejercitará mejor sus derechos políticos cooperando en la consolidación de las instituciones sociales del gobierno nacional.***¹⁰¹

Sin tener asegurado el derecho al voto, las *mujeres organizadas*¹⁰² responderían, entonces, al llamado que les formulara el CEN del PNR el 18 de enero de 1938, con la convocatoria que los y las conduciría a la constitución del PRM, y que se expresó como sigue:

*El Comité Ejecutivo Nacional reconoce en la **mujer trabajadora organizada** un factor social cuyas capacidades **deben estimarse para que ella alcance nivel igual al de los elementos varones, en la lucha sindical y en el ejercicio de los derechos políticos, fundándose en el principio reconocido por la Legislación del Trabajo que no establece distinciones por***

¹⁰⁰ María Antonieta Rascón, (1979), *La mujer...*

¹⁰¹ AGN.FLC. Exp 544/1, citado por Esperanza Tuñón Pablos, (1992:107). El subrayado es nuestro

¹⁰² Así se autodenominaban

*razones de sexo entre los componentes del proletariado.*¹⁰³

Asistieron subrepresentadas y fragmentadas a la *Asamblea Constitutiva* formando parte del sector popular y contando solamente con una recomendación a las centrales obreras para que *tengan presentación (sic) también las mujeres*¹⁰⁴ entre sus delegados.

A pesar de haber pugnado, en dicha asamblea, por una *representación proporcional efectiva* y una *secretaría de acción femenil* o un *secretariado femenino* producto –en cualquiera de los dos casos– de una *Convención Nacional*, consiguieron, en cambio, una *comisión femenil*. La representación de sus intereses había sido anulada y su fuerza de negociación disminuida. En efecto, “... la forma de controlar a las mujeres fue incorporarlas a cada sector”¹⁰⁵ y al año siguiente, en 1939, en el marco de la definición más precisa de las secciones femeniles de los sectores del partido, se impusieron dirigentes sectoriales que no contaban con el apoyo del conjunto de las mujeres¹⁰⁶ dándose lugar con ello, a que, inclusive, en algunos casos, los espacios destinados a ellas en las confederaciones fueran ocupados por hombres.

El precio que pagaron las mujeres por su sujeción al Estado fue la posposición de la satisfacción de sus demandas. Estas se vincularían al desarrollo paulatino del Estado del bienestar.

Los acontecimientos que se suscitaron en el sexenio encabezado por *Adolfo Ruiz Cortines* fueron particularmente decisivos. La afirmación del corporativismo sindical fue profunda, lo mismo que la dimensión corporativa que comprendía a las mujeres. El carácter sexista del sistema de representación de intereses corporativista se formalizaría en esos años.

La organización de las mujeres en las confederaciones que formaban

¹⁰³ Comité Ejecutivo Nacional del PNR, (1981:402), *Convocatoria*. El subrayado es nuestro.

¹⁰⁴ Comité Ejecutivo Nacional del PNR, (1981:407), *Convocatoria*,

¹⁰⁵ Entrevista a Adelina Zendejas, citada por Esperanza Tuñón Pablos, (1992:139)

¹⁰⁶ Esperanza Tuñón Pablos, (1992:139)

los sectores al interior del partido de Estado se definiría en la medida en que se desarrollaba el corporativismo. Así, por ejemplo, el 27 de agosto de 1950 se había conformado la *Federación Obrera de Organizaciones Femeniles de la República Mexicana (FOOF)* al amparo de la CTM. En ese momento se le definió como una *Central Nacional adherida a la CTM...siendo todas sus agremiadas miembros activos de la Confederación de Trabajadores de México...una Central Nacional Sindical integrada por trabajadoras organizadas...que viven de un salario o del producto de su trabajo y que sustentan los principios de la revolución mexicana*. La constituían todas las mujeres que formaban parte de las secciones de los sindicatos nacionales de industria; de los sindicatos de fábrica o empresa; de los sindicatos gremiales; de los oficios varios y de los sindicatos de trabajadores agrícolas ¹⁰⁷. En el sector campesino las mujeres estaban organizadas en las *Ligas Femeniles Campesinas* pertenecientes a la CNC.

En correspondencia con su política corporativa, el *Partido Revolucionario Institucional* se propuso la afiliación masiva de las mujeres, al mismo tiempo que promovía la incorporación de todos los sindicatos de burócratas a dicho partido, a través de la *FSTSE* –sector al que pertenecían muchas trabajadoras–. Para julio de 1954 contaban con 1,230,000 afiliadas ¹⁰⁸.

En el sector obrero se ajustaron las directrices de la organización de las trabajadoras en función de los requerimientos del sistema político en esos años. Del 21 al 23 de julio de 1957 se realizó el *Primer Congreso General Ordinario de la Federación Obrera de Organizaciones Femeniles de la República Mexicana (FOOF)* cuyo propósito era el adecuarse a las modalidades que la vida política presentaba para la mujer haciendo referencia expresa al voto y patentizando su respaldo al régimen. El programa inaugural fue, en consecuencia, un mitin de apoyo al gobierno de *Adolfo Ruiz Cortines*. La *CNOP*, por su parte, efectuó, también en 1957, la *Asamblea Femenil* del sector popular, organizada con los

¹⁰⁷ La información relativa a la *Federación Obrera de Organizaciones Femeniles* se puede consultar en el Exp. núm. 433/756, Galería III, Fondo Presidentes: Adolfo Ruiz Cortines, en el Archivo General de la Nación.

¹⁰⁸ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna (1978:111), *Historia de...*

mismos fines.

De este modo, el corporativismo practicado por el Estado mexicano colocó a las mujeres en estructuras femeniles, que adheridas a las confederaciones (la obrera, la campesina y la popular), entrarían en acción durante los períodos electorales y en los actos de apoyo al régimen, sin otorgarles una posición de sí y para sí mismas.

En síntesis, las mujeres trabajadoras del campo y la ciudad, como grupos sociales organizados y con conflictos y demandas insatisfechas, no estuvieron exentas del proceso de institucionalización que supuso el desarrollo del corporativismo mexicano, pero a diferencia de los grupos sociales organizados con base en otras categorías, ellas quedaron excluidas de la esfera decisional del Estado desde los orígenes del corporativismo y después con su consolidación. Anulada su representación y subrepresentados sus intereses al interior de los sectores y disgregada su organización al incorporarse al naciente partido de Estado, el *Partido de la Revolución Mexicana*, ahora *Institucional (PRI)*, perdieron su independencia y pasaron a ser las bases de apoyo para las elecciones y los programas de gobierno de los regímenes posrevolucionarios apuntalados en el partido único.

Con las primeras manifestaciones de la crisis capitalista ¹⁰⁹ se inició, desde el poder público, otra reflexión sobre el corporativismo y la necesidad de sus ajustes. Para *Manuel Camacho Solís (1980)*, el conflicto de 1968, el agotamiento del *desarrollo estabilizador*, el inicio del proceso inflacionario, el auge de la oposición sindical, los cambios ocurridos en la composición y la conciencia de la clase obrera, y la participación de nuevas organizaciones sindicales y políticas, eran señales inequívocas de un *fenómeno social y político de gran velocidad, que está replanteando los términos de la relación entre el Estado, el régimen y la sociedad civil*

¹⁰⁹ Sobre la crisis capitalista mexicana desde 1968 hasta 1985, véase el texto de Alejandro Álvarez Bejar (1987), *La Crisis Global...* Y sobre la insurgencia sindical, el de Maximino Ortega Aguirre (1981), *Diez años...*

Para *Manuel Camacho*, los cursos de acción previsibles, derivados de dicha situación, eran dos: 1) un avance efectivo del pluralismo expresado en el reconocimiento por parte del Estado, de las fuerzas y proyectos ajenos a él y al sistema político, así como la incorporación de esta diversidad en una nueva política que conduzca a formas racionales, negociadas y legítimas de solución de conflictos; ó, 2) un conflicto de proporciones superiores a los anteriores del periodo posrevolucionario, de donde también resultase una redefinición de la vida política del país. En este contexto general –estructural y coyuntural, a la vez–, la relación del régimen con los trabajadores podía ser determinante para la vida nacional¹¹¹.

Ante la tendencia hacia la creciente absorción de la sociedad civil por el Estado, y a la expansión simultánea de ésta fuera del mismo, la posible relación del sistema político con los sindicatos se situaba en dos opciones estratégicas de parte del régimen. Siguiendo puntualmente las orientaciones de *Philippe C. Schmitter*, *Manuel Camacho* las enunciaba, para el caso de *México*, en los términos que a continuación se indican:

La opción excluyente se materializaría en un conjunto de acciones y decisiones contrarias a los trabajadores y a su organización. Significaría la supresión de los derechos constitucionales de los trabajadores para la asociación y la huelga. Conllevaría la intervención gubernamental de los sindicatos, ya fuera para regularlos directamente o para suprimir o para suprimir su existencia legal; de tal forma que las prácticas de asociación se convertirían en delitos. Exigiría dislocar a las directivas sindicales, sobre todo a las más auténticas, pero también a los representantes semicorporativos cuyas funciones dejarían de ser útiles.

¹¹⁰ Manuel Camacho Solís (1980:71), *La Clase Obrera*

¹¹¹ Idem, p.71

Asimismo llevaría a la disolución estatal de las organizaciones políticas y sindicales y de los partidos políticos, a la supresión del derecho de huelga y a la declaratoria de ilegalidad de los paros; por consiguiente a la intervención de la policía o las fuerzas armadas en las fábricas. La intervención definitiva del Estado en la sociedad civil no podría ocurrir de manera paulatina. En algún momento se manifestaría la resistencia y ésta conduciría a la escalada represiva inicial de la que han hecho uso todas las dictaduras. El polo excluyente del dilema se traduciría finalmente en la disminución permanente de los salarios reales de los trabajadores para acelerar la acumulación y las exacciones a la riqueza nacional.

El riesgo de la corporativización estatal para la mayor parte de la clase política sería considerable. Al perder su legitimidad y dejar de ser necesarias sus acciones, su situación se volvería permanentemente incierta. Los dirigentes del régimen de la Revolución, desde un punto de vista racional, sólo optarían por este rumbo frente a una crisis en la que no tuvieran otra salida inmediata.

El otro polo, de la mayor autonomía, consistiría en que el régimen fuera permitiendo que la sociedad recuperara su autonomía y fortaleza. Una línea de mayor autonomía de la sociedad civil requeriría de un mayor pluralismo ideológico y de una delegación parcial de las representaciones sindicales a quienes representan fuerzas obreras efectivas. De acuerdo con su naturaleza política el régimen puede optar por una línea de negociación paulatina con fuerzas de oposición sindical que no busquen en cada momento el enfrentamiento, o que por su propia debilidad se vean forzadas hacia posiciones ajenas a sus intenciones. El proceso sólo puede avanzar de manera paulatina, pues una

*movilización popular de gran alcance o una escalada política llevaría al desmembramiento de todos los aparatos del sistema político y a una crisis de donde muy probablemente surgiría un nuevo régimen*¹¹²

La persistencia del *corporativismo estatal* o su tránsito al *corporativismo social*, vistas como decisiones de carácter estratégico, no podían posponerse. Hacerlo –concluía Manuel Camacho–, implicaba para el sistema el *costo de un riesgo considerable de disminuir su eficacia y su capacidad para conducir la vida política del país. Las opciones sindicales del sistema están estrechamente ligadas a las posibilidades de gobierno de la clase política mexicana*¹¹³.

En los siguientes capítulos veremos cómo años más tarde, la opción *excluyente*, decidida por los gobiernos neoliberales/neoconservadores de Miguel de la Madrid Hurtado y de Carlos Salinas de Gortari, dieron lugar a nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad civil, y a un nuevo modelo de relaciones laborales con el cual el viejo pacto corporativo de los años treinta, propio del periodo de industrialización, empezó a ser abolido gradualmente¹¹⁴, ajustándose a los cambios operados en el patrón de acumulación de capital y en el Estado. Reorganización productiva, reforma del Estado y redefinición de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, en los términos neoliberales y neoliberalistas, neoconservadores y neocorporativos expuestos anteriormente, fueron los ejes de la *modernización capitalista* impuesta por el *régimen de partido de estado priísta*, en México.

Ese nuevo modelo de relaciones laborales siguió siendo sexista –tanto por sus contenidos éticos como por los materiales–, y el sistema neocorporativo de representación de intereses que lo determinaba, también lo fue.

¹¹² Idem, pp.147 y 148

¹¹³ Idem, p.149

¹¹⁴ Véase el trabajo de Max Ortega y Ana Alicia Solís (1990)

3. El Neosexismo

Los supuestos apriorísticos del neoliberalismo se resumen en los principios del individualismo, el interés propio, y la racionalidad.

El supuesto de la racionalidad [afirman *Naila Kabeer* y *John Humphrey*] acepta conscientemente las diferencias existentes en las tendencias individuales hacia la indolencia, la irracionalidad, la imprudencia, pero sugiere que, dado lo ilimitado de las necesidades y lo escaso de los recursos, los arreglos institucionales que recompensen el esfuerzo individual conducirán a la adaptación, a la escasez y al uso eficiente de los recursos disponibles. Supone que los individuos actúan racionalmente ¹¹⁵.

El paradigma neoliberal no se opone a las colectividades *espontáneas y naturales*. Afirma, de hecho, el valor de las formas *naturales* de colectividades tales como la familia y las comunidades lingüísticas o religiosas, representativas, desde esa perspectiva, de asociaciones espontáneas de individuos que buscan la satisfacción de sus propios intereses. La familia –y por ende la posición de las mujeres en su interior– escapa a la preocupación pública porque es, en mayor medida que cualquiera otra, una asociación espontánea donde los individuos cuidan sus vidas privadas y sus intereses personales. Por supuesto, detrás de esta posición se encuentra una noción de la familia como una *unidad sin problemas* ¹¹⁶.

La división del trabajo dentro de la familia surge entonces de la ventaja comparativa, biológicamente determinada, que tienen las mujeres en el alumbramiento y amamantamiento de los hijos. En el matrimonio las mujeres se hacen responsables del trabajo doméstico porque su poder de obtener ingresos se ve disminuido por sus responsabilidades en el cuidado de los hijos, mientras que los hombres se convierten en los proveedores porque

¹¹⁵ Naila Kabeer y John Humphrey (1994), *El neoliberalismo, los sexos...*

¹¹⁶ Idem

pueden obtener las ventajas de una participación ininterrumpida en el mercado de trabajo¹¹⁷. En consecuencia, las diferencias entre los sexos en el mercado se ven como una resultante de la elección individual racional y no como determinante de una forma particular de relaciones sociales, en este caso las capitalistas, que demandan el trabajo doméstico gratuito de las mujeres para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo, cuyos costos afectarían considerablemente las ganancias del capital, en caso de que dichos costos fueran asumidos. Y que demandan, asimismo, abundancia de mano de obra presionada y sujeta a las exigencias del consumo familiar que ejerza presión, a su vez, sobre el mercado de trabajo abaratando el precio de la fuerza de trabajo.

En síntesis para el paradigma neoliberal la condición de las mujeres en la sociedad: en la familia, en el trabajo y en la política, nada tiene que ver con la determinación de las políticas públicas, ya que se trata de un asunto privado, resultado de elecciones racionales individuales orientadas a la satisfacción de intereses personales, tomadas sobre la base del aprovechamiento de las ventajas comparativas que ofrecen las diferencias biológicas entre los sexos.

Bajo estas premisas, el modelo neoliberal/ neoconservador no hace más que readecuar las formas y los contenidos de la relación entre capitalismo y patriarcado. De tal manera que la política laboral y la política social implicadas en dicho modelo se basan en el sexismo para conseguir sus propósitos. Al apoyarse en principios conservadores, que establecen que las relaciones sociales se desarrollan sobre la base de leyes naturales, entre las que rige el supuesto de que las mujeres por razones naturales e instintivas se orientan prioritariamente a las labores de procreación y atención del marido, es decir al bienestar de la familia: a la reproducción de la fuerza de trabajo, perpetúa

¹¹⁷ Idem

–con un nuevo rostro– la división sexual del trabajo.

El *sexismo* denota la relación particular que se ha desarrollado históricamente entre el capitalismo y el patriarcado. *El capitalismo histórico desarrolló un marco ideológico de humillación opresiva que no había existido nunca con anterioridad y que hoy llamamos sexismo y racismo. (...) la posición dominante de los hombres sobre las mujeres (...) eran prácticamente universales, en los sistemas históricos anteriores, (...) Pero el sexismo fue algo más (...) fue la relegación de las mujeres a la esfera del trabajo improductivo, doblemente humillante por cuanto el trabajo real que se requería de ellas se vio en todo caso intensificado y por cuanto el trabajo productivo se convirtió en la economía-mundo capitalista, por primera vez en la historia humana, en la base de la legitimación del privilegio. Esto constituyó un doble vínculo imposible de romper dentro del sistema (...) Tanto el sexismo como el racismo fueron procesos sociales en los que la biología definía la posición. Dado que la biología era, en cualquier sentido inmediato, socialmente inmutable, se trataba al parecer de una estructura socialmente creada pero no susceptible de un desmantelamiento social. Por supuesto, esto no era realmente así. Lo que sí es cierto es que la estructuración del sexismo y del racismo no podía ni puede ser desmantelada sin desmantelar todo el sistema histórico que los creó y que se ha mantenido en aspectos críticos gracias a su intervención*¹¹⁸.

El análisis de las relaciones laborales neoliberales se ha centrado, sobre todo, en los efectos y los significados, que éstas representaban o podían llegar a representar, para las mujeres, derivando de dicho análisis, propuestas de política sindical y estatal. Las siguientes son algunas de las aristas que tomaron las reflexiones en la década de los ochenta y los primeros años de los noventa.

Entre las nuevas tendencias relacionadas, tanto con los procesos de automatización, como con las nuevas formas de organización del trabajo, se ha observado que algunas de esas tendencias van en contra de la cultura y las aspiraciones de un sólo sexo, y refuerzan el predominio del otro, en el mercado de trabajo y en la organización laboral al interior de las empresas. La

¹¹⁸ Immanuel Wallerstein (1988:93 y 94), *El Capitalismo ...*

dinámica del mercado de trabajo responde, así, a las características asociadas, ya sea con el género femenino, o con el masculino. Esto es: asume la diversidad entre los sexos y la utiliza en función de los requerimientos de la acumulación de capital. Esta división sexual del mercado de trabajo, afirma *Francesca Bettio (1987)*, se entrelaza con el binomio *rigidez-flexibilidad* de la mano de obra, el que aparece, a su vez, determinado por las tendencias recesivas o expansivas de los puestos de trabajo ocupados mayoritariamente por uno u otro sexo.

La existencia de una mayor *flexibilidad* de la fuerza de trabajo femenina, aparece estrechamente vinculada a las nuevas formas del trabajo informatizado a domicilio, a las nuevas modalidades en ventas domiciliarias, y al tiempo parcial, características de la reorganización neoliberal de los procesos de producción, distribución y consumo. Formas de *flexibilización* de las relaciones laborales que se asocian a la relación de la fuerza de trabajo femenina con el trabajo reproductivo y a su *modo de ser femenino*, lo que la predisponen para aceptar dichas condiciones laborales. La flexibilidad se torna en rigidez, desde el momento en que promueve su descalificación. Este tipo de trabajos tiende a aislarla de los mecanismos de la promoción y de la obtención de nuevas habilidades. Trabajo de tiempo parcial y segregación ocupacional se vuelven inseparables. *Veronica Beechey (1987)*, por ejemplo, encuentra suficientes evidencias como para sugerir que el género sexual es importante en la determinación de la organización de los procesos de trabajo en el sector público y en la industria manufacturera inglesas. De acuerdo con sus investigaciones las formas que adopta la flexibilización de las relaciones laborales difieren según se trate de personal femenino o de masculino. La jornada de trabajo de tiempo parcial distingue los empleos altamente feminizados.

Las tendencias diferenciales en el mercado de trabajo y los salarios

correspondientes, han ampliado, por un lado, la gama de opciones en el desempeño de actividades mercantiles, para las mujeres, pero, por el otro lado, han sentando las bases del fenómeno de *feminización de la pobreza*.

En otro nivel, el estudio de la separación entre la organización formal del trabajo, programada por las empresas, y la organización informal, resultante de las relaciones sociales entre los trabajadores, ha permitido observar con más precisión los juegos de poder que los compañeros de trabajo hombres ejercitan frecuentemente en sus relaciones con las mujeres, utilizando su posición profesional y competencia técnica, para marginarlas.

Otro campo de atención se refiere a los riesgos para la salud de las mujeres, implicados por la introducción de las nuevas tecnologías en los procesos de trabajo. El bienestar psíquico se ve afectado grandemente por la tensión debida al aumento en la intensidad de los ritmos de trabajo, la monotonía, la repetición y el aislamiento, con el empleo de las terminales de video conectadas a sistemas de operación computarizados¹¹⁹, llamando de este modo la atención sobre las nuevas enfermedades profesionales.

La contradicción entre casa y trabajo se redefine paradójicamente. Las nuevas tecnologías aligeran el trabajo doméstico y el número de hijos, pero, al mismo tiempo, el conjunto de los cambios tecnológicos convierte a las mujeres que realizan actividades mercantiles en una especie de *ama de casa difusa*, desde el momento en que las actividades laborales de las mujeres se desarrollan sobre todo produciendo servicios¹²⁰. A lo que se suma el hecho de que la introducción de aparatos electrónicos en el quehacer doméstico, no cambia la definición de los papeles sexuales, sino que parece reforzarlos¹²¹.

Diversos estudios realizados en los países europeos con desarrollo

¹¹⁹ Roberta Clerici (1985), *L'inputto...*

¹²⁰ Elisabetta Donini (1986), *Scienza...*

¹²¹ Joan Rothschild (1986), *Machina...*

industrial más avanzado¹²² permitieron arribar a la conclusión que aseguraba que los cambios tecnológicos no llevaban necesariamente a una transformación de la jerarquía sexual implícita en la división sexual del trabajo, a pesar de que sí la modificaban. Situación que motivó el acuerdo, de parte de la *Comunidad Económica Europea* y los países miembros, para impulsar el programa de *Acciones Positivas*, que tenía por objeto identificar y eliminar las discriminaciones que se suceden en el mercado de trabajo. Intervenir sobre los efectos de estas discriminaciones. Y asegurar la participación activa de los afectados a nivel del centro de trabajo¹²³

Después de diez años de aplicación de dicha política correctiva, sin modificar los ejes estructurales del neoliberalismo, el balance no era halagüeño. Una síntesis del informe a cargo de *Margaret Maruani (1991)*, y el ensayo de *Rose Marie Lagrave (1993)*, sobre las tendencias del lugar que ocupan las mujeres en el mercado laboral de la *Comunidad Económica Europea*, nos permite observar que a pesar de que la actividad profesional femenina se encontró en constante aumento, la demanda de trabajo no estuvo a la altura de la oferta, por lo que se registraron más mujeres ofreciendo su trabajo, que empleos propuestos. Las mujeres europeas tuvieron mucho menos posibilidades de reinserción en el mercado laboral que los hombres. Sin antigüedad en el empleo, o en trabajos a tiempo parcial, las mujeres tuvieron menos posibilidades de encontrar un trabajo estable.

Siguieron concentradas en los sectores de actividad tradicionalmente feminizados que se asociaron a empleos precarios, ya fuera que llevaran la denominación de trabajo a tiempo parcial, trabajo negro, trabajo a domicilio, trabajo interino o periodos de prácticas de formación-empleo o contratos de aprendizaje. La persistencia de esta concentración es, sin lugar a dudas, índice

¹²² Aparece una excelente síntesis de estos estudios en el texto de la Commissione Nazionale per la Realizzazione della Parità tra uomo e donna, en Italia, Intitulado: *Donna e Tecnologie*.

¹²³ Los lineamientos del primer programa de "Acciones positivas" asumidos por la Comunidad Económica Europea, se encuentran plasmados en la *Recomendación del Consejo* del 13 de diciembre de 1984.

de una segregación que continúa, al tiempo que constituye uno de los elementos explicativos del aumento del empleo femenino, debido a que esos sectores fueron los que generaron más empleos. En la indemnización por desempleo se presentó una desigualdad más. Las mujeres cubrieron en menor proporción los requisitos para esta prestación, debido a que registraron más interrupciones en el trabajo, ocuparon en un porcentaje mayor puestos de tiempo parcial, y experimentaron mayores dificultades para cubrir el pago de las cotizaciones. Y no recibían las ayudas vinculadas al desempleo si el marido tenía ingresos.

Otro aspecto sobresaliente era el relativo al aumento del número de mujeres en el trabajo por cuenta propia, tanto de parte de mujeres con un trabajo formal, como de las desempleadas o en *paro*. Situación que se sumaba a una presencia femenina importante en el empleo temporal.

El trabajo a tiempo parcial se convirtió en coto privado de las mujeres. Este tipo de empleo encerraba dos significados distintos. Podía permitir la integración profesional a mujeres a quienes les era imposible trabajar en jornada completa. Pero permitía, asimismo, *mantener a las mujeres alejadas de la vida profesional arrojándolas al círculo vicioso de la inestabilidad, la infracualificación, los salarios bajos y, finalmente, la retirada del mercado*¹²⁴. La precariedad y la descalificación fueron el rostro distintivo de este tipo de empleos, y por supuesto de quienes lo realizaban: las mujeres. *No da acceso a una formación continua con vistas a una carrera profesional; limita con gran rigor el horizonte profesional, pues la promociones son muy escasas; cuenta con menos protección social, pues en algunos países el régimen de jubilación no cubre el trabajo a tiempo parcial; está peor pagado; no asegura la estabilidad del empleo, pues a menudo las primeras despedidas son las trabajadoras a tiempo parcial. Si se compara la edad de los hombres y de las mujeres que trabajan a tiempo parcial, se advierte que los hombres son ya mayores, mientras que las mujeres se hallan en pleno periodo de actividad. Para los hombres, el*

¹²⁴ Margaret Maruani (1991: 41), *El lugar...*

*trabajo a tiempo parcial es una prejubilación disfrazada, mientras que para las mujeres es un semitrabajo. Además, la práctica de dar a las mujeres trabajo a tiempo parcial acentúa la división sexual de los empleos al concentrar a las mujeres en una opción cada vez más reducida de profesiones en el sector terciario, que progresa gracias al trabajo a tiempo parcial. Trabajo de las mujeres, inventado específicamente para ellas, el trabajo a tiempo parcial suele presentarse como una elección, cuando es por encima de todo una imposición*¹²⁵.

Con el afán de reducir los costos salariales para las empresas, el trabajo a domicilio se renovó. Los sectores afectados por este tipo de trabajo variaron de un país a otro. En Italia siguió siendo mayoritario en el sector manufacturero, mientras que en los países escandinavos y en Inglaterra los sectores favorecidos fueron la banca, las empresas de seguros y los grandes almacenes, que instalaron terminales de sistemas de informática en las casas de los y las trabajadoras: mecanografía, redacción de discursos, corrección de manuscritos, ventas, contabilidad, etc., se realizaban a domicilio en diversos países europeos. Las trabajadoras a domicilio estuvieron subcualificadas: ganaban menos que los hombres.

Para asegurar la flexibilidad de la mano de obra se generalizaron, además, el trabajo interino, los contratos de duración determinada, los *pequeños trabajos ocasionales*, como estrategias para fomentar un acceso marginal al mercado de trabajo. Las mujeres predominaron, también, en estas situaciones laborales.

La desigualdad en las remuneraciones constituyó el aspecto más ostensible. Según se indica en el informe citado: *En todos los lugares de Europa las mujeres siguen estando significativamente peor pagadas que los hombres* (p. 48).

Mercado de trabajo oficial, economía informal, trabajo a tiempo completo o trabajo fragmentado, todos en conjunto –según *Rose Marie Lagrave* –, tejieron un sistema de diferencias de distintos niveles que,

¹²⁵ Rose Marie Lagrave, (1993:492 y 493), *Una emancipación...*. El subrayado es nuestro.

naturalmente, permitieron que las mujeres entraran en un círculo vicioso de empleos precarios. Por ende, las desigualdades entre hombres y mujeres no hicieron sino aumentar ¹²⁶. Estas tendencias generales –vinculadas a la aplicación del modelo neoliberal–, se observaron, también, con sus propios matices, en los países menos industrializados, siendo México un ejemplo de ello.

De la experiencia de las mujeres europeas podríamos concluir, entonces, que la necesidad de concentrar los esfuerzos por cambiar el modelo económico neoliberal y su política laboral y social flexibilizante y privatizadora, es mayor y más imperiosa, que el idear medidas correctivas y formas institucionales que se orienten a regular los efectos de la desigualdad estructural entre las mujeres y los hombres en nuestro país.

El cuadro general de la situación de las mujeres en *Africa*, *América Latina* y el *Caribe*, aparece delineado en el trabajo de *Pamela Nichols Marcucci (1992)*. En síntesis afirma que la crisis económica y las políticas de ajuste estructurales resultantes han repercutido gravemente en las mujeres durante el periodo comprendido entre 1985 y 1989. Con las serias reducciones que han afectado a los servicios públicos la posición de las mujeres ha retrocedido y han tenido que aceptar responsabilidades suplementarias. Frente al congelamiento de los salarios las mujeres han tenido que trabajar más horas para luchar contra la carestía. *Las mujeres de todos los países en vías de desarrollo pasan muchas más horas en el trabajo que los hombres e inclusive, más que hace veinte años. Muchas mujeres trabajan entre 60 y 90 horas a la semana para mantener un nivel de vida igual al de hace diez años*. Las innovaciones tecnológicas que incluyen la automatización tienden a excluir a las mujeres del sector industrial, al ser sustituidas las obreras, por técnicos ¹²⁷.

La modernización agrícola ha cambiado la división del trabajo entre los géneros, aumentando generalmente la carga de trabajo de las mujeres y

¹²⁶ Teresa Rendón ((1996), *Los indicadores ...*) realizó un primer intento comparativo entre las tendencias registradas estadísticamente entre México y otros países de la OCDE. Falta, sin embargo estudios cuyo objetivo central sea el de establecer las diferencias y las similitudes entre los matices que éstas presentaron

¹²⁷ Como ejemplo de esta última tendencia para el caso de México, se recomienda consultar la serie sobre la Industria Maquiladora de Exportación, editada por el Instituto de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

también su dependencia. La mayoría de ellas ha perdido el control de sus recursos, sobre todo el de la tierra, quedando excluidas del acceso al uso de nuevas tecnologías en la producción agrícola, o bien proletarizándose en las agroindustrias, desempeñando las labores escasamente automatizadas. Según *Janet Henshall Momsen*¹²⁸ el impacto de la modernización agrícola en las mujeres es un complejo contradictorio y cambiante. En ciertas regiones, la modernización ha aumentado el papel de las mujeres en la agricultura, mientras que los hombres emigran a las ciudades o van a trabajar en las grandes plantaciones de cultivos de exportación. En otras regiones, la automatización ha disminuído el papel de las mujeres en la agricultura y las ha privado de su posición tradicional.

Sea cuales fueren los términos y las perspectivas en las que se ha abordado el tema, la preocupación de fondo es la misma, y se refiere a la necesidad de conocer la naturaleza de la relación de la condición social de las mujeres con los procesos de producción mercantil, reconociendo que los cambios en dichos procesos implican cambios, tanto en las condiciones objetivas de vida y de trabajo de las mujeres, como en la subjetividad individual.

Las investigadoras que abordan los cambios en la organización de la producción y las relaciones laborales contemporáneas, desde una perspectiva crítica, sostienen que es posible afirmar que las mujeres mantienen, al mismo tiempo, una relación de extrañeza con el mundo occidental moderno, tanto por su relación de extrañeza con respecto a la ciencia y a la técnica, como por su extrañeza con respecto al paradigma económico que identifica el desarrollo con el éxito en el mercado. Relación de extrañeza con una sociedad que les ofrece o impone una identidad escindida, ya que por un lado valora su actividad orientada a producir valores de cambio y por el otro, ignora, en el

¹²⁸ Citada por Pamela Nichols Marcucci (1992), *Mujeres...*

sentido económico, su actividad vinculada con los valores de uso¹²⁹. Del debate feminista proviene la demanda de una científicidad diversa, de un modelo de desarrollo diverso, orientado hacia la conservación y disfrute de la naturaleza, entendiendo como componente de ésta a la especie *humana*.

Se puede concluir, entonces, que de la relación de extrañeza y de la asunción conciente e intencional de la diversidad como género femenino, por sectores cada vez más amplios de la población femenina, se deriva una relación contradictoria, plena de conflictos, entre el género femenino y el modelo de relaciones sociales neoliberal. Conflictos, que como hemos indicado, se expresan de muy diversas maneras y que han obligado al reconocimiento de la emergencia de un nuevo sujeto social. Las mujeres. Sujeto social que se define cada vez en, mayor medida, por su relación directa con los procesos de producción de bienes y servicios mercantiles.

4. La Realización Concreta del Modelo Neoliberal en México, 1982-1994

De la sustitución de importaciones a la apertura comercial

Antes de continuar me parece conveniente anotar, en este punto, que el ideal neoliberal no se ha realizado plenamente en ningún país¹³⁰. Su aplicación concreta se ha sujetado a las condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y psicológicas de cada uno de ellos, adoptando, de este modo, rasgos específicos. Adquieren relevancia, entre éstos, las características del aparato productivo, el sistema político y la cultura que le es propia, las instituciones políticas y sociales, y el estado particular de la constitución de las clases sociales.

México estuvo inmerso en un intenso y acelerado proceso de

¹²⁹ Elisabetta Donini (1986), *Scienza...*; y Elena Gagliasso (1987), *Conoscenza...*

¹³⁰ Un ejemplo de los análisis que buscan identificar los rasgos de las diversas realizaciones del modelo neoliberal es el elaborado por Helio Jaguaribe (1992), *Experiencias...*

modernización capitalista de corte neoliberal desde 1982 hasta 1994. La política mexicana impulsada, en ese periodo, por las administraciones públicas en el poder y por algunos de los sectores más fuertes de la burguesía nacional¹³¹ presentó –a mi juicio– grandes semejanzas con los supuestos y las recomendaciones programáticas del pensamiento neoliberal / neoconservador. Pensamiento y programa que, en palabras de Rubén Lo Vuolo¹³², mostraron un intrigante parecido con el sistema ideológico que sustentan los programas de ajuste estructural recomendados por los organismos internacionales: (como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial). Cuestiones como la desregulación de los mercados, el incremento del ahorro interno (mediante la caída de salarios) y del externo (por intermedio de una balanza comercial favorable en el intercambio con el exterior), el libre movimiento de capitales y la neutralidad de la política comercial (al interior y con el exterior), la caída del gasto público, el superávit fiscal y la focalización de la acción estatal en programas asistenciales a los sectores marginados por los resultados del ajuste¹³³, son una parte ineludible de este tipo de esquema.

De modo que las gestiones gubernamentales delamadrilista (1982-1988) y salinista (1988-1994) se esmeraron en la aplicación de una política orientada a transformar las bases de la acumulación capitalista imperante. Se empeñaron en sustituir un patrón de acumulación por otro. Intercambiaron el desarrollo estabilizador, basado en el modelo de *sustitución de importaciones* de inspiración fordista¹³⁴, por el modernizador, basado en el modelo *secundario-*

¹³¹ Adrián Sotelo, (1991), *Crisis de...*

¹³² Rubén Lo Vuolo, (1991: 45-46), *Economía política...*

¹³³ A esta directriz respondió el Programa Nacional de Solidaridad (ProNaSol), en el caso de México.

¹³⁴ Víctor Soria y Guillermo Farfán (1990:159-177), dedican las dos primeras partes de su trabajo a analizar ampliamente el desarrollo, la declinación y la crisis del Estado del bienestar en México basado en el modelo de "sustitución de importaciones" de inspiración fordista, sin pasar por alto todas las mediaciones y los intentos por refuncionalizarlo que se dieron lugar en la década de los setenta.

exportador en su variante neoliberal ¹³⁵. También se empeñaron en sustituir un modelo de relaciones laborales por otro: el corporativo por el neocorporativo y, transitar, de esta manera, de una forma de Estado a otra: del Estado benefactor al Estado mínimo evaluador ¹³⁶. Todo ello matizado, por supuesto, con fuertes dosis de conservadurismo.

La estrategia neoliberal instrumentada se perfiló sobre la base de tres principios rectores: la libertad de mercado, la productividad y la desregulación.

La libertad de mercado se convirtió gradualmente, en el principio económico y político articulador del conjunto de las relaciones sociales en nuestro país, hasta alcanzar una nítida fisonomía al finalizar la gestión gubernamental salinista. Al amparo de la, así llamada, desregulación y de la descentralización de los procesos de producción de bienes y servicios y la administración pública, adoptó cuatro aristas esenciales.

- 1) La apertura comercial. Expresada, primero, con el fomento de las industrias maquiladoras de exportación y con el ingreso al GATT, y después, con la promoción de Tratados de Libre Comercio con varios países del continente americano.
- 2) La liberalización de los precios. Patentizada en el exiguo control de éstos, en la refuncionalización de la CoNaSuPo, y finalmente, en su privatización paulatina.
- 3) La privatización de la producción de bienes y servicios. Puesta de manifiesto en la apertura y en el fomento a la inversión del capital privado - nacional y extranjero-, en todas las ramas de la economía, incluyendo los sectores estratégicos de las comunicaciones, los transportes, la petroquímica, y las finanzas. Y,

¹³⁵ José Valenzuela Feijóo (1991), *Crítica...*

¹³⁶ Para la definición del "Estado mínimo-evaluador" en los términos sugeridos en este texto, véase las páginas 40 y 46 del presente trabajo. Los fundamentos teóricos del "Estado mínimo" se pueden consultar básicamente en los textos de Michel Crozier (1989) y en el de Robert Nozick (1988).

4) La liberalización de la fuerza de trabajo. Operada a través de la flexibilización de las relaciones laborales.

Esta política económica fue ampliamente cuestionada en el terreno teórico, desde diversos ángulos. Análisis de este género –y desde luego no los únicos–, los encontramos en los trabajos de *José Luis Calva (1993)*, *Fernando Fajnzylber (1987)*, *Arturo Huerta González (1991)*, *(1992(a))*, *(1992(b))*, *(1994)*, *Arturo Ortíz Wadgymar (1988)*, *(1994)*, *Nora Lusting (1991)*, *Adrián Sotelo Valencia (1993)*, *Oswaldo Sunkel (1991)*, *José Valenzuela Feijóo (1991)*, y *René Villarreal (1985)*. Estos intelectuales cuestionaron, en general, la aplicación del modelo neoliberal en los países latinoamericanos, y algunos de ellos lo hicieron, en particular, para el caso de *México*.

Entre ellos tenemos la vertiente *neoestructuralista latinoamericana* que se encuentra comprometida con la propuesta del *desarrollo desde dentro*¹³⁷, el que –dicho de manera sumamente sintética–, busca sentar los postulados para impulsar un modelo de desarrollo equitativo y nacionalista basado en la economía de libre mercado, y generar, de este modo, una opción distinta de los enfoques neoliberales *ortodoxos* y del *neoestructuralismo* inicial *que privilegian casi exclusivamente los equilibrios en los flujos económicos de corto plazo, los mercados y los precios. [...y, al mismo tiempo,] se diferencia de la escuela estructuralista que tendía a soslayar estos aspectos*¹³⁸.

La diferencia con respecto a los dos primeros se coloca en la especial importancia que asignan, los *neoestructuralistas latinoamericanos*, a los recursos productivos propios de cada una de estas naciones (capital, trabajo, recursos naturales y tecnología) y al potencial que representan para el relanzamiento del crecimiento y el desarrollo. Difiriendo, igualmente, del estructuralismo

¹³⁷ Planteamientos representativos de esta propuesta los encontramos en compilación hecha por Oswaldo Sunkel (1991), en la que se conjuntan los trabajos de José P. Ramos, Nora Lusting, Víctor E. Tokman, Ricardo French-David, Nicolás Gligo, Ennio Rodríguez, Oscar Muñoz Goma, Adolfo Figueroa, Winston Fritsch, José Antonio Ocampo, y José Manuel Salazar Xirinachs. En esta misma perspectiva se colocan –desde un punto de vista–, los trabajos de Fernando Fajnzylber (1987), Arturo Huerta González.

¹³⁸ Oswaldo Sunkel (1991:10), *El Desarrollo...*

que tiende a considerar el contexto internacional como determinante de las políticas y estrategias nacionales. Con relación al Estado, comparten la necesidad de operar una transformación de gran envergadura, pero poniendo especial atención a las políticas sociales. Sostienen, en general, la necesidad de la intervención estatal limitada a la regulación de las crisis cíclicas y las tendencias perversas del libre mercado (generación de monopolios), y para impedir las desigualdades sociales y la pobreza extrema de amplios sectores.

Asumen como *núcleos duros*¹³⁹ la necesidad de una economía de mercado, operada por la empresa privada, como un sistema superior de distribución de factores, de estímulo a la producción, a la innovación y a la calidad y, a la vez, como un sistema más eficaz para fijar los precios y atender las demandas del consumidor. Y la consideración de que la economía de mercado, constituye, además, una importante condición para preservar una sociedad abierta y garantizar el funcionamiento de la democracia. *Núcleos duros* que comparten con los neoliberales *ortodoxos* y con otros *neoestructuralistas* (como Helio Jaguaribe (1992)).

Así, por ejemplo, Arturo Huerta González¹⁴⁰ está en desacuerdo con la reestructuración productiva acelerada y la apertura generalizada de todos los sectores a la inversión y al mercado internacional, y con el carácter autoritario de los gobiernos mexicanos. Plantea la economía de mercado abierta, pero gradual y selectiva, es decir una política de mercado libre discriminatoria y gradual, con intervención del Estado, en un régimen democrático, que asegure una mayor integración del aparato productivo nacional y de este modo, el propio desarrollo.

En el terreno político, la propuesta del *desarrollo desde dentro*, se identifica, entonces, con lo que los alemanes han denominado *economías*

¹³⁹ Para Imre Lakatos (1975), el *núcleo duro*, es un núcleo aceptado por convenio (y por ello es irrefutable por decisión provisional).

¹⁴⁰ Véase de Arturo Huerta, (1992(a): 58-61), *Riesgos...*; también el libro publicado en 1994, *La política neoliberal...*

sociales de mercado ¹⁴¹, basadas en los postulados esenciales de la concepción *social-liberal* sostenida por la socialdemocracia ¹⁴². En *México* correspondería a los postulados plasmados en el programa de gobierno del candidato a la presidencia de la *República*, por el *Partido de la Revolución Democrática (PRD)*, para los comicios de 1994.

La continuidad del primero, el neoliberal *extranjerizante*, sobre el segundo, el *nacionalista*, quedó definida con el ascenso de la administración zedillista al poder público

Del Estado del Bienestar al Estado Mínimo-evaluador. En México

Hemos afirmado que las gestiones gubernamentales delamadrilista (1982-1988) y salinista (1988-1994) se esmeraron en la aplicación de una política orientada a reajustar las bases de la acumulación capitalista imperante. Se empeñaron en sustituir un patrón de acumulación por otro. Intercambiaron el *desarrollo estabilizador*, basado en el modelo de *sustitución de importaciones* de inspiración fordista, por el *modernizador*, basado en el modelo *secundario-exportador* en su variante neoliberal. También se empeñaron en sustituir un modelo de relaciones sociales por otro: el *corporativo* por el *neocorporativo* y, transitar, de esta manera, de una forma de Estado a otra: del *Estado del bienestar* de corte keynesiano, al *Estado mínimo-evaluador* de inspiración neoliberal, matizado con fuertes dosis de conservadurismo. Relaciones sociales que en el terreno laboral asumirían rasgos específicos.

Los orígenes del *Estado del bienestar* mexicano, ubicados en el sexenio cardenista, dieron lugar a su real constitución, a partir de la década de los años sesenta ¹⁴³.

Los principios de *Estado del bienestar* se expresaban en el pensamiento

¹⁴¹ Helio Jaguaribe (1992) se refiere a ellas en su texto citado

¹⁴² Como se recordará uno de los representantes notables de esta corriente de pensamiento es Norberto Bobbio, citado anteriormente

¹⁴³ Consultar a Víctor Soria y Guillermo Farfán (1990), *Deterioro...*

de Lazaro Cárdenas con las siguientes palabras:

*...si el estado organiza la producción basándose en el consumo nacional y en la exportación necesaria podremos ver a México con situación privilegiada. La producción dispersa e ignorando la cantidad que podemos consumir agotará más nuestra economía. Urge [...] que el Estado intervenga en fijar lo que el país debe producir y organizar la distribución comercial. Esto indudablemente que traerá beneficio enorme al país, porque en la misma organización económica del Estado se fijará el interés que debe percibir el capital, lo que deberá participar al trabajador y la contribución que corresponda al mismo Estado*¹⁴⁴.

En los años cuarenta y cincuenta el énfasis estatal, sin embargo, se concentraría mucho más en la creación de obras de infraestructura, que en la fundación de instituciones de bienestar, así como en la construcción del partido de estado (PRI).

De ahí que la coyuntura que se suscitara a finales del sexenio encabezado por *Adolfo Ruiz Cortines* fuera particularmente decisiva para la consolidación posterior del *Estado del bienestar*, tanto en lo político, como en lo económico. La afirmación del corporativismo sindical fue profunda, lo mismo que la dimensión corporativa que comprendía a las mujeres. El carácter sexista del corporativismo se formalizaría en esos años.

Adolfo Ruiz Cortines se enfrentaba a una crisis de legitimidad del partido oficial, de ahí que para recuperar el consenso, uno de los ejes de su propuesta política fuera el proyecto de reforma a los artículos 34 y 115 constitucionales que otorgaban plenitud de derechos políticos a las mujeres; vía a través de la cual se buscaba *proyectar una imagen progresista y bondadosa del nuevo mandatario*¹⁴⁵.

Para esos años –como se recordará– el movimiento feminista se encontraba desmembrado a consecuencia de la sujeción institucional sufrida durante la administración cardenista y el debilitamiento, en años posteriores, de los sectores más radicales del país, entre ellos el del partido comunista. La

¹⁴⁴ Apuntes de Lazaro Cárdenas, el 9 de julio de 1933. Citado por Amaldo Córdova(1974:202), *La Política ...*

¹⁴⁵ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna (1978:17), *Historia de...*

lucha por los derechos de las mujeres había sido iniciada por las precursoras y precursores de la revolución, militantes del *Partido Liberal Mexicano*, cuyo programa daría pie al surgimiento de múltiples organizaciones de mujeres obreras y campesinas. De las luchas que siguieron a partir de los años veinte hasta el repunte del movimiento feminista en la segunda mitad de los años treinta, los puntos centrales en la mayoría de sus programas eran: la demanda por el voto femenino, el derecho a poseer la tierra en igualdad de oportunidades que el hombre, el derecho al trabajo, la creación de guarderías, la capacitación y elevación del nivel cultural de la mujer. El proyecto sobre la participación efectiva de la mujer en la vida pública quedó cancelado en la época de Cárdenas, porque se pensaba que podía poner en riesgo la gestación del partido de estado (PRM), y su ulterior consolidación, por ser un sector con fuertes inclinaciones conservadoras ¹⁴⁶.

Hacia 1956, se inició otro ciclo descendente de la economía del país. El proceso de industrialización puesto en marcha desde los años cardenistas estaba en crisis. Se registraba un decremento en el producto interno bruto; un aumento en el déficit comercial; y se perfilaba claramente la dependencia financiera a través de las inversiones extranjeras directas y los créditos del exterior por parte del sector público ¹⁴⁷.

Los cambios ocurridos en el comercio exterior (entre los que tuvo un gran peso la caída de los precios de las exportaciones del algodón) dieron lugar a un colapso en la producción agrícola y ésta tuvo efectos, a su vez, en la producción industrial manufacturera, principalmente en los sectores tradicionales, con baja inversión de capital y explotación intensiva de la mano de obra tales como el textil, y el de confección de ropa y de calzado ¹⁴⁸.

¹⁴⁶ María Antonieta Rascón, (1979), *La mujer...*

¹⁴⁷ Aurora Loyo, (1979:32), *El Movimiento...*; Olga Pellicer de Brody y Estevan L. Mancilla, (1978), *Historia de ...*. Se recomienda la consulta de las obras de Leopoldo Solís, tituladas: *La Realidad Económica Mexicana: Retrospección y Perspectivas* y *Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución*.

¹⁴⁸ Leopoldo Solís, *La Realidad...*; Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, (1978), *Historia de la...*; Olga Pellicer de Brody y Estevan L. Mancilla, (1978), *Historia de ...*

El incremento a las migraciones del campo a la ciudad, ocasionadas por la pauperización del sector agrícola, y los cambios hacia formas tecnológicas que requerían la utilización reducida de mano de obra y con niveles de calificación superiores a los requeridos por las empresas tradicionales, contribuyeron a un descenso relativo en la capacidad de creación de nuevos empleos en los centros urbanos, aumentándose las presiones sobre el mercado de trabajo ¹⁴⁹.

Las necesidades del proceso de acumulación determinaron una drástica disminución de los salarios reales. Por ejemplo, el descenso del poder adquisitivo del sueldo burocrático a lo largo de trece años, de 1939 a 1952, alcanzó el 50 por ciento. A pesar de que su situación mejoraría durante el gobierno de *Ruiz Cortines*, los beneficios obtenidos no alcanzarían a restituir el nivel de vida perdido ¹⁵⁰.

La política económica del gobierno que privilegió a los sectores industrial y de comunicaciones y transportes, a costa del estancamiento de la agricultura, condujo a fuertes desajustes en la producción de alimentos. A finales del sexenio ruizcortinista la franca escasez de éstos ocasionaría una alza considerable en el costo de la vida, afectando las condiciones objetivas de las trabajadoras y los trabajadores.

Así, el desarrollo insuficiente del modelo económico de *sustitución de importaciones* y del *Estado del bienestar* –determinado por una política social restringida y exiguas prestaciones laborales–, aunados a la contención de las demandas de las trabajadoras y los trabajadores, a través de la afirmación del corporativismo crearon las condiciones para que se gestara una gran insurgencia obrera.

El descontento popular tuvo sus primeras expresiones en 1956 y se manifestó franca y abiertamente en 1958, dando lugar a la crisis política de

¹⁴⁹ Aurora Loyo, (1979), *El Movimiento...*

¹⁵⁰ Aurora Loyo, (1979:23 y 29), *El Movimiento...*

esos años. Se movilizaron amplios sectores laborales, entre los que destacaron por su importancia, el electricista, el magisterial, el ferrocarrilero, petrolero, y el telegrafista. Los estudiantes del *Instituto Politécnico Nacional* y de la *Universidad Nacional Autónoma de México*, se incorporaron a las protestas. En el campo también hubo movilizaciones; sobre todo en el corredor noroeste se invadieron tierras. Las trabajadoras y los trabajadores intentaron anular el corporativismo sindical del sistema político y algunos lineamientos de la política económica. Lucharon por demandas de carácter económico y prestaciones sociales, y pretendieron poner fin al dominio que ejercían las burocracias oficialistas sobre sus organizaciones sindicales, además de buscar que se reorientara la reforma agraria¹⁵¹.

Las mujeres participaron ampliamente, ya fuera como trabajadoras organizadas, o realizando acciones y formando grupos de apoyo a las movilizaciones de los sectores en los que ellas no se encontraban empleadas directamente. Al mismo tiempo que las trabajadoras de la educación sostenían el movimiento magisterial, otras mujeres lo apoyaban a través de las organizaciones de *padres* de familia y se movilizaban también en apoyo a la lucha de los ferrocarrileros.

Mario Gill (1971) relata cómo las acciones de las mujeres –muchas de ellas trabajadoras de otros sectores, además de las empleadas en ferrocarriles– fueron decisivas en esa lucha. En su texto anota que:

en Cárdenas, al reconocerse la situación del tren embotellado en Verástegui, se organizó rápidamente una brigada de auxilio para llevar alimentos a los pasajeros tripulantes. A bordo de un autoarmón [...], salió un grupo de mujeres [...] El convoy iba a cargo de las señoritas Goyita García (maestra) Alejandra Alvarez (comerciante) y

¹⁵¹ Maximino Ortega Aguirre, (1977), *Estado...*; Germán Pérez Fernández del Castillo, (1986), *La llegada...*; Rueda Peiro, Isabel, (1987), *Acumulación...*; y Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, (1978), *Historia de...*

otras dos señoritas [...] El día 4 de agosto los talleres, las oficinas, las instalaciones de los FC se hallaban ocupados por las tropas [...] Las mujeres se habían convertido en las brigadas de choque del movimiento, en activistas extraordinarias. Un grupo de ellas promovió la organización de una manifestación para esa tarde...al acto asistieron solamente mujeres, más de tres mil, con sus hijos pequeños...Encabezaron la demostración Goyita Oviedo, Lilia Rojas y Goyita García, ajenas por completo al gremio ferrocarrilero...pedían la expulsión del charro...Cuando se trató nuevamente de llevar alimentos...el jefe de trenes...negó el autoarmón. Las mujeres entonces decidieron llevar los víveres como se pudiera...se contrataron unos burros...y las muchachas siguieron a pie...24km...el día 5 se organizó un mitin en el centro de la población...el tren llegó cuando el mitin se hallaba en el momento de mayor entusiasmo...Una comisión de seis muchachas...fue encargada para convencer a los esquirols. La hija del maquinista, operadora de teléfonos, suplicó a su padre que no traicionara a los trabajadores, Ruiz de la Peña no cedió...En vista del fracaso de las muchachas, las mujeres conferenciaron brevemente y acordaron instalarse sobre la vía...Más de mil quinientas mujeres, con sus hijos en brazos, se instalaron en el puente. Los soldados trataron de desalojarlas. Ellas se mantuvieron firmes, como durmientes humanos. Al mismo tiempo otro grupo de mujeres asediaba a la tripulación lanzándole insultos, monedas y tortillas duras, a la manera de Lucrecia Toriz, en Río Blanco...Otras mujeres...subieron al tren para sacar por la fuerza a la tripulación...En Guadalajara en la demostración y mitin que se realizó el día 3 de agosto de 1958...Cayetana Guillén...enfermera del Hospital del FC

del Pacífico, María Elena Álvarez, taquígrafa y Amelia Escobar de Luna se distinguieron por su decisión en la lucha...La sección 27 fue la segunda que depuso a los charros locales...contaba con mil 900 miembros: un cinco por ciento, mujeres; sin embargo fueron éstas las más entusiastas y decididas en la lucha, cuando se iniciaron los paros. Eran las primeras en abandonar el trabajo. Encabezaba el sector femenino Guadalupe Prieto, oficinista...Se formó un grupo de mujeres activistas que estaban siempre dispuestas a todo: hacían colectas, organizaban reuniones, recogían víveres, trabajaban hasta muy noche, sin flaquear...lo formaban Inés, Bertha, Hermilia Venegas, Yolanda García, María del Olvido Hurtado, Rosalía Enríquez y otras; les llamaban "Las Adelitas"(pp.174-184).

La insatisfacción de sus demandas relativas al trabajo, la educación, la salud, y la vivienda entrelazada al desarrollo incipiente del *Estado del bienestar* y al modelo económico basado en la *sustitución de importaciones* fueron las bases materiales que propiciaron su participación en la insurgencia sindical que tuvo lugar entre 1956 y 1958, durante la gestión gubernamental de *Adolfo Ruiz Cortines*.

Con movilizaciones y protestas consistentes, *la clase obrera organizada demostró que era capaz de poner en peligro la estabilidad del sistema político y económico. Puso al descubierto la corrupción y la deplorable situación del trabajador*¹⁵². Se puso en evidencia la incapacidad del Estado y sus instituciones para satisfacer las demandas crecientes de las trabajadoras y los trabajadores, impuestas por un modelo económico en crisis. De 1956 a 1958 se abrió un periodo de grandes luchas obreras y de esfuerzos del gobierno por

¹⁵² Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna (1978:214), *Historia de...*

controlarlas, las trabajadoras y los trabajadores se resistieron y dieron la batalla, pero fueron derrotados vía la represión y la corrupción de sus organizaciones; así se reinstaló y se refuncionalizó el corporativismo sindical, pieza clave de la estabilidad del sistema político mexicano¹⁵³. De este modo el *Estado* salió robustecido de la crisis. Afianzó su estabilidad, que a la postre, le permitió (asegurar) la era del desarrollo estabilizador: crecimiento económico sostenido y profundización de la desigualdad social¹⁵⁴. Se reorientaron las inversiones del sector público hacia sectores prioritarios de la industria y se prestó mayor atención a las obras de bienestar social. Se recurrió al endeudamiento con los *Estados Unidos*, se revisaron las políticas fiscales y se tomaron medidas tendientes a equilibrar la balanza comercial¹⁵⁵.

La presión, ejercida por las trabajadoras tanto de manera individual como colectiva¹⁵⁶, fue uno de los determinantes, entre otros, que impulsara el despliegue del *Estado del bienestar* y del periodo del *desarrollo estabilizador* en la década de los sesenta, sobre todo en el reglón de la seguridad social. La cual se orientó, como veremos en los párrafos que siguen, hacia el modelo de la seguridad social integral.

En 1956 el *Instituto Mexicano del Seguro Social* (IMSS) creó las *Casas de la Asegurada*, dando lugar a prestaciones no consideradas en la ley original de 1943, al incluir acciones de medicina preventiva, educación y recreación. Y en 1962 se estableció el derecho de las mujeres trabajadoras para contar con servicios de guarderías infantiles en la *Ley Federal del Trabajo* relativo¹⁵⁷.

¹⁵³ Maximino Ortega Aguirre, (1977), *Estado...*; Aurora Loyo, (1979), *El Movimiento...*; Rocío Guadarrama, (1986) *Los inicios de...*

¹⁵⁴ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna (1978:214), *Historia de...* Sobre la profundización de la desigualdad consúltese a Ifigenia M. de Navarrete, (1973), *Distribución del...*

¹⁵⁵ Rocío Guadarrama, (1986) *Los inicios de...*

¹⁵⁶ Dan cuenta de ello, 1,500 documentos del *Fondo del presidente Adolfo Ruiz Cortines* (Archivo General de la Nación) cuyos resúmenes se pueden consultar en el informe de mi autoría, intitulado: *La mujer trabajadora en México: 1956-1958. Fuentes del Archivo General de la Nación, I Programa de Fmancuamiento para Investigaciones y Tesis de Maestría y Doctorado, 1986-1987*, que se encuentra en el centro de documentación del *Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM)*, El Colegio de México

¹⁵⁷ Roberto Gallaga García, (1992: 77-102), *El concepto integral...*

Durante el despliegue del *desarrollo estabilizador*, el capital extranjero impulsó un patrón de reproducción capitalista de inspiración fordista, como recurso principal del modelo de *sustitución de importaciones*, cuyas implicaciones fueron significativas. En el caso de México, se orientó, por una parte, la *dinámica del desarrollo industrial hacia la producción de bienes de consumo duradero e intermedio, con la consecuente modificación de los requerimientos de complementariedad en el ciclo de reproducción del capital local. Por otra se impulsó la aplicación de nuevas normas de consumo social, de las cuales se pudieron beneficiar en el mediano plazo las clases medias pero también aquellos estratos de la clase trabajadora ligados a las ramas industriales más privilegiadas. Más aún, el nuevo patrón de reproducción instauró una relación salarial de tipo monopolista sustentada en la aplicación de procesos de trabajo propiamente fordistas, en la programación de la acumulación capitalista sobre la base de los contratos colectivos de trabajo, así como en la vinculación de los incrementos salariales con relación a la productividad y por encima del incremento del costo de la vida; de ahí que el efecto de este fenómeno se tradujera en la elevación de los salarios reales y la ampliación del mercado interno.*

*Durante esta etapa se producen otros importantes acontecimientos constitutivos del Estado del bienestar: el reconocimiento de la presencia de los trabajadores del Estado con la fundación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en 1960;¹⁵⁵ la realización de grandes avances en la política educativa y de vivienda; el inicio de un proceso de **extensión del radio de cobertura poblacional del IMSS**; y, lo que sintetiza todo lo anterior, la modificación sustancial de las prioridades en el gasto público, que eleva el gasto relativo al bienestar social a un nivel que sólo tenía como precedente los años cardenistas, y que sólo podría ser superado en los mejores años de la década de los setenta.*

*En su conjunto, la permanencia del pacto corporativo, el patrón de reproducción de inspiración fordista y el papel creciente del Estado mexicano consolidaron el **Estado del bienestar**, aunque con características restringidas por la manera como se registró la prosperidad capitalista del desarrollo estabilizador y por la concepción ortodoxa prevaleciente en el nivel de las políticas económicas* ¹⁵⁶.

¹⁵⁵ Roberto Gallaga García (1997: 77-102), ubica la constitución del ISSSTE en 1959

¹⁵⁶ Idem, pp 142 y 143. El subrayado es nuestro

Con la creación de instituciones de bienestar, el Estado contribuyó a sustanciar igualmente el pacto corporativo. Aumentando con ello, el consenso y la legitimación de las dirigencias sindicales, y la eficacia de la dominación practicada por éstas.

Para 1971, el *IMSS* y el *ISSSTE* cubrían el 23.6 por ciento de la población mexicana. El resto de la población era beneficiaria de los siguientes servicios: de otros servicios privados, 2.5 por ciento; de servicios privados, el 5 por ciento; y el 69 por ciento, de la *Secretaría de Salubridad y Asistencia*. Y en 1973, el *IMSS* consideró, al menos formalmente, el derecho de las trabajadoras a contar con el servicio de guarderías infantiles, consagrado en la *Ley Federal del Trabajo* desde 1962¹⁶⁰.

No obstante que la seguridad social cubría realmente a menos de una cuarta parte de la población, sus objetivos en términos generales, se podían considerar satisfechos, puesto que habían facilitado la estandarización, a nivel de contratos colectivos de trabajo, de las prestaciones en materia de previsión social; habían permitido realizar obras de interés público y social sin gravar los presupuestos de asistencia social; habían contribuido a aumentar la productividad de los trabajadores y las trabajadoras; y habían ayudado a regular, por este medio, los conflictos laborales¹⁶¹.

Sin embargo, al declinar el ritmo de acumulación privada y tornarse inoperante el modelo de equilibrio entre acumulación y política económicas, keynesianismo y Estado del bienestar pasaron a convertirse en el centro de gravedad de la economía mexicana de la década de los setenta¹⁶². Aparecieron, entonces, nuevas instituciones sociales. Se creó el *Instituto Nacional para el Fondo de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)*, el

¹⁶⁰ Roberto Gallaga García, (1992: 77-102), *El concepto integral...*

¹⁶¹ Ver Maximino Ortega (1993), *Estado, desarrollo...*

¹⁶² Víctor Soria y Guillermo Farfán (1990:145), *Detrioro...*

FOVISSSTE y el *FONACOT* ¹⁶³.

Estas políticas keynesianas puestas en práctica por el Estado mexicano, utilizaron el gasto público como instrumento para sostener el ritmo de crecimiento fundado en el patrón de reproducción de inspiración fordista, y para ampliar una política de bienestar social que fue la base de la estabilización del conflicto social, a través del compromiso y el ofrecimiento de beneficios a la dirigencia sindical, tanto en lo que se refería a la gestión administrativa de las instituciones sociales como una legitimidad ante la clase trabajadora.

Pero la vigencia del Estado del bienestar keynesiano en *México* sería muy breve. Se vio limitada por la crisis del sistema capitalista mundial y por las contradicciones internas del modelo de acumulación.

Al imponerse la política neoliberal, las prioridades del pleno empleo y el gasto público en el rubro de desarrollo social, entre otros, fueron desplazadas por el combate a la inflación, y el pago del servicio de la deuda. Provocando, con esta nueva estrategia económica, una reestructuración general del Estado dentro de la sociedad mexicana.

El Estado mexicano redujo su participación directa en la producción y la distribución, tanto de bienes como de servicios; redujo la estructura de la administración pública federal; redujo su participación en la generación de empleo y también en los reglones de la reproducción social: educación salud, vivienda, y en general en la producción de infraestructura urbana, a través de la privatización; la descentralización-federalización y el neocorporativismo.

El número de empresas paraestatales, por ejemplo, pasó de 1155, en diciembre de 1982¹⁶⁴ a 252, en noviembre de 1994, de las cuales 37 eran

¹⁶³ Consultar el trabajo de Jorge Basurto (1983), *La Clase Obrera...*; y el de Maximino Ortega (1995), *Estado, desarrollo...*

¹⁶⁴ Alejandro Carrilló Castro, (1978.17), *La empresa pública y la reforma administrativa*, en *Empresas públicas, Presidencia de la República*, México. Citado en *Cuadernos de Renovación Nacional, Reestructuración del sector paraestatal*, (1988.15).

desincorporaciones en proceso ¹⁶⁵. De 1980 a 1994, la estructura de la administración central pasó de 774 dependencias y entidades –secretarías, departamentos de Estado, procuradurías de justicia, subsecretarías, oficialías mayores, contralorías, coordinaciones generales, direcciones generales y comisiones, consejos y otros– a 622, experimentando una reducción de éstas, de 152 ¹⁶⁶. En consecuencia, el promedio anual de ocupaciones remuneradas en las empresas públicas pasó de 865, 564 en 1982 ¹⁶⁷ a 436, 542 en 1993 ¹⁶⁸, registrándose 429, 022 ocupaciones remuneradas menos. En el gobierno central el promedio anual de ocupaciones remuneradas pasó de 2, 076, 758 ¹⁶⁹ en 1983 a 1,473,462 ¹⁷⁰, en 1993, registrándose 603,296 ocupaciones remuneradas menos. Paralelamente, el número de trabajadoras y trabajadores efectivos, que hasta diciembre de 1987 era de 2,282,000 ¹⁷¹, pasó a 864, 293 ¹⁷², por lo que dejaron de trabajar para la administración federal 1, 417,707 personas. Esta cifra no incluye desde luego a las 686, 745 personas ocupadas por la SEP que fueron transferidas a los gobiernos de los Estados, a partir de 1993. Si las tomáramos en cuenta, el número final de personas que dejaron de trabajar para la administración central sería, entonces de 730, 962, solamente.

Así, al terminar los primeros seis años de políticas francamente *neoliberales/neoconservadoras* quedaron desarticulados el modelo de *sustitución de importaciones* de inspiración fordista (con su forma de relación salarial correspondiente), el *Estado del bienestar* keynesiano (con sus objetivos y

¹⁶⁵ Ernesto Zedillo Ponce de León, (1996:70). *Segundo ...*

¹⁶⁶ Carlos Salinas de Gortari, (1990:206) *Segundo ...; El ingreso y el gasto público en México, edición 1995*, (1996: 265- 268), INEGI, México.

¹⁶⁷ *Participación del sector público en el producto interno bruto de México 1975-1983*, (1985:5) INEGI, México. Desgraciadamente, las cifras que se citan a continuación no aparecen desagregadas de acuerdo con la variable sexo. Por lo tanto no es posible contar con datos sobre el número de trabajadoras en la administración pública en estos niveles de desagregación del empleo

¹⁶⁸ *El ingreso y el gasto público en México, edición 1995*, (1996: 17-19), INEGI, México, .

¹⁶⁹ *Participación del sector público en el producto interno bruto de México 1975-1983*, (1985:5) INEGI, México.

¹⁷⁰ *El ingreso y el gasto público en México, edición 1995*, (1996: 17), INEGI, México, .

¹⁷¹ Secretaría de Contraloría General de la Federación/INAP, *Tamaño y comportamiento de la administración pública mexicana*, México, s.f.,pp. 12 y 13.

¹⁷² Ernesto Zedillo Ponce de León, (1996:45). *Segundo ...*

prioridades de política económica y social), y el *corporativismo* (con la vigencia del pacto social poscardenista). En los seis años que siguieron, durante el gobierno de *Carlos Salinas de Gortari*, se avanzó en la consolidación del proceso de reestructuración de las políticas sociales y de las instituciones por medio de las cuales se llevarían a cabo. Se instituyó el *Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)* y el *Programa Nacional de Solidaridad (ProNaSol)*. Este último se elevó prácticamente a rango de *Secretaría de Estado : Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)*, y se erigió como la fórmula de gobernabilidad más acabada que conjuntaba tanto los objetivos del ajuste económico neoliberalista¹⁷³, como los del régimen político neoconservador orientado hacia el *Estado mínimo-evaluador*. *Denise Dresser (1994:263)* argumenta en este mismo sentido cuando afirma que:

el gobierno ideó el PRONASOL para alcanzar tres conjuntos de objetivos: i) adaptar la responsabilidad social tradicional del Estado a las nuevas restricciones económicas y redefinir los límites de su intervención en el contexto de una estrategia de reforma neoliberal; ii) disipar un potencial descontento social por medio de subsidios selectivos, reacomodar la movilización de la sociedad mediante la "coparticipación" y minar la energía de las fuerzas opositoras de izquierda estableciendo enlaces y compromisos con los movimientos populares, y iii) reestructurar las elites priístas locales y estatales con un mayor control centralizado. En suma, al engrasar las ruedas del tren neoliberal y emplazar las vías que le permitan avanzar el PRONASOL busca mejorar la solidez política del régimen.

¹⁷³ En la literatura italiana se propone el término neoliberalista para referirse a los ajustes económicos y neoliberalismo cuando se trata de los aspectos políticos.

En resumen, de 1982 a 1994 se consolidó el *Estado mínimo-evaluador* de inspiración neoliberal conservadora, al afirmarse gradualmente, la libertad de mercado, como principio económico y político ordenador del conjunto de las relaciones sociales en nuestro país; siendo sus componentes esenciales, la apertura del mercado, la liberalización de los precios, la privatización de la producción de bienes y servicios, y la liberalización de la fuerza de trabajo (especialmente la desreglamentación de la femenina). Se impulsaron a través del fomento a la introducción de nuevas tecnologías, la reestructuración de los procesos de producción, la reorganización de los procesos de trabajo, la privatización de las prestaciones sociales, la flexibilización de las relaciones laborales, la desalarización creciente de la fuerza de trabajo, y la redefinición neocorporativa de las funciones de las instituciones sindicales¹⁷⁴.

¹⁷⁴Su formulación inicial aparece en Ana Alicia Solís de Alba, (1991), *La política laboral ...*

Las Relaciones Laborales Neoliberales. Hacia un Modelo de la Productividad Sexista

Introducción

Uno de los objetivos principales del proyecto modernizador de las administraciones neoliberales fue la elevación de la productividad. Así, La *productividad* se convertiría, explícita y abiertamente, en el objetivo prioritario hacia el cual se orientarían todas las acciones en materia de política laboral, desde la campaña electoral de Carlos Salinas de Gortari, en 1988. Ocupando dicho término, no obstante su indefinición conceptual unívoca¹⁷⁵, un lugar central en los discursos y en las acciones gubernamentales.

Desde el ámbito gubernamental, éste término se usó de dos maneras. En un sentido amplio, en unos casos; y, restringido, en otros. Ejemplo de lo primero fue la firma de los *convenios de concertación* –más tarde conocidos con

¹⁷⁵ Sobre la falta de una definición oficial de la *productividad* se recomienda el ensayo de Carlos Reynoso Castillo, (1994), *Un enfoque...* Y sobre las diferentes definiciones de la *productividad* puede consultarse el folleto elaborado por la Dirección de Promoción de la Productividad, dependiente de la Dirección General de Capacitación y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que presenta un total de 64 definiciones sobre el tema y propone como definición de consenso de la Comisión de Estudios de Productividad, la siguiente: *Es la capacidad de la sociedad para utilizar en forma racional y óptima los recursos de que dispone: humanos, naturales, financieros, científicos y tecnológicos; retribuyendo equitativamente a los factores de la producción, para proporcionar los bienes y servicios que satisfacen las necesidades materiales, educativas y culturales de sus integrantes, de manera que mejore cuantitativamente y cualitativamente el bienestar social y económico de dicha sociedad. Los beneficios deben ser distribuidos equitativamente entre utilidad, salarios e impuestos y deben significar mejores precios al consumidor. (Definiciones de Productividad 1985, Secretaría del trabajo y Previsión Social, México, s/f). El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, publicó, años más tarde, los principales elementos conceptuales y metodológicos que intervienen en la definición y medición de la productividad, bajo el título: El ABC de la Productividad, (1995).*

el nombre de *convenios de productividad* – exigidos por la STyPS desde 1989¹⁷⁶, con los que se buscaba redefinir el conjunto de los términos de la contratación colectiva, la función del sindicato en la negociación de los mismos, y formar las *Comisiones Mixtas de Capacitación y Productividad*. Ejemplo de lo segundo fue la incorporación del término productividad al conjunto de los componentes del salario, de una parte; y, de la otra, la vinculación subordinada del salario a la productividad, por medio de los así llamados *bonos de productividad*¹⁷⁷, que con la firma del PECE del 3 de octubre de 1993, se generalizaron. En el PECE, cabe señalarlo, los criterios de la medición de la productividad, tampoco tuvieron una definición precisa y unívoca.

La definición más acabada del término la constituyó el *Acuerdo Nacional para elevar la Productividad y la Calidad*, firmado el 25 de mayo de 1992, una vez que los contratos de las ramas estratégicas se habían reestructurado, en la práctica, y que los contratos ley estaban por anularse.

La palabra productividad tuvo, sin duda, más un uso político que económico en la determinación de las directrices que asumirían las relaciones laborales al ajustarse al modelo neoliberal. Siendo un concepto económico¹⁷⁸, sirvió para enmascarar el propósito esencialmente político de la redefinición de las relaciones laborales, evitando, de ese modo, la discusión franca y abierta del verdadero propósito de la *política de la productividad*; y con ello, una eventual disputa entre el Estado y los sindicatos que pusiera en riesgo la imposición de los *programas de ajuste* determinados por el gran capital a nivel internacional.

El objetivo de este capítulo es, en consecuencia, develar el verdadero

¹⁷⁶ Sobre la imposición de los convenios véase: Oscar Alzaga, (1994), *La productividad* .

¹⁷⁷ Según la cláusula primera del modelo de convenio tipo sobre productividad propuesto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), se entiende por bono de productividad y calidad el un incentivo económico orientado a favorecer el esfuerzo de los trabajadores hacia el aumento de la productividad y el cuidado de los recursos y bienes de la empresa, es decir al incremento del producto por hombre empleado sin detrimento de la calidad. Texto citado por Carlos Reynoso Castillo, (1994:12), *Un enfoque...*

¹⁷⁸ Sobre la concepción de la relación entre salario y productividad en las diferentes teorías económicas se sugiere ampliamente la lectura del ensayo de Abelardo Mariña, (1997), *Las diferentes...*

significado de la *productividad* en la política laboral neoliberal, analizando las relaciones entre la productividad, el sexismo, y el corporativismo, así como las consecuencias, que esa interrelación, tuvo para las trabajadoras y los trabajadores. Considerar el sexismo entre los componentes estructurales de la *política de la productividad* nos permitió observar que dicha política requirió de la división sexual del trabajo para poder desarrollarse, de modo tal que la promoción que se hizo de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo colocándola en condiciones precarias profundizó la desigualdad social entre los géneros. Por lo que con el neoliberalismo contemporáneo, la igualdad social de las mujeres siguió siendo una promesa incumplida, al igual que lo había sido con los programas liberales de antaño.

1. La Estrategia Productivista

El proyecto modernizador del Estado mexicano estuvo orientado a transformar las bases de la acumulación capitalista imperantes, desde el inicio del sexenio delamadrilista. En su desarrollo y afirmación, se produjo la liberalización comercial, la apertura total a la inversión extranjera, la privatización del sector paraestatal y la reestructuración productiva, lo que determinó los contenidos esenciales de la política laboral: abaratamiento del precio de la fuerza de trabajo; fomento de la incorporación de la mujer a las actividades económicas, con objeto de amortiguar los efectos de la pauperización salarial sobre los trabajadores; promoción de la desalarización de la fuerza de trabajo –y en consecuencia de su desindicalización–, a través del estímulo al trabajo por cuenta propia, al trabajo a domicilio y a las cooperativas; modificación de las condiciones de trabajo dirigidas a intensificar la explotación de la mano de obra mediante la flexibilización de la misma, y regulación y calificación de los conflictos laborales cancelando, prácticamente, el derecho de huelga.

La política laboral se desarrolló en torno al principio de la productividad ¹⁷⁹. El cual se realizó gracias al impulso de varias disposiciones. Adquirieron, entre éstas, un carácter central: 1) la introducción de nuevas tecnologías. 2) La reestructuración de los procesos de producción de bienes y servicios. 3) La reducción y privatización de las prestaciones sociales a través del fomento de los seguros de todo tipo, los bonos de despensa válidos en establecimientos preestablecidos, y el condicionamiento del disfrute de dichas prestaciones al cumplimiento de metas preestablecidas en el desempeño laboral. 4) La liberalización de la fuerza de trabajo consistente en la desreglamentación del trabajo femenino. 5) La flexibilización de las relaciones laborales. 6) La desindicalización de grandes masas de trabajadores mediante los despidos masivos (directos o disfrazados en los retiros voluntarios y las jubilaciones anticipadas) y la redefinición de los puestos de base-confianza. Y, 7) la redefinición de las funciones de las organizaciones sindicales instaurándose el neocorporativismo.

La flexibilización de las relaciones laborales se orientó, en estas circunstancias, hacia la desreglamentación de dichas relaciones laborales, dando lugar a una gama, cada día más amplia, de modalidades en la contratación y con ello a la necesaria diferenciación de las condiciones de trabajo. Se acentuó la implantación de un modelo de relaciones laborales cuyas tendencias se orientaron: 1) la extensión de la planta laboral con contratos temporales, contrataciones por servicios profesionales o personales, y por comisión; 2) el aumento de la proporción de contrataciones de confianza por sobre los contratos de base; 3) la institucionalización de la polivalencia en las funciones a realizar; 4) la ampliación o reducción de la jornada laboral con

¹⁷⁹ Uno de los documentos más esclarecedores de la consolidación de la política laboral de la productividad es el *Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994*, (1991). Son, también, sumamente ilustrativas las notas periodísticas aparecidas en el *Unomásuno* del 3 de agosto de 1990: 1 y 7, y p.8; y del 13 de octubre de 1990, p. 3. Una versión preliminar de los postulados que plantea en torno a la estrategia económica y la política neoliberal se publicaron en *La Jornada Laboral*, Suplemento de *La Jornada*, N° 5, 27 de junio de 1991, pp. 3 y 8.

base en los requerimientos de producción de las empresas, vinculados, entre otros factores, a las fluctuaciones de la oferta y la demanda de los bienes y servicios en el mercado; y 5) la instauración de la flexibilización salarial.

Con la política salarial, el estado se proponía –según dijeron–, detener la aceleración del proceso inflacionario y evitar posibles cierres de empresas. Y aunque al final no se evitaron ni una ni otra cosa, sí se alcanzaron, como veremos, otros objetivos de índole sindical y política.

Las revisiones de los salarios, en principio, se flexibilizaron. De 1983 a 1985 se revisaron dos veces por año, en lugar de dos y un año como se había venido haciendo. En 1986 se hicieron tres revisiones salariales y dos en 1988. La flexibilización de la revisión del salario mínimo y sus incrementos operaron en la dinámica de la concertación y los pactos. El *Pacto Nacional de Solidaridad* (30 de diciembre de 1982), *Pacto de Solidaridad Nacional* (9 de agosto de 1983), *Programa de Aliento y Crecimiento* (23 de abril de 1986), *Pacto de Solidaridad Económica* (15 de diciembre de 1987), y *Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico* (enero de 1989), (27 de mayo de 1990), (11 de noviembre de 1990), (6 de diciembre de 1990), (28 de febrero de 1991), (10 de noviembre de 1991), *Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo*, (20 de octubre de 1992), (3 de octubre de 1993), (12 de enero de 1994), y el *Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento* (24 de septiembre de 1994)¹⁸⁰.

Estos pactos fueron el medio para establecer, en cuanto a salarios, las nuevas relaciones laborales entre Estado, capital, y sindicatos; y en consecuencia, la imposición de un nuevo modelo sindical despojado de toda capacidad de negociación, alejado de la consulta estatal, reducido en su función de gestión y realizado, cada vez más como estructura de contención y control.

¹⁸⁰ Su contenido aparecía publicado por lo regular al día siguiente de su firma en los diarios de circulación nacional.

La política salarial tuvo, por otro lado, como efecto inmediato, la modificación de la estructura de distribución del ingreso. Si la participación del trabajo había sido en 1982 del 35.9 por ciento, para 1984 había descendido al 27.6 por ciento. Otro tanto ocurrió con la participación del Trabajo en el ingreso nacional: en 1982 había sido del 45.6 por ciento, y de sólo el 36.4 por ciento en 1984. De manera parecida se alteró la distribución del PIB de las empresas públicas: la remuneración a los asalariados pasó de 30.5 por ciento en 1982, a 22.4 por ciento en solo un año, es decir, 1983.

Por su forma, los pactos, y por su contenido, el deterioro salarial, la política salarial se constituiría en el punto estratégico para imponer la política laboral productivista. Al mismo tiempo que se cambiaba la forma para determinar el precio de la fuerza de trabajo, abriendo paso a las relaciones neocorporativas y con ello a la instauración del sindicato mínimo –alejado cada vez en mayor medida de la negociación de las políticas públicas y limitado a la negociación de los procesos de trabajo en el ámbito de cada empresa o centro de trabajo–, los bajos salarios orillaban a las trabajadoras y trabajadores a la *aceptación* de las nuevas condiciones contractuales.

La *flexibilización salarial* se gestó detonando un triple mecanismo: por un lado, los salarios base contractuales se encaminaron hacia la homologación y compactación con respecto a los salarios mínimos de referencia. Por otro lado, se difundió el uso del salario por día laborado o producción efectiva (destajo o comisión), anulando, con ello, el pago de días de descanso. Y por el otro lado, se ampliaron los componentes de los salarios integrales, para categorías ocupacionales de carácter técnico, especialmente. Se agregaron percepciones por variados conceptos, vinculándolas con el nivel de producción, la fidelidad a la empresa y los niveles de capacitación formal. De este modo, se introdujeron salarios diferenciados e individualizados entre los trabajadores y las trabajadoras con igual categoría y nivel en el mismo centro de trabajo,

entre los sectores de la producción y entre las empresas.

La política salarial se dirigió, asimismo, hacia la redefinición del salario mínimo, que dejó de ser el mínimo de subsistencia para convertirse en salario de referencia a partir del cual, se fueron definiendo, a su vez, los salarios base contractuales, y se calcularon las prestaciones que conformaban el salario indirecto. Los aumentos concedidos al salario mínimo general (ahora salario de referencia), se constituyeron, por su parte, en el tope salarial en las negociaciones de los salarios contractuales.

La individualización y flexibilización de los salarios integrales, como se indicó anteriormente, se llevó a cabo poco a poco, en la medida en que se introdujeron y/o activaron rubros en las percepciones económicas, llamados de múltiples formas: estímulos, premios, bonos, becas, sobresueldos, etc.. La asignación de éstos y sus montos, se condicionó al nivel y a la calidad de la producción, individual o grupal, alcanzada por los trabajadores y las trabajadoras. Se sujetó, al mismo tiempo, al potencial de productividad y polivalencia, implicado en la capacitación formal y en la escolaridad que ellos y ellas poseían. Y se sumó, como elemento esencial, su fidelidad con la empresa o con la institución, entendida como la incondicionalidad para aceptar cualquier tipo de requerimientos por parte de éstas, aún cuando su asentimiento implicara la renuncia a ejercer derechos laborales pactados colectivamente; tales como, tiempos de tolerancia, vacaciones, días de descanso obligatorio, días económicos y cuidados maternos, entre otros.

Estos salarios por productividad, permanecieron, además, subordinados, a los recursos disponibles de las empresas o de las instituciones; puesto que se supeditaron, a su vez, a la realización de las mercancías en el mercado (ya fueran éstas de bienes o de servicios), y a las políticas de reinversión del capital.

El salario quedó compuesto, entonces, por una parte fija y otra parte

variable, tornándose flexible e inseguro. La asignación y los montos de los rubros de estas percepciones se determinaron unilateralmente. Se dejaron al margen de la ingerencia sindical. En algunos casos fueron excluidos de la negociación colectiva, y en otros, se pactó con los sindicatos su definición y aplicación unilateral.

A lo anterior se agregaron acciones dirigidas a favorecer el consumo de los trabajadores y las trabajadoras asalariadas con ingresos superiores a dos salarios mínimos, a través de la masificación de los créditos bancarios y comerciales.

Por último, cabe enfatizar que en el segundo año de gobierno de *Salinas* quedaron cancelados, prácticamente, los aumentos salariales generalizados y de igual proporción para todos los trabajadores en las diferentes categorías y niveles, promoviéndose, en cambio, los aumentos selectivos recurriendo a la reclasificación y la retabulación diferenciada. Y, además, se patentizó la voluntad del Estado mexicano para subsidiar al capital, operando un mecanismo de aumento salarial a través de la reducción de la carga fiscal, hasta por 40 por ciento, de personas físicas con ingresos equivalentes o menores a cuatro salarios mínimos, en 1991 ¹⁸¹. En 1992, mediante la legislación fiscal, se amplió el subsidio a casi todos los rangos de ingresos, en proporciones diferenciadas.

El resultado fue que algunas trabajadoras y algunos trabajadores vieron mejorados sus ingresos económicos, por lo que a pesar de no haber recuperado el poder adquisitivo que tenían doce años antes, los salarios se convirtieron en el punto estratégico de la política laboral neoliberal, y en esta medida en el mecanismo para lograr el *consenso obligado* de parte de los trabajadores para *aceptar* los términos de las nuevas relaciones laborales.

De este modo, la fijación de los salarios y, por ende, los aumentos de los

¹⁸¹ Esta disposición corresponde al punto quinto del *PFCE*, firmado el 11 de noviembre de 1991 y publicado el 13 del mismo mes en el *Unomásuno*, pp.16 y 17.

mismos, se condicionaron, cada vez con mayor claridad, a disposiciones orientadas a fomentar la *productividad*, pues se pensaba que para alcanzar la competitividad en el mercado internacional de bienes y servicios, ésta era la vía correcta, aún cuando se afectara el bienestar de amplios sectores de la clase trabajadora.

Con la política de empleo, el Estado se propuso alcanzar cinco grandes objetivos:

1) Contener el incremento del desempleo abierto, custodiar los conflictos con origen en éste, y aumentar la eficiencia y la productividad. Para tal fin se diseñaron y aplicaron varios programas de empleo: *Programa de Empleo de Emergencia* de 1983, *Programas Regionales de Empleo* de 1984 y 1985, programas de protección a la planta productiva (*FICORCA*, *PRONAFICE* Y *PROFIEX*, ect.), y promoción de campañas de autoempleo y fomento de cooperativas.

2) Reorganizar la estructura ocupacional y las relaciones laborales en el sector central. El 6 de febrero de 1985 se anunció la congelación de plazas de base y la cancelación de plazas de confianza, afectando, en conjunto, a cerca de ochenta mil plazas; en julio del mismo año, con la desaparición de un número importante de subsecretarías, coordinaciones generales y direcciones generales, y reducción de puestos de *asesoría*, se suprimieron otras 27 mil plazas de confianza y se reubicaron 23 mil puestos de base. Más tarde seguirían los programas jubilatorios, pensionatorios y de renunciias voluntarias, pensados como medios para reducir el gasto público, reorganizar a la administración estatal y transformar y eficientar la fuerza de trabajo. Se pensaba asimismo que esta política de empleo funcionaría como medida de presión contra los sindicatos y como procedimiento de rediseño de la organización laboral, orientado a descentralizar y desconcentrar, la fuerza sindical asentada en el *Distrito Federal*, o a disgregarla en las delegaciones, si es

que no podía ser expulsada de este territorio. La presión de las trabajadoras y los trabajadores al servicio del estado ejercida sobre el gobierno federal, se atomizaría y diluiría en las negociaciones con los gobiernos de las entidades estatales. Al descentralizar este foco de conflicto se lograban dos objetivos. Uno fortalecer la legitimidad del gobierno central y dos minimizar el poder de negociación de las trabajadoras y trabajadores.

3) Sanear las finanzas del Estado, reprivatizar o reconvertir, impulsando los despidos masivos en la *Comisión Federal de Electricidad* , *Aereoméxico* , el *Combinado Industrial de Ciudad Sahagún* , y otras paraestatales más.

4) Apoyar la decisión empresarial de cerrar empresas, ya fuera por incosteabilidad o por voluntad expresa de someter incormformidades obreras, lo que dio como resultado que el empleo industrial por rama de actividad, disminuyera durante el sexenio delamadrilista, a un mínimo de 7.19 por ciento y a un máximo de 41 por ciento.

5) Generar empleos (femeninos en mayor proporción) a partir de la generalización de la maquila a toda la industria nacional, aportándole apoyos ilimitados, además de garantizarle contratos de protección, bajos salarios y condiciones de trabajo igualmente baratas. Y,

6) Incrementar la incorporación de la fuerza de trabajo femenina a esos y a otros sectores de uso intensivo de mano de obra con el doble propósito de compensar, por ese medio, los ingresos bajos familiares y como ventaja comparativa, por los bajos salarios, para atraer la inversión del capital transnacional, inclusive el comercial y de servicios.

Legislación laboral, política de empleo y política de salarios, trazaron las coordenadas en las que habría de desenvolverse la política de contratación.

Se puede decir, en sentido amplio, que la política del Estado y el capital en materia de contratación colectiva se orientó a readecuar los contenidos de los contratos colectivos de trabajo a las exigencias de rentabilidad, producción

y productividad. Con ese propósito se eliminaron o modificaron todas aquellas cláusulas en las que descansaba el poder económico y político de los sindicatos; todas aquellas igualmente que protegían a los trabajadores del despido, el alargamiento indiscriminado de la jornada y el manejo arbitrario de los turnos de trabajo; se redujeron, eliminaron y pretendieron gravar las prestaciones obtenidas en las revisiones contractuales, luego de la aprobación del nuevo reglamento de la *Ley del Impuesto sobre la Renta*; se convirtieron plazas de base en plazas de confianza; se aumentó el número de trabajadores eventuales en perjuicio de los trabajadores de base; se congelaron y cancelaron plazas; se fragmentó la contratación en base, confianza, por honorarios, obra determinada, transitorios y otros; se impuso la desaparición gradual de la materia de trabajo a través de las subsidiarias y el contratismo; se eliminó el dominio laboral sobre el proceso de trabajo; se descalificó y recompuso la fuerza de trabajo; se intensificaron las cargas de trabajo y se crearon nuevos mecanismos de vigilancia y control; se intensificaron los ritmos de producción; se eliminó el pago de horas extras; se eliminó la obligación de la extensión a los salarios contractuales del incremento otorgado a los salarios mínimos; se reordenaron los catálogos de puestos y funciones, flexibilizando las jornadas, los salarios, los turnos de trabajo, y sustituyendo en los escalafones el criterio de antigüedad por el de escolaridad; y se trató también de erradicar el principio de la exclusividad de la contratación en la industria manufacturera.

En algunas empresas siderúrgicas los contratos dejaron de existir; mientras que en la rama automotriz y aérea, los viejos contratos fueron sustituidos por los nuevos contratos en los que los salarios fueron menguados hasta la mitad o menos de su monto anterior, y en donde desaparecieron las primas vacacionales, aguinaldo, reparto de utilidades, premios, pago de desgaste físico y otras prestaciones. Sin contar, todo ello,

conque no todos los trabajadores eran recontratados, y conque aquellos que si lo fueron, dejaron de tener la pasada estabilidad en el trabajo.

En el sector central, en particular, donde en lugar de contratos colectivos prevalecían las llamadas *Condiciones Generales de Trabajo (CGT)*, el *Servicio Civil de Carrera –Catálogo de Puestos y Funciones Generales*, *Tabulador* y *CGT tipo*– la desconcentración, la descentralización y la simplificación administrativa cancelaron todo principio de bilateralidad en la contratación.

Los medios para aplicar esta política fueron de índole muy diversa: la quiebra, reprivatización, cierre de empresas tradicionales del centro y apertura de nuevas en estados fronterizos, conflictos empresariales de orden económico, *paros técnicos* y modificación del marco jurídico. La *Ley Federal del Trabajo* y la *Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado* se reformaron paulatinamente, de manera tal, que sus cambios pasaron desapercibidos para el grueso de la opinión pública.

La legislación laboral como instrumento de creación, cambio y regulación de las nuevas relaciones laborales tuvo un papel de suma importancia dentro de la política laboral puesta en marcha por el Estado.

Durante la gestión de Miguel de la Madrid (1982-1988) se llevaron a cabo diversas modificaciones¹⁸². A lo largo de ese sexenio se reformaron, por lo menos, cinco artículos de la *Ley Federal del Trabajo*, referidos a las aportaciones al *Fondo Nacional de la Vivienda*, a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores y al procedimiento de fijación de los salarios mínimos; cuatro de los cuales (153: K, T, U, y V, 570, 571, 573) incidieron directamente en las necesidades industriales de adecuación permanente de la fuerza de trabajo a las variaciones de las características de la maquinaria y equipo, y en la obligada flexibilización de las revisiones salariales.

¹⁸² Sobre las modificaciones al marco jurídico de la administración pública durante el sexenio delamadrilista véase: María Guadalupe Juárez Hernández, (1992), *La Desconcentración Administrativa en la S.A.R.H. y sus Consecuencias Laborales*, Tesis de Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, U.N.A.M.

El primer artículo, el 153, daba a la *Secretaría del Trabajo y Previsión Social* la facultad para convocar a los *Patrones, Sindicatos y Trabajadores libres que formen parte de las mismas ramas industriales o actividades, para constituir Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento de tales ramas industriales o actividades*, y para que éstos, una vez constituidos, tuvieran la fuerza para expedir constancias de habilidades laborales, las que para fines de ascenso, surtirían plenos efectos. Así, la política de flexibilización de la fuerza de trabajo cobraba vida institucional y expresión concreta en la capacitación y el adiestramiento. Los segundos, los artículos 570, 571 y 573, al establecer que la *Comisión de Salarios Mínimos* y el *Secretario del Trabajo y Previsión Social* podrían solicitar la revisión de los salarios mínimos durante su vigencia anual, abrían las posibilidades de modificaciones salariales más elásticas y más de acuerdo con los procesos inflacionarios. Proporcionándole al Estado y al capital, al mismo tiempo, márgenes más amplios de maniobra.

Siendo importantes, los cambios en la *Ley Federal del Trabajo* no tuvieron, sin embargo, la magnitud de los que se llevaron a cabo en la *Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado*. En efecto, con las reformas a los artículos 5, 8, 20, 32, 43 y 65 y a la *Ley Orgánica de la Administración Pública*, se promovió el crecimiento de los empleados de confianza en detrimento de los de base, se introdujo el *Catálogo General de Puestos del Gobierno Federal* y la compactación a la baja del salario burocrático, y se creó la *Comisión Intersecretarial del Servicio Civil* como un instrumento de coordinación y asesoría del *Ejecutivo Federal* para la instauración del servicio civil de carrera de la administración pública federal, que cancelaría la tradicional negociación de los sindicatos con los titulares de las dependencias¹⁸³.

Todo este andamiaje legal, parte sustancial de la modernización estatal, sería la base de apoyo, a futuro, de todo el proceso de reestructuración de la

¹⁸³ Creada según el Acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de junio de 1953, como un instrumento de coordinación y asesoría del Ejecutivo Federal para la instauración del servicio civil de carrera de la administración pública federal.

administración pública y sus respectivas relaciones laborales. Los valores en que descansaba eran los de la eficiencia, la agilidad y la simplificación.

La legislación del trabajo del servicio público de banca y crédito, finalmente, fue el medio por el cual, el gobierno le impuso a los recién creados sindicatos bancarios, su sujeción a la *Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB)*, única central reconocida, por la *Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado "B"*. Esta federación, habría que señalarlo, pertenecería por disposición estatutaria, a la *Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)*, uno de los sectores del *Partido Revolucionario Institucional*, en esa fecha. A su creación en 1984 concurren 51 organismos sindicales, con un total de 200 mil trabajadores afiliados. La *FENASIB* probó, en su momento, que la modernización no era sinónimo de libertad sindical. Sino de la presencia de un proceso que se orientaba hacia una corporativización de nuevo cuño de los trabajadores.

En lo que respecta a la gestión de *Carlos Salinas de Gortari* (1989- 1994), las reformas jurídicas más significativas se observaron en lo relativo al *Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)*, dedicado tanto a los trabajadores del sector privado, como a los del sector público; y las reformas concernientes a la *Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)*, cuyos decretos aparecieron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, el 24 de febrero y el 27 de marzo de 1992.

Con todas estas modificaciones se dieron los primeros pasos para el ajuste de la legislación laboral a las condiciones de trabajo impuestas a los trabajadores en los doce años analizados.

En tales condiciones, la reforma de la legislación laboral, anunciada, por *Carlos Salinas de Gortari* –en su discurso de toma de posesión de la presidencia de la *República Mexicana*, el primero de diciembre de 1988¹⁸⁴–,

¹⁸⁴ Ver el Mensaje de Toma de Posesión, 1o. de diciembre de 1988: 22

buscaba, entonces, traducir a normas jurídicas los principios del modelo de desarrollo capitalista vigente: liberalización del mercado, productividad y desregulación, principios ratificados reiteradamente a lo largo de su gobierno¹⁸⁵.

En correspondencia con las iniciativas presidenciales, el diez de abril de 1989, *Farell Cubillas*, secretario del trabajo, convocó a los sectores obrero y patronal a formar una comisión revisora de la *Ley Federal del Trabajo*, para que *junto con el gobierno formularan una nueva Ley que se ajuste a las actuales condiciones que vive el país*¹⁸⁶, abriendo con ello el debate en materia laboral.

A pesar de que no se dieron a conocer oficialmente los resultados de dicha comisión, las modificaciones al marco jurídico laboral siguieron su curso, afectando los ordenamientos de menor rango que regulaban directamente las relaciones laborales en los centros de trabajo. Así, los reglamentos internos de las dependencias estatales, de las universidades y de los organismos descentralizados, sufrieron cambios substanciales. Los contratos colectivos de trabajo fueron, también, alterados con la introducción de cláusulas que aseguraban la concreción de la política laboral de la *productividad*, por un lado, y por el otro, con la mutilación de muchas de ellas¹⁸⁷. A lo que se sumaba la generalización de los *convenios departamentales* o la firma de *convenios particulares*, (estos últimos en las ramas que contaban con *Contrato Ley*) en los casos donde no era posible avanzar en la reestructuración contractual debido a la resistencia de las trabajadoras y los trabajadores.

¹⁸⁵ Véase en particular el texto de sus dos primeros informes, publicados el 2 de noviembre de 1989 y de 1990 en la prensa nacional. Además de los informes mencionados, es de consulta obligada el *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, y *Los criterios de política económica para 1994*, *Economía Informa*, (México), N° 225, enero de 1994: 4-19.

¹⁸⁶ *El Financiero*, 11 de abril de 1989: 46

¹⁸⁷ Información sobre la destrucción de los contratos colectivos, el debilitamiento de los organismos sindicales, y la resistencia de los trabajadores y las trabajadoras a la imposición de las nuevas relaciones laborales de 1982 a 1988, se encuentra en el ensayo de Max Ortega y Ana Alicia Solís, (1990(a)), *Estado, modernización...*

Como era de esperarse, el 25 de mayo de 1992¹⁸⁸ se firmó el *Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad* –después de dos años de haber sido anunciado al firmarse el *Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE)*, el 27 de mayo de 1990–. Abarcó, respondiendo a esta lógica, los enunciados de la nueva normatividad laboral (contenida en las modificaciones a los contratos colectivos, reglamentos internos, y convenios), sin que se efectuara la reforma comprensiva y a fondo del artículo 123 de la *Constitución* y las leyes respectivas, más que de forma parcial. Al eludirse, esta reforma, se estaba dando lugar, en realidad, a una normatividad flexibilizadora paralela, que, sin ser sancionada plenamente por el poder legislativo, en los hechos neutralizaba la legislación federal. Procedimiento nada novedoso, desde el momento en que éste se había utilizado en varios países europeos¹⁸⁹.

Con la reestructuración de los catálogos de puestos: reduciendo los grupos y las ramas laborales, compactando los puestos de base y ampliando sus funciones; con la compactación paralela de los tabuladores y zonas salariales; con la redefinición de los reglamentos de escalafón dándoles flexibilidad horizontal y vertical, restando peso a la antigüedad y asignando uno mayor a la capacitación formal, a la escolaridad, al nivel de producción, y a la fidelidad con la institución o empresa; con la reestructuración paulatina de los procedimientos de ingreso a través del fomento de concursos de oposición o exámenes sin ingerencia sindical; y con la reglamentación de los estímulos económicos vinculada a la renuncia, por parte de los trabajadores y las trabajadoras, al disfrute de prestaciones, se instrumentó la política laboral expuesta con antelación.

¹⁸⁸ Los términos del PECE aparecieron publicados el 28 de mayo de 1990, en varios diarios, entre ellos en el *Unomásuno*, *La Jornada*, y *El Financiero*. El *Acuerdo* mencionado apareció publicado en los diarios el 27 de mayo de 1992.

¹⁸⁹ En este punto se recomienda la consulta del N° 6, primavera de 1989, de la revista *Sociología del Trabajo*; especialmente el artículo de Antonio Ojeda A, *Sindicalismo europeo: su crisis, sus alternativas*, p 57

A la utilización de los mecanismos anteriores se sumaron los resolutivos emitidos por las instancias competentes de la *Secretaría del Trabajo y Previsión Social* en torno a los conflictos laborales, los cuales se orientaron hacia la supresión de toda forma de oposición al desarrollo de las nuevas tendencias del modelo neoliberal.

La política sindical del Estado se caracterizó por la intransigencia. Toda oposición fue neutralizada o aplastada, según procediera del sindicalismo oficial o del independiente. El matiz que imprimió la administración salinista al tratamiento de los desacuerdos sindicales con la política estatal, no fue poco relevante. A diferencia de la administración anterior, reprimió abiertamente a las dirigencias del sindicalismo oficial que se resistían a la aplicación de dicha política. El sindicato petrolero fue el caso más destacado.

La huelga como derecho obrero fue prácticamente abolida. Las huelgas fueron enfrentadas a través de cuatro procedimientos, que sumados, terminarían por anular ese recurso de lucha sindical. Estos fueron: 1) la requisa, en las paraestatales; 2) la inexistencia de huelga; 3) el cierre de las empresas donde la huelga había sido emplazada o estallada; 4) cierre de la empresa y apertura de una nueva; y 5) el desconocimiento de comités ejecutivos junto con el nombramiento de otros espurios.

Los casos más relevantes que marcarían la pauta de 1982 a 1988 en donde el aparato administrativo del trabajo operó en contra de los conflictos sindicales, en el sentido arriba apuntado, fueron en la rama aérea: huelgas de 1983, 1987 y 1988, estalladas por *ASSA*, *ASPA*, y *SNTTAM*, en *Mexicana de Aviación* y *Aereoméxico*; en el conflicto del *SUTIN* con *URAMEX* en 1983; en el conflicto en *FUMOSA* en 1986; en la huelga del *SME* en la *Compañía de Luz y Fuerza del Centro*, en febrero de 1987; y en las huelgas telefonistas de 1984 y 1987. Otras huelgas, fueron violentamente reprimidas o sometidas a procesos de desgaste y aniquilamiento. En el siguiente capítulo nos referiremos

ampliamente a éstos y a otros conflictos cuyo desarrollo puso de manifiesto esta férrea política estatal.

Se trataba de evitar que se crearan y consolidaran centros estables de resistencia y oposición sindical.

Política de salarios, política de empleo y legislación laboral trazaron las coordenadas en las que habría de desenvolverse la contratación en torno al principio de la *productividad*.

2. El Sexismo Laboral

Esta política laboral se vería acompañada y reforzada por elementos ideológicos de carácter patriarcal, entre los que podemos señalar la metáfora que establece que *el trabajo de la mujer es, tan sólo, una ayuda*, la cual vino a justificar plenamente los efectos de dicha política sobre la fuerza de trabajo femenina, al tiempo en que la misma política se constituyó en el sustento material de la metáfora mencionada ¹⁹⁰. De este modo, la ideología patriarcal predominante en nuestra sociedad no fue ajena a la situación de las mujeres en su condición de trabajadoras.

El pensar que *el trabajo de la mujer era, tan sólo, una "ayuda"*, sirvió para justificar la política laboral expuesta anteriormente ¹⁹¹. Justificó la incorporación de la mujer al mercado de trabajo como medida para compensar el detrimento del poder adquisitivo de los salarios, y responder, al mismo tiempo, a las necesidades de expansión del capital transnacional proporcionándole mano de obra barata ¹⁹². Justificó, también, que se les

¹⁹⁰ Susana Narotzky, en su libro *Trabajar en Familia. Mujeres, hogares y talleres*, se dedica a esclarecer los mecanismos ideológicos que facilitan la explotación de la mujer, en el contexto de la actual división internacional del trabajo y la organización de la producción descentralizada.

¹⁹¹ Evidencias de éstos y otros argumentos de corte patriarcal pueden encontrarse –entre muchos otros documentos–, en *La flor más bella de la maquiladora*, de Norma Iglesias.

¹⁹² En este sentido, Raúl Trejo Reyes, (1988), en su libro intitulado, *Empleo para todos. El reto y los caminos*, concluye que: "En la medida en que los salarios reales de la población empleada han disminuido como resultado de las políticas salariales y la contracción de la actividad económica, (a partir de 1982), aumenta la tasa de participación de las mujeres y de los menores como una manera de complementar el ingreso familiar, o lo que sería una participación secundaria en la actividad económica" (p.61).

ocupara en puestos con bajos salarios, optimizándose, así, las ganancias de los empleadores. Justificó, por otra parte, que muchas mujeres aceptaran cualquier tipo de trabajo, que realizaran los trabajos a domicilio, los trabajos por comisión y los temporales; que se les empleara por horas o por días, y que no tuvieran ingresos fijos, que realizaran, en suma, actividades económicas, en las que se carecía de los derechos que marca la *Constitución* mexicana en materia laboral –todavía vigente–; sin derecho a prestaciones sociales de salud, vivienda y jubilación; sin un salario remunerador y sin seguridad en el empleo. Justificó, asimismo, que las trabajadoras tuvieran que hacer esfuerzos extraordinarios, para demostrar sus capacidades y superar, de este modo, los impedimentos que se les presentaban para ascender a puestos más altos. Justificó, también, que las mujeres hubieran visto restringidos, la gama de opciones y los niveles de capacitación para el trabajo. Y justificó, además, que la mujer trabajadora siguiera responsabilizándose del desempeño del trabajo doméstico, haciéndose cargo de la satisfacción de las necesidades de vivienda, alimentación, salud, higiene, educación, vestido y afecto, de todos los miembros de la unidad familiar, incluyendo a los adultos; con lo que se consintió la baja inversión en gastos sociales y la amortización de los efectos del deterioro salarial en la clase trabajadora.

Y porque las mujeres trabajaron en estas condiciones, se siguió pensando que ellas tan sólo *ayudaban*, constituyéndose, éstas condiciones, en el sustrato material de dicha consideración.

La consideración de que el trabajo de la mujer representa, tan sólo, una *ayuda* fue, sin duda, uno de los mecanismos ideológicos que incidieron definitivamente en la infravaloración de la experiencia laboral femenina; convirtiéndose, así, en uno de los elementos fundamentales de la explotación de las mujeres que realizaban actividades económicas en nuestra sociedad, sustentando, con ello, la instrumentación de la política laboral

neoliberal.

En este sentido, cabría mencionar que la participación de las mujeres en el mercado laboral, no se vió acompañada de su reconocimiento como trabajadoras, pues aunque se dieron manifestaciones diversas de la existencia de un proceso de toma de conciencia orientados en esta dirección¹⁹³, para la mayoría de las personas, incluyendo a las propias mujeres, resultó impensable, y en todo caso incomprensible, que el trabajo remunerado pudiera ser un elemento esencial para su realización personal, y un componente constitutivo de su identidad femenina. Muchas de ellas se consideraban, a sí mismas, como trabajadoras en segundo término, pensando que lo eran, porque no les había *quedado de otra*, y vivieron con la fantasía de dejar de trabajar un buen día; sintiéndose extrañas e intrusas en el mundo del trabajo, aún cuando habían permanecido en él toda su vida¹⁹⁴. La idea de que el trabajo que realizaban las mujeres era, tan sólo, una *ayuda*, influyó decisivamente en esta situación y tomó expresiones propias en los diferentes estratos sociales: es *para completar* –se decía–, o *para entretenerse*; *para tener algo en qué pensar*.

Los elementos que daban lugar a tal consideración eran múltiples. La división social del trabajo según se perteneciera al género masculino o al femenino adquiriría centralidad, entre ellos. De acuerdo con esta división del trabajo, se pensaba al hombre como el proveedor, como el que tenía el deber y el derecho a percibir ingresos monetarios por el trabajo que realizaba. A la mujer, en cambio, se la pensaba como dependiente de él, responsable de mantener-reproducir la unidad familiar: su deber era ser madre, esposa y ama de casa. Por esta vía, el trabajo remunerado se convierte, para el hombre, en un componente esencial de su identidad masculina, y la maternidad

¹⁹³ Este punto se desarrolla en los siguientes capítulos. Su elaboración preliminar se encuentra en el artículo de mi autoría, sobre *Las trabajadoras y el movimiento obrero en México, 1982-1988*

¹⁹⁴ Consultar el texto: *Trabajadoras Mexicanas*, que elaboré conjuntamente con Alba Martínez (1991).

(entendida como ejercicio maternal), se torna, para la mujer, en el elemento constitutivo de su identidad femenina. De ahí, que difícilmente se llegue a considerar, el trabajo remunerado que ella desempeña, como esencial para su realización en la vida y se vuelva un fin en sí mismo. El trabajo remunerado adquiere, entonces, para ella y para todos los que la rodean, el significado de *ayuda* para conseguir otro fin: el de mantener-reproducir la unidad familiar, contribuyendo a su personalidad sólo en la medida en que le permite cumplir con dichas obligaciones ¹⁹⁵. De esta manera las actividades extradomésticas son consideradas legítimas cuando se trabaja como parte de un proyecto familiar y se viven conflictivamente aquellas situaciones donde la mujer asume plenamente la función de proveedora, por considerar –en el plano psicológico– que éste no es su papel, y por la pesada carga que objetivamente representa la intensificación de la doble jornada ¹⁹⁶.

Esta situación se puso en evidencia, especialmente, en los casos –cada día más numerosos–, en los que las percepciones de los jefes de familia masculinos, resultaban insuficientes para sobrevivir; y en aquellos –también numerosos–, en los que las percepciones de ellos, se destinaban a acceder o a mantener un nivel *aceptable* de consumo; liberándoseles, así, de la carga del sostenimiento regular de la unidad familiar, la cual era asumida por las mujeres.

Por otra parte, tampoco resultó extraño que, en los años de crisis, hubiera mujeres que estuvieran dispuestas a desempeñar cualquier trabajo, importando poco las condiciones en que éstos se realizaban, y que incluso desarrollaran actividades económicas diversas multiplicando las jornadas laborales; buscando desesperadamente una fórmula para solventar los gastos de la familia. Mientras que los hombres integrantes del grupo familiar, permanecían desempleados, buscando, también desesperadamente, un trabajo

¹⁹⁵ Susana Narotzky, (1988), *Trabajar...*

¹⁹⁶ García, Brígida; Oliveira, Orlandina de, (1992:209-242) *El significado . . .*

digno que les devolviera su identidad como hombres, sin aceptar un trabajo cualquiera.

La división social del trabajo basada en el género sexual y la ideología patriarcal que ésta implicaba siguieron jugando, de este modo, un papel estratégico en las modalidades que tomaron las relaciones capital-trabajo en su proceso de ajuste a los nuevos requerimientos de la acumulación de capital.

Trabajo precario, descalificación, descualificación, en suma, una división sexual del trabajo con un nuevo rostro, es lo que se ofrecería a las mujeres mexicanas al adoptarse el *modelo laboral de la productividad sexista* exigido por los *programas de ajuste*, impuestos por el *Fondo Monetario Internacional* y el *Banco Mundial*, y aceptados por los detentadores del poder estatal.

Reforma del Estado y nuevos términos en la contratación modificarían necesariamente la relación entre el Estado y los sindicatos.

3. Del Corporativismo al Neocorporativismo Sindical

La expansión de la economía internacional de la posguerra hasta finales de los años sesenta estuvo acompañada del desarrollo del *Estado del bienestar*¹⁹⁷ y de ciertas formas de corporativismo, es decir, ...ciertos acuerdos mediante los cuales fue posible atenuar el conflicto industrial integrando a la clase trabajadora, junto con los capitalistas más poderosos, a los planes económicos nacionales¹⁹⁸. En México adoptó su propia fisonomía, de acuerdo a las particularidades de su desarrollo capitalista.

En páginas anteriores expusimos cómo en el *Estado del bienestar*, basado en el seguro social y el pleno empleo, se desarrolló un *sistema de representación*

¹⁹⁷ Sobre el desarrollo y la crisis del *Estado del bienestar* existe una literatura sumamente amplia. Recomiendo en especial la lectura de Ernesto A. Isuani y otros (1991), James O'Connor (1987), Claus Offe (1982) y Gosta Esping-Andersen (1993).

¹⁹⁸ John A. Hall y G. John Ikenberry, (1991:163), *El estado...*

de intereses y/o de actitudes, un particular arreglo institucional típico-ideal para vincular los intereses organizados en asociaciones de la sociedad civil con las estructuras decisionales del Estado ¹⁹⁹, cuya solidez haría posible el funcionamiento de economías capitalistas altamente desarrolladas, por un largo periodo.

En México se creó –como ya lo hemos indicado– una *asociación corporativa* específica como basamento institucional del orden social, en los años treinta. Señalamos que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas , el instrumento utilizado para ligar indisolublemente, a los trabajadores y a las trabajadoras, a la estructura del Estado y ejercer sobre ellos y ellas un absoluto control, había sido su organización e integración corporativa al *PRM* . Ese control se vio facilitado y reforzado por un conjunto de instituciones jurídicas que instrumentaron la dominación: contrato colectivo de trabajo, tribunales del trabajo y comisiones tripartitas.

Las instituciones jurídicas de la dominación tenían su origen en el artículo 123 constitucional y en la *Ley Federal del Trabajo* de 1931. De dichos ordenamientos jurídicos nacieron las *Juntas de Conciliación y Arbitraje* y el *Departamento del Trabajo* , el cual se convirtió posteriormente en *Secretaría de Estado* .

Las *Juntas* , con una integración tripartita –patrones, obreros y gobierno–, quedaron facultadas y obligadas a decidir sobre las demandas obreras. El *Departamento Autónomo del Trabajo* adquirió, por su parte, la función, entre otras, de reconocer y registrar a los sindicatos a través de la *Oficina de Asociaciones* . Y entre ambas instituciones coadyuvaron a que el Estado se convirtiera en un *arbitro inapelable* de los derechos de los trabajadores.

El Estado se esforzó, al mismo tiempo, por aumentar el consenso y la legitimación de las dirigencias sindicales a él asociadas, poniendo a su disposición instituciones de seguridad social tales como el *IMSS* , *ISSSTE* , e *INFONAVIT* , a través de las cuales se realizaría la gestión de intereses de los

¹⁹⁹ Philippe C Schmitter, (1992a), *Corporatismo*..

trabajadores y las trabajadoras.

El sistema corporativo mexicano se completaba con el *Congreso del Trabajo*. Institución que cristalizaba la centralización de la estructura sindical, impulsada desde el poder público.

Con la inestabilidad de los acuerdos corporativistas ²⁰⁰ en las *democracias liberales*, a fines de los sesenta y comienzos de los setenta, y en coincidencia con la crisis económica, el nexo entre la estructura decisional y las organizaciones de intereses no tardó en romperse. La llamada *ingobernabilidad* ²⁰¹ fue su manifestación más inmediata y evidente.

La crisis económica y la crisis política de representación y representatividad de las asociaciones corporativas (sindicales, empresariales, partidos políticos, etc.) fue el costo político derivado de la planificación económica nacional y de los programas y cuerpos dedicados a las políticas de ingreso.

Las estructuras *corporativistas* sindicales pasaron a ser instrumentos de administración de la crisis, y poco a poco, fuentes primarias de crisis de representación y representatividad, distanciándose, de este modo, de su función de regulación del conflicto de clases sociales en la distribución del ingreso nacional y en la estructura de las relaciones industriales.

Esta *asociación corporativa* experimentaría una reorganización de carácter *neocorporativo* durante los gobiernos neoliberales, la cual se realizaría en un conjunto de nuevas relaciones y configuraciones laborales y políticas, cuyas formas y contenidos se sintetizaron en los siguientes términos.

Se reordenó el mercado de trabajo del sector manufacturero, paraestatal y central, a través de la desconcentración, la descentralización, la privatización y los despidos generalizados, los programas de retiro voluntario, jubilatorios y

²⁰⁰ Para el caso europeo se les agregó el prefijo neo con el objeto de distinguirlos del corporativismo fascista y nazista.

²⁰¹ Sobre el diagnóstico neoconservador de la crisis de gobernabilidad véase el texto de la Comisión Trilateral suscrito por Michael Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki, (1978)

pensionatorios, la privatización de la materia de trabajo y la transformación de los puestos de base en puestos de confianza.

Los sindicatos dejaron de ser el instrumento para la defensa del empleo y su estabilidad, aceptando la reducción del personal sindicalizado, y pasando a ser, en muchos casos, la organización del personal con menor calificación técnica y profesional. Y paulatinamente, su ingerencia en los procesos de ingreso se vería, asimismo, reducida.

Se sostuvo una política de control salarial que impactó negativamente los salarios mínimos, el salario burocrático, y los salarios contractuales, por medio de la *Comisión Nacional de Salarios Mínimos*, de la *Secretaría del Trabajo y Previsión Social*, y la *Comisión Intersecretarial del Servicio Civil*.

Después de 1989, simultáneamente a la conservación del control salarial y por medio de la firma de los pactos, se inició la subordinación de los aumentos selectivos del salario integral, más no del tabular, al incremento de la productividad individual. Para impulsar esa nueva relación entre salarios y productividad se utilizaron varios mecanismos. Introducción de cláusulas de productividad, en varios contratos colectivos; instauración de rigurosos sistemas de estímulos; y firma del *Acuerdo Nacional de Productividad* en cuyo marco se fomentaría la aprobación de convenios para la elevación de la productividad por empresa.

Con los *pactos* y los *acuerdos*, como nueva forma de relación entre Estado, capital y sindicatos, y con la modificación de la relación salarial, se anuló la capacidad negociadora del *Congreso del Trabajo* y de cada una de las organizaciones afiliadas en dicha materia salarial; perdió su utilidad la *Comisión Nacional de Salarios Mínimos*; y algunos sindicatos y centrales se convirtieron en parte del mecanismo empresarial para aumentar la productividad. Sus funciones habían cambiado. Excluidos de la negociación de las políticas públicas, compartirían la responsabilidad en la introducción de

nuevos procesos de trabajo y mecanismos de evaluación y control de la productividad de las trabajadoras y trabajadores.

Los términos de la contratación colectiva fueron refuncionalizados ajustándose a los nuevos requerimientos de la acumulación del capital. Se inició una profunda ofensiva en contra de los contratos colectivos existentes. Numerosos contratos colectivos fueron mutilados o reestructurados, al igual que las *Condiciones Generales de Trabajo* de las dependencias del sector central. Otros más fueron desaparecidos. Y se abolieron, en la práctica los *Contratos Ley*. En contraposición la relación laboral tendió, cada vez en mayor medida, hacia su individualización.

Los ejes de la nueva contratación colectiva puesta en marcha fueron los principios de la productividad, la flexibilidad, la movilidad y la polivalencia.

Se crearon, por último, nuevos equilibrios sindicales y políticos en el *Congreso del Trabajo* con el apoyo del Estado a la *Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)*, la *Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)* y la *Confederación Obrera Revolucionaria (COR)*, y la *Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS)*. En esas condiciones, los desacuerdos cetemistas como mecanismo de presión sobre la política económica y laboral del Estado, resultaron inoperantes. El sindicalismo blanco, o patronal, encarnado en la *Federación Sindical Independiente de Nuevo León (FSINL)*, *Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC)*, *Coordinadora Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU)*, y *Federación Nacional de Sindicatos Bancarios (FENASIB)*, fue igualmente promovido y apoyado. La misión que le encomendó el Estado a este tipo de sindicalismo, fue la de contener, y en la medida de lo posible, acabar con la inconformidad obrera, que en un determinado momento, se había generalizado a un gran número de fábricas de Monterrey y Estado de México y entre los universitarios.

El sector obrero fue gradualmente desplazado y subsumido en la

estructura territorial del *Partido Revolucionario Institucional (PRI)*. Menguándose, con ello, su representación en las esferas de decisión y sus *cuotas* en los órganos de representación popular²⁰².

El consenso de la dominación sindical y la fuerza económica de las burocracias sindicales se vio fuertemente afectada y mermada, por la reorientación de las políticas de vivienda y seguridad social. Dichos espacios fundamentales del bienestar y la reproducción de la fuerza de trabajo fueron objeto de la reducción presupuestal, la privatización parcial y diferenciada de sus servicios, la disminución de la cantidad y calidad de sus prestaciones, y la individualización de sus beneficios.

Las *relaciones corporativas*, en el terreno sindical, basaban su fortaleza en el pleno empleo, en un complejo sistema de seguridad y previsión social, en un sólido *partido de Estado*, en una estructura de control sindical fuertemente centralizada, en la primacía de la ideología de la *Revolución Mexicana*, y en un uso eficiente de la coersión. Anuladas estas bases materiales e ideológicas que dieron sustento al pacto corporativo, con el *neocorporativismo* se recurriría más a la coerción que al consenso. Con la requisita, la declaración de quiebra, la declaración de inexistencia de huelga, y el uso reiterado de la policía y el ejército, se aplastaron las huelgas y se desarticularon los intentos de resistencia de masas. Limitando, de este modo, los derechos fundamentales de las trabajadoras y los trabajadores.

Así, doce años después, los cambios salariales, de empleo, de contratación colectiva, de seguridad social y vivienda, y de política sindical arrojaban, en concordancia con las exigencias del nuevo patrón de acumulación capitalista y su *Estado mínimo-evaluador*, un claro resultado histórico: la sustitución del modelo sindical corporativo por un *modelo sindical neocorporativo*. Su carácter sexista no desaparecería, solamente se

²⁰² Véase el ensayo de Max Ortega Aguirre (1993).

refuncionalizaría.

Hemos afirmado que en México, el mecanismo profundo de la estabilización política del periodo posrevolucionario, bajo la cual se operó una movilización total de la sociedad, lo constituyó la colaboración de los diferentes grupos sociales en un rígido modelo político en el que los grupos y sus conflictos se institucionalizaron²⁰³.

En el marco del desarrollo del corporativismo mexicano, las mujeres trabajadoras del campo y la ciudad, como grupos sociales organizados y con conflictos y demandas insatisfechas, no estuvieron exentas de este proceso de institucionalización, pero a diferencia de los grupos sociales organizados con base en otras categorías, ellas quedaron excluidas de la esfera decisional del Estado desde los orígenes del corporativismo y después con su consolidación. Anulada su representación y subrepresentados sus intereses al interior de los sectores y disgregada su organización al incorporarse al naciente partido de Estado, el *Partido de la Revolución Mexicana*, ahora *Institucional (PRI)*, perdieron su independencia y pasaron a ser las bases de apoyo para las elecciones y los programas de gobierno de los regímenes posrevolucionarios apuntalados en el partido único.

La relación de las mujeres organizadas –entre las que predominaban los grupos de trabajadoras–, y el Estado moderno ha atravesado por tres momentos coyunturales definitivos. El primero de ellos tuvo lugar en la década de los treinta y más en particular durante el gobierno cardenista, el segundo, veinte años después, en la década de los cincuenta con el gobierno de Ruiz Cortines, y por último en la década de los ochenta con los gobiernos neoliberales.

Con la pretensión de marcar solamente las directrices del punto en cuestión, pasaré a esbozar sintéticamente cada una de estas tres coyunturas.

²⁰³ Arnaldo Córdova (1993), *La Formación del Poder Político en México*,

El hecho más significativo en la década de los treinta lo constituyó, sin lugar a dudas, la institucionalización del movimiento de las mujeres a través de su incorporación masiva al *Partido de la Revolución Mexicana* (PRM). Fueron dos sus determinantes. Uno, la “promesa” por parte del ejecutivo federal de otorgarles el voto, y el otro, la imposición de la política de la unidad a toda costa y de colaboración con el régimen impulsada por el *Partido Comunista Mexicano* (PCM).

La segunda coyuntura se puede observar en la década de los cincuenta, y más en particular en el sexenio encabezado por *Adolfo Ruiz Cortines*. La afirmación del corporativismo sindical fue profunda, lo mismo que la dimensión corporativa que comprendía a las mujeres. El carácter sexista del sistema de representación de intereses corporativista se formalizaría en esos años.

Desmovilizadas masivamente, desalentadas por las falsas promesas y sujetas al régimen a través de organizaciones *adheridas* a las confederaciones, las trabajadoras del campo, la ciudad y el hogar tuvieron el voto en sus manos, después de veinte años de haber recibido el ofrecimiento²⁰⁴.

Con la derrota del movimiento feminista sobre sus espaldas; despojadas de sus demandas al ser encuadradas en el partido de Estado a través de su filiación forzosa a las confederaciones sectoriales; y limitadas en su participación política mediante la reiterada insistencia de la máxima que les recordaba que *dicha actividad no debía distraerla de su función primordial como madre de familia y ama de casa*²⁰⁵, las mujeres continuaron su camino ascendente en el mercado de trabajo, incorporándose, principalmente, a la industria, los empleos gubernamentales y el comercio al menudeo²⁰⁶, al

²⁰⁴ Recuérdese que como lo señalamos en el primer capítulo, en el sistema de representación de intereses corporativista mexicano queda incluida, en el trato, la utilización de recursos tales como el escamoteo de los términos de la negociación.

²⁰⁵ María Antonieta Rascón, (1979:142), *La mujer...*; Vizgunova, I., (1978), *La Situación...*

²⁰⁶ José B. Morelos, (1973), *Fuerza de...*; y Vizgunova, I., (1978), *La Situación...*

mismo tiempo que debutaban formalmente en la escena electoral, a nivel nacional ²⁰⁷. Esta situación no impidió, sin embargo, que participaran ampliamente en la resistencia que opuso la clase obrera a la política del régimen.

Al concluir la década de los sesenta, el *Estado del bienestar*, la *sustitución de importaciones* y el *corporativismo* arrojaban el siguiente saldo para las mujeres: el derecho al voto; una legislación laboral que tutelaba el trabajo femenino y en particular la maternidad, acompañada de un sistema de seguridad social orientado en el mismo sentido; mayor seguridad en el empleo; y acceso masivo a la educación superior.

En los años setenta, el acento puesto sobre la incorporación de la mujer al desarrollo; las modificaciones al marco jurídico que sentaron las bases para la liberalización de la fuerza de trabajo femenina ²⁰⁸; la revitalización de los colectivos feministas, algunos de ellos preocupados por las modalidades de su inserción en el mercado laboral y por vincularse a las mujeres obreras que protagonizaban movimientos huelguísticos de importancia; la incorporación masiva de las mujeres al trabajo intelectual ²⁰⁹; y el reconocimiento de las organizaciones de izquierda como partidos políticos, crearon las condiciones para que resurgiera la intención política de las mujeres para organizarse reviviendo la vieja idea del *Frente* (cancelada, como se recordará, con su incorporación al PRM a finales del sexenio cardenista), constituyendo el *Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres* (FNALIDEM) en 1979 ²¹⁰. Sin embargo, no es sino hasta la década de los ochenta cuando es

²⁰⁷ Entre 1923 y 1925 las mujeres habían logrado la igualdad política en Chiapas, Yucatán y Tabasco. Pero esta ley fue cancelada desde el gobierno central (véase: Esperanza Tuñón Pablos (1992)

²⁰⁸ Una relación detallada de las modificaciones al Código Civil y a la legislación laboral se puede encontrar en el artículo de Esperanza Brito de Martí, (1980), *La mujer...*

²⁰⁹ Datos estadísticos que sustentan esta afirmación se reportan en *Rasgos de la Diversidad, un estudio sobre los académicos mexicanos*, (Los), (1994)

²¹⁰ Entre las organizaciones que integraron dicho frente se encontraban los sindicatos universitarios, los comités femeniles de la tendencia democrática del SUTERM, la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, Lucha Feminista, Colectivo de Mujeres, el Grupo Lambda de Liberación Homosexual, el PCM y el PRT. Sobre los colectivos feministas de este período y la constitución del FNALIDEM, véase a Ana Lau Jaiven (1987), *La Nueva Ola...*

posible identificar el inicio de una tercera coyuntura.

Como veremos en el cuarto capítulo, ante la embestida neoliberal en contra de sus conquistas laborales, las trabajadoras del campo y la ciudad intentaron superar, en esa década, la fragmentación y desmovilización impuestas por el corporativismo, y dieron vida a nuevas experiencias de organización, a través de coordinadoras y foros que buscan combinar formas sectoriales e intersectoriales con los ámbitos territoriales, nacionales y locales.

En 1983, con el ascenso del movimiento de masas obrero, campesino y popular en contra de la política económica del gobierno delamadrilista, tuvieron lugar varios intentos de agrupación autónoma e independiente que adoptaron diversas formas de organización, que retomadas del movimiento sindical democrático e independiente, en particular del movimiento democrático del magisterio (recuérdese que éste en su mayoría estaba conformado por trabajadoras docentes y no docentes) dejaron en segundo plano la idea del frente. Durante los dos primeros sexenios neoliberales se llevaron a cabo un foro nacional de mujeres que participaban en el movimiento sindical, campesino y popular independiente, foros sectoriales regionales: de las obreras en la frontera norte y de las obreras del Valle de México; el encuentro de sindicalistas universitarias; otro para analizar la reforma, en curso, a la legislación laboral, y uno más entre trabajadoras asalariadas ²¹¹. Estas formas de organización –a pesar de ser autónomas y tener una duración más amplia que las mixtas–, al formar parte del movimiento de masas en su conjunto, sus tiempos y formas se relacionaron estrechamente, sin embargo, con los proyectos actuantes en dicho movimiento de masas y con los proyectos sindicales que se gestaron.

Como parte del movimiento sindical democrático y del sindicalismo independiente participaron en las huelgas, en las movilizaciones y en los

²¹¹ No estamos considerando los numerosos talleres, jornadas, mesas redondas. Anotamos las reuniones que consideramos de mayor trascendencia tanto por el momento político en el que se efectuaron, como por el número y la representación de sus asistentes.

intentos de democratización de los sindicatos oficialistas. Intentaron abrir espacios de representación a su interior por dos vías. Una, reclamando y tratando de asegurar su representación e inclusión en las instancias de dirección a través de la institución de secretarías de asuntos femeniles (como lo fue el caso de las electricistas del *SME* y algunos grupos del magisterio); y la otra, entrando a la disputa por las secretarías generales de las direcciones nacionales y seccionales en sindicatos nacionales, a través del impulso de una política orientada a la conquista de la democracia sindical (que atravesaba por la derrota de las dirigencias oficialistas) y pugnando por un cambio en la política laboral impuesta por el neocorporativismo. Exponiéndose, algunas de estas dirigentes, a la represión por parte del Estado ²¹².

Debilitadas las organizaciones sindicales por la política laboral neoliberal y también sexista; con el avance del neocorporativismo; ciudadanizadas algunas de sus demandas (vivienda, por ejemplo) y su militancia en los partidos políticos, las mujeres trabajadoras del campo y la ciudad no lograron consolidar, a pesar de sus esfuerzos, una organización independiente del Estado, que pudiera actuar como interlocutora y les permitiera intervenir, por esta vía, en la determinación de las políticas públicas que las afectaban profundamente –y en algunos casos hasta de manera exclusiva–, como lo eran las relativas a la educación, la seguridad social, la infraestructura urbana, y desde luego al trabajo y la economía.

4. Las Trabajadoras y Los Trabajadores ante la Productividad Sexista

En suma, al redefinirse las bases para la adecuación de las relaciones laborales a las nuevas exigencias de la acumulación del capital –por los dos primeros gobiernos neoliberales–, las trabajadoras y los trabajadores se

²¹² Tales fueron los casos de Lilia Mejía, secretaria general de la sección 70 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SNTSRH) y de Irma Estias Marín, secretaria general de la sección XXXII del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) (*El Financiero*, 9 de marzo de 1996: 50).

encontraron desempeñando un nuevo papel en el proceso productivo. Productividad, neosexismo y neocorporativismo serían los determinantes.

Con la política laboral desarrollada se modificaron las condiciones de trabajo y la contratación colectiva, buscándose, con ello, minimizar la ingerencia sindical en la negociación de la contratación y del proceso de trabajo; intensificar la explotación de la mano de obra mediante la flexibilización de la misma; suprimir algunas prestaciones y establecer el precio de la fuerza de trabajo sobre la base de la producción, la fidelidad y la calificación. Se impusieron los topes salariales como medida de contención salarial, por un lado, y, por el otro, se generalizaron, de maneras muy diversas, los salarios por productividad. Se recurrió, a la par, a nuevas formas de dominación y control del trabajador y la trabajadora, y de los procesos de trabajo mediante la implantación de nueva tecnología y de los círculos de calidad, entre otros métodos de desarrollo organizacional. Se promovió la desalarización de la fuerza de trabajo -y en consecuencia su desindicalización-, a través del estímulo al trabajo por cuenta propia, al trabajo a domicilio y a las cooperativas. Se fomentó la incorporación de la mujer a las actividades económicas, con el objeto de amortiguar los efectos de la pauperización salarial sobre los trabajadores. Se regularon y calificaron los conflictos laborales cancelando, prácticamente, el derecho de huelga, se ejerció la requisa y se utilizaron, el aparato administrativo del trabajo y la fuerza armada del Estado, para recomponer las direcciones de los sindicatos nacionales estratégicos, o para contener los procesos de democratización de los mismos.

Todo ello trajo para las trabajadoras y los trabajadores una serie de consecuencias, entre las que se vislumbraron con claridad las siguientes: a) la reducción y en algunos casos, la anulación de las prestaciones vinculadas al salario base y a los días de descanso; b) la individualización de las condiciones generales de trabajo, pasando por encima de las negociaciones colectivas. Los

derechos se convirtieron en prerrogativas, a cambio de la fidelidad a los jefes inmediatos, quienes calificaban el desempeño del trabajador o de la trabajadora, y por lo tanto tenían influencia en la determinación de su salario integral; c) la inestabilidad de los salarios y del empleo; d) la división y atomización de los trabajadores y las trabajadoras; e) el deterioro en las relaciones interpersonales por la competencia exacerbada; f) el debilitamiento de las organizaciones sindicales; g) el menoscabo de la calidad de vida por el mayor desgaste físico y psicológico; y finalmente, la profundización de la brecha salarial entre las trabajadoras y los trabajadores, a favor de estos últimos, sin que por ello llegaran a recuperar el poder adquisitivo de los salarios.

La política laboral neoliberal desarrollada en torno al principio de la productividad y la flexibilidad no sólo supuso entre sus ejes programáticos directrices sexistas, sino que al realizarse en un sociedad esencialmente sexista, sus consecuencias para las trabajadoras adoptaron un significado específico.

Así, aún cuando, la liberalización de la fuerza de trabajo femenina y el fomento a su incorporación al mercado de trabajo se reflejaron claramente en su participación creciente en la población económicamente activa (*PEA*), ello no significó mejores condiciones de trabajo y de calidad de vida para ellas; como tampoco más posibilidades para desempeñar labores altamente calificadas y remuneradas.

A pesar de las fluctuaciones en los incrementos de la participación en la *PEA* a lo largo de los doce años y de las diferencias de carácter regional, la intervención de las mujeres en las actividades económicas es un dato indiscutible. El promedio general de su participación pasó del 29 por ciento en

1984 al 36.5 al finalizar 1994²¹³. Aumentó 7 puntos porcentuales en doce años. Así, la tasa de participación de las mujeres en la población económicamente activa continuó su tendencia ascendente en la mayoría de las 16 ciudades más importantes del país.

**Tasa de Participación de las Mujeres en la Población Económicamente Activa
1984-1994**

<u>Ciudad</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1994</u>	<u>Diferencia</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Ciudad de México	33.7		36.2	2.5
Ciudad Juárez, Chihuahua		31.6	41.1	9.5
Chihuahua, Chihuahua	29.3		36.7	7.4
Guadalajara, Jalisco	36.1		40.8	4.7
León, Guanajuato	27.5		30.3	2.8
Matamoros, Tamaulipas		36.6	43.9	7.3
Mérida, Yucatán	30.4		32.6	2.2
Monterrey, Nuevo León	27.9		38.1	10.2
Nuevo Laredo, Tamaulipas		24	33.4	9.4
Orizaba, Veracruz	28.1		32.1	4
Puebla, Puebla	24.2		28.6	4.4
San Luis Potosí, San Luis Potosí	26.1		35.8	9.7
Tampico, Tamaulipas	23.1		40.6	17.5
Tijuana, Baja California		29.7	34.6	4.9
Torreón, Coahuila	27.6		34.8	7.2
Veracruz, Veracruz	34.1		40.5	6.4
				$\bar{x} = 6.88$

Fuentes: Cálculos a partir de los datos publicados en el *Segundo Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari* (1990) y en *Indicadores de Empleo y Desempleo, abril de 1996*, INEGI, México, 1996. Para los datos regionales véase también la *Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU)* realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Fueron las mujeres mayores de 25 años, las de menor escolaridad, las casadas y aquellas con hijos las que incrementaron más su participación en las actividades económicas²¹⁴.

Las cifras sobre la actividad laboral de las mujeres reportaban, también, que de junio de 1991 a junio de 1993, se habían incorporado 807,473 mujeres

²¹³ Cálculos a partir de los datos publicados en el *Segundo Informe de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari* (1990) y en *Indicadores de Empleo y Desempleo, abril de 1996*, INEGI, México, 1996. Para los datos regionales véase también la *Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU)* realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

²¹⁴ Brígida García, Orlandina de Oliveira, (1992:209-242), *El significado...*

más al mercado de trabajo. Los incrementos mayores se observaron en el comercio minorista con 356,523 empleos; en hoteles y servicios de preparación y venta de alimentos y bebidas en establecimiento, 104,760; en servicios varios (médicos, de educación y esparcimiento, servicios domésticos, y otros) 202,112; y en la industria textil, del vestido, del cuero y del calzado, 117,921. La feminización del comercio minorista, de los servicios médicos, de educación y esparcimiento y los servicios domésticos se acentuó considerablemente.

**Población Femenina Ocupada por Rama de Actividad Económica
1990, 1991, 1993**

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	1990	1991	1993	DIFERENCIA
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	189,159	1,001,934	1,121,510	119,576 +
EXTRAC. Y REFIN. DE PETROLEO	27,543	27,832	5,970	(21,862)
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO		454,581	416,920	(37,661)
IND. TEXTIL, VESTIDO, CUERO Y CALZADO		593,739	211,600	117,861 +
INDS. DE LA MADERA Y PAPEL		102,949	117,335	15,286 +
INDS. QUÍM. DEL HULE PLÁSTICO, VIDRIO Y CEMENTO REFIN. DE PETROLEO Y DERIV. Y PETROQ. BÁSICA		222,652	167,200	(55,452)
OTRAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION		306,147	292,709	(13,438)
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	1,057,059	1,679,168	1,705,824	
ELECTRICIDAD	18,951	18,554	12,347	(6,287)
CONSTRUCCION	43,902	46,386	63,402	17,016 +
COMERCIO MAYORISTA		185,543	203,210	17,667 +
COMERCIO MINORISTA		2,003,869	2,360,692	356,823 +
COMERCIO	990,757	2,189,412	2,565,902	
HOTELES, RESTAURANTES Y SIMILARES	325,511	695,788	682,409	(13,379)
TRANSPORTES Y SERVS. CONEXOS				
COMUNICACIONES	96,398	102,049	119,047	16,998 +
ALQUILER DE INMUEBLES Y SERVS. FINANCI. Y PROGE.		343,255	423,177	79,922 +
OTROS SERVICIOS		2,746,042	2,948,154	202,112 +
SERVICIOS	2,216,910	3,089,297	3,571,331	
ADMÓN. PÚBLICA Y DEFENSA	250,308	389,641	420,068	31,427 +
TRABAJADOR EN ESTADOS UNIDOS		27,832	15,830	(12,002)
NO CLASIFICADO	304,782	9,227	3,063	(6,214)
Total	5,521,271	9,277,170	10,084,643	807,473

Fuente: Cálculos propios a partir de: Clara Lusidman y Marcela Eternod (1994), *La Participación...* para los datos censales de 1990; para los datos de 1991, Mercedes Pedrero; Teresa Rendón; Antonieta Barton, (s.f.), *Desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género. Situación actual en México y propuestas*, mecanográfico (elaborado en ocasión de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Benín, 1995); y para 1993, la *Encuesta Nacional de Empleo*, Edición 1993, (1994), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática / Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México.

En la segunda mitad del sexenio salinista fueron, sin embargo, expulsadas (despedidas) de ramas industriales estratégicas, extractivas y de transformación, y en la turística, 147,999 trabajadoras, equivalente al 2 por ciento de las ocupadas en 1991. En la industria química, del hule, plástico, vidrio y cemento, y refinamiento y derivados del petróleo y petroquímica básica (55,452); extracción y refinamiento de petróleo (21,862); electricidad (6,207); productos alimenticios, bebidas y tabaco (37,661); otras industrias de transformación (13,438); y en hoteles, restaurantes y similares (13,379). La tendencia en la disminución de la participación de las mujeres en las ramas estratégicas se empezaba a observar desde 1990, en algunas de ellas.

En las ramas de actividad económica que empleaban fuerza de trabajo femenina, se hizo patente a lo largo del periodo de estudio, el sexismo a través de la segregación ocupacional²¹⁵. La mayor contribución de las mujeres se ubicó entre el personal administrativo y como obreras y empleadas mientras que era mínima entre el personal técnico, profesionistas, gerentes y demás ocupaciones que suponían funciones de supervisión, control, vigilancia y coordinación (asociadas al mismo tiempo con una mayor capacitación y mayores salarios)²¹⁶. A ello habría que agregar, la subrepresentación de las trabajadoras en los niveles más altos de la jerarquía organizacional, que suponen una mayor participación en la toma de decisiones al interior de los centros de trabajo. En el sector industrial, por ejemplo, el puesto más alto que llegaban a ocupar era el de jefas de grupo y

²¹⁵ Sobre el carácter sexista de la segmentación de los mercados de trabajo consultar a Estela Suárez (1993), *Mujer...*

²¹⁶ Teresa Rendón, (1996, 95-125) *Los indicadores...*, Ismael Aguilar Barajas. (1993), *Descentralización...*

sólo de manera excepcional el de supervisoras de más alto nivel²¹⁷. Un estudio hecho en la *Universidad Autónoma Metropolitana*, dejó ver que, también en las universidades, las trabajadoras académicas ocuparon puestos de dirección en una proporción menor a la que les correspondía de acuerdo al peso de su participación en el sector, y, sucedía lo mismo, con su presencia en los mandos medios y las máximas instancias de decisión colegiada²¹⁸.

A la par se redujo el porcentaje de mujeres trabajadoras asalariadas. En 1991 era del 61.49 por ciento (5,705,242), mientras que en 1993 descendió al 58 por ciento (5,854,186) del total de las trabajadoras a nivel nacional. En las áreas más urbanizadas²¹⁹ dicho porcentaje alcanzaba el 76.56 por ciento (3,786,802) en 1991, pero descendió, igualmente tres puntos, en 1993 (73.6)(3,877.589). Los trabajos por cuenta propia menos calificados fueron los que ganaron más presencia en la estructura ocupacional femenina²²⁰.

En este punto es pertinente aclarar que los datos estadísticos proporcionados por los diferentes instrumentos utilizados por el INEGI son insuficientes para documentar con precisión las diferentes modalidades que asume la participación de la mujer en el mercado de trabajo, ya que, por ejemplo, entre las asalariadas se computan las comisionistas y destajistas. De ahí que el dato reportado por *Mariola Pomar Ferro (1991)*, sobre la *House of Fuller*, compañía tan fuerte como *Avon, Stanhome. Tupperware y Amway*, (empresas, todas ellas, que recurren al empleo de mujeres en las ventas ambulantes, con pagos por comisión de venta), no deja de ser revelador. La *Fuller* ocupa, nos dice *Mariola Pomar Ferro : la fuerza de 120.000 comisionistas*

²¹⁷ Consultar como ejemplo: Silvia Larsson, (1988:35-56), *El impacto de ...*; Escobar Latapi, Agustín, (1988:57-90), *Trayectorias...*

²¹⁸ Blanca Elvira López Villarreal, (1995), *Análisis ...* Para observaciones del mismo género en otros sectores (central y bancario, por ejemplo) se recomienda la consulta de María Eugenia Anzures Alcalá y Diana Oviedo Rivas, (1985 - 1986), *La situación...*; Guadalupe Guzmán Serrano; Margarita Amabilio Herrero Peña, (1986 - 1987), *Condición ...*; Adela Arrieta Barraza, (1989), *La situación ...*

²¹⁹ El universo de análisis denominado como *Áreas Más Urbanizadas* en la *Encuesta Nacional de Empleo Urbano* está compuesto por las 16 áreas urbanas incluidas en la *ENEU*, más un complemento urbano de alta densidad que incorpora aquellas localidades mayores o iguales o a 100 mil habitantes y/o capitales de estado

²²⁰ Brígida García; Orlandina de Oliveira, (1992:209-242), *El significado...*

independientes, así como 1,400 coordinadoras de zona, repartidas en todo el territorio nacional. Estas comisionistas pueden ser amas de casa, maestras o secretarias: mujeres que tienen necesidad de un ingreso extra sin afectar sus actividades principales (p.84).

Dicho en otras palabras, el incremento neto del empleo femenino se asoció en buena medida –aunque de manera diferenciada– a las ocupaciones no asalariadas al menos en los tres centros urbanos más importantes del país: México, Guadalajara y Monterrey ²²¹. Esta tendencia se hizo más franca durante los ochenta y el primer quinquenio de los noventa distanciándose, al parecer, de la tendencia a la salarización observada en la década de los setenta²²². De 1982 a 1990, hubo –en el caso de Guadalajara, por ejemplo–, un desplazamiento significativo de las mujeres trabajadoras asalariadas hacia empleos no asalariados: con *pérdidas netas de empleadas de oficina, de trabajadoras manuales dependientes y de profesionistas, y (con) crecimiento del estrato de independientes y pequeñas propietarias (muy notable) y de técnicas y maestras. Mientras que el balance para los hombres es hasta cierto punto positivo (hay múltiples indicios de movilidad ocupacional ascendente) entre las mujeres este no es el caso, a menos que se considere el autoempleo como mejor que el empleo de oficina o el de maestra o enfermera* –concluye Agustín Escobar Latapí (1992:195)–²²³.

Los *programas de retiro voluntario* y los despidos directos junto con la promoción que se hizo del autoempleo –bajo el slogan del *empléate a tí mismo* –, pudieron haber contribuido a ese tipo de movilidad y a la desalarización que encerraba. El emplearse en un negocio propio animó el retiro de algunas trabajadoras del sector central en el *Distrito Federal*. Situación que al no responder a sus expectativas de ingresos, jornada de trabajo y prestaciones, las obligó a buscar un trabajo asalariado de nueva cuenta. Se enfrentaron, entonces, a limitaciones de índole diversa: requerimientos de edad por abajo

²²¹ Teresa Rendón y Carlos Salas, (1992:13-31), *El mercado ...*; Ma. Edith Pacheco Gómez, (1988), *Población ...*; Ma. Edith Pacheco Gómez, (1988, pp.191-208), *Fuerza ...*

²²² Brígida García, (1988), *Desarrollo...*

²²³ Agustín Escobar Latapí, (1992:179-205) *Cambio ocupacional...*

de la que ellas poseían, falta de capacitación, falta de empleos, o bien, empleos con menos prestaciones y jornada de trabajo mayor a la que tenían antes de retirarse; por lo que se sumaron a las filas de las desempleadas y en el mejor de los casos (pocos) consiguieron reincorporarse a sus antiguo centro de trabajo cubriendo interinatos ²²⁴.

Al parecer, permanecían en este sector, quienes pertenecían a familias de comerciantes, y también, quienes no cumplían con los requerimientos de edad, capacitación (escolaridad y/o experiencia laboral), *presentación*, *recomendaciones*, demandados en otros sectores y cuyas necesidades económicas estaban por arriba de los salarios que podían obtener empleándose como obreras de la confección o trabajadoras domésticas, al ser, sobre todo éstas últimas, el principal sostén económico de sus hijos. Según estudios de caso realizados en el *Distrito Federal* ²²⁵, estas formas de autoempleo no ofrecen necesariamente condiciones de trabajo favorables para las mujeres en el sentido de que no las desvinculan de su núcleo familiar ²²⁶. Situación que se aplica más al pequeño comercio domiciliario y a las comerciantes *toreras* ²²⁷, que a las locatarias y comerciantes con puesto semifijo, ya que detrás de la aseveración que señala su preferencia porque ese tipo de trabajo les permite atender mejor a sus hijos, está más bien el hecho de que pueden ausentarse de él haciendo arreglos para dejar encargado el puesto, sin correr el riesgo de perder el empleo, así como tener bajo su custodia a sus hijos en el mismo lugar de trabajo, e inclusive, pagar servicio doméstico en

²²⁴ Álvarez Cárdenas, Patricia, (1991), *Las trabajadoras...*

²²⁵ María de Lourdes Beltrán Rivera, Rosa María Luca González y Araceli Ponce Benítez, (1989), *La actividad...*, María Araceli Rodríguez Hernández y Claudia Verónica Soto Murga, (1989), *La mujer locataria...*; Rogelio Castañeda Vargas, (1991) *La doble jornada...*

²²⁶ Perona, Nelida B., (1990): 235-264), *Aspectos...*

²²⁷ Se emplea este término para referirse a aquellas personas dedicadas al comercio ambulante pero que no cuentan con un espacio determinado para laborar diariamente en el mismo, sino que cada día se establecen en distintos puntos, dependiendo de la disponibilidad de espacio y de "permisos" para "vender" su mercancía e incluso llegan a realizar las ventas manteniendo al mismo tiempo su mercancía en las manos... también están sujetas a una cuota obligatoria diaria; horarios determinados para empezar a ofrecer sus productos; a una cuota semanal obligatoria y a cooperaciones "voluntarias", además de otro tipo de pagos eventuales para los "refrescos" de los supervisores (Castañeda Vargas, Rogelio, (1991: 53y54) *La doble jornada...*)

aquellos casos (pocos) cuyos ingresos cercanos a tres veces el salario mínimo, se los permite. Las jornadas de trabajo que deben cubrir las locatarias en mercados y las comerciantes de puestos semifijos exceden, en cambio, las nueve horas, y en el caso de las primeras hasta llegan a trabajar los siete días de la semana. Solamente las comerciantes *toreras* cuentan con un horario máximo de seis horas diarias.

Otro componente que conformó la condición de una franja de trabajadoras en el ámbito laboral y el desenvolvimiento de su vida cotidiana fue el empleo temporal. La afluencia masiva de mano de obra femenina y la posibilidad de reemplazarla en cualquier momento porque realizaba funciones que (en la industria de transformación, y en todas las modalidades de ventas, incluyendo las inmobiliarias, entre otras) requerían de un periodo de entrenamiento muy corto e *in situ* ²²⁸, creó las condiciones para el impulso de políticas tendientes a fomentar una mayor inestabilidad en el empleo. La alta *rotación* observada en las industrias maquiladoras de exportación ²²⁹ puede servir como ejemplo de ello, lo mismo que la práctica en empresas que recurrían a la contratación temporal, por lapsos definidos que variaban comunmente entre los 28 días y los tres meses. Las empleadas que persistían lograban el contrato de base después de varios años, los que dependiendo de la empresa iban de uno hasta cinco o seis años, como lo fuera el caso de una empresa chocolatera *modernizada* establecida en la ciudad de Guadalajara ²³⁰

²²⁸ Silvia Lailson, (1988:35-56), *El impacto de ...*; Ana Alicia Solís de Alba y Alba Martínez Olivé, (1990), *Trabajadoras ...*

²²⁹ Reportado por Jorge Carrillo, V. y Alfredo Hualde, (1992:157-177), *Mercados ...*; Alejandro Canales Cerón, (1995:133-164), *Condición ...*; María del Rocío Barajas Escamilla y Maritza Sotomayor Jalán, (1995:189-214), *Rotación ...* Estos estudios buscan más la relación de la *rotación* (inestabilidad en el empleo) con las características sociodemográficas y las condiciones de vida, que con las condiciones de la contratación y las condiciones de trabajo. Compartimos la lectura que hace Cirila Quintero (1993, *Mujer ...*) al observar la vinculación entre estabilidad/inestabilidad con el tipo de maquiladora establecida y la fortaleza sindical de cada región y con Silvia Lailson, (1988:35-56), cuando afirma que la *rotación* permite mantener márgenes altos de trabajadoras sin prestaciones, por lo que, agregaríamos, puede estar fomentada por las empresas por vías indirectas, tales como la contratación eventual o la contratación de estudiantes, ya que ésta supone que dado que sus aspiraciones son mayores, su permanencia en la empresa no será definitiva.

²³⁰ Silvia Lailson, (1988:35-56), *El impacto de ...* Modalidades de la contratación temporal pueden encontrarse en: Ana Alicia Solís de Alba y Alba Martínez Olivé, (1990), *Trabajadoras ...*; Manuel Camarillo Ocampo, (1991) *El mundo ...*; Fernando Talavera; Francisco Muñoz, (1993:16-19), *La mujer ...* Por último, véase el tercer capítulo de este libro, donde se informa que la existencia de temporales fue una de las razones que motivaron la inconformidad que condujo a las obreras a la huelga en la *Heidelberg*.

Un aspecto que compete exclusivamente a las mujeres y que conviene considerar en este punto es el relativo a la existencia del examen de ingravidez –que como requisito para la contratación– suelen enfrentar las mujeres, ya que se entiende que en el caso de los empleos temporales el peso que éste tiene como determinante de la renovación del contrato es definitivo²³¹.

Los trabajos de tiempo parcial se reservaron para las mujeres en mayor medida que para los hombres. Más mujeres que hombres realizaron trabajos de tiempo parcial en las áreas más urbanizadas en 1993. El 51.8 por ciento (969,556) de quienes trabajaron menos de 25 horas a la semana fueron mujeres, y representaban el 50 por ciento cuando se sumaban a quienes habían desempeñado una jornada menor a las 35 horas. Al mismo tiempo, estas mujeres, constituían la tercera parte de la fuerza de trabajo femenina en activo (1,611,411 de 5,267,685). Situación que, desde luego, no resta importancia al 14.46 por ciento de las trabajadoras urbanas y al 12.5 de las asalariadas que trabajaron, 49 horas y más, superando la jornada legal (ocho horas diarias de lunes a sábado). La ampliación de la jornada de trabajo semanal se hizo patente. Dicha extensión de la jornada, al parecer, estuvo más vinculada al pago por hora, al salario por productividad, al *dobleteo* de turno, al *dobleteo* de plaza, y a la doble ocupación, que al pago de horas extra de acuerdo con los cánones establecidos por la legislación federal en esa materia. Trabajadoras de la educación (también las universitarias), obreras, empleadas en comercios y

²³¹ En la literatura no encontramos un estudio que se centrara sobre este punto en particular, las evidencias se encuentran dispersas entre los estudios sobre las condiciones de trabajo de las mujeres, las cartas al director y en notas esporádicas en los diarios. Es, sin embargo, una práctica avalada en los contratos colectivos al no explicitar su rechazo formalmente, en especial –y aunque no de manera exclusiva– en la contratación temporal. Baste como ejemplo, dos obreras de la confección lanzadas al comercio ambulante al no ser recontratadas por estar encintas (Castañeda Vargas, Rogelio, (1991, 53y54) *La doble jornada* ...) y el caso dramático de una joven obrera temporal que, embarazada y ante la amenaza de despido, abortó en el baño de la fábrica con la ayuda de una trabajadora de planta. Fueron descubiertas y ambas perdieron el empleo en una gran empresa electrónica, localizada en el Distrito Federal (Ana Alicia Solís de Alba y Alba Martínez Olivé, *Trabajadoras* ...). También en *Teléfonos de México* se les practicó el examen de ingravidez al ingresar, según informaron trabajadoras con distinta antigüedad (Ponce Eumaña, Carmen, (1990), *Las Operadoras* ...; y Manuel Camarillo Ocampo, (1991) *El mundo* ...), lo mismo que a las obreras en una fábrica de toallas sanitarias (Sonia González García, (1991), *Condiciones* ...) y en varias maquiladoras de exportación (Cirila Quintero (1993), *Mujer* ...)

en el sector central, entre otras, buscaron conservar el empleo y aumentar sus raquífticos ingresos cubriendo doble turno, doble plaza, y aceptando horas extra –por la imposición para alcanzar cuotas por sobreproducción y por mostrar disponibilidad para laborar más allá del tiempo contratado–, superando así nueve horas diarias en su desempeño²³².

La ampliación de la jornada por fuera de la reglamentación del pago de horas extra supuso la abolición, en los hechos, de un derecho laboral, pero debido a los bajos salarios y al manejo selectivo que se hacía de éstas en los centros de trabajo, fueron experimentadas más como una concesión de parte de los jefes inmediatos, que como una violación a sus derechos laborales²³³.

Dicha ampliación de la jornada (en sus diferentes modalidades) y la rotación de turno, en las empresas en donde se recurría a ello, agudizaron el desgaste físico y mental de las trabajadoras. Al interferir con la realización del trabajo doméstico, se convirtió en fuente de conflicto en las relaciones familiares²³⁴ y en motivo de tensiones psicológicas por los profundos sentimientos de culpa que su incumplimiento generaba²³⁵.

También el derecho de las trabajadoras a la seguridad social registró un retroceso. En 1991, 3 millones 461,577 trabajadoras contaban con seguridad social y otras prestaciones, en cambio en 1993 solamente contaban con ellas 3 millones 389,079. Dicho en otras palabras 72,498 mujeres dejaron de disfrutar del derecho a la seguridad social y a otras prestaciones, las que sumadas a quienes gozaban solamente otras prestaciones y las perdieron daban un total

²³² Alba Elena Acedo Angulo; Jorge Luis Maldonado Sánchez, (1984 - 1985), *Ideología ...*, Guadalupe Guzmán Serrano y Margarita Amabilia Herrero Peña, (1986 - 1987), *Condición ...*, Silvia Lailson, (1988:35-56), *El impacto de ...*, Helena de la Paz Hernández Aguila, (1988:17-33), *Mujer ...*; Dalia Barrera Bassols, (1989:101-126), *Condiciones ...*; Guillermo García González; Alma Delia González Fabián; Carmen Verónica Gutiérrez Resendiz; Luz María Zurita Jiménez, (1989), *Las profesoras ...*; Sonia González García, (1991) *Condiciones ...*, Ana Silvia Esparza Cruz, (1991), *Ejercicio ...*; Fernando Talavera; Francisco Muñoz, (1993:16-19), *La mujer ...*; Blanca Elvira López Villarreal, (1995), *Análisis ...*

²³³ Silvia Lailson, (1988:35-56), *El impacto ...*; Carmen Ponce Eumaña, (1990), *Las Operadoras ...*; Dalia Barrera Bassols, (1990), *Condiciones ...*

²³⁴ González Buitrón, María Araceli, (1994:271-280), *Transformaciones*

²³⁵ Ana Alicia Solís de Alba y Alba Martínez Olivé, (1990), *Trabajadoras ...*; Carmen Ponce Eumaña, (1990), *Las Operadoras ...*; Sonia González García, (1991), *Condiciones ...*; Gabriela Mascarúa Mendoza, Mariana Sánchez Mastranzo, (1991), *Relaciones ...*; María de los Angeles Garduño y Julia del Carmen Rodríguez, (1994), *Salud ...*

de 165,326.

Prestaciones Sociales 1991 y 1993

	1991	1993	
	Mujeres	Mujeres	DIFFERENCIA
Total	9,185,158	9,999,347	
Ninguna	4,971,297	5,929,064	957,767
Solo Seguridad social	232,681	248,580	15,899
Seguridad social y otras	3,461,577	3,389,079	-72,498
Sólo otras prestaciones	506,037	413,209	-92,828

Fuente: Cálculos propios con base en: Mercedes Pedrero; Teresa Rendón; Antonieta Barrón, (s/f.) *Desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y segregación ocupacional por género. Situación actual en México y propuestas*, mecanográfico (elaborado en ocasión de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995), para los datos de 1991; y para los de 1993, en la *Encuesta Nacional de Empleo, Edición 1993, (1994)*.

Para 1993, casi el 60 por ciento (59.29%) de las mujeres incorporadas a la actividad económica no contaban con prestación social alguna vinculada a su condición laboral. Ni siquiera el total de las asalariadas tuvieron derecho a la seguridad social que por ley les correspondía. En 1993 tuvieron acceso a ella solamente el 61.8 por ciento de las asalariadas; careciendo de todo tipo de prestaciones y por supuesto de seguridad social el 31 por ciento de ellas. El 6.77 por ciento restante no tuvo seguridad social, pero sí otras prestaciones. La demanda reiterada de las trabajadoras por el derecho a la seguridad social no sólo no fue satisfecha, sino que al finalizar el segundo sexenio neoliberal registraba un franco retroceso.

Los esfuerzos de las mujeres en el ámbito mercantil no exentaron a quienes tenían familiares a su cargo, ni de la responsabilidad, ni de la realización de la jornada doméstica. Unas, excluidas de la seguridad social, y otras, cargando sobre sus espaldas con la sensible disminución en la calidad y la cantidad de servicios sociales (como resultado de la reforma del Estado en el ámbito social), y con la reducción y el condicionamiento del disfrute de

algunas prestaciones a criterios de productividad (como parte de la aplicación de la política laboral neoliberal), siguieron asumiendo su papel de madres y esposas en condiciones desfavorables. Con un tiempo de dedicación variable, que dependía tanto de las necesidades familiares como de la posibilidad de contar con *ayuda* familiar o pagada, el peso que la jornada doméstica representó, fue una experiencia común entre trabajadoras que dijeron padecer de dolores de cabeza, de espalda, de pies y *nervios*, cuando se les preguntaba sobre las repercusiones en su salud. La insuficiencia de soporte social para la reproducción de la fuerza de trabajo y la política laboral intensificaron el desempeño de su jornada doméstica²³⁶.

En el terreno salarial su situación no fue más halagüeña y estuvo relacionada, probablemente, a la infravaloración salarial de las actividades laborales consideradas como femeninas, o bien, a las oportunidades que se les brindaban, a las mujeres, en actividades escasamente remuneradas. Y pudo estar vinculado, al mismo tiempo, con el aumento de los trabajos temporales, con las contrataciones por horas o días, con los trabajos a destajo²³⁷ y a domicilio, con los pagos por comisión de venta y con el trabajo gratuito realizado por mujeres en negocios familiares. Con datos correspondientes a 1985 se pudo comprobar, por ejemplo, que en la mayoría de las ramas manufactureras las mujeres no obtenían salarios iguales por un trabajo igual,

²³⁶ Medrano Ortíz, Estela, (1986-1987), *La doble* ...; Guadalupe A. Gutiérrez Matamoros, (1989), *La doble* ...; María de Luz Bolaños Rivera; Rosa María Luca González y Araceli Ponce Benitez, (1989), *La actividad* ...; Norma de la Cruz Balcazar Mota; María del Pilar Campos Aureoles; Verónica Irene Osorio Herrera, (1989), *La mujer* ...; María Araceli Rodríguez Hernández y Claudia Verónica Soto Morga, (1989), *La mujer* ...; Guillermo García González; Alma Delia González Fabián; Carmen Verónica Gutiérrez Resendiz; y Luz María Zurita Jiménez, (1989), *Las profesoras* ...; Carmen Ponce Eumaña, (1990), *Las Operadoras* ...; Manuel Camarillo Ocampo, (1991), *El mundo* ...; Ana Silvia Esparza Cruz, (1991), *Ejercicio* ...; Sonia González García, (1991), *Condiciones* ...; Rogelio Castañeda Vargas, (1991) *La doble* ...; María de los Angeles Garduño y Julia del Carmen Rodríguez, (1994), *Salud* ...

²³⁷ El pago a destajo en la industria del calzado, y de la confección ha sido documentado ampliamente (como ejemplo de ello pueden consultarse los trabajos de Florencia Peña y José Gamboa, (1988) *Análisis* ...; José Antonio Alonso Herrero, (1990), *Mujeres* ...; García Colomé, Nora C., (1989), *Mujeres* ...) y aparece vinculado generalmente al trabajo a domicilio, sin embargo también se practicaba en el trabajo al interior de la fábrica en las agroindustrias, las que en el caso de las empacadoras de fresas, en Michoacán, pagaban a destajo a las despachadoras y con un salario fijo por hora a las revisadoras (Gail Mummert, (1992: 243-256), *Dios*...)

o por lo menos con el mismo título ocupacional en el *Distrito Federal* ²³⁸. François Roubaud (1995) ²³⁹ encuentra, por su parte, que al aplicar una ecuación que combina edad, sexo, escolaridad, seguro social, profesión, sector laboral, y número de horas, a los datos del tercer trimestre de 1987 (ENEU), los hombres ganaban 14 por ciento más que las mujeres, en igualdad de las demás condiciones.

El ingreso percibido por las mujeres en las áreas más urbanizadas, en 1991, era 5.44 por ciento menos, de lo que les correspondía de acuerdo a su participación en el mercado de trabajo. Representó el 29 por ciento de la masa salarial, mientras que su participación laboral alcanzaba el 34.44 por ciento ²⁴⁰.

En la mayoría de los estados el componente femenino en los estratos de ingreso bajos fue superior al promedio observado en la composición por sexo de la población ocupada, lo que indica que las mujeres se encontraron en mayor medida en estratos de baja remuneración. En el caso del *Distrito Federal*, por ejemplo, las mujeres representaron el 34.33 por ciento de la población ocupada total en el censo de 1990, pero aumentaron su participación en la población ocupada con menos de un salario mínimo, pues pasaron a ser el 42.01 por ciento de ese grupo y el 37.25 por ciento del grupo de ocupados que recibían entre uno y hasta dos salarios mínimos ²⁴¹.

La vinculación de los ingresos a los sectores de inserción ocupacional y al tipo de localidad más que a las horas trabajadas ²⁴² se tradujo en una desventaja para las mujeres, ya que, por ejemplo, el 73.2 por ciento de las que trabajaban más de 48 horas a la semana, ganaron como máximo el equivalente a dos salarios mínimos, mientras que el porcentaje de

²³⁸ Ma. de la Luz Macías y Jennifer A. Cooper, *Ocupaciones mixtas y salarios desiguales*, *El Financiero*, 5 de julio de 1993:33A.

²³⁹ Roubaud, François, (1995), *La Economía...*

²⁴⁰ Cálculos propios a partir de las fuentes citadas para esos años.

²⁴¹ Clara Jusidman y Marcela Eternod, (1994:147), *La Participación ...*

²⁴² Clara Jusidman y Marcela Eternod, (1994:147), *La Participación ...*

trabajadores en esta situación fue de 57.1 ²⁴³. Dicho en otras palabras la proporción de mujeres que trabajó más de ocho horas diarias durante seis días de la semana, percibiendo un bajo salario, fue mayor que la de los hombres, quienes en proporción obtuvieron un mayor ingreso por las mismas horas laboradas. Resultado que posiblemente se produjo por la vinculación entre la infravaloración salarial de categorías ocupacionales feminizadas (feminización de puestos) y las prácticas ²⁴⁴ orientadas a la evasión del pago legal de las horas extra, y de la apertura de la contratación y creación de nuevos puestos de trabajo, para evitar el pago de las prestaciones correspondientes y reducir al máximo el precio de la fuerza de trabajo, que en esta situación afectó mayormente a la femenina.

Las mujeres predominaron, también, entre las personas que trabajaron sin percibir ingresos en las áreas más urbanizadas. Su participación alcanzó el 57.68 por ciento para 1993; año en el que 70,746 mujeres se sumaron a las filas de las que trabajaban gratuitamente en 1991.

Podemos suponer, entonces, que la brecha salarial entre los trabajadores y las trabajadoras persistió con la política de la flexibilización salarial, basada –según hemos afirmado en páginas anteriores– en la capacitación formal, la escolaridad, la producción y la fidelidad con la empresa. Como era de esperarse, con la supeditación del salario y las promociones o ascensos a la capacitación formal y a la escolaridad mencionadas, las mujeres siguieron perdiendo, desde el momento en que, o bien, no se les reconocía expresamente su calificación ²⁴⁵, o como grupo, poseían oportunidades educativas sistemáticamente menores que las de los hombres ²⁴⁶, y habían

²⁴³ *La Mujer en México, Edición 1993*, (1993), INEGI, México, 116 pp

²⁴⁴ En párrafos anteriores mencionamos las horas extra con pago de salario por hora o por productividad, el doble turno, la doble plaza.

²⁴⁵ Agustín Escobar Latapí, (1988:57-90), *Trajectorias...* también reporta que cuando se imponen requisitos altos de escolaridad hay pocas mujeres y aunque algunas suelen obtener ascensos lo logran en condiciones estrictas por lo que toca a la soltería y a la ausencia de embarazo.

²⁴⁶ Humberto Muñoz García y María Herlinda Suárez Zozaya, (1992:89-104) *Mercados...*

tenido un acceso limitado a los cursos que posibilitaban un ascenso escalafonario vertical, en los centros de trabajo. Esto último debido a que se impartían fuera de la jornada del trabajo reconocido y las trabajadoras se veían imposibilitadas a asistir a ellos por tener bajo su responsabilidad exclusiva la jornada del trabajo doméstico, por un lado. Y por el otro, a que una buena parte de los cursos de ese tipo, que se ofrecían en los centros laborales, no estaban abiertos a la participación de las mujeres ²⁴⁷. En el plano de los programas de capacitación estatales se reforzó, al parecer, la preparación de las mujeres para desempeñarse en el empleo precario. En el caso de Michoacán, por ejemplo, entre los cursos destinados a las mujeres se impartieron con más frecuencia los de *corte y confección*, *corte y belleza*, *industria del vestido*, *repostería y pastelería* ²⁴⁸.

Desde el momento en que –como vimos en párrafos anteriores– las trabajadoras asalariadas siguieron siendo las responsables del cuidado de los hijos y de su pareja, es de suponerse que vieron limitados sus ingresos ²⁴⁹ al quedar excluidas de las percepciones salariales ligadas a la renuncia permanente de días económicos, cuidados maternos, tiempos de tolerancia, días de descanso, movilidad geográfica ²⁵⁰, que formaban parte, al mismo tiempo, de la flexibilización de la jornada de trabajo, que de los salarios por productividad.

Con la aplicación de esta política de la productividad –que motivó una

²⁴⁷ La feminización de determinadas categorías ocupacionales bloquea los ascensos verticales de las trabajadoras y por ende sus posibilidades de capacitación. Al parecer las obreras a lo más que llegaban eran jefas de grupo y sólo de manera excepcional a supervisoras de más alto nivel. Información que apoya esta observación se puede consultar por ejemplo en: Silvia Lailson, (1988:35-56), *El impacto de* ...; Escobar Latapí Agustín, (1988:57-90), *Traectorias*...; Estela Medrano Ortiz, (1986 - 1987), *La doble* ...; Ana Alicia Solís de Alba, Alba Martínez Olivé, (1990), *Trabajadoras* ...; Manuel Camarillo Ocampo, (1991) *El mundo*...; María Eugenia De la O Martínez, (1994) y (1995)

²⁴⁸ Graciela Andrade García, (1996), *Las trabajadoras*....

²⁴⁹ Estela Medrano Ortiz, (1986 - 1987), *La doble jornada* ...

²⁵⁰ Consultese a Estela Medrano Ortiz, (1986 - 1987), *La doble jornada* ... Sobre el condicionamiento para otorgar varias prestaciones sobre estas bases léase el caso del IMSS en el capítulo III. Sirve para ilustrar la asignación de reconocimientos laborales en el sentido enunciado, el epígrafe del texto de Carlos Welti y Beatriz Rodríguez, (1994), *La investigación* ...: *Algunas empresas organizan rifas a las que sólo tienen derecho las obreras que no han faltado en un mes, o les regalan una camiseta con letras grabadas que dice RC.1 y yo, si en ocho meses no tuvieron ni una sola falta* (Jorge Carrillo).

exacerbada competencia entre trabajadores de ambos sexos—, las trabajadoras se enfrentaron de manera más patente al sexismo en el reconocimiento de su trabajo asalariado, de modo que, o no se les quería reconocer que lo que hacían era un trabajo que requería capacitación, y por tal, objeto de pago, o bien, en las evaluaciones se corría el riesgo de obtener puntajes menores que los otorgados a sus colegas hombres.

Asimismo, con el peso que adquiriera la fidelidad con la empresa y la multiplicación de las plazas de confianza, dentro de la política laboral, se fortalecería una mayor sujeción sexista a los jefes (las más de las veces, hombres ²⁵¹) y con ello los riesgos de hostigamiento sexual ²⁵², lo mismo que las condiciones para ser utilizadas como objetos sexuales para seducir a los clientes, o trabajar como objetos decorativos en eventos sociales. Y por otra parte, significaría una mayor explotación de su capacitación en labores domésticas ²⁵³, al tener que mostrarse dispuestas a colaborar con la empresa o con la institución desarrollando esas actividades (limpiar, servir café, organizar convivencias, banquetes, y demás eventos laborales, hasta los casos extremos de tener que llevar la ropa del jefe a la tintorería y ser su acompañante ²⁵⁴) para hacerse acreedoras a algún tipo de sobresueldo. La descualificación que suponen dichas actividades, les dificultaría, entonces, el acceso a mejores salarios en el mercado laboral, por restarles tiempo para capacitarse en otras actividades valoradas en términos laborales, sin tener que

²⁵¹ Silvia Larson, (1988:35-56). *El impacto de ...*; Ana Alicia Solís de Alba, Alba Martínez Olivé, (1990), *Trabajadoras ...*; María Eugenia De la O Martínez, (1994) *Innovación ...*

²⁵² Alba Elena Acedo Angulo; Jorge Luis Maldonado Sánchez, (1984 - 1985), *Ideología ...*; María Eugenia Anzures Alcalá; Diana Oviedo Rivas, (1985 - 1986), *La situación ...*; Ana Alicia Solís de Alba, Alba Martínez Olivé, (1990), *Trabajadoras ...* El reconocimiento de la existencia del hostigamiento sexual como un problema acuciante de las trabajadoras, quedó consagrado al lograrse su penealización en el Código Penal para el Distrito Federal en 1990. Fue parte del debate la demostración de que "el 90 por ciento de las obreras sufren hostigamiento sexual en el trabajo" (Sara Lovera (1994: 32) *Mujeres...* A continuación transcribe el texto del artículo 259 bis (Título Decimoquinto, Capítulo I) del Código Penal para el Distrito Federal Dice así: *Al que con fines lascivos asalte reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el cargo le proporcione, se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigador, a petición de parte ofendida.*(57 a Edición, 1996, Editorial Porrúa, México).

²⁵³ Un ejemplo de ello puede encontrarse en el estudio realizado por Guadalupe Guzmán Serrano y Margarita Amabilia Herrero Peña, (1986 - 1987), *Comilción ...*

²⁵⁴ Adela Arnetta Barraza, (1989), *La situación...*

amortiguar los efectos de la reducción del precio de la fuerza de trabajo, las colocó en el empleo precario ya que, al término de los dos sexenios neoliberales, fue mayor la proporción de mujeres activas que percibieron tres o menos salarios mínimos; la mayoría no tuvieron acceso a la seguridad social, ni a prestación social alguna; y más mujeres que hombres realizaron jornadas o de tiempo parcial o extendieron su jornada de trabajo más allá de las ocho horas, con un ingreso menor a su contraparte masculina, éstas últimas. Su salario precario, en cambio, fue fundamental para la sobrevivencia de las familias dejando de ser objetivamente una ayuda²⁶⁰.

El incremento de mujeres trabajadoras en el empleo precario pudo estar asociado con los programas estatales de promoción del empleo femenino en los sectores más necesitados. Como parte de los *Programas Regionales de Empleo* emprendidos por el *Gobierno Federal*, en 1984, se concretó el *Programa de Desarrollo Comunitario con la Participación de la Mujer (PINMUDE)*, dirigido a las poblaciones marginadas. [...] En todo el periodo de operación del *PINMUDE* (1988) se ha logrado la generación de 6 mil empleos permanentes y 32 mil temporales. Se ha capacitado también a más de un millón de mujeres en actividades como: confección de ropa, granjas familiares, peluquería, electricidad y hortalizas familiares, entre otras. Y se crearon centros productivos comunitarios, talleres y cooperativas [...] de confección de ropa familiar, conservación de frutas y alimentos, panaderías, molinos de nixtamal, tortillerías y artesanías²⁶¹. Política que tuvo su continuidad con los proyectos productivos de *Mujeres en Solidaridad* que dieron especial importancia a servicios como guarderías, cocinas populares y lavanderías²⁶² bajo el esquema de *ProNaSol*.

Estas tendencias sexistas hacia la incorporación de las mujeres a los

²⁶⁰ Hilda Rosarte Dávila Ibañez, (1990: 79-115), *Condiciones...*; Nora Carro B; Rosa María Barrientos G., (1990: 195-255) *Profesoras...*; Cécilia Quintero (1993, *Mujer...*; Carlos Welti (1994:40-44), *Modernización*,

²⁶¹ Secretaría de Programación y Presupuesto (Pedro Aspe, Ma de los Angeles Moreno Uribeaga; Ma Cristina Ramos Reyes, a cargo de,.) (1988: 61 y 52), *Descentralización...*

²⁶² Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, (1994:186), *El Programa...*

guardería, y en servicios administrativos de apoyo. El otro caso fueron las medidas de reubicación del personal técnico femenino, que se intentaron implantar en el centro de trabajo de *Coyoacán* de la *Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)*, a finales del mismo año, a través de las cuales se buscaba que algunas de estas trabajadoras pasaran a realizar funciones secretariales independientemente del puesto que ocupaban y de su calificación profesional (algunas de ellas tenían estudios universitarios). Dicha iniciativa no tuvo éxito, en su momento, debido a la resistencia organizada de las trabajadoras y los trabajadores en ese centro de trabajo ²⁵⁶. En la industria maquiladora de exportación también se observó la práctica de la reubicación de las obreras hacia tareas de limpieza y mantenimiento. Se utilizó incluso, para fomentar el despido, al ejercer presión, por esa vía, para obtener la renuncia, sin tener que pagar, evidentemente, la indemnización correspondiente ²⁵⁷.

Anotaremos, por último, que las mujeres, además de incorporarse al trabajo mercantil y de realizar el doméstico, al parecer, incrementaron, también, su participación en el trabajo social voluntario. Entre los escasos datos disponibles sobre este particular encontramos así, que las *promotoras voluntarias* que participaron en el programa *IMSS-Solidaridad* pasaron de 24, 927, en 1984 a 54, 433 integrantes en 1990 ²⁵⁸.

Si nos apoyáramos en los criterios operativos que proponen *Fernando Talavera* y *Martín Rodríguez* (1994) ²⁵⁹ para cualificar el empleo precario, entonces podríamos afirmar que el fomento a la incorporación de la fuerza de trabajo femenina a la actividad económica sobre bases sexistas, con objeto de

²⁵⁶ Consultar "*mujeres rompiendo el silencio. Las trabajadoras ante la polivalencia de funciones*, *Alternativa*, (Voz del Movimiento de Unificación Sindical), N° 24, Febrero de 1991:4.

²⁵⁷ María Eugenia De la O Martínez, (1994) *Innovación ...*

²⁵⁸ Enrique González Tiburcio y Aurelio de alba, (1992), *Ajuste ...* En el cuadro publicado la información no aparece desagregada por sexo, pero en el comentario que lo acompaña el sujeto gramatical es femenino

²⁵⁹ Para mayor información sobre ésta definición de empleo precario véase Fernando Talavera y Martín Rodríguez (1994:56-61), *La calidad ...*

depender solamente de la buena voluntad del jefe en la concesión de los sobresueldos. De este modo, muchas trabajadoras vieron cohartadas sus aspiraciones para desarrollar una mejor carrera en el ámbito laboral.

El fomento de la polivalencia; esto es, de la flexibilización y ampliación de las funciones, dió pie a que las trabajadoras tuvieran que realizar actividades consideradas como propias de la mujer sin importar el puesto y la calificación profesional que ellas tenían –ya fuera que éstas representaran una extensión de las actividades domésticas, o bien que correspondieran a ocupaciones feminizadas desde hace tiempo–. Se pueden citar como ejemplos el caso de las actividades secretariales, cuyo desempeño se demandaba a prácticamente todas las mujeres de cualquier categoría ocupacional. Otro caso fueron las actividades relativas a la enfermería solicitadas a las trabajadoras de los centros de salud, y el requerimiento de las actividades de limpieza en todos los sectores. El desempeño de dichas actividades no entró a formar parte de los cánones de la productividad, por lo tanto, no fue objeto ni de estímulos salariales, ni tampoco de efectos escalafonarios.

Las reubicaciones vinculadas a la desaparición de la materia de trabajo, derivada, a su vez, de los procesos de reestructuración e introducción de nuevas tecnologías en los sectores privado y público, y de la privatización de diversos servicios en este último sector, representó para las trabajadoras, su ubicación en actividades administrativas y de servicio, consideradas femeninas e infravaloradas laboral y salarialmente. Los casos conocidos públicamente fueron el anuncio que se hizo, en 1990, del proyecto de reubicación de las operadoras de Telmex ²⁵⁵, del que se podía desprender que varias de ellas pasarían a desempeñarse en los servicios de comedor, de

²⁵⁵ En el documento intitulado: *Trafico Manual. Proyecto Integral para la Modernización, 1990-1994* de la Compañía Teléfonos de México, S.A. de C.V. dice en el punto 4.1.3: "ANÁLISIS DE LA AFECTACIÓN SOBRE OTRAS ESPECIALIDADES EN EL ENTORNO DE TRAFICO MANUAL POR EFECTOS DE LA MODERNIZACIÓN, a) se da en: - oficinistas administrativos - oficinistas técnicos administrativos foráneos - guarderías - intendencia - captación de datos - finanzas - comercial; b) el reacomodo de personal de tráfico puede ser en la mayoría de las especialidades" (p.35). El texto daba cabida a diversas interpretaciones. Predominó el sentido que le damos en este texto. Al respecto véase: Jennifer A. Cooper, (1994), *Mujer...*

trabajos temporales, de tiempo parcial, por día, por hora, por comisión, o a domicilio fueron avaladas, también, por la *Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)*, al insistir en la necesidad de incorporar a la reforma de la legislación laboral, entre otras disposiciones más, el salario por hora, bajo la consideración de que sobre esa base *habría la posibilidad de emplear a estudiantes y amas de casa que no disponen del tiempo necesario para desarrollar una jornada completa*, según lo manifestaron en el estudio titulado *Modificaciones Laborales Ante el Tratado de Libre Comercio*²⁶³.

Con lo anotado hasta aquí, queda claro, entonces, que la reforma del Estado y la política laboral de la productividad, al realizarse sobre bases sexistas determinaron tanto, formas de incorporaron al mercado de trabajo, como condiciones de realización y de retribución, que lejos de contribuir a la liberación de las mujeres de las clases subalternas profundizaron su opresión por razones de clase y de género sexual. Doce años de política laboral neoliberal fueron suficientes para colocar a franjas importantes de la población femenina en una situación precaria en el mercado de trabajo y subordinada al interior de la institución familiar. La liberalización de la fuerza de trabajo se realizaba adoptando esta forma²⁶⁴.

Las limitaciones impuestas, a la mayoría de las mujeres, para progresar en el mundo del trabajo asalariado y la sujeción salarial, englobadas, ambas, en la política laboral de la productividad, no les permitió caminar sobre el sendero de la independencia económica, lo que vino a fomentar su dependencia económico-afectiva de otras personas, generalmente de los compañeros o los padres, contribuyéndose, con ello, a

²⁶³ Texto citado por Oscar Vásquez C. en el *Unomásuno* del 8 de mayo de 1991: 9

²⁶⁴ La identificación de estas tendencias cuando eran apenas perceptibles y difícilmente documentables se pueden consultar en el periódico así es (Órgano de información del PSUM), N° 113, 20 de julio de 1984: 19 y 20 y también en: Ana Alicia Solís y Otras (1986:67-86), *La mujer...* Ese texto incorpora un programa para la lucha feminista de las trabajadoras cuya lectura es útil para identificar los ejes de la problemática que con el pasar de los años se hizo cada vez más vigente.

mantener su opresión²⁶⁵. Y tampoco les permitió satisfacer adecuadamente las exigencias del consumo familiar²⁶⁶.

El trabajo que realizaran estas mujeres se intensificó en las tres formas que ese ha adoptado en el curso del desarrollo capitalista contemporáneo. Con trabajo mercantil precario, con intenso trabajo doméstico y con más trabajo social, enfrentaron la aplicación de los *programas de ajuste* neoliberales.

Al exacerbarse las presiones conflictivas sobre sus relaciones sociales, en las esferas de la producción y la reproducción, se creó el momento propicio para que se fortaleciera la solidaridad entre amplios sectores de mujeres y avanzaran en el proceso de toma de conciencia de su condición como mujeres pertenecientes a las clases subalternas. De este modo, las trabajadoras no asalariadas nutrieron en mayor medida que los hombres el movimiento urbano-popular; las mujeres campesinas, se levantaron en armas, junto con sus compañeros, el primero de enero de 1994, en el estado de Chiapas. Y las mujeres trabajadoras asalariadas, por su parte, tuvieron una participación protagónica en la resistencia sindical al proyecto neoliberal, consolidado por *Miguel de la Madrid* y *Carlos Salinas*.

En síntesis, la aplicación de dicha política productivista y determinada por fuertes contenidos sexistas llevó a la modificación radical de las relaciones Estado y sindicato. En efecto, el *Congreso del Trabajo* fue perdiendo eficacia como mecanismo de negociación global de las burocracias sindicales. De ser una institución de coordinación con el Estado pasó a ser un simple instrumento de aplicación de las políticas gubernamentales. Haciendo ver, ese

²⁶⁵ Sobre el análisis de la relación del dinero y la dependencia vs. autonomía de las mujeres recomiendo la lectura de los textos de Clara Coria, *El Sexo Oculto del Dinero* (1987); y *El Dinero en la Pareja* (1991).

²⁶⁶ Se pudo advertir, sin embargo, que las mujeres llegaban a tener una mayor libertad e independencia económica y afectiva para la toma de decisiones, cuando percibían mejores ingresos como resultado de su nivel escolar y la posición laboral alcanzada (Gabriela Mascarúa Mendoza, Mariela Sánchez Mastranzo, (1991), *Relaciones ...*)

cambio que el nuevo modelo sindical se basaría, en la medida en que se fuera edificando, en condiciones mínimas de consenso y legitimidad, y en condiciones máximas de coerción. Se crearon nuevos equilibrios a su interior, neutralizando, con ello, los desacuerdos y las iniciativas cetemistas y la función hegemónica de la *Confederación de Trabajadores de México* (CTM). Los contratos colectivos de trabajo –para los trabajadores del Apartado "A" –, y las condiciones generales de trabajo –para los trabajadores del Apartado "B" –, sufrieron cambios substanciales, eliminándose las conquistas de la clase trabajadora. Se invalidaron los *Contrato Ley*. El derecho de huelga se anuló. Las funciones de las instituciones sindicales se readecuaron minimizando su poder de negociación como estructura de intermediación de los intereses de la clase trabajadora en la determinación de las políticas públicas. Y el aparato administrativo del trabajo y la fuerza armada del Estado fueron utilizados para recomponer las direcciones de los sindicatos nacionales estratégicos, o para contener los procesos de democratización de los mismos.

Las nuevas relaciones laborales sustanciadas por la *política de la productividad sexista*, produjeron la crisis de las instituciones de la clase trabajadora, de las figuras jurídicas de la dominación y de las dirigencias sindicales, la cual se expresó bajo la forma de una profunda crisis de representación y representatividad laboral, sindical y política.

La disminución de la legitimidad y el consenso –conque históricamente había operado el sistema de dominación sindical–, alentó en esa misma medida, una dilatada resistencia sindical, dentro de la cual las mujeres trabajadoras jugaron un papel central.

En los próximos capítulos podremos observar cómo su organización y sus luchas quedaron inscritas en el marco del movimiento sindical independiente compartiendo con éste sus aciertos y desaciertos, y dando

muestras de unidad en los momentos de mayor separación, a pesar de las diferencias en las orientaciones políticas que existían entre ellas.

El Movimiento Sindical: Crisis de Representación y Representatividad del Sindicalismo Oficial

Introducción

La estrategia económica y la política laboral expuestas con antelación, mermaron los contenidos materiales del pacto corporativo y pusieron en crisis la representación y la representatividad de las instituciones y los liderazgos sindicales oficialistas frente a los trabajadores y las trabajadoras; frente al capital, al partido de Estado y al propio Estado; alentando, en esa misma medida, una resistencia sindical protagonizada en diversos momentos por las mujeres trabajadoras. Resistencia que se expresó en las luchas libradas en y desde los sindicatos, y en la búsqueda de otras formas de representación en el marco del movimiento sindical independiente.

En este capítulo delinearemos, entonces, las formas y los contenidos que adoptó dicha crisis, subrayando la participación que tuvieron las mujeres trabajadoras en aquellas.

El análisis se desarrolla a través de la observación de algunos acontecimientos que marcaron las tendencias distintivas de la coyuntura, y que tuvieron lugar en el seno de las centrales sindicales y los *sindicatos*

autónomos²⁶⁷ de mayor significado, pertenecientes al *Congreso del Trabajo*. Entre las primeras incluimos a la *Confederación de Trabajadores de México (CTM)*, a la *Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)*, a la *Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)*, a la *Confederación Obrera Revolucionaria (COR)*, a la *Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)*, y a tres de sus sindicatos afiliados. Entre los segundos, consideramos al *Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM)*, al *Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)*, al *Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS)*, al *Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)*, y a los sindicatos de la aviación. En cada caso se analizan los fundamentos de la crisis de representación y representatividad partiendo de la interrelación generada entre la política laboral del Estado, la posición que asumieron ante ella las dirigencias sindicales, los efectos que su imposición supuso para las trabajadoras y los trabajadores, y sus diversas formas de lucha.

Cabe aclarar que lo anterior no pretende ser un recuento cronológico, ni tampoco exhaustivo del desarrollo de los aspectos mencionados, sino un esfuerzo analítico que busca identificar las tendencias generales que marcaron la coyuntura.

De ahí que la aportación fundamental de este tipo de análisis la constituya –al igual que en los demás capítulos–, el esfuerzo metodológico por vincular dichos aspectos del ámbito laboral, concibiéndolos como partes estructurales del mismo, y no como temas autónomos, cuyo tratamiento predomina en la literatura concerniente a la reestructuración productiva, la política laboral del Estado, las condiciones laborales, el movimiento sindical y los estudios sobre las mujeres. Estudios que, sin embargo, fueron de gran utilidad para la elaboración del presente trabajo.

En las páginas que siguen podremos observar que frente al conjunto de

²⁶⁷ Los sindicatos pertenecientes al CT, que no forman parte de centrales o federaciones se autodenominan autónomos.

la política económica y laboral del Estado y el capital, el sindicalismo oficial mantuvo dos posiciones claramente diferenciadas, sobre todo en los primeros años de su aplicación. Una de rechazo sin ruptura, encabezada por la *Confederación de Trabajadores de México (CTM)* y la otra de absoluta aceptación y sometimiento, encabezada por la *Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)* y la *Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM)*. Estas dos posiciones dividieron al *Congreso del Trabajo*, anulando la función hegemónica de la *CTM* dentro del mismo.

Esta central probó, sin éxito, diversas formas de oposición, pero siempre evitando llegar a la ruptura en su relación con el Estado, el gobierno en turno y el partido oficial (*PRI*). La *CROC* y la *CROM* se sometieron plenamente a las iniciativas neoliberales, pagando el precio, ésta última, con fuertes divisiones y enfrentamientos. La *Confederación Obrera Revolucionaria (COR)*, en cambio, pasó de la sujeción a la oposición, en el primer año del gobierno salinista; sometiéndose nuevamente en julio de 1990. Entre los *sindicatos autónomos*, el *Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)*, el *Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)*, y el *Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)*, opusieron una fuerte resistencia en fechas distintas, pero terminaron por aceptar, también, la nueva política.

Así, al finalizar las dos primeras administraciones neoliberales, todas las burocracias aglutinadas en el *Congreso del Trabajo* habían apoyado los procesos de reorganización y destrucción de los contratos colectivos de trabajo, y de implantación de nuevas relaciones laborales acordes con la política de la productividad sexista. Este apoyo no fue automático y carente de conflictos. La crisis de representación y de representatividad de las instituciones y los liderazgos sindicales fue el costo que las dirigencias sindicales corporativas tuvieron que pagar por su sujeción al poder público. El sindicalismo oficial entraría, entonces, en un periodo de crisis profunda cuyas posibilidades de

resolución apuntaban en dos sentidos diametralmente opuestos: hacia la consolidación del *neocorporativismo*, por un lado; y, por el otro, hacia la *democratización del sindicalismo*. Al término de los doce años estudiados la balanza se inclinaría más, al parecer, a favor del primero de éstos.

Dicha crisis consistió fundamentalmente en la disminución de la legitimidad y el consenso con que históricamente había operado el sistema de dominación sindical. Siendo ésta el resultado del debilitamiento del poder de negociación de las burocracias sindicales oficialistas frente al Estado, al capital y al partido de Estado; y de la escasa consideración de los intereses más sentidos por las trabajadoras y los trabajadores en las negociaciones mínimas alcanzadas, que en ocasiones llegaron, incluso, a contravenir tales intereses, motivó una profunda inconformidad tanto entre las bases representadas, como en las propias dirigencias sindicales oficialistas, que se manifestó en múltiples momentos y bajo las siguientes formas:

- 1) Dispersión y variedad de las protestas laborales.
- 2) Disminución del consenso y el uso creciente de la coerción como práctica de control sindical.
- 3) Derrotas electorales significativas infligidas al sindicalismo oficial.
- 4) Ruptura de la disciplina partidaria.
- 5) Movilizaciones al margen y en contra de la dirección nacional de la Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).
- 6) Desbordamiento de direcciones de sindicatos nacionales por direcciones seccionales.
- 7) Enfrentamientos internos en las centrales obreras.
- 8) Disputas entre las centrales obreras
- 9) Indisciplina de direcciones nacionales, regionales y locales.
- 10) Democratización de secciones de sindicatos nacionales. Y
- 11) Formación de Coordinadoras Nacionales y Frentes de masas

Las mujeres trabajadoras se hicieron presentes en varias de estas manifestaciones. En las protestas, en las elecciones, en las movilizaciones, en la democratización de secciones sindicales, y en la conformación de proyectos unitarios de resistencia. Al asumir una participación activa en la lucha por sus intereses laborales se apropiaron del mundo del trabajo y protagonizaron, en esa misma medida acontecimientos que evidenciaron la crisis por la que atravesaba el sindicalismo oficial.

Centrales Obreras Oficialistas

La Crisis de la CTM

La oposición sin ruptura encabezada por la *Confederación de Trabajadores de México (CTM)* se manifestó en el rechazo reiterado en contra de algunas de las directrices de la política económica y laboral neoliberal, presionando dentro de los marcos de la burocracia institucional, sin movilizar a los trabajadores. Su radicalismo fue predominantemente discursivo y perseguía, sobre todo, preservar el modelo de relación con el Estado, que por décadas le había asegurado privilegios y poder. Recomponer las formas de negociación y las bases materiales que le habían dado sustento al *pacto corporativo*, era su objetivo. El potencial de movilización que tenía para enfrentar la embestida neoliberal del Estado y el capital no fue activada. Pasó a la ofensiva en dos ocasiones solamente. En ninguna de ellas llegó, sin embargo, a la ruptura con el poder público y el partido de estado.

Sus desacuerdos giraron en torno a renglones laborales y partidistas: la política salarial, la desaparición del sector obrero al interior del *Partido Revolucionario Institucional (PRI)*; la desaparición de la *Asociación Nacional Femenina Revolucionaria (ANFER)* cuya dirección estaba en manos de *Hilda*

Anderson ; la desaparición de la afiliación forzosa de sus miembros al *PRI* ; la desaparición de la cláusula de exclusión; la reforma global de la legislación laboral; la desaparición del *Contrato Ley* ; y se resistió durante cerca de tres años a la firma del *Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad*.

Esta oposición no significó el rechazo en todos los renglones de la política de la productividad. Aceptaron los despidos masivos²⁶⁸, los recortes selectivos de personal, las declaraciones de quiebra, las declaraciones de inexistencia de huelga, los paros técnicos (patronales), los incrementos salariales individualizados y tomando en cuenta las posibilidades económicas de cada empresa, y los salarios por productividad. Reprimieron, además, cualquier intento de democratización ya fuera tanto al interior de sus filas, como fuera de ellas. Enfrentaron con golpadores los intentos de sindicalización independiente o de democratización, y con su silencio avalaron las acciones represivas del Estado y el capital en contra de quienes se les opusieron.

Los momentos cruciales de conflicto que definirían –en lo fundamental– las formas y los contenidos de la nueva relación entre el Estado y el sindicalismo oficial en materia laboral, y en los cuales habiendo apelado a la movilización nacional, la *CTM* terminaría por privilegiar su relación corporativa con el Estado, en detrimento del bienestar de la clase trabajadora, asegurando empero, con ello, al menos para esos años, la supervivencia de la burocracia sindical, fueron dos: el primero se registró con las huelgas de junio de 1983 y el segundo, con la huelga nacional de la industria textil del ramo del algodón, estallada –casi diez años después–, el 9 de julio de 1992. La relación de la *CTM* con el partido de Estado, el *PRI*, fue otro campo importante de intensos conflictos que no abordaremos en este análisis más que de manera

²⁶⁸ En la rama automotriz véase Max Ortega, *Antecedentes sindicales de la liquidación en Ford-Cuautlém*, *Unomásuno*, 21 de septiembre de 1987:2. Para la rama textil, resultan particularmente ilustrativas las declaraciones de Adolfo Gott Trujillo, *Unomásuno*, 18 de julio de 1992: 9. En *Pemex*, 4 de marzo de 1992. Los despidos del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne, 16 de marzo de 1992.

sumamente tangencial²⁶⁹

Las huelgas de junio de 1983

El nuevo gobierno se inició – como se recordará–, con la firma de un *Pacto Nacional de Solidaridad*, por las representaciones obrera, empresarial y gubernamental, el 30 de diciembre de 1982. Con él, el sindicalismo oficial aceptó un incremento del 25 por ciento para los salarios mínimos que entrarían en vigor al inicio de 1983 a cambio del compromiso empresarial de no aumentar los precios y de invertir en actividades productivas. El gobierno, por su parte, se comprometió a poner en marcha un programa de protección al salario, mediante la definición de un paquete de productos básicos que incluiría tanto controles de precios como estímulos fiscales y financieros “para promover su producción suficiente y su adecuada distribución”.

El *Pacto Nacional de Solidaridad*, sin embargo, duró menos de una semana, al autorizar *Secofi* aumentos a los precios de los alimentos contemplados en el paquete de productos básicos. La respuesta de las trabajadoras y los trabajadores no tardó en hacerse sentir. En los primeros días de febrero se desató una escalada de huelgas y movilizaciones que, articuladas desde los espacios del movimiento sindical independiente²⁷⁰, involucraron, también, a contingentes del sindicalismo oficial y organizaciones campesinas y del movimiento urbano-popular, en contra de la política de austeridad. El *SITUAM*, el sindicato de Dina-Renault (*SNITIA*), la sección 147 del sindicato minero (*SNTMMSRM*), y el *SME*, entre otros, dieron la lucha.

Para defender su función negociadora del precio de la fuerza de trabajo, la *CTM*,²⁷¹ inició una campaña en materia salarial. Denunció la violación del *Pacto Nacional de Solidaridad*, revivió las viejas demandas de semana laboral

²⁶⁹ Para profundizar este último punto, recomiendo la consulta de los trabajos de Max Ortega (1996) *El debilitamiento del sector obrero C.T.M. y P.R.L.*, y (1995), *Neoliberalismo y Lucha...*

²⁷⁰ En el capítulo siguiente se analiza este tema

²⁷¹ El desarrollo de este punto se basa ampliamente en la Tesis de grado de maestría en Ciencia Política de Rodolfo Armando Canto Saenz (1987) *La CTM y las Luchas...*

de 40 horas con pago de 56 y seguro del desempleo. Promovió que el pleno del *Congreso del Trabajo (CT)* acordara solicitar formalmente el 15 de febrero una reunión urgente de la *Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM)* para establecer nuevas tasas salariales. Criticó en su nonagésima octava Asamblea Nacional Ordinaria, del 24 al 26 de febrero, el contenido de la política económica estatal, y amenazó, a través de Fidel Velázquez, con que emplazaría masivamente a huelga en demanda de un aumento general de salarios, si los empresarios no cumplieran con el *Pacto Nacional de Solidaridad* e incluían la canasta básica del trabajador.

Los aumentos, a principios de abril, de los precios de la leche, las gasolinas y el diesel, dieron pie a que en la reunión plenaria del *Congreso del Trabajo (CT)* se pusiera de plazo el 30 de abril para recibir el aumento de emergencia. El 18 de abril se reunió la *Comisión Nacional de Salarios Mínimos*. Ahí el *Congreso del Trabajo (CT)* demandó el 50 por ciento de aumento salarial. Los empresarios lanzaron una contrapropuesta: estaban dispuestos a conceder el 18.5 por ciento que sumado al 25 por ciento de enero y el 12.5 por ciento de julio haría un total de 56 por ciento. El sindicalismo oficial y el independiente rechazaron esa propuesta. El segundo y tercer incremento ofrecidos estaban contemplados en el *Programa Inmediato de Reorientación Económica (PIRE)*, de modo que el verdadero ofrecimiento se reducía al 18 por ciento.

El forcejeo entre el Estado y el sindicalismo oficial en el mes de abril, impulsaría, por una parte, a determinadas franjas del mismo movimiento sindical independiente a sumar sus esfuerzos a la ofensiva de aquel. Los sindicatos universitarios afiliados al *Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU)*, llevarían a cabo un paro de labores el día 29 de abril en demanda de un aumento de emergencia del 40 por ciento, y crearían, dos días después, junto con otros sindicatos independientes, el *Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (PAUSS)*. Y por otra parte, permitiría la participación, por

primera vez, de algunos sindicatos independientes y corrientes sindicales democráticas: *STUNAM*, *SUNTU*, *CNTE* e incluso de contingentes del *Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)*, en el desfile del primero de mayo.

Frente a la indiferencia absoluta del Estado a sus exigencias y formas de presión, la *CTM* decidió dar su último y más espectacular paso: emplazar a huelga a todas las empresas cuyo contrato de trabajo controlaba. La medida se adoptó el 12 de mayo, en asamblea extraordinaria de la central: 174 mil empresas serían emplazadas el 13 de mayo en demanda del 50 por ciento de aumento salarial. Si éste no era concedido, decenas de miles de huelgas estallarían el 30 de mayo. El 16 de mayo, el *CT* acordó sumarse a las decisiones de la *CTM*.

Una buena parte del sindicalismo oficial, se replegó, sin embargo, después de que el 20 de mayo, el presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado, declarara que su gobierno no podía ofrecer una solución a corto plazo y que para salir adelante se requería, en cambio, un clima de confianza, de disciplina financiera por parte del Estado y de moderación en las utilidades y los salarios.

El 22 de mayo, en lugar de los 174 mil emplazamientos, solo había alrededor de 8 mil. Y nunca serían más de 9 mil. El 25 de mayo Fidel Velázquez autorizó a los sindicatos cetemistas a negociar por debajo del 25 por ciento. Otro tanto hizo el *CT*. El día 26, el organismo cúpula dejó en libertad a los sindicatos de todo el país para que negociaran el aumento salarial de acuerdo con las particularidades de cada empresa y los intereses de los trabajadores. Y el 27 de ese mismo mes, Fidel Velázquez anunció que concedía a los empresarios una prórroga de diez días al plazo inicialmente previsto para el estallamiento de huelga. *Era mejor ser constante que inflexible*, dijo. El *CT*, por su parte se sumó a la prórroga. Solo el *Sindicato Unico de Trabajadores de la*

Industria Nuclear (SUTIN) se negó.

El 30 de mayo, el CT propondría, sin embargo, un nuevo *Pacto Nacional de Solidaridad* con el que se renunciaría al aumento de emergencia por el que se había emplazado a huelga. A cambio del congelamiento de precios, se aceptaría que el mismo porcentaje que se concediera a los mínimos se aplicara a los salarios contractuales, y se comprometería a no demandar nuevos aumentos de emergencia en el resto del año. La propuesta no fue aceptada por el gobierno.

El *Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)* fue el único miembro del CT que estalló la huelga el 30 de mayo. Ese mismo día, en el ámbito federal estallaron en todo el país, según lo informado por la *Secretaría del Trabajo*, cinco huelgas más: en la *Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*, la *Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)*, *Aerolíneas Argentinas* y las empresas duranguenses *Bebidas Gasificadas* y *Embotelladora Guadiana*.

El 9 de junio, al vencimiento de la prorróga decretada el 27 de mayo por el sindicalismo oficial, estallarían cientos de huelgas de sindicatos cetemistas. Por tal razón el presidente de la República declaró, ante una multitud reunida en la *Plaza Juárez de Guadalajara*, lo que sigue: *No he prometido lo que no puedo cumplir. Desde diciembre advertí que la crisis ameritaría un esfuerzo prolongado y riguroso del pueblo de México. No podemos, racionalmente, aspirar a congelar precios y salarios, sería engañarnos a nosotros mismos y la mentira ya no puede ser instrumento de lucha política; los revolucionarios tenemos que decir la verdad {...} No me dejaré presionar por viejos estilos de negociación o de pretensión del poder.*²⁷² Miguel de la Madrid reaccionaba así, contra la pretensión de la CTM por dar una salida con sentido nacionalista a la crisis, atacando uno de los pilares del *Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE)*; reaccionaba, también, en contra de la eventualidad de la huelga nacional y de los flirteos de la CTM

²⁷² *Unomásuno*, 10 de junio de 1983:1, citado por Rodolfo Armando Canto Saenz (1987:73). El subrayado es nuestro

y algunos sindicatos del CT con los sindicatos independientes encabezados por el STUNAM. Seis días después la mayoría de las huelgas estalladas estaban resueltas, duraron menos de una semana. Habían obtenido incrementos salariales cercanos al 15.6%.

Ese incremento salarial que entró en vigor el 14 de junio era prácticamente el que el gabinete económico había previsto desde diciembre de 1982. Si en lugar del 12.5 por ciento previsto se había otorgado el 15.6 por ciento, y si en vez del primero de julio, la fecha de su entrada en vigor era el 14 de junio, ello no afectaba sustancialmente la política salarial delamadrilista.

Las huelgas del SUTIN y de los sindicatos universitarios terminarían, por el contrario, con una profunda derrota, como veremos más adelante. Se hizo sentir el trato duro y diferenciado del gobierno hacia cualquier movilización sindical que pretendiera fracturar la política de austeridad fuera de los márgenes de los arreglos institucionales cupulares.

La CTM fallaba, de este modo, en su primer y único intento ofensivo de rechazo a la estrategia económica y laboral neoliberal. Después de las huelgas de junio de 1983 modificaría su política. De la tesis de sobre la necesidad de revertir la tendencia de la acumulación del capital, orientándola permanentemente hacia la distribución equitativa de la riqueza económica, pasaría a la ratificación de la continuidad de la estrategia de consolidación del sector social.

Esta central había intentado influir, sin éxito, en la orientación general del programa de gobierno delamadrilista²⁷³. A partir de la *Reunión Nacional para la Reforma Económica* y de las reuniones de discusión sobre el desarrollo rural, el sector social de la economía y el desarrollo de la industria, el comercio, la

²⁷³ Veanse: PRI. *CTM; 50 años de Lucha Obrera*, Tomo VIII (1974-1980), México, 1986, págs. 312-410; CTM, *X Congreso Nacional Ordinario de la CTM*, México D.F., 21, 22, y 23 de abril de 1980, 89-99; y el informe de Fidel Velázquez a la 95 Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de la CTM, folleto de la CTM, agosto - septiembre de 1981, 36 pp.

distribución y los servicios, esta central elaboró los contenidos de su programa económico. Mismo que entregaría al candidato del *Partido Revolucionario Institucional (PRI)*, en el mes de octubre de 1981. Una vez concluida la campaña electoral de *Miguel de la Madrid Hurtado*, la CTM amplió su propuesta económica, añadiendo tres nuevos capítulos: trabajo y política laboral, administración pública y educación, capacitación y cultura ²⁷⁴. Acorde con los contenidos que habían dado sustento al *Pacto corporativo* y al *Estado del bienestar*, la tesis central de las aportaciones cetemistas se basó en "*la necesidad de revertir la tendencia de la acumulación del capital, orientándola permanentemente hacia una distribución equitativa de la riqueza económica*". El Estado "*verdadero rector de la vida económica nacional*", tendría a su cargo dicha tarea.

Desoídas sus opiniones, bloqueadas sus manifestaciones de presión y canceladas sus posibilidades de negociación en materia de política económica, la CTM reconoció –tres años después, a la mitad de la gestión *delamadrilista*–, que no habían "*sido suficientes nuestros esfuerzos para impedir el deterioro que en los últimos años ha sufrido el poder adquisitivo de la clase trabajadora a consecuencia de la inflación, demérito monetario y elevación desmesurada y constante de precios de bienes y servicios, así como a causa del injusto sistema impositivo que merma en grado sumo sus ingresos, y estamos convencidos que por la vía salarial como única opción para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores no lo lograremos jamás*" ²⁷⁵.

Dispuesta a poner en suspenso sus capacidades de negociación salarial a fin de mantener su alianza con el Estado y el Gobierno, la CTM ratificó en su *XI Congreso Nacional*, la continuidad de la estrategia de consolidación del sector social; buscando con ello, hacer del consumo y su gestión, el mecanismo de contención y de reproducción, al mismo tiempo, de un consenso necesario para el mantenimiento de su dominio sindical en los años de la crisis

²⁷⁴ CTM, *Aportaciones de la Confederación de Trabajadores de México para la Elaboración del Plan de Gobierno*, México, D.F., julio de 1982, 28 pp.

²⁷⁵ *Informe del Comité Nacional de la CTM*, en: CTM, *Memoria del XI Congreso Nacional Ordinario de la CTM*, 24, 25 y 26 de febrero de 1986:64. El subrayado es nuestro.

económica.

Para 1984, la CTM contaba con 333 empresas sindicales en todo el país, ubicadas fundamentalmente en comercio (34%), industria manufacturera (13%) y transporte (27%) ²⁷⁶. Los objetivos del sector social, según el Documento sobre asuntos económicos, presentado en dicho congreso, eran: *“lograr una creciente participación en la producción nacional de bienes y servicios de consumo básico; constituirse como un contrapeso a los desequilibrios introducidos por la economía de mercado en la sociedad; mejorar los sistemas de abasto eliminando la especulación, el excesivo intermediarismo y todo tipo de prácticas antisociales; atenuar las profundas desigualdades en la distribución del ingreso y de la riqueza; eliminar patrones de consumo distorsionados y ajenos a nuestra realidad socio-económica; y revertir los términos de la acumulación de capital en favor del estado y los sectores mayoritarios”*.

Las Huelgas Textileras

El segundo momento en el que la CTM pasaría de las palabras a los hechos, se presentó durante el gobierno salinista. Colocada en una situación sensiblemente diferente a la que tenía en 1983, con la firma del *Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad*, el 26 de mayo de 1992,; ante la perspectiva de la oficialización de la FSEBS; y sin contar con el apoyo total de los demás sindicatos autónomos al interior del Congreso del Trabajo, y sí con la oposición explícita de la CROC y de la CROM, más que lanzar una ofensiva semejante a la de 1983, esta vez, su respuesta sería, más bien, defensiva. La movilización nacional del conjunto de los sindicatos cetemistas en solidaridad con la huelga en la rama del algodón y en defensa del *Contrato Ley*, no llegaría jamás. Sin contar con la calificación de la huelga de parte de la STyPS y sin haber sido recibidos, en audiencia por el presidente

²⁷⁶ CTM - Asociación Nacional de Empresas Sindicales de Interés Social, *Directorio Nacional de Empresas Sindicales*.

Salinas, se levantó el movimiento huelguístico textil días antes de que dicha movilización se efectuara.

Precedida por la declaración de inexistencia de huelga en 55 empresas de la rama de la lana, a finales del mes de enero, la huelga estallada el 9 de julio de 1992, por acuerdo de la *Coalición Nacional Obrera Textil (CNOT)*²⁷⁷, se levantó, casi dos meses después, el 4 de septiembre. Involucró a cerca de 35 mil trabajadores y trabajadoras, empleados en 220 empresas que se localizaban en 15 estados de la República y el Distrito Federal.²⁷⁸ Con esta huelga de la rama del algodón a nivel nacional se intentó impedir la abolición formal (jurídica) del *Contrato Ley*, aunque, en la práctica, éste quedaría solamente sin efecto al término de dicha protesta.

Dos cosas estaban en juego en ese momento: la existencia de los sectores al interior del *PRI* y la reforma integral a la legislación laboral. El acuerdo sobre las bases de "*entendimiento recíproco de la legislación, las instituciones y los sistemas que rigen en materia laboral en los dos países*"²⁷⁹ (México y Estados Unidos de América), estaba en discusión, y podía significar el compromiso, de parte del gobierno mexicano, para efectuar dicha reforma, en el marco de las negociaciones del TLC con norteamérica. La *CTM* se oponía a ella.

Durante el movimiento huelguístico salió a la luz el gran peso que tenía el acentuado proceso de descapitalización, en la falta de competitividad de esta industria, y no así el bajo costo del contrato. El atraso técnico en las empresas textiles –más marcado en la rama del algodón–, era profundo. Sólo el 4 por ciento contaba con tecnología de punta y los salarios algodonereros eran los más bajos dentro de esa industria²⁸⁰. La situación salarial de las trabajadoras y los

²⁷⁷ La Coalición Nacional Obrera Textil está constituida por sindicatos afiliados a la *CTM*, *CRUC*, *CROM*, *FRONT*, *CGT*, *FNL*, *CNT*, y el *SITRLC* (*Algodonera: un reflejo del Contrato Ley*, 1992).

²⁷⁸ *Unomásuno*, 9 de julio de 1992:10 y *Unomásuno*, 15 de mayo de 1992: 10. En otras notas se llegaron a reportar hasta 228 empresas involucradas en el conflicto.

²⁷⁹ *Acuerdo entre el Gobierno de México y el Gobierno de Estados Unidos de América Complementario a las Bases de Entendimiento y Cooperación en Materia Laboral de 1991, y Relativo al Establecimiento de una Comisión Consultiva sobre Cuestiones Laborales*, *Unomásuno*, 15 de septiembre de 1992:20.

²⁸⁰ *Algodonera: un reflejo del Contrato Ley*, (1992)

trabajadores algodoneros era la más precaria de las ramas de la industria textil sujetas a *Contrato Ley*. Un mes antes del estallamiento de la huelga (en junio de 1992) contaban con el salario mínimo contractual más bajo. El salario mínimo tabular de esta rama correspondía a 1.39 salarios mínimos generales del área geográfica "A", mientras que en la rama de la lana equivalía, en cambio, a 1.55, en la de la seda y fibras artificiales a 1.83 y en géneros de punto a 1.67 salarios mínimos. En la industria del hule, sujeta también a *Contrato Ley*, dicho salario era de 1.93; y solamente en la industria azucarera y en la de radio y televisión se cobraban salarios todavía más bajos que en la algodonera: 1.11 y 1.15 respectivamente²⁸¹.

Esta situación era una justificación, más que suficiente para la existencia de la huelga. La *Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS)*, actuando en contra de los intereses de las trabajadoras y los trabajadores, omitió, sin embargo, el veredicto sobre la calificación de la misma. Permitió, con ello, el alargamiento y el desgaste del conflicto, e impidió, además, a través de este recurso, que los paros en solidaridad convocados por la *CTM* pudieran tener fundamentos legales.

El día en que quedó instalada la Convención obrero-patronal revisora del *Contrato Ley*, los patrones exigieron *mayor productividad, calidad y labor de equipo*²⁸². Pretendían avanzar en la anulación de los contenidos de la contratación colectiva y, por ende, en la minimización del poder del sindicato en la negociación de los intereses de la clase obrera, desapareciendo *el contrato ley* –con la firma de convenios particulares–, y suprimiendo *conquistas* (tales) como *el pago de horas extra, la prima por jornada dominical laborada, (y) la desaparición del 12 por ciento de la mutualidad*²⁸³. Ofrecieron, a cambio de ello, el tope salarial

²⁸¹ *Algodonera: un reflejo del Contrato Ley*, *Análisis Sindical* (Centro de Estudios Sindicales y de las Relaciones Laborales), A.4, N°40, Septiembre de 1992:20 (Fuente: Coordinación de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo de la STyPS)

²⁸² *Unomásuno*, 15 de mayo de 1992: 10 *Unomásuno*, 9 de julio de 1992:10 y 19

²⁸³ *Unomásuno*, 15 de agosto de 1992:10. Se refiere al texto de una circular enviada a las organizaciones cetenustas, firmada por Fidel Velázquez.

del 15 por ciento, otorgado en las revisiones contractuales durante ese año –en particular en el ramo de la lana–, y se negaron, desde luego, a hablar de prestaciones. Buscaban, en suma, que *el obrero trabaj(ara) con mayor productividad pero sin recibir mejores salarios, herramientas suficientes y una capacitación adecuada*.²⁸⁴

El punto central del desacuerdo sindical se centraba, al parecer, en la negativa de los empresarios a reeditar la aceptación de la *política de la productividad* de parte de los trabajadores, y en su intención por cancelar la exclusividad del sindicato, en el ingreso. “Nuestras razones –apuntó Gustavo Estrada, presidente de la Coalición Nacional Obrera Textil– se basan en que los patronos quieren contratar libremente a los trabajadores y desaparecer la vía sindical; también pretenden lograr la productividad basada en el esfuerzo del trabajador, **pero sin remunerarlos más ni proporcionarles el suficiente material de trabajo**.”²⁸⁵

Después de 50 días de huelga,²⁸⁶ el 27 de agosto, la *Coalición Nacional Obrera Textil* de la rama del algodón, con mayoría cetemista, modificaría su línea de acción. Aceptó firmar, finalmente, los *convenios particulares*. Esta determinación de firmarlos en el marco de una negociación global se debió, según dijeron, a que algunas empresas habían reanudado labores y se corría el riesgo de que las bases rebasaran a los dirigentes. Los términos de dicha negociación estarían nucleados en torno al: 15 por ciento de aumento salarial; dos días más de aguinaldo; 4 por ciento a la canasta básica; 10 días más a lo establecido por el concepto de marcha; un aumento de 2 mil pesos para el fomento deportivo y el 50 por ciento de salarios caídos. El curso que tomaría la nueva estrategia sería el siguiente:

²⁸⁴ Unomásuno, 29 de junio de 1992: 9 Adolfo Gott Trujillo Secretario General del *Sindicato Nacional de Trabajadores de la industria Textil* (CTM).

²⁸⁵ Unomásuno, 10 de agosto de 1992: 9. El subrayado es nuestro. Mayor salario a cambio de más productividad, fue un planteamiento reiterativo en el discurso de la CTM. Cabe anotar que los términos *mejoramiento y/o recuperación salarial* están ausentes en el texto definitivo del *Acuerdo Nacional para la Elección de la Productividad y la Calidad*, firmado el 25 de mayo de ese mismo año (a menos de mes y medio de distancia del estallamiento de la huelga). Con su insistencia la CTM lo reproponía

²⁸⁶ Unomásuno, 28 y 29 de agosto de 1992: 10

De lograr convenios particulares con todas las empresas en huelga, posteriormente se tratará de reunir a las dos terceras partes del total de industriales y representantes de trabajadores para ratificar los logros alcanzados y hacerlos extensivos en el contrato ley, mismo que marcaría el otorgamiento de las prestaciones y otras conquistas. (declaraciones de Adolfo Gott Frujillo, Unomásuno, 29 de agosto de 1992: 10)

Parte medular del planteamiento era que las empresas convinieran seguir cubriendo prestaciones y regir las relaciones laborales por medio del contrato ley. Su intención, el que no se perdiera la vigencia de dicho contrato para evitar la disminución de prestaciones y la falta de uniformidad de los sistemas de trabajo entre los sindicatos. Los términos de la negociación eran entonces, aceptación de convenios particulares, pero con prórroga de la revisión del contrato ley.

Los nuevos términos de la relación entre el Estado, el capital y los sindicatos, para el sexenio en curso, quedaron definidos, al día siguiente, en la 114 Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional de la CTM, efectuada del 28 al 30 de agosto. La respuesta de Carlos Salinas de Gortari, ante el anuncio de la realización de paros escalonados y movilizaciones de los 13 mil sindicatos afiliados a la CTM a partir del 3 de septiembre²⁸⁷, fue contundente. En alusión a la elevación de la productividad y la calidad como piedra angular de las nuevas relaciones laborales, el presidente sentenció que: "*en este trabajo comprometido y **corresponsable**, el Gobierno de la República seguirá respetando y alentando el trabajo del sindicalismo mexicano. Es indispensable la presencia activa y poderosa de los sindicatos mexicanos, es necesaria la vida activa de los sindicatos en nuestro país por eso ustedes **tengan la seguridad**: adelante con su organización sindical y la seguridad también del pleno apoyo del gobierno de la República a la Confederación de*

²⁸⁷ Unomásuno, 31 de agosto de 1992:1 y 7

Trabajadores de México".²⁸⁸ El mensaje fue muy claro. El gobierno salinista aseguraría la permanencia de la organización, la burocracia y los liderazgos sindicales oficialistas, a condición de que éstos asumieran la corresponsabilidad en la aplicación de la política de la productividad definida por su administración.

Aceptadas estas condiciones por la CTM (el resto del sindicalismo oficial las había aceptado previamente) la reforma integral a la legislación laboral quedaría, como una de las asignaturas pendientes al finalizar ese sexenio. En cambio, la contratación colectiva –incluyendo los *Contratos Ley*– se modificaría adecuándose a las exigencias de las nuevas relaciones laborales.

El desenlace de las negociaciones particulares contradijo, entonces, los propósitos expresados el 27 de agosto. Como era de esperarse, el contrato ley quedó sin efecto, aún cuando su desaparición no fuera formalizada²⁸⁹. En consecuencia, las prestaciones laborales y el aumento salarial concedido, no fueron iguales para las trabajadoras y los trabajadores de todas las empresas, en las diferentes localidades. Estos se ajustaron a la capacidad de dichas empresas²⁹⁰. El abandono de la estrategia de defensa del contrato ley conduciría, meses más tarde, a que la propia CTM anunciara su disposición para aceptar, en el ramo de la lana, *la retabulación, la posibilidad de cambiar a los trabajadores de una máquina a otra, proporcionándoles capacitación; así como a disponer de los obreros los días festivos y de vacaciones, pagándoles solamente lo estipulado por la ley, a cambio del respeto al derecho de escalafón y de antigüedad*²⁹¹.

Un año después, en junio de 1993, la CTM aceptaría, sin protestar, los topes salariales, en todas las ramas de la industria textil²⁹²; y en la rama del

²⁸⁸ Discurso inaugural, pronunciado por el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, en la 114 Asamblea General Ordinaria del Congreso Nacional de la CTM. Citada en: *Algodonera: un reflejo del Contrato Ley*, (1992:12)

²⁸⁹ *Unomásuno*, 22 de junio de 1993:9

²⁹⁰ *Unomásuno*, 20 y 24 de septiembre de 1992, pp. 12 y 8, respectivamente.

²⁹¹ *Unomásuno*, 24 de diciembre de 1992:17

²⁹² *Unomásuno*, 29 de junio de 1993:18

algodón se interpondrían demandas por la titularidad de los contratos²⁹³. El proceso de reestructuración de los contratos colectivos, orientado hacia la adopción de los componentes sustanciales del modelo de relaciones laborales neoliberales, que cancela derechos y agrega la obligación de una mayor disponibilidad; y redefine la función de la organización sindical, minimizando su poder de negociación de los intereses de la clase trabajadora, se impuso. Tope salarial y flexibilización de la contratación colectiva eran, sin lugar a dudas, las directrices neoliberales salinistas.

Después de las huelgas textiles, el futuro de los *Contratos Ley* para otras ramas industriales, quedaría definido. El sindicato azucarero (STIASRM) perteneciente a la CTM aceptaría, también, la mutilación de su *Contrato Ley*,²⁹⁴ en la revisión de noviembre y diciembre de 1992. Perdería su capacidad de negociación de la contratación colectiva con la imposición del tope salarial, la cancelación de prestaciones, y la aceptación, a nivel de contrato, de despidos por introducción de nueva tecnología (maquinaria y organización de los procesos de trabajo y del personal). Quedaba cancelado, asimismo, el derecho del sindicato a demandar nuevas obligaciones de carácter económico para las empresas, en la negociación de los *convenios singulares*; su facultad para tener ingerencia en la contratación de personal eventual, y para suspender las labores durante cuatro días. El papel de intermediación del Estado (a través de la STyPS) de los intereses de la clase obrera ante el capital en materia de permanencia en el empleo, esto es, en los despidos por “modernización,” se canceló, igualmente.

Meses después, la inconformidad suscitada por la mutilación del contrato, y las constantes prórrogas del estallamiento de huelga, por violación al contrato ley recién firmado, sería aprovechada por la CROM, adoptando,

²⁹³ Unomásuno, 22 y 29 de junio de 1993, pp. 9 y 18 respectivamente

²⁹⁴ Sobre las modificaciones al contrato ley azucarero se puede consultar: Productividad y Crisis en la Industria Azucarera, (1993) Análisis Sindical y de las Relaciones Laborales (Instituto de Proposiciones Estratégicas / México), A. 5, n°52, septiembre, 17pp

esta vez, la forma de un conflicto interno en contra de la dirigencia cetemista azucarera. Se le acusó de un supuesto adeudo de 2 mil 500 millones de pesos.

Los desacuerdos y la forma que adoptó la oposición de la dirigencia nacional cetemista, con la política gubernamental, no correspondieron a la magnitud de la inconformidad de las trabajadoras y los trabajadores con la política neoliberal. Tampoco fueron suficientes como para contenerla y controlarla con plena eficiencia. Y mucho menos, constituyeron un impedimento, para combatir duramente, cualquier intento de organización democrática al interior de sus filas, o fuera de ellas. La aceptación de la privatización, la descentralización y la productividad desencadenaría un profundo proceso de crisis de representación y representatividad.

La posposición estratégica de los fundamentos del estado del bienestar y de la defensa de las bases materiales del pacto corporativo, por parte de la CTM, tuvo, además de sus costos para el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras, los políticos. En este último renglón se dieron disensos, protestas, y hasta rupturas. La complejidad y diversidad de las formas y contenidos, que adoptó dicha crisis de representación y representatividad del sindicalismo oficial –en las filas de la CTM–, se manifestó en numerosos acontecimientos conflictivos en las diversas ramas de la actividad económica (hulera, azucarera, automotriz, confección, música, puertos, etc.). Entre ellos, los acaecidos en la industria maquiladora de exportación y la petrolera son, –mi juicio–, sumamente ilustrativos de tal crisis.

Las Inconformidad Cetemista en la Industria Maquiladora de Exportación

Las obreras de las maquiladoras de exportación protagonizaron los movimientos más significativos, en demanda de democracia sindical, durante los años ochenta, en ese sector industrial. Estos sucedieron en la empresa *Solidev*, en *Tijuana* (1982), *Acapulco Fashions* en, *Ciudad Juárez* (1982), en la

Crescent, en *Zacatecas* (1983) y el de la *Zenith*, en *Reynosa* (1983 - 1984, y en 1988), en la frontera norte del país, en el sur dieron la lucha en la *Industria Textil Maya*, en *Mérida, Yucatán* (1986). El avance de estos movimientos fue, sin embargo, fuertemente bloqueado y reprimido²⁹⁵.

Los acontecimientos sindicales que tuvieron lugar en *Reynosa*, y en *Matamoros, Tamaulipas*, fueron especialmente importantes para la CTM.

La primera huelga constitucional que abarcó, casi la totalidad de la actividad industrial maquiladora en una misma localidad se efectuó el 8 de noviembre de 1983 en *Reynosa*. La segunda movilización por fuera y en contra de la dirigencia cetemista se registraría del 6 al 17 de junio de 1988. En agosto de 1989 la naturaleza del conflicto sindical cambiaría: la escalada de huelgas la encabezó, esta vez, la dirigencia local cetemista en demanda de la firma de los contratos colectivos de trabajo y en contra de un sindicato blanco. El verdadero objetivo de la refriega suscitada por el *Centro Patronal* era el desplazar a la CTM de *Reynosa*, después de *Tamaulipas* y al final de la industria maquiladora. El conflicto se resolvió con la creación del nuevo sindicato, que afiliado a la CTM detentaría el contrato de las maquiladoras en conflicto. La disputa terminó, así, con algo menos que un empate. De 1989 a 1991 le tocó el turno a la ciudad de *Matamoros*. Este periodo de fuerte actividad sindical en dicha región, terminó con la detención de *Agapito González Cavazos*, el 14 de febrero de 1992, luego de que amenazara con paralizar a más de 25 empresas del ramo, en demanda de aumento salarial superior al 22 por ciento, y de ser separado como dirigente de la *Federación Regional de Trabajadores de Matamoros* y removido de su cargo, mediante licencia, en el *Comité Ejecutivo Nacional*, dos años antes. Con ello, la CTM aceptaría el nuevo modelo de relaciones laborales en estas industrias.

La primera de las protestas en la ciudad de *Reynosa* se inició a finales

²⁹⁵ Sandra Arenal, (1986) *Sangre Joven...*; Norma Iglesias, (1985); Jorge Carrillo y Alberto Hernández, (1985), *Mujeres Fronterizas...* y la tesis de Cirila Quintero, (1988), *La sindicalización*.

de octubre de 1983, cuando las obreras de la *Zenith*, demandaron nivelación salarial con la planta establecida en *Matamoros*. Las obreras se percataron de la diferencia a raíz de su participación en los *comités de obreras*; que eran *pequeños grupos de trabajadoras que se reunían con el objetivo de conocer la Ley Federal del Trabajo, para "poder defender sus derechos"*²⁹⁶.

El 8 de noviembre estallaron un *paro indefinido*, después de haber intentado inútilmente que la dirigencia del *Sindicato Industrial de Trabajadores de Plantas Maquiladoras (CTM)* y la dirigencia nacional de la *CTM* retomaran sus demandas, y ante la detención de un compañero (ordenada por la dirigencia sindical cetemista, según denunciaron). Demandaban: la liberación de su compañero, nivelación salarial, y la destitución del Comité Ejecutivo y el reconocimiento de uno nuevo, elegido por las bases. Ese mismo día estallaron, también en *paro*, los demás establecimientos de la *Zenith* y numerosas plantas maquiladoras, de las más variadas ramas industriales, "*a las 2 de la tarde, más de 10 mil mujeres tenían paralizado todo el corredor industrial*"²⁹⁷. Por primera vez en la historia de esa rama industrial, la mayoría de las obreras de todas la plantas maquiladoras de la localidad se movilizaron unificadamente en demanda de homologación salarial, democracia sindical y en contra de la represión sindical²⁹⁸.

El movimiento **rebasó a la burocracia sindical regional**. Hubo la necesidad de que *Fidel Velázquez* se entrevistara, el 12 de noviembre, con una representación de éste, para que se levantara la huelga y se suspendieran las movilizaciones, con el compromiso de convocar a elecciones para el día veinte del mismo mes. Estas se efectuaron. La *planilla Verde* (integrada en su totalidad por sindicalistas democráticos) ganó por un amplio margen. Las elecciones, sin embargo, fueron inválidas por la dirigencia cetemista.

²⁹⁶ Patricia Nava, (1988:2)

²⁹⁷ Idem. p.6

²⁹⁸ Consultar la ponencia de Patricia Nava R., (1988); Liliana de la Garza,(1984),; y *Unomásuno*, 25 de octubre de 1983, p.9; en el mismo diario, el 11 de noviembre de 1983, p.7 y el 28 de junio de 1984, p.7.

El movimiento llegó a su fin hasta julio de 1984. A los democráticos se les reconocieron, finalmente, 9 secciones y la participación de cuatro miembros en el *Comité Ejecutivo General Provicional*, sólo una de ellas era mujer.

Durante nueve meses las obreras resistieron ante las más diversas maniobras de parte de las dirigencias cetemistas, a acciones represivas avaladas por éstas, y a profundas diferencias políticas entre los sindicalistas democráticos.

La experiencia trajo consigo dos enseñanzas fundamentales para las trabajadoras: 1) para que un movimiento democrático avance exitosamente y se consolide se requiere de la unidad de los trabajadores y del apoyo de los demás sectores sociales, locales y nacionales; y 2) es necesario construir una organización sólida entre las trabajadoras para que no les sea arrebatada la dirección del movimiento.

Estas dos ideas rectoras perdurarían en el ánimo de las sindicalistas de otros sectores y cristalizarían en la fundación del "*sindicato 19 de septiembre*", y con ello, en el nombramiento del primer comité ejecutivo de un sindicato nacional independiente, conformado por mujeres, mayoritariamente.

Para 1986 persistía aún el descontento de esas trabajadoras²⁹⁹ con la CTM. Según declaraciones de *Alvaro Arce Paz*, secretario general de la *Federación General de Trabajadores de Tamaulipas*, los "trabajadores" (i) de la *Zenith de Reynosa* buscaron asociarse a la *Confederación General de Trabajadores (CGT)*, "*porque la central a la que pertenecen actualmente (CTM) no toma las medidas necesarias para evitar irregularidades que afecten en demasía los derechos laborales*", entre éstos la suspensión temporal de 70 trabajadores y el despido ilegal de tres líderes sindicales³⁰⁰.

El 7 de julio de 1988 desconocieron al comité ejecutivo impuesto en

²⁹⁹ Otras evidencias del descontento y falta de legitimidad de los sindicatos cetemistas entre las obreras de las maquiladoras se pueden encontrar en Iorge, Carrillo, (1994), *Dos Décadas...* Y en Sergio C. Sánchez Díaz, (1996), *Trabajo...*

³⁰⁰ *Excelsior*, 22 de febrero de 1986, pp.1 y 3.

1984. Con la asistencia de "más del 66 por ciento de los 28 mil trabajadores socios del sindicato"³⁰¹ eligieron nuevo comité. Este, sin embargo, no fue reconocido por las autoridades laborales. Después de diez días de *paros*³⁰² encarcelaron, en cambio, al trabajador que lo encabezaba, y enfrentaron el despido 160 trabajadoras. Diez mil sindicalistas, obreras en su mayoría, paraban diariamente. "Trabajaba(n) unos días y paraba(n) otros para evitar la rescisión"³⁰³. Las constantes expresiones de inconformidad de las obreras, que respondían a la creciente incapacidad en la intermediación de sus intereses de parte de Reynaldo Garza Cantú, motivaron que la dirigencia nacional cetemista determinara su expulsión de la organización.

Con sus movilizaciones colocaron en el centro del debate sindical nacional las condiciones de trabajo de las obreras de las industrias maquiladoras, rechazaron la política laboral y cuestionaron la efectividad del control cetemista. Enfrentaron la represión sindical, administrativa y judicial del Estado, el capital y del sindicalismo oficial.

De 1989 a 1991 tocó el turno al sindicalismo matamorenses. Los mejores contratos de la zona maquiladora los detentaba la *Federación de Trabajadores de Matamoros*³⁰⁴. En contra de las directrices nacionales cetemistas, la dirigencia sindical regional encabezada por *Agapito González Cavazos*, recurrió, durante todo al periodo, a la huelga en maquiladoras estratégicas, como medida de presión para obtener la firma patronal en las revisiones contractuales y salariales del conjunto de éstas, y a los "*paros*" para resolver violaciones contractuales³⁰⁵. El control político sobre los sindicatos maquiladores se

³⁰¹ Fernando Talavera y Francisco Muñoz, *Mujer Obrera. Cuatro casos*, s.f:52

³⁰² En la Ley Federal del Trabajo se reserva el *paro* para los empresarios y la huelga para los trabajadores, sin embargo, el *paro* es utilizado entre los sindicalistas, como un término para denotar las más diversas formas de huelga de hecho (no calificada por la autoridad laboral), las cuales pueden durar minutos, horas, días o meses

³⁰³ Idem. p.52

³⁰⁴ Max Ortega, *Cetemismo en Matamoros, Unomásuno, 22 de septiembre de 1990:13* y Cirila Quintero Ramírez, (1992), *Reestructuración sindical*

³⁰⁵ Cirila Quintero Ramírez, (1992), *Reestructuración sindical*

impuso utilizando los recursos administrativos de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)*. El 31 de enero de 1992 *Agapito González Cavazos* fue apresado, acusado de evasión fiscal. El 12 de febrero quedaron sin efecto los emplazamientos a huelga en 41 plantas maquiladoras de Matamoros. Al día siguiente la actividad huleguística y las protestas quedaron prácticamente canceladas, en esta zona, con la declaración del auto de formal prisión en contra del dirigente cetemista.³⁰⁶ Los empresarios fronterizos lograron, así, su propósito de reducir los costos del control sindical cetemista.

Mejores salarios y prestaciones para las obreras y obreros de las maquiladoras, rechazo a los bonos como forma supletoria de los aumentos salariales y extensión de la licencia por ingravidez a las obreras con contrato eventual formaban parte, al lado de otras conquistas laborales, del sustrato material de la legitimidad del liderazgo encabezado por *Agapito González Cavazos*. Un mes antes de que se llevaran a cabo los comicios electorales de noviembre de 1992, fueron retirados los cargos en su contra. Reincorporado a la dirección sindical matamorenses impulsaría la política definida por la CTM para las maquiladoras desde 1990. En las negociaciones contractuales de 1993 se sujetaría a la negociación del conjunto de estas industrias a través de un *Comité Laboral* y aceptaría, finalmente, la introducción de todo tipo de bonos³⁰⁷ y con ello la flexibilización salarial, es decir los salarios por productividad. Los empresarios fronterizos lograrían, así, su propósito de reducir los costos del control sindical cetemista.

Para ilustrar la presencia de actuaciones políticas semejantes en las filas cetemistas en la *Ciudad de Chihuahua, Chihuahua*, sirve citar el caso del sindicato de la empresa *Essex 157-162*, bajo la dirección, al parecer, de la única mujer cetemista con cargo de secretaria general entre los sindicatos maquiladores

³⁰⁶ *Unomásuno*, 6 de febrero de 1992, p.10; y en el mismo diario véanse los días 13 (p.16) y 15 (p.14)

³⁰⁷ Cirila Quintero Ramírez, (1993), *Sindicalismo en la Frontera Tamaulipeca. Los casos de Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo*, inédito, 235 pp.

chihuahuenses. Legitimada por *el mejor contrato colectivo de trabajo de las maquiladoras de la ciudad*³⁰⁸, detentó plenamente la dirección del sindicato de 1983 a 1990. Contrato que tenía, entre otras prestaciones significativas para las obreras, una cláusula que les permitía trabajar sentadas a partir de los seis meses de embarazo, y en caso de que éste fuera de alto riesgo, el sindicato tenía facultades para negociar con la empresa alguna forma para resolver el problema. Defendieron el empleo y conquistaron la reducción a 45 horas de la jornada de trabajo para el primer turno. Después de una huelga derrotada en enero de 1990, debilitada su legitimidad por pugnas al interior del sindicato, fue despedida en 1993.

Entre la administración delamadrilista y la salinista hubo una diferencia de matiz importante en el tratamiento de la disidencia sindical y la oposición de ésta a la política laboral. En la primera el Estado se impuso a través de la coptación y la represión selectiva de dirigentes independientes; en la segunda, la represión se impuso, también, a las dirigencias del sindicalismo oficial que se resistían a la aplicación de dicha política. El sindicato petrolero se sumó a la lista de estos casos ejemplares.

La Inconformidad en Pemex

Las relaciones, del gobierno delamadrilista y del director de Petróleos Mexicanos, con la dirigencia sindical petrolera, se resquebrajaron desde el inicio de esa administración. Aún cuando experimentaron una leve mejoría en 1984, las fricciones y las confrontaciones siguieron durante todo el sexenio. Unas veces por los accidentes de trabajo, otras más por la flota petrolera, y desde 1986, por la crítica sindical a la política económica. La sustitución de *Mario Ramón Beteta* por *Francisco Rojas* y el inicio de un nuevo trato entre empresa y sindicato, abrió un espacio de negociación. Así, con la obtención de

³⁰⁸ La información sobre este caso se basó en: Sergio G. Sánchez Díaz, (1996), *Obreras*

varias diputaciones y una senaduría, más el reconocimiento del sindicato como espacio patrimonial de la burocracia sindical quinista, los dirigentes petroleros se comprometieron, en reciprocidad, a darle todo su apoyo al candidato presidencial del *PRI*, el 6 de julio de 1988³⁰⁹. Apenas pasadas las elecciones, sin embargo, estalló un nuevo conflicto, más grave que los anteriores, entre el el *Sindicato Revolucionario de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (SRTPRM)* y el gobierno. Tuvo como telón de fondo, la ruptura de la disciplina partidaria, al votar, en las zonas petroleras, en favor de *Cuauhtémoc Cárdenas*, y el voto común de los diputados petroleros con los diputados del *Frente Democrático Nacional (FDN)* en la *Cámara de Diputados.*, y como causa fundamental, la modernización petrolera inconclusa y el inicio de la privatización gradual de la industria petrolera.

La modernización de las refinerías de Petroleos Mexicanos había avanzado en tres grandes renglones: 1) la reestructuración administrativa, que incrementó las estructuras burocráticas, los gastos de administración y el personal de confianza; 2) el programa de ahorro de energía, orientado a la simple operación de la planta productiva existente, y sin cambios sustanciales en los diseños y en la estructura tecnológica; y, 3) la utilización de las computadoras en las áreas de almacenes³¹⁰.

La modificación del contrato colectivo de trabajo y el debilitamiento de la dirigencia sindical –formada y tutelada por *Joaquín Hernández Galicia* (“*la Quina*”)–, como parte de la modernización petrolera, se impulsaron en la búsqueda de la reorganización de la fuerza de trabajo, la intensificación de las cargas de trabajo y el control del proceso de trabajo. Con ese propósito se promovió la crítica de la venta de plazas y el manejo de contratos y subcontratos de obras; se alentaron determinadas formas de disidencia

³⁰⁹ Max Ortega, *Los petroleros votarán por Salinas*, *Unomásuno*, 29 de junio de 1988:3.

³¹⁰ Miguel Ángel Cruz Bencomo, *El proceso de modernización en las refinerías de petróleo en México*, boletín *cdest*, N.º 2, octubre de 1986:5-10.

sindical y se aprobaron nuevas normas de control sobre el sector público. Con ellas, la *Secretaría de Programación y Presupuesto* disponía que las obras y la prestación de servicios que contratara el sector público se asignarían por concurso y no como venía ocurriendo en *PEMEX*, en donde por contrato colectivo de trabajo el *SRTPRM* tenía derecho a recibir el 40 por ciento de los contratos de perforación terrestre, con facultad para subcontratarlos, y el 50 por ciento de las obras de construcción, ampliación y desmantelamiento de las plantas de refinación y petroquímica.

Con el voto de los petroleros en su contra y su oposición al avance de la privatización, *Carlos Salinas de Gortari* procedió al encarcelamiento de los principales dirigentes nacionales petroleros: *Joaquín Hernández Galicia* (“*la Quina*”) y *Salvador Barragán Camacho*, en los primeros días de su gobierno, el 10 de enero de 1989. La mutilación del contrato colectivo de trabajo, la descentralización de la empresa, y la privatización de algunas ramas de la petroquímica se instrumentarían, en el marco de un nuevo modelo de relaciones entre el Estado y la nueva dirigencia del sindicato petrolero³¹¹. La falta de consenso en las filas del sindicalismo oficial, daba paso al uso creciente de la coerción como práctica de control sindical. Con el Estado mínimo y su correspondiente modelo sindical neocorporativo se anulaba la bilateralidad y la negociación entre las organizaciones laborales y el capital. El proceso de privatización quedaría, sin embargo, inconcluso. Controlados los disensos en la dirigencia sindical, la inconformidad se expresaría con las movilizaciones y huelgas de hambre, en abril de 1989, en septiembre y en noviembre de 1992, en agosto de 1993, y en otras ocasiones más, motivadas por los despidos masivos y la falta de democracia sindical.

³¹¹ El discurso de Francisco Rojas en la conmemoración del LV aniversario de la expropiación petrolera resulta especialmente ejemplar sobre los avances obtenidos en la aplicación de la política neoliberal, durante la administración salinista. “Firmeza para que Pemex sea económicamente eficiente y competitiva”, *Unomásuno*, 19 de marzo de 1993:11 a la 14. También se recomienda: Presidencia de la República, *Unidad de la Crónica Presidencial, Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994*, Síntesis e Índice temático, (1994:170 - 172)

Las mujeres, aunque escasamente representadas en esta rama de la producción industrial, participaron en la resistencia petrolera. *María de Lourdes Díaz*, junto con seis empleados petroleros de la sección 35 que comprendía las refinerías de *Tula* y *Azcapotzalco*, estuvieron en huelga de hambre en abril de 1989 para exigir la reinstalación de quienes han sido jubilados o movilizadas injustamente y en demanda de democracia sindical. Y más adelante, en noviembre de 1992, en *Villahermosa, Tabasco*, *Martha González Márquez*, *Margarita Ballinas Días*, *María Ballinas Días*, y *Deysi May Arribalza*, ex-empleadas de *Pemex* se sumaron a la huelga de hambre iniciada por igual número de sus compañeros para demandar la solución al pliego petitorio presentado al sindicato petrolero, donde se expresaba la inconformidad con la actuación de la dirigencia de su organización, entre lo cual destacaba la aceptación de los despidos.

La deserción de sindicatos cetemistas fue indicativa de las pugnas internas y la formación de los nuevos equilibrios. En agosto de 1989, estos se manifestaron ampliamente. En *San Luis Potosí*, la lucha entre el secretario general de la federación estatal y el dirigente del grupo *5 de mayo*, por un lado, y el secretario de trabajo de la misma, por el otro, provocó la salida de 54 sindicatos cetemistas - 20 por ciento del total - y su ingreso a la *CROM*, para fundar la *Federación de Obreros Potosinos*³¹². En *Morelos*, cerca de tres mil obreros anunciaron que abandonarían la *Federación de Trabajadores de Morelos* para afiliarse a la *CROC* y a la *COR*³¹³. En *Baja California Sur*, por razones similares a las de *San Luis Potosí*, unos tres mil trabajadores agrupados en 27 sindicatos locales abandonaron las filas de la *CTM* para incorporarse a la *COR*.

La crisis de representación y representatividad no fue de ninguna manera exclusividad de la *CTM*.

³¹² Unomásuno, 14 de agosto de 1989, p. 13, y del 16 de agosto, p.9.

³¹³ Unomásuno. 25 de agosto de 1989:17

La Crisis de la CROC

La crisis de la burocracia sindical croquista se reflejaría, desde 1984, en la existencia de dos *Comités Ejecutivos en la Federación Regional de Obreros y Campesinos de Tijuana (FROC - Tijuana)*, por un lado, y por el otro, en el enfrentamiento y los desacuerdos con la dirección nacional mayormente visibles en 1988. Los campos de dichos desacuerdos lo constituían la disputa por las posiciones políticas locales: diputaciones y regidurías, y los desacuerdos sobre política laboral. El comentario que hizo un dirigente croquista en 1988, resulta particularmente ilustrativo de las tensiones entre la dirigencia local y la nacional: "... Juárez Blancas (dirigente nacional) está equivocado ... (al decir)...; yo puedo mandar a fulano, yo quiero que éste sea el Secretario general!, ¡No señor!, todos quieren que sea Morales Vizcarra. ¿por qué (debemos) aceptar lo que nos digan?. ¡aquí nos mandamos solos!..." . Expresó. En el terreno laboral la CROC tijuanaense sostuvo, al menos hasta 1990 una posición que se asemejaba más a la política promovida por la CTM, que por la aceptación plena de la *política de la productividad* asumida por la burocracia nacional. La indisciplina ante los gobiernos locales y ante la dirección nacional, al parecer ha valido para que en el estado bajacaliforniano, fuera la CROM, y no la CROC la favorecida por la administración pública en términos de crecimiento.³¹⁴

La Crisis de la CROM

La dirigencia nacional de la CROM entró en su mayor crisis el 17 de mayo de 1992, cuando el dirigente bajacaliforniano *Joaquín Parada Ruiz* y *Cuauhtemoc Paleta* se reclamaron, ambos, como *Secretario General* electo por la mayoría de los delegados asistentes al Congreso cromista. En esta disputa *Cuauhtemoc Paleta*, viejo dirigente de esa central y secretario general en turno desde 1986, recurrió a la STyPS y ésta le demostró su apoyo de nueva cuenta,

³¹⁴ Estas reflexiones se basan en la lectura de la obra de Cirila, Quintero Ramírez, (1992). *Reestructuración sindical* ...La cita textual se localiza en la p. 194

fallando a su favor.

Tal crisis estuvo precedida inicialmente, en 1989, por el conflicto entre *Silverio R. Alvarado* (ex-croquista) y *Mario Pérez Fabila*, secretario general del sindicato *Nacional de Trabajadores de la Industria del Gas, Soldaduras y Electrodo*s³¹⁵. Expulsado *Mario Pérez Fabila* de las filas de la *CROM*, por decisión de la *XXXVII Convención Nacional*; y fuera también del sindicato por él dirigido, *Cuauhtémoc Paleta* le impuso a su organización, sin más, una política de sumisa aceptación de los lineamientos laborales de los gobiernos neoliberales.

Más adelante, la inconformidad de los trabajadores cromistas con la sujeción de su dirigencia nacional al Estado, se manifestó ampliamente a raíz del conflicto en una de las ramas donde dicha central concentraba, al igual que en *Baja California*, una parte importante de su fuerza. En la industria textil asentada en Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Para vencer la resistencia de los huelguistas de la fábrica textil de la rama del algodón, *Santa Rosa*, en ciudad *Mendoza*³¹⁶, Veracruz; quienes habían estallado su segunda huelga, en menos de treinta días (el 19 de agosto de 1991) por violaciones al contrato recién firmado, *Cuauhtémoc Paleta*, solicitó a la *Secretaría del Trabajo*, de común acuerdo con la empresa, que se le diera registro legal a otro comité ejecutivo. El 12 de septiembre, las autoridades laborales respondieron a su petición, entregándole al comité encabezado por Esteban García, la respectiva toma de nota. Este comité *espurio* procedió a firmar con la empresa un convenio de levantamiento de huelga, con base en el cual, el 26 de septiembre, la policía procedió a romperla³¹⁷.

La suspensión de actividades, sin embargo, persistió. Los obreros huelguistas condicionaron su regreso al trabajo, a la realización de un recuento. Despedidos, acusados algunos de ellos del asesinato de uno de los

³¹⁵ Hugo Esteve Díaz, (1990: 65), *Las corrientes sindicales...*; y *El Financiero*, 21 de mayo de 1992:28

³¹⁶ El nombre correcto de este poblado es Camerino Z. Mendoza.

³¹⁷ *La Jornada*, 21 de noviembre de 1991:19.

integrantes del comité ejecutivo *espurio*, y golpeados, los trabajadores insistieron en su demanda de diferentes maneras y por diferentes vías. Excluidas prácticamente de esta industria en la región, con un porcentaje de participación que difícilmente superaba el dos por ciento y como obrera apenas llegaba al .1, las mujeres, organizadas en un comité, participaron en la lucha sindical movilizándose en defensa de su libertad, por su reinstalación y consiguiendo dinero para sostener la lucha en los municipios cercanos.³¹⁸

Para diciembre de 1991, el conflicto entre los trabajadores de *Ciudad Mendoza* y *Cuauhtémoc Paleta*, ya se había transformado en un cuestionamiento global de la política sindical que este último había venido aplicando.

Antes de terminar el mes, cuarenta organizaciones cromistas lo repudiaron, acusándolo, entre otras cosas, de violar *la autonomía sindical de las agrupaciones filiales en la promoción de vivienda, en contubernio y complacencia de patronos y autoridades menores, pues se adjudica el uno por ciento que le corresponde a cada agrupación* ; de recibir automóviles a cambio de proporcionar construcciones de casas (del Infonavit) y no cumplir esas promesas ; de abandonar la lucha de sindicatos en conflicto con sus patronos, como era el caso de la huelga en la fábrica textil de *Santa Rosa* , en ciudad *Mendoza, Veracruz* ; del manejo inadecuado de las cuotas aportadas por decenas de nuestras organizaciones filiales, para la reconstrucción de nuestro edificio de las calles de *Cuba #60*, considerado patrimonio histórico de la ciudad de México, ya que esas cuotas ascienden a varios miles de millones de pesos, que son manejados de manera arbitraria y sospechosa ; y de seguir, como presidente del Congreso del Trabajo, una aberrante política de entrega a los intereses patronales con la excusa de que así lo desean las altas autoridades del país³¹⁹

La Crisis de la COR

El derrotero que adoptó la *Confederación Obrera Revolucionaria (COR)* .

³¹⁸ *La Jornada*, 28 de septiembre de 1991:15. *La Jornada*, 4 de noviembre de 1991: 3. Para la participación de la mujer en el sector industrial de referencia, consúltense los *Censos Industriales* de 1985 y 1988.

³¹⁹ *La Jornada*, 20 de diciembre de 1991:13; *El Financiero*, 20 de diciembre de 1991: 29; y *Unomásuno*, 19 de diciembre de 1991: 3 y 9

fallando a su favor.

Tal crisis estuvo precedida inicialmente, en 1989, por el conflicto entre *Silverio R. Alvarado* (ex-croquista) y *Mario Pérez Fabila*, secretario general del sindicato *Nacional de Trabajadores de la Industria del Gas, Soldaduras y Electrodo*³¹⁵. Expulsado *Mario Pérez Fabila* de las filas de la *CROM*, por decisión de la *XXXVII Convención Nacional*; y fuera también del sindicato por él dirigido, *Cuauhtémoc Paleta* le impuso a su organización, sin más, una política de sumisa aceptación de los lineamientos laborales de los gobiernos neoliberales.

Más adelante, la inconformidad de los trabajadores cromistas con la sujeción de su dirigencia nacional al Estado, se manifestó ampliamente a raíz del conflicto en una de las ramas donde dicha central concentraba, al igual que en *Baja California*, una parte importante de su fuerza. En la industria textil asentada en Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Para vencer la resistencia de los huelguistas de la fábrica textil de la rama del algodón, *Santa Rosa*, en ciudad *Mendoza*³¹⁶, Veracruz; quienes habían estallado su segunda huelga, en menos de treinta días (el 19 de agosto de 1991) por violaciones al contrato recién firmado, *Cuauhtémoc Paleta*, solicitó a la *Secretaría del Trabajo*, de común acuerdo con la empresa, que se le diera registro legal a otro comité ejecutivo. El 12 de septiembre, las autoridades laborales respondieron a su petición, entregándole al comité encabezado por Esteban García, la respectiva toma de nota. Este comité *espurio* procedió a firmar con la empresa un convenio de levantamiento de huelga, con base en el cual, el 26 de septiembre, la policía procedió a romperla³¹⁷.

La suspensión de actividades, sin embargo, persistió. Los obreros huelguistas condicionaron su regreso al trabajo, a la realización de un recuento. Despedidos, acusados algunos de ellos del asesinato de uno de los

³¹⁵ Hugo Esteve Díaz, (1990: 65), *Las corrientes sindicales...*; y *El Financiero*, 21 de mayo de 1991: 28

³¹⁶ El nombre correcto de este poblado es Camerino Z. Mendoza.

³¹⁷ *La Jornada*, 21 de noviembre de 1991:19.

integrantes del comité ejecutivo *espurio*, y golpeados, los trabajadores insistieron en su demanda de diferentes maneras y por diferentes vías. Excluidas prácticamente de esta industria en la región, con un porcentaje de participación que difícilmente superaba el dos por ciento y como obrera apenas llegaba al .1, las mujeres, organizadas en un comité, participaron en la lucha sindical movilizándose en defensa de su libertad, por su reinstalación y consiguiendo dinero para sostener la lucha en los municipios cercanos.³¹⁸

Para diciembre de 1991, el conflicto entre los trabajadores de *Ciudad Mendoza* y *Cuauhtémoc Paleta*, ya se había transformado en un cuestionamiento global de la política sindical que este último había venido aplicando.

Antes de terminar el mes, cuarenta organizaciones cromistas lo repudiaron, acusándolo, entre otras cosas, de violar *la autonomía sindical de las agrupaciones filiales en la promoción de vivienda, en contubernio y complacencia de patronos y autoridades menores, pues se adjudica el uno por ciento que le corresponde a cada agrupación ; de recibir automóviles a cambio de proporcionar construcciones de casas (del Infonavit) y no cumplir esas promesas ; de abandonar la lucha de sindicatos en conflicto con sus patronos, como era el caso de la huelga en la fábrica textil de Santa Rosa , en ciudad Mendoza, Veracruz ; del manejo inadecuado de las cuotas aportadas por decenas de nuestras organizaciones filiales, para la reconstrucción de nuestro edificio de las calles de Cuba #60, considerado patrimonio histórico de la ciudad de México, ya que esas cuotas ascienden a varios miles de millones de pesos, que son manejados de manera arbitraria y sospechosa ; y de seguir, como presidente del Congreso del Trabajo, una aberrante política de entrega a los intereses patronales con la excusa de que así lo desean las altas autoridades del país*³¹⁹

La Crisis de la COR

El derrotero que adoptó la *Confederación Obrera Revolucionaria (COR)*,

³¹⁸ *La Jornada*, 28 de septiembre de 1991:15. *La Jornada*, 4 de noviembre de 1991: 3. Para la participación de la mujer en el sector industrial de referencia, consúltense los *Censos Industriales* de 1985 y 1988.

³¹⁹ *La Jornada*, 20 de diciembre de 1991:13; *El Financiero*, 20 de diciembre de 1991:29; y *Unomásuno*, 19 de diciembre de 1991:3 y 9.

dentro de las centrales obreras oficialista, fue particular. La gestión de *José de Jesús Pérez* al frente de la COR, de abril de 1987 a julio de 1990³²⁰, se caracterizó por el desacuerdo con la política económica y laboral del gobierno de *Carlos Salinas de Gortari*. Algunos de los hechos más relevantes de ese disenso se pudieron observar a partir del 12 de diciembre de 1988, cuando *José de Jesús* se negó a firmar el *Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico*, aduciendo que se liberaban los precios y se limitaba el ajuste salarial al 8 por ciento. Denunció, un año después, casos de corrupción en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y acusó directamente al subsecretario "A", Manuel Gómez Peralta Damirón por el retraso de las tomas de nota de comités ejecutivos y los registros de los contratos colectivos de trabajo de la COR. Apoyó, además, a los trabajadores de la Cervecería Modelo y de la Ford Motor Company, en su decisión de salir de la CTM y adherirse a la COR; impulsó, desde el 21 de marzo de 1990, un frente de oposición sindical a la política neoliberal impuesta a los trabajadores (FSU); y se inconformó, por último, en su condición de diputado federal priísta, con el proyecto de reprivatización de la banca comercial que había sido propuesto por el presidente de la República, a la Cámara de diputados, el 2 de mayo del mismo año³²¹.

Estrechamente vinculado –el futuro de esta dirección corista–, con las perspectivas de desarrollo de la oposición sindical organizada en el FSU, fue, en consecuencia fuertemente bloqueada. La ofensiva se inició el 27 de junio. Mediante despliegado de prensa, el denominado *Movimiento Renovador de la COR "Angel Olivo Solís"*, informó que se constituía para salvar a la COR.³²²

³²⁰ *Angel Olivo Solís* fue secretario general de la COR por 20 años. Desde su fundación en 1967 hasta abril de 1987, cuando por problemas de salud dejó el mando de la central a *José de Jesús Pérez*, hijo de doña Emilia Pérez Moreno, esposa de *Angel Olivo Solís* y dirigente de la Federación Obrera Revolucionaria del D.F. (Eva Lozano Estrella, *El churrizo en la COR...*, 1990: 37).

³²¹ Idem

³²² Ana L. Galván. (s.f. 311), "*Sindicalismo en movimiento...*"

Olivo Solís desautorizó, sin embargo, a los presuntos *renovadores*, quienes sostuvo: *intentan dar un cuartelazo a los dirigentes de la COR por su actitud combativa*³²³.

El 10 de julio de 1990, *Gilberto Escalante Medina* y *Joel López Mayrén*, realizaron un *Consejo Nacional* en el que *destituyeron* a *José de Jesús Pérez* y al resto del comité ejecutivo nacional, excepto a *Olivo Solís*. La noche del 19 de julio la *Secretaría del Trabajo y Previsión Social* a través de la *Dirección General de Registro de Asociaciones*, tomó nota del *Comité Ejecutivo* interino encabezado por *Gilberto Escalante Medina*. "El golpe estaba consumado. La *toma de nota* como mecanismo administrativo había bastado para cambiar la dirigencia de la COR, dejar al FSU sin el apoyo de ésta, y cancelar al mismo tiempo, sus posibilidades de desarrollo.

Luego de esa destitución, los nuevos funcionarios de la COR se enfrascaron, por más de un año, de diciembre de 1990 a febrero de 1992. en una lucha sorda por el control de la central. De un lado, *Joel López Mayrén*; y de otro, *Gilberto Escalante Medina*.

Los días 17 y 18 de noviembre de 1991 se celebró en la ciudad de México, el *XI Congreso General Ordinario* de la COR, convocado por el comité ejecutivo nacional encabezado por *Joel López Mayrén*. A él asistieron 869 delegados de todo el país que representaban al 90 por ciento de los sindicatos y federaciones coristas, excepto las federaciones de *Guanajuato*, *Celaya* y *Michoacán*, dirigidas, las dos primeras, por *Gilberto Escalante Medina*.

En el curso de sus trabajos, el Congreso eligió a *Joel López Mayrén* para ocupar durante los próximos seis años, la *secretaría general* de la COR; acordó expulsar a *Gilberto Escalante* y a *Adrián Guadarrama*; y aprobó e hizo suya la política económica y laboral del gobierno salinista, que en el pasado reciente había sido repudiada por *Angel Olivo Solís* y *José de Jesús Pérez*. Quedaba

³²³ Eduardo del Castillo, (1990, 31), "Cómo estará el ambiente ...".

establecida, así, en cuatro acuerdos fundamentales, la neocorporativización de la COR: participar en el *Pronasol*, apoyar el *TLC*, pugnar por la supresión de las cuotas de poder de los sectores del *PRI*, y sumarse con entusiasmo a la política de la productividad³²⁴.

No obstante estar suspendido en sus funciones de secretario general de la COR y de que los estatutos de ésta señalaban que su congreso nacional debería realizarse en la ciudad de México y en la segunda decena de noviembre, Gilberto Escalante Medina llevó a cabo, en León, Guanajuato, el 24 de noviembre, una convención que lo eligió secretario para un período de seis años³²⁵.

Para febrero de 1992, sin embargo, la *toma de nota* seguía en suspenso, dejando a la COR con dos comités ejecutivos nacionales formalmente constituidos, pero sin reconocimiento legal. Meses más tarde se le otorgaría el reconocimiento a Joel López Mayrén.

En 1992, sin dirigentes que se opusieran a los cambios requeridos por el nuevo modelo de relaciones laborales, la inconformidad de las obreras y obreros corista con dicha política, se conoció gracias a la huelga estallada en una de las empresas más importantes de la industria alimentaria³²⁶. Por tener una participación mayoritaria en dicha factoría, las obreras pertenecientes a la COR fueron, esta vez, el centro de atención.

Sin fondo de resistencia, y a pesar de las pretensiones de los delegados de la COR por evitar la huelga que se había decidido en asamblea, las obreras y los obreros estallaron su segundo movimiento huelguístico en los últimos cuarenta años. A las 12 horas del día 27 de enero de 1992, cerraron las puertas

³²⁴ *La Jornada*, 18 de noviembre de 1991: 13; y el Despliegado de la COR dirigido al Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari. Firmado por Joel López Mayrén, Secretario de Trabajo y Conflictos encargado de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional. Publicado en *La Jornada*, 30 de septiembre de 1991: 16.

³²⁵ *El Financiero*, 25 de noviembre de 1991: 52.

³²⁶ Para observar el desarrollo de este conflicto véase: *La Jornada*, en el mes de enero de 1992, los días, 27 (p.9), 28 ((p.15), 31 (p.21). En *El Financiero*, 29 de enero de 1992:37. Y en el *Unomásuno*, del mismo mes, los días 29 (p.10) y 30 (p.8), y el 24 de febrero de 1992:9

de una de las plantas más grandes de la empresa *Herdez*, asentada en el *Distrito Federal*. Ochocientas trabajadoras y trabajadores, mujeres obreras en su mayoría, inconformes con los bajos salarios y con las condiciones de trabajo –que habían sido el resultado de la reestructuración interna y la aceptación de las condiciones de la empresa para aumentar la productividad en 1991–, demandaron la revisión de 32 cláusulas contractuales y 50 por ciento de aumento salarial. Amenazadas por la reestructuración, y con una antigüedad entre los 23 y 33 años, el aumento sustancial por retiro voluntario se volvió en una de las demandas centrales.

Intensificación en los ritmos de trabajo; con operadoras de línea realizando funciones de intendencia, lo mismo que de estibaje; hostigadas con frecuencia por los supervisores, las más jóvenes; sin reparto de utilidades; con salarios que difícilmente sobrepasaban los dos salarios mínimos, después de los 38 años de antigüedad; durante una semana se empeñaron en defender sus derechos. Con la amenaza de declaración de inexistencia de la huelga por la ausencia de la *toma de nota* de su comité ejecutivo, y sin experiencia en movimientos huelguísticos, pero habiendo obtenido un 23 por ciento de aumento salarial la levantaron el 2 de febrero.³²⁷

El enfrentamiento y la disputa entre las propias centrales oficialistas se sumaron a las formas que configuraron el cuadro de la crisis de representación y representatividad del sindicalismo oficial. Alentadas por el Estado y el capital –con el doble propósito de debilitar el poder de negociación del *Congreso del Trabajo*, y reducir, a su interior, el papel hegemónico de la *CTM*–, la *CROC*, la *CROM* y la *COR* (especialmente las dos primeras) por un lado, se opusieron persistentemente, en alianza con la *FSTSE*, a toda aquella

³²⁷ *Unomásuno*, 24 de febrero de 1992: 9. La nota no aclara si directo al salario o si el porcentaje citado incluye el aumento a las prestaciones. Como represalia la empresa se negó a reinstalar a 200 empleadas y empleados eventuales, por lo que aumentaron las cargas laborales y las bajas condiciones de higiene y seguridad.

iniciativa de la CTM que pudiera contravenir la política gubernamental, y, por el otro, le disputaron diversos contratos colectivos; en algunos casos, aprovechando la inconformidad de los cetemistas, y en otros, en contra de su voluntad.

En la coyuntura configurada por las *huelgas de junio* los croquistas, por ejemplo, no hicieron ningún emplazamiento a huelga: *porque nos gusta poner los pies sobre la tierra*, afirmó Alberto Juárez Blancas, máximo dirigente de la CROC. Se opusieron, también, junto con la CROM, al nuevo proyecto de pacto, propuesto por la CTM en esos momentos, y por ende a su política salarial³²⁸. En 1987, estas mismas centrales, aliadas con la FSTSE, se pronunciaron en contra de la decisión tomada por el *Congreso de Trabajo* de estallar una huelga general, si no se concedía el aumento de emergencia demandado³²⁹. En las huelgas textiles de 1992 estuvieron presionando para el levantamiento de la huelga; se anticiparon a la firma de los *convenios particulares*, colgaron las banderas rojinegras pero continuaron laborando, y descalificaron, además, las huelgas por solidaridad: *"donde los trabajadores son lanzados a aventuras por líderes que luego los abandonan; este es el caso de la CTM y otros sindicatos que se dicen independientes"*. Ellos no harían *paros locos*, afirmaron. Ignacio Cuauhtémoc Paleta, dirigente de la CROM, *"dijo, [por su parte] nosotros respetamos la autonomía de las centrales, pero no haremos paros ni movilizaciones si antes no lo decide un consejo nacional"*³³⁰

Desbordados los marcos de negociación del *Congreso del Trabajo (CT)*, alteradas las zonas de influencia sindical, y con una profunda inconformidad de las trabajadoras y los trabajadores con las centrales a las que pertenecían, la disputa de los contratos colectivos de trabajo se convirtió en el escenario de

³²⁸ Unomásuno, 27 de mayo de 1983:1, cit. en: Rodolfo Armando, Canto Saenz, (1987:68). La CTM y las *Luchas Obreras*.... Esta investigación documenta ampliamente dicha coyuntura.

³²⁹ Presidencia de la República. Unidad de la Crónica Presidencial, *Las Razones y las Obras*. Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del sexenio 1982 - 1988. Sexto año, FCE, México, 1988:206.

³³⁰ Unomásuno, 18 de julio de 1992: 9, en el mismo diario, el 22 de julio, p. 9, el 23, p.17, el 1 de septiembre, p. 7 y el día 2, p.1

una sorda confrontación. Pelearon entre sí y en contra de las iniciativas de las trabajadoras y los trabajadores para constituir sindicatos independientes, utilizando los más diversos recursos: empleo intensivo de los grupos de choque, apoyos de las autoridades del trabajo, alianzas con los gobiernos locales, etc. Las disputas por la titularidad de los contratos colectivos, encabezadas sobre todo, por la CROM y la CROC, se convirtió en uno de los recursos utilizados para contener la inconformidad de los trabajadores, lo mismo que los fallos a su favor dictados por las instancias competentes.

En el conflicto de los trabajadores de la *Compañía Hulera Tornel*, quienes habían decidido abandonar la CTM, se pudo observar una de las formas de apoyo de la STyPS a la CROC: *En noviembre [de 1989] metimos el registro para nuestro sindicato independiente al que llamamos Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores De la Compañía Hulera Tornel S.A. de C.V. [...] A los dos o tres días se nos niega el registro, entonces se le empieza a buscar donde podernos meter [...] La misma Secretaría del Trabajo dice que hay un registro en la CROC y nos abocamos a la CROC y llenamos todo para el registro. También fuimos a ver a Juárez Blancas, él dice que está bien que nos va a ayudar en todo y entonces contestamos pues está bien*³³¹. Otra de las formas de apoyo se ejemplificaría con lo acontecido al *Sindicato Unico de Trabajadores del Sanatorio Español (SUTSE)*: *Así, la CTC, sin afiliar a un solo trabajador dentro del nosocomio, demandó la titularidad al SUTSE y la JLCA, sin llamar a recuento, le entregó el contrato y de paso eliminó al sindicato independiente. En ese momento quedaron a merced de la empresa y la CTC, y decidieron afiliarse a un sindicato de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, desde donde demandaron la titularidad del contrato*³³².

La inconformidad de las trabajadoras y los trabajadores con los sindicatos y las centrales a las que pertenecían se evidenció, asimismo, en los intentos, no siempre exitosos, por cambiarse de central, o bien por la negativa a pertenecer a cualquiera de ellas. En diciembre de 1985, integrantes de la

³³¹ *Tornel: un eslabon mas de la lucha obrera.1989/1990(Versión preliminar)*, (octubre de 1990:110)

³³² *La Jornada*, 10. de agosto de 1991:12

CROM y la *CROC* emigraron para conformar otro organismo. Las obreras y obreros de la fábrica de confección de ropa *Robert's* abandonaron la *CROM* para integrarse a la *CTM*, en marzo de 1986. En mayo del mismo año 12 sindicatos tlaxcaltecos pasaron de la *CROM* a la *CROC*. El 3 de noviembre de 1988, tuvo lugar el enfrentamiento de cetemistas y cromistas en el Hotel Chapultepec, que derivó hacia una crisis interna del *Sindicato Unico de Trabajadores de la Música (SUTM)* y la destitución de su secretario vitalicio Venus Rey. En enero de 1989 despidieron a 112 obreras de la *Congeladora y Empacadora de Mariscos Ochoa*, en Tapachula, Chiapas, por su negativa a afiliarse a un sindicato cetemista³³³. En febrero de 1990 la voluntad de los obreros de *Ford Cuautitlán* por salir de las filas de la *CTM* para engrosar las de la *COR* fue férreamente obstaculizada. En julio del mismo año cerca de 300 trabajadores(j)³³⁴ de la empresa *Warner's* de Toluca se movilizaron en demanda de un recuento que les permitiera abandonar la *CTM*. El 6 de octubre de 1994, cromistas de la fábrica *La Fama*, Delegación Tlalpan, intentaron, pertenecer a la *CROC*, sin conseguirlo.³³⁵ Estos casos no fueron, desde luego los únicos, pero sí figuran entre los más destacados.

En éste complejo proceso de crisis y de recomposición de la organización sindical, la disminución de la fuerza de la *CTM* en beneficio de la *CROC* y de la *CROM*, se había convertido en uno de los objetivos estratégicos cuya consecución permitiría allanar el camino para la instauración del nuevo modelo de relaciones laborales. Así, en marzo de 1991 el entonces titular de la *Secretaría del Trabajo y Previsión Social*, Arsenio Farrell Cubillas, puso en duda que dicha central fuera la mayoritaria de país,

³³³ La secretaria general del *Sindicato Independiente de Trabajadores de Productos Marítimos*, Rosalba Vázquez Mejía explicó que mediante el sindicato *churro* de la *CTM*, la patronal pretendía que las obreras aceptaran el mismo pago que se les daba a las centroamericanas que laboraban en la empresa, quienes no cuentan con el mínimo de prestaciones sociales y laborales. *Unomásuno*, enero de 1989: 12

³³⁴ La nota se refiere a trabajadores u obreros, sin embargo, la portavoz del grupo era Leticia Castro Cáceres, por lo que deja la duda sobre la participación de las mujeres en esta empresa, no así sobre su representación. *Unomásuno*, 10 de julio de 1990: 13

³³⁵ *La Jornada*, 7 de octubre de 1994:24; *El Financiero*, 21 de mayo de 1992:28

denegando su demanda para convocar a la *Comisión Nacional de Salarios Mínimos*, con el argumento de que no representaba a más del 51 por ciento, como lo marca el artículo 570 de la *Ley Federal del Trabajo*. De acuerdo con los datos de la *Dirección General de Registro de Asociaciones*, en enero de 1993 la CTM había disminuido su afiliación en casi un 3 por ciento. En dos años pasó del 43 al 40.2 por ciento del total del número de afiliados en la jurisdicción federal del Apartado A.³³⁶

Durante el sexenio delamadrilista se duplicó la membresía de la CROC, lo mismo que sus posiciones políticas y para 1991 reportaban una cifra cercana a la que decía tener la CTM³³⁷. Al parecer, el apoyo brindado por la STyPS había rendido sus frutos.

El crecimiento de la CROM se registró, en buena parte, en las maquiladoras de exportación, la industria de la construcción y el comercio bajacaliforniano, como resultado de la crisis de la CTM y la CROC locales y por el registro de *sindicatos* y de *contratos de protección*³³⁸ avalados por la *Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA)*. En 1991 contaba con la filiación del mayor número de establecimientos (1,230) y supuestamente de trabajadoras y trabajadores, aunque ocupaba el tercer lugar en cuanto al número de sindicatos (28). Contra 542 y 272 establecimientos, y 71 y 45 sindicatos con los que contaban, respectivamente, la CTM y la CROC³³⁹.

El acceso de las mujeres trabajadoras a las direcciones de las centrales obreras, lo mismo que a las cuotas de poder al interior del PRI, fue

³³⁶ Andrea Becerril, X 1994 Sindical, *La Jornada (10 aniversario)*, septiembre de 1994: 6 y 7.

³³⁷ Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, *Conoce la CROC*, (1988:157), México. Y Alejandro Rabin de Celis, *CROC: el salario mínimo es indignante 'nunca ha servido para nada'* en *El Financiero*, 11 de noviembre de 1991: 48.

³³⁸ Los "contratos de protección" son contratos firmados con "líderes sindicales" desconocidos por los trabajadores. Tales contratos son "yuxtapuestamente ocultados por los líderes y por las autoridades como documentos secretos. Son igualmente secretos los estatutos de los sindicatos" (Carlos Fernández del Real, "Costureras: ¿organización dirigida?", *La Jornada*, 21 de octubre de 1985:10). En consecuencia las trabajadoras y los trabajadores no participan en la discusión y revisión de los contratos, ni eligen democráticamente a sus representantes. En otras palabras se crean los sindicatos a sus espaldas, con la idea de proteger a los patrones ante posibles intentos de organización independiente o brotes de inconformidad.

³³⁹ Cirila, Quintero Ramírez, (1992), *Reestructuración sindical...*

sumamente limitado. Para 1991 la presencia femenina en los órganos de dirección –Comités Ejecutivos Nacionales– de las Confederaciones sindicales [...] se concentraba en la Secretaría Femenil respectiva. En 1991 había en la CTM dos mujeres entre 47 cargos. En la Confederación Revolucionaria Obrero Campesina, CROC, había una mujer entre 13 dirigentes; en la Confederación Regional Obrero Mexicana, CROM, una entre 25 y en la Federación (de Sindicatos) de Trabajadores al Servicio del Estado, F(S)TSE, tres entre 53 [...] en el Congreso del Trabajo, [...] había 35 mujeres entre 410 cargos.[...]. Corresponden a la Secretaría Femenil, creada en 1970, y 34 integrantes de comisiones ³⁴⁰. Sin contar con un panorama completo, basten como ejemplo de las escasas cuotas concedidas a mujeres cetemistas, las candidaturas a cargos de elección popular para dicho año, postuladas por el PRI. Graciela Larios Livas fue candidata a diputada federal por el primer distrito electoral de Colima, siendo secretaria general de la federación estatal. Gloria Mendiola Ochoa, secretaria general del sindicato de Medalla de Oro, fue candidata, a su vez, por el VII distrito electoral de Nuevo León y Hilda Anderson, secretaria de la Federación de Organizaciones Obreras Femeniles de la República Mexicana (FOOF), fue candidata a la Asamblea de Representantes del D.F. (ARDF) ³⁴¹.

La Crisis en la Rama del Vestido

La Formación del Sindicato de Costureras 19 de Septiembre.

El registro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos, 19 de Septiembre, fue uno de los acontecimientos, que evidenciaron la crisis de representación y representatividad por la que se encaminaba el conjunto del sindicalismo oficial, a mediados de los años ochenta. Y, dio cuenta al mismo tiempo de las posibilidades y los límites que tuvo el sindicalismo independiente para su desarrollo desde entonces. El deteriorado control ejercido sobre las obreras de

³⁴⁰ Véase el *Unomásuno*, y *La Jornada* en el mes de octubre de 1985; *Proceso*, Nos. 468 y 469, octubre de 1985 y la revista *Por esto* del 6 y 20 de noviembre del mismo año. Se puede consultar también a José A. Alonso, (1986), *Industria textil...*

³⁴¹ *Unomásuno*, 28 de noviembre de 1985, p.4.

la confección –por los más diversos sindicatos oficialistas dispersos en la industria textil–, se resquebrajó. Y, con ello, se crearon las condiciones para la constitución de dicho sindicato el 20 de octubre de 1985. Las costureras protagonizaron, de este modo, una de las conquistas más significativas del movimiento sindical independiente de esos años

La trágica situación provocada por el sismo del 19 de septiembre en la *Ciudad de México* fue la coyuntura aprovechada por las obreras para lograr lo que años atrás había sido un objetivo inalcanzable: el registro de un sindicato nacional del gremio, independiente y dirigido por mujeres. La *Comisión Obrera del Foro Nacional de la Mujer*, jugó un papel preponderante en los trabajos iniciales de organización. El sindicato no fue una concesión graciosa por parte del gobierno, como algunos lo llegaron a pensar, sino producto de un mes de intensas movilizaciones orientadas a ganarse la solidaridad de numerosas organizaciones sociales, el apoyo de la opinión pública y la unidad de todas las costureras – ya fuera que estuvieran, o no, sindicalizadas.–. Al igual que en el movimiento sindical iniciado por las obreras de la *Zenith* en *Reynosa* (1983-1984), las trabajadoras lograron romper el cerco del aislamiento y con ello avanzar en su organización y demandas³⁴². No fue tampoco un movimiento espontáneo, fue el resultado de las experiencias en las luchas sindicales que ellas mismas habían emprendido en años anteriores y las que habían dado trabajadoras de otras ramas industriales y sectores laborales. El *Sindicato de Costureras "19 de Septiembre"* se convirtió, sobre todo en sus primeros tres años de vida, en uno de los puntos de referencia organizativos del movimiento de mujeres independiente, tanto de las trabajadoras asalariadas, como de las militantes en el movimiento urbano- popular.³⁴³

Durante los sismos de septiembre de 1985 en la *Ciudad de México*, la

³⁴² Véase el inciso sobre *Inconformidad cetemista en la Industria Maquiladora de Exportación*, en este mismo capítulo

³⁴³ En el capítulo que sigue se puede observar la participación del *Sindicato 19 de septiembre* en diversas iniciativas de organización de las mujeres trabajadoras en el sindicalismo democrático e independiente.

*Comisión Obrera del Foro Nacional de la Mujer*³⁴⁴ se sumó a las actividades iniciales de organización de las costureras, gracias al trabajo previo que había realizado con algunas de ellas. En el *Primer Foro de la Mujer* (28 y 29 de abril de 1984), se había planteado la necesidad de orientar la lucha hacia la organización sindical de las trabajadoras y en particular a la creación de sindicatos nacionales de industria en las ramas donde no existieran, o bien la formación de sindicatos de empresa independientes, donde hubiera las condiciones para realizarlos. Más adelante, en julio de 1985, dos meses antes del sismo, –en el *Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México* –, se reiteró la necesidad de continuar la luchar por el derecho a la sindicalización libre y democrática, por coordinar las luchas de las trabajadoras y construir instancias de participación democrática de las mujeres. Así, con organización y claridad en los objetivos fue factible aprovechar la coyuntura a favor de los intereses de las trabajadoras.³⁴⁵

Su nacimiento estuvo, de este modo, vinculado fuertemente al desarrollo del movimiento democrático e independiente de las mujeres, a su organización y a sus luchas sindicales y urbano-populares.

Esta amplia política de alianzas desarrollada durante los treinta días de intensas movilizaciones dió mayores frutos gracias a la conjunción de las respuestas deliberadamente agresivas en la defensa de sus propios intereses por parte de los empresarios, con las fallas en los canales institucionales de mediación y control obrero, y la *incapacidad* de respuesta del gobierno y sus instituciones ante la catástrofe provocada por el temblor; consecuencia, a su vez, de años de control político y sobreexplotación de las mujeres trabajadoras en este sector. “*El movimiento de damnificadas [dijeron las obreras] esta[ba] conformado por muchas compañeras que habían hecho intentos de sindicalización y que*

³⁴⁴ *La Jornada*, 7 de octubre de 1985.

³⁴⁵ Ver los incisos sobre el *Primer Foro de la Mujer* y el *Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México* en el siguiente capítulo

frente a la ausencia de un sindicato independiente habían pasado de la CTM a la CROM, de ésta a la CTC, de la CGT a la CROC, a la FOR o viceversa, pero siempre fue un intentar abrir camino para lograr la democracia y la independencia sindical³⁴⁶.

El movimiento de costureras puso en el centro de la discusión elementos nodales del Estado mexicano: descubrió la corrupción existente en el sistema laboral, entre empresarios, líderes sindicales y funcionarios de las *Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje*, señalándola como uno de los fundamentos del corporativismo sindical, pilares, ambos: corrupción y corporativismo, de la sobreexplotación de ellas y de otras trabajadoras mexicanas³⁴⁷. En este mismo sentido dio lugar a que se reabrieran las viejas discusiones sobre la necesidad de federalizar las juntas de conciliación, para evitar las cuotas de poder político local³⁴⁸, y de la necesidad de activar el derecho a la libertad de organizarse sindicalmente eliminando los requisitos para el registro de sindicatos y agilizando los trámites correspondientes; puso en entredicho los mecanismos gubernamentales de supervisión y control de la aplicación del régimen laboral establecido; y además, se convirtió en el referente obligado de la lucha de las mujeres trabajadoras y de otros trabajadores.

Estimuló, por ejemplo, las protestas y la lucha en importantes empresas de la confección que no habían resultado damnificadas por el sismo. Así, las trabajadoras y los trabajadores de la *COVE* se movilizaron en defensa de su fuente de trabajo; las costureras de *Creaciones Boni*, agrupadas en el *Sindicato Renovador Revolucionario de la Industria de la Costura y Similares del D.F.* se declararon en huelga, por su parte, el 31 de octubre, en demanda de la firma del contrato colectivo de trabajo. En la *Maquiladora Revolución* se declararon,

³⁴⁶ Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Costura, Confección, Vestido, Similares y Conexos "19 de septiembre", "Programa de lucha", Reunión Nacional de Representantes, 31 de enero de 1985.

³⁴⁷ Véase el *Unomásuno*, y *La Jornada* en el mes de octubre de 1985; *Proceso*, Nos. 468 y 469, octubre de 1985 y la revista *Por esto* del 6 y 20 de noviembre del mismo año. Se puede consultar también a José A. Alonso, (1986), *Industria textil ...*

³⁴⁸ *Unomásuno*, 28 de noviembre de 1985, p.4.

también, en huelga desconociendo a *Alvaro Isidro Andrade*, líder de la cuarta sección del sindicato de costureras afiliado a la CTM³⁴⁹.

Propició que salieran a flote, igualmente, las condiciones de sobreexplotación a las que eran sometidas las mujeres que trabajaban en otras industrias –solapadas, también, por sindicatos pertenecientes a las diversas centrales obreras oficilistas– y animó las denuncias sobre la existencia de *contratos de protección*, no sólo en la rama de la confección, sino también en otras ramas de la producción. Puso, entonces, en riesgo el control ejercido sobre diversos grupos de trabajadoras por dichas centrales. En la empresa *Plumi-Bol* del consorcio *Gillette*, donde el 75 por ciento del personal lo integraban mujeres, se habló, por ejemplo, de los despidos políticos por motivos sindicales, de las intensas cargas de trabajo, de la falta de pago de horas extras, de los contratos de 28 días durante más de un año, de la imposición de los exámenes de gravidez. Todo ello consentido por la CTM. Se denunciaron las precarias condiciones de trabajo de las meseras, las trabajadoras domésticas, las educadoras, y de las vendedoras –asalariadas y no asalariadas–, en empresas trasnacionales como *Tupperware*, *Stanhome* y *Johnson and Son*. Se empezó a hablar, también, de los *contratos de protección* en la rama de la construcción y en las panaderías.³⁵⁰

En el análisis de esta coyuntura habría que resaltar – a mi juicio–, el papel central que jugó el menosprecio social y político de la mujer como trabajadora; en el sentido de creerle incapaz de organizarse sindicalmente, por iniciativa propia, y de ser extremadamente paciente, al punto de considerarse que resiste más presiones que los hombres en el terreno laboral. Estos planteamiento estuvieron en la base del tratamiento que se le dió al movimiento de las costureras en: el retraso y la lentitud con la que se

³⁴⁹ Véanse: *La Jornada* del 1 de noviembre:5 y del 5 de diciembre de 1985:5.; y el *Unomásuno* del 21 de noviembre:11 y del 8 de diciembre:15, del mismo año.

³⁵⁰ *La Jornada* del 25 de octubre:7; y del 30 de octubre y el 2 de noviembre de 1985:5.

intervino para prestar ayuda a las damnificadas, en la falta de apoyo del gobierno para hacer efectivos sus derechos ante la impunidad de los patrones, en las fuertes presiones por parte de los líderes sindicales oficialistas para obligarlas a trabajar en edificios dañados, e irse a su casa sin el pago de sus salarios devengados, sin liquidación o aceptando sumas irrisorias. Y en las declaraciones que afirmaban que las costureras (léase, las mujeres) carecían de experiencia sindical, poniendo en tela de juicio las posibilidades de su movimiento. Durante un largo mes las obreras se vieron burladas: se les concedieron embargos precautorios, cuando las máquinas habían sido previamente sustraídas por los industriales; llegó la ayuda oficial cuando sólo había cadáveres y los desaparecían para reducir las solicitudes de indemnización; se efectuaron peritajes "amañados" obligándoles a trabajar en locales peligrosos; se desoyeron sus demandas y se les dejó de lado como si fueran un problema menor. Este menosprecio social y político contribuyó, sin embargo, para que ellas aprovecharan el momento para madurar su organización³⁵¹. En suma, se les aplicó el principio sexista de la invisibilidad, sólo que en esta ocasión jugó a favor de la organización de las mujeres trabajadoras.

En el *Sindicato de Costureras "19 de septiembre"* confluyeron la lucha de las mujeres trabajadoras en contra de la explotación de la que eran objeto por razones de clase y su lucha en contra de la opresión por razones de sexo. La forma en que explicitaron, las costureras, el sentido de esta afirmación se plasmó claramente en uno de los documentos presentados ante el *Segundo Congreso Ordinario*. En él expresaron: *Al asumir el papel que nos corresponde en el movimiento democrático y revolucionario de nuestro país, por ser el primer sindicato conformado fundamentalmente por mujeres, hemos impulsado la organización de las*

³⁵¹ Felipe, Becerra, (1986:5-12) *Una experiencia democrática*; José María, Martinelli (1987:28-33), *Conversación con...; Costureras. Un Sindicato que Nació de...*(1985), Taller de Información Obrera, (1986), Martha, Lamas, (1986:4-10) *El movimiento de las...*, Se pueden ver los numerosos reportajes, notas periodísticas, artículos de opinión, entrevistas y crónicas aparecidas en los diarios *Unomásuno*, *La Jornada*, y *Excelsior*, en los meses de septiembre a diciembre de 1985. Para los mismos meses veáanse, también, las revistas *Proceso* y *Por esto*.

mujeres proletarias, no sólo con la realización del *Encuentro de Mujeres Asalariadas*, que promovimos con otros sindicatos, sino construyendo la unidad en la acción con las organizaciones de mujeres trabajadoras y de los sectores populares, mediante la solidaridad mutua, la difusión de las luchas y las movilizaciones conjuntas³⁵². Y con su constitución quedó demostrada, además, la falsedad de las consideraciones acerca de que las costureras eran trabajadoras que difícilmente aceptaban organizarse sindicalmente y que no participaban en la lucha sindical. La desorganización del gremio era, entonces, el resultado del control ejercido sobre éste, a partir de la división de las trabajadoras en numerosos sindicatos oficialistas y de la represión que se ejercía sobre ellas cada vez que intentaban organizarse democrática e independientemente, para demandar sus derechos laborales más elementales. El argumento sexista sobre la participación sindical de las trabajadoras había quedado seriamente cuestionado.

A pesar de que el *19 de Septiembre* tuvo una amplia aceptación en el gremio, no pudo consolidar numerosas secciones debido a que estas mujeres se siguieron enfrentando a la corrupción de autoridades laborales y su contubernio con los empresarios y los líderes de las centrales oficialistas. Mantuvieron más o menos constante 14 secciones, en los primeros tres años de vida del sindicato, no obstante la permanente variación de las fábricas que las constituían. Desde 1989, sin embargo, se hicieron notorios los estragos de la política neoliberal en el sindicato naciente y la limitación del sindicalismo democrático y del independiente para frenarla, en un marco de represión física y administrativa y de debilidad para generar un amplio consenso alrededor de un programa alternativo. Con el movimiento de masas atomizado y enfrascado en luchas sectoriales, debilitada la resitencia sindical en los sindicatos nacionales de industria por efecto de la mutilación de los

³⁵² Planilla Roja, *Propuesta de Programa de Lucha*, presentada al Segundo Congreso Nacional Ordinario, Septiembre de 1987. (mimeo). Varios documentos del Sindicato "19 de septiembre" ponen de manifiesto esta orientación. Véanse, por ejemplo, el *Programa de lucha* presentado en la Reunión Nacional de Representantes del 31 de enero de 1987. Los documentos del Primer Congreso Nacional Extraordinario del 17 y 18 de mayo de 1986. El Informe de actividades del Comité Ejecutivo Nacional y el Informe político al Segundo Congreso Nacional Ordinario, septiembre de 1987.

contratos colectivos, con los proyectos unitarios impedidos para arribar a un consenso que les permitiera enfrentar la política del Estado y el capital, y con el avance de los procesos de modernización en la industria del vestido sobre sus espaldas, el sindicato entró en crisis. A los cierres de empresas se sumaron los enfrentamientos entre las corrientes sindicales que actuaban a su interior³⁵³. La posibilidad de seguir disputando titularidades de contratos quedó, de este modo, prácticamente cancelada. Para septiembre de 1991 contaban con 6 secciones y alrededor de 500 afiliadas³⁵⁴. En 1993 la secretaria general, *Mercedez Ramírez*, atribuía el hecho a *que muchas fábricas cerraron, que proliferan los talleres clandestinos y hay varios en el estado de México donde llevan mujeres hasta en trailers para que trabajen durante un tiempo sin prestación alguna*³⁵⁵. Para 1994 sus afiliadas eran, al parecer, con tan solo 400³⁵⁶.

La Inconformidad de las costureras.

La inconformidad de las obreras de la confección con la política laboral se manifestó a través de numerosos conflictos laborales y denuncias reiteradas en contra de la actuación de las *Juntas de Conciliación y Arbitraje*, y de los sindicatos oficialistas, a los que se sumaron, ya fueran los intentos por democratizar las secciones, o bien, aquellos que pretendían, en extremo, abandonar dichas centrales y constituir sindicatos independientes. La denuncia hecha por cuarenta y cinco costureras de la empresa *Cofi Industrias, S.A.*, en contra de *Salvador Nájera* –dirigente cetemista del *Sindicato de Trabajadores de Talleres de Costura*–, por obligarlas a aumentar la producción, bajo amenaza de despido, y por negarles un incremento en los pagos por el trabajo

³⁵³ Sobre los conflictos internos del sindicato se puede consultar, *Unomásuno*, (páginauno) El día febrero de 1990:4; *La Jornada*, el 27 de febrero de 1990:11, en el mes de marzo del mismo año, los días 1(p.22); el 3(p.8); el 14(p.14); en el mes de junio, los días 14(p.2); el 18(p.7); el 25(p.2); el 27(p.13); el 29(p.2); en el mes de julio, los días 5(p.8); el 6(p.2); el 19(p.10); el 20(p.2); el 22 (p. 2). Y también en *La Jornada* el 20 de septiembre de 1993:39 y el 20 de septiembre de 1994. El artículo de Patricia Mercado,(1990:272-287), *Lucha sindical...* representa el punto de vista de una de las corrientes sindicales.

³⁵⁴ *La Jornada*, 20 de septiembre de 1991:34.

³⁵⁵ *La Jornada*, 20 de septiembre de 1993:39

³⁵⁶ *La Jornada*, 20 de septiembre de 1994

a destajo que realizaban ³⁵⁷ fue uno de los ejemplos esclarecedores de dicha inconformidad. Lo mismo que la denuncia de doscientas costureras de la fábrica *Industrias Mexicanas de Ropa*, quienes inculparon a *Ignacio Carrillo*, por estar coludido con las autoridades laborales de *Tlaxcala* para permitir la explotación de 170 trabajadoras eventuales y 32 de planta. Motivo por el cual deseaban salir de la CROM ³⁵⁸. Las trabajadoras de la empresa *Confecciones Unidas de Puebla, S.A.*, sostuvieron una lucha por más de dos años. Primero por obtener el registro de un sindicato independiente y después por *expulsar a los charros de la CUPSA*. En esta última fase demandaron la titularidad del contrato colectivo de trabajo que se encontraba en manos de la CROC. La *Junta Local de Conciliación y Arbitraje* había maniobrado para evitar que se diera el recuento. Denunciaron las obreras de esta empresa en 1987. ³⁵⁹ Y la *Unión de Empleados de Hihg Life* pretendió arrebatarle la titularidad al *Sindicato Justo Sierra* por mantener un *contrato de protección* con esa empresa ³⁶⁰

Antes y después de la constitución del *Sindicato de costureras 19 de septiembre*, las obreras lucharon por la democracia y por la libertad sindical: por registros de sindicatos de empresa independientes; por la titularidad de los contratos colectivos de trabajo; por aumentos salariales; en contra de los despidos; por la reinstalación; por el pago de indemnizaciones; y por el pago del fondo de ahorros, de los aguinaldos, y de las utilidades. Lucharon, también, en contra de las violaciones a los contratos colectivos, de los cierres fraudulentos de las empresas, los malos tratos y la represión por motivos sindicales; lucharon, en suma, por sus derechos laborales más elementales. Se enfrentaron, en todo momento, a los sindicatos blancos registrados por los patrones y a los sindicatos pertenecientes a las centrales obreras. La mayoría de

³⁵⁷ *Unomásuno*, 14 de junio de 1985: 8.

³⁵⁸ *Unomásuno*, 14 de enero de 1986: 14.

³⁵⁹ Volante del *Sindicato de Trabajadoras de la Industria de la Costura*, julio 1987

³⁶⁰ *La Jornada*, 7 de junio de 1990:16.

estas luchas difícilmente alcanzaban sus objetivos. Animadas por la ilusión de obtener el registro y los créditos para la formación de una cooperativa los movimientos se prolongaban hasta por tres años, después de los cuales conseguían, en el mejor de los casos, que la maquinaria retenida dentro de las instalaciones de las fábricas les fuera entregada como pago de indemnización.

Los brotes de inconformidad surgieron dispersos en tiempo, y en espacios distintos, afectando tanto a la industria nacional como a las maquiladoras de exportación. En los primeros cinco años de la década de los ochenta (1980 - 1985)³⁶¹ se conocieron a través de la prensa diaria numerosos conflictos colectivos que culminaron, en diversas ocasiones, con el estallamiento de la huelga, en empresas asentadas en el *Distrito Federal* y en los estados de *México, Morelos, Tlaxcala, Zacatecas, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Durango*. En 1980 dieron la lucha las trabajadoras de *Confecciones Yovani, Maquila del Centro, Confeccionadora S.A., Industrias Kindy e Industrias García*. En 1981 hubo conflictos en *Yale, S.A.*, en la *COVE* y en las maquiladoras de exportación: *Crescent y Acapulco Fashion*. Para 1982 se movilizaron las obreras de *Juarmex, Confecciones de la Paz, Industrial Manuel Rubio y Originales Minelly*. En 1983 se presentaron conflictos nuevamente en *Crescent* y en *Originales Minelly*; en *PIC, S.A.*, en *Lartel, Blue Jeans, Confecciones Infantiles*, en *Levi-Strauss, Confecsa, Chamarras y Gabardinas Continentales*, en el *Globo, Finofil, Diseñadores Asociados*, en la *Fábrica de Colchas Chenille*, en *Castropol*, en *Creaciones Cardini* y en el *Centro Textil*. En 1984 iniciaron su lucha las obreras de *El Capullito, Mexiber, Taller de Costura "Felipe Herrera", Grupo Industrial Interamericano (antes Rivetex)*, en *Confecciones Malibú*, en *Epoca Industria* y en *Maquinter*. El *Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Confección*, también, da la lucha. Entre enero y agosto de 1985 aparecieron conflictos en *Manufacturas Into.*, en *Collada*, en *Colchas de México*, en

³⁶¹ La información se basa en los datos proporcionados por el Taller de Información Obrera (1988), *La lucha de las Costureras...*; en volantes distribuidos por las trabajadoras en los años de referencia; en noticias aparecidas en el diario *Unomásuno* durante el periodo mencionado; y en las ponencias presentadas en el *I Foro Nacional de la Mujer*, en abril de 1984, por las obreras de *El Capullito*, la fábrica de "Auden Torres" y *Confecciones Infantiles*.

Dici, en *Cofi Industrias*, en *Ropa Vivtex*, en *Confecciones Unidas de Puebla, S.A.*, en *Kathy Rose*; y persistían los conflictos en *El Capullito*, *Mexiber* y en *Centro Textil*.

Buena parte de las empresas recurrirían a una de las prácticas comunes en este sector: declararse en quiebra para reabrir posteriormente cambiando de razón social, sobre todo, en los casos en los que se pretendía la constitución de un sindicato independiente.

Durante los primeros tres años de vida del *Sindicato de Costureras "19 de Septiembre"*, la mayoría de los conflictos laborales en la rama de la confección lo tuvieron como punto de referencia. Este se constituyó en el depositario de las inconformidades de las obreras con las dirigencias de los sindicatos oficialistas. En algunos casos encabezó y en otros estimuló la lucha sindical.

En condiciones sumamente adversas, el *Sindicato de Costureras "19 de septiembre"* le disputó la titularidad de los contratos colectivos de trabajo a las diversas centrales obreras: *CTM*, *CROM*, *COM*, *CROC*, *CTC*, y *COR*. Una buena parte de las secciones constituidas por el sindicato las logró arrebatándose las a la primera de ellas; tratándose de la *CROC* y la *CROM* difícilmente consiguió que se le reconociera la titularidad y consolidar esas secciones.

Peleó por ellos en por lo menos 39 empresas.³⁶² durante 1985, se tuvo conocimiento de las luchas en *Rosy Brass*, en *Entebi Hermanos*, *Manuel Rojas*, en *Robert's* (*CROM*), *Read Heart* (*CTM*), en *Máximas Hechuras* (cierran en 1985), *Especialidades de la Confección*, *Maquilas Calvo*, *Gran Line*, *Confecciones Viaducto*, y en *Jubat* (cierran). En 1986 en *Modelos Daniela* (*CTM*, cierran la empresa en 1988), *Bambi*, *Liza* (*CROM*), *Riad*, *Bordados Especiales*, *Viva*, *Internacional*, *Que Bello* (*CTM* cierran), *Comercializadora de Industrias, S.A.* (*CTM*), *Maquilas Chavacano*

³⁶² Entre paréntesis se indica la central con quien se disputó el contrato y si se recurrió al cierre de la fábrica, cuando se pudo contar con dicha información. Las lagunas e imprecisiones que pudieran existir en este texto deben a que referimos la información aparecida en: Varios autores, *Costureras: empresarios, trabajo y sindicato*, ponencia al VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Cuicatlan, Sin., 23-27 de mayo, 1988; en Patricia Ravelo y otras, *La lucha de las costureras en el contexto de la reestructuración capitalista*, ponencia al coloquio *Reestructuración Productiva y Reorganización Social*, Jalapa, Ver., 25-28 de octubre, 1989; en *La Puntada. Voz de los trabajadores del vestido en lucha* (varios números); y en la consulta de los diarios *Unomásuno* y *La Jornada*, de noviembre de 1985 a diciembre de 1988.

(CTM), *Industria Textil Maya* (CTM), *Industrias Liévana, Bronzini* (COM), *Jonathan Martin* (CTM o CROM cierran en 1988), *Confecciones y Maquilas Magnolia* (CTM), *Maquilas y Confecciones* (cierran en 1988). En 1987, se difundieron los conflictos en *Modarely* (CTM), *Creaciones Paty*, en *Cárnival* (CTM), *Maquiladora Río Churubusco*, *Confecciones la Paz*. En 1988 en *IberPant*, *Zig-Zag* (CTM), *Artesanía de Punto* (CROM), *Maquilas Eguren* (CROM), *Pantarrab* y en *Acafin*. En 1989, en *Confecciones Clavería* (CROC).

Al igual que en las demás ramas industriales, el avance del movimiento sindical independiente fue enérgicamente bloqueado sobre todo cuando se trataba de empresas que tenían un lugar preponderante en la economía nacional. Así por ejemplo, el *Sindicato de Costureras "19 de septiembre"* fue amenazado con la cancelación del registro de sindicato nacional si persistía en su intento por constituir una sección en la empresa *Robert's*; considerada, en 1985, como la 276va. empresa más importante del país³⁶³. afiliada a la CROM. En la *Industria Textil Maya*, maquiladora de capital coreano, instalada en Mérida, Yucatán, el registro le fue concedido a la agrupación laboral *Leona Vicario*, perteneciente a la CTM, después de que las obreras fueron objeto de amenazas, golpes, despidos e intimidación, por haber intentado su afiliación, también, al *Sindicato de Costureras "19 de septiembre"*.³⁶⁴ El caso de la *Compañía de Vestuario y Equipo* (COVE) tampoco constituyó una excepción a dicha política. En noviembre de 1985 se les concedió el registro de un sindicato independiente, después de año y medio de haberlo solicitado. La empresa, sin embargo, cerró sus puertas a finales de 1987, corriendo el mismo fin que otras paraestatales durante el sexenio de *Miguel de la Madrid*³⁶⁵.

Las maniobras utilizadas por los sindicatos oficialistas para impedir la

³⁶³ Sobre la empresa *Robert's* consultar el reporte anual sobre las 500 empresas más importantes publicados por la revista *Expansión*, Vol. XVII, N° 422, 21 de agosto de 1985. Ver, el artículo de Manuel Fuentes en el *Unomásuno*, 24 de septiembre de 1986:11; y además,

³⁶⁴ *Unomásuno*, 18 de septiembre de 1986:11; en el mismo diario el artículo citado de Manuel Fuentes. En *La Jornada*, 22 de septiembre, 1986:9 y del 24 de abril de 1987:11.

³⁶⁵ *La Jornada*, 31 de octubre de 1985:5; en el mismo diario el 11 de enero de 1988.

organización independiente de las obreras fueron muy variadas: en cuanto se enteraban de que había obreras inconformes que impulsaban la afiliación al "19 de Septiembre" promovían su despido y desencadenaban verdaderas guerras psicológicas represivas (amenazas, insultos, secuestros y castigos) al interior de las fábricas; estuvieron prestos a vender contratos de protección a los empresarios y, por tanto, disponibles para entrar en disputas de titularidad de los contratos, toda vez que las obreras del "19 de Septiembre" la solicitaron; en contubernio con los patrones alteraron las listas de trabajadores, llevaron a votar gente ajena al centro de trabajo y golpeadores para que hostigaran y agredieran físicamente a las obreras a la hora de los recuentos; en ocasiones, se aposentaron en las fábricas impidiendo que el "19 de septiembre" ejerciera la titularidad de los contratos, ganados en los recuentos; depositaron contratos colectivos con razones sociales diferentes, pero con el mismo domicilio, para apoderarse de las fábricas donde la veían perdida; hicieron huelgas patronales; y encubrieron saqueos de maquinaria³⁶⁶.

La política impuesta por el Estado no se diferenció sustancialmente de la que aplicó al resto de las luchas emprendidas por las trabajadoras y los trabajadores. Los funcionarios de las *Juntas de Conciliación* llegaron, en ocasiones, a retrasar las audiencias por más de un mes, dando tiempo a maniobras ilegales, así como, al hostigamiento y amenazas de parte de los patrones y de los sindicatos oficialistas a quienes les disputaban los contratos. Apoyaron, de esta manera, el contubernio entre los industriales del vestido y las burocracias de las centrales oficialistas. Respaldaron, asimismo, recuentos amañados, no procedieron en contra de los patrones que sustrajeron la maquinaria durante las declaraciones de huelga, ni cuando habían logrado los

³⁶⁶ Consultar, en particular a: Jorge Sierra, (1987), *Tres titularidades...*; Angélica López Matías, (1987), *Lo feo de que Bello*. En los diarios: **La Jornada**, para el año de 1986, el 1 de abril (p.11); el 10 de octubre (p. 11); el 25 de octubre (p.11); y el 4 de noviembre (p.28); en 1988 el 19 de junio (p.9) y el 18 de septiembre (p.7). En el **Unomásuno** para el año de 1986 el 3 de enero (p.8); el 31 de marzo (p.6); el 23 de abril (p.15); el 7 de mayo (p.13); el 24 de septiembre (p.11); el 27 de septiembre (p.15); el 30 de septiembre (p.10); en 1987 el 31 de julio (p.10); y en 1988 el 17 de julio (p.15); y el 29 de septiembre (p.8).

embargos precautorios y solaparon el despido y la represión. Y se recurrió, además, a la fuerza pública para impedir que las costureras del "19 de septiembre" persistieran en la utilización de las movilizaciones de masas como forma de lucha privilegiada³⁶⁷.

La crisis de representación y representatividad de las centrales oficialista entre las obreras de la confección y la resistencia que ellas opusieron, al margen de las burocracias sindicales, a la política laboral neoliberal, tuvo como fundamento su profunda inconformidad con la aceptación de los nuevos requerimientos del proceso de acumulación de parte de dichas burocracias. Aceptaron las condiciones de trabajo establecidas por los industriales de la confección, muchas de ellas, ilegales. Aceptaron la imposición de nuevos tabuladores y reglamentos internos de trabajo, sin contar con el acuerdo de las obreras y apoyaron los programas de incremento de la producción sin que éstos implicaran un aumento en las percepciones. Se negaron a pedir incrementos salariales de acuerdo a las exigencias de las trabajadoras, con los argumentos de la escasez de empleo y el peligro de cierre de las empresas, algunas veces, y otras, amenazándolas con el despido, y cancelando todo tipo de manifestaciones de descontento de parte de las trabajadoras. Prorrogaron una y otra vez los emplazamientos a huelga y solaparon los despidos injustificados de las(os) inconformes. Consintieron suspensiones temporales de las obreras en función de los requerimientos de la producción; realizaron huelgas patronales y encubrieron cierres ilegales de empresas, sin liquidación para las trabajadoras o con montos por debajo de lo establecido en la *Ley Federal del Trabajo*. Y continuaron, además, con la práctica

³⁶⁷ Las entrevistas concedidas por las dirigentes del sindicato y notas periodísticas que hacen referencia a las cuestiones señaladas son sumamente numerosas por lo que se recomienda consultar, en particular: el *Unomásuno*, del 19 de enero de 1986, (p.6); del 3 de marzo de 1986, (p.8); del 17 de julio de 1988, (p.15), del 3 de octubre del mismo año, (p.9); y *La Jornada* del 25 de octubre, 1986, (p.11); del 21 de abril, (p.30), 24 de abril (p.11) y del 29 de abril (p.10) de 1987; y en 1988 el 18 de septiembre (p.7), y el 20 de septiembre (pp.1 y 14).

de los *contratos de protección*³⁶⁸.

Las declaraciones hechas por *José Guadalupe Uribe Guevara*, dirigente cetemista de *Organizaciones Sindicales "Fidel Velázquez"*, en *Cd. Netzahualcoyotl*, son útiles para ilustrar, en parte, la política seguida por esa central:

*"en realidad no se ha podido presionar a los patrones para que cumplan con todos los requisitos porque en mi caso se trata de talleres pequeños, donde más que exigir estamos para negociar y retener la fuente de trabajo... Apenas si aceptan pagar el salario mínimo...y en ocasiones las mismas representantes de las costureras se tienen que hacer de la vista gorda, para evitar enfrentamientos con los patrones"*³⁶⁹.

Como consecuencia del impulso de la *modernización* de la industria del vestido, las trabajadoras vieron reducidos los puestos de trabajo en las fábricas, por efectos de la introducción de nueva tecnología (especialmente en las fábricas más grandes) y por el aumento de la maquila a domicilio; siendo, este último, un trabajo fundamentalmente clandestino (no está registrado oficialmente), donde privaban –como se confirmó durante los sismos de 1985–, condiciones de trabajo totalmente ilegales, a las que se sumaba la ausencia de remuneración directa a las mujeres que trabajaban en talleres

³⁶⁸ Recuérdese que los *"contratos de protección"* son contratos firmados con *"líderes sindicales"* desconocidos por los trabajadores. Tales contratos son *"celosamente ocultados por los líderes y por las autoridades como documentos secretos. Son igualmente secretos los estatutos de los sindicatos"* (Carlos Fernández de Real, *"Costureras: ¿organización dirigida?"*, *La Jornada*, 21 de octubre de 1985, p.16). En consecuencia las obreras no participan en la discusión y revisión de los contratos, ni eligen democráticamente a sus representantes. En otras palabras se crean los sindicatos a espaldas de las trabajadoras y los trabajadores, con la idea de proteger a los patrones ante posibles intentos de organización independiente o brotes de inconformidad. El propio secretario del trabajo, Arsenio Farell Cubillas reconoció, en octubre de 1985, la existencia de 500 contratos, *posiblemente, de protección* (*Unomásuno* del 21 de octubre de 1985:11); y Evangelina Corona, secretaria general del Sindicato *"19 de Septiembre"*, habló de la existencia de 35,000 de estos contratos, en 1988 (*Unomásuno*, 3 de octubre de 1988:9). La práctica de los *contratos de protección* quedó ampliamente confirmada con las numerosas denuncias aparecidas en los diarios *Unomásuno* y *La Jornada* y en las revistas *Por esto*, *La Batalla* y *Proceso* en los meses de octubre a diciembre de 1985. Para ilustrar la política del sindicalismo oficialista veánse, en particular, las notas periodísticas aparecidas en: *Unomásuno*, el 14 de junio de 1985, p.8; el 14 de enero (p.14), y el 23 de agosto (p.13), de 1986; y el 26 de enero de 1987. *La Jornada* del 24 de julio de 1986, p.23. También se puede consultar a Mario Chávez y Jorge Luis Sierra (1987: 21), *Paro en Línea ...*

³⁶⁹ Reportaje de José Vilchus Guerrero en el *Unomásuno*, Edición Mexiquense, 30 de septiembre de 1987: I y IV

familiares y el pago de salario por día³⁷⁰.

A nivel de los procesos de trabajo, se intensificaron los ritmos de producción en las fábricas, introduciendo sofisticados sistemas de evaluación de la productividad³⁷¹, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y control, aumentando las cuotas de producción, y el trabajo a destajo, acompañándolos con exiguos programas de estímulos. Al mismo tiempo, la jornada de trabajo se ampliaba o se reducía en función de los requerimientos de la producción, sin que se pagaran las horas extras, cuando dicha jornada excedía el tiempo legalmente establecido. En algunas empresas, por lo general, en las grandes, se aumentaron los requisitos para la contratación, incluyendo, entre ellos, el atractivo físico o la buena presentación y mayor escolaridad, de preferencia, la secundaria³⁷².

Si bien existieron excepciones y diferencias en las condiciones de trabajo, entre las empresas –que al parecer tuvieron relación con el tipo y tamaño de la éstas y la existencia real de la organización sindical y su orientación política–, se puede afirmar que fueron sumamente precarias para una gran parte de las trabajadoras de la costura, pues según ellas mismas expresaron:

hemos venido laborando jornadas de nueve horas y media o más, estamos sometidos a un ritmo de producción tomado en segundos. La mayor parte no tenemos Seguro Social, no se nos reconocen las incapacidades por enfermedad o embarazo. Cuando llegamos tarde tenemos que pagar al doble el retardo, esto es, si nos retardamos media hora tenemos que quedarnos una hora. Se nos somete a una sobre vigilancia en cuanto a la toma de alimentos, tiempo para ir al

³⁷⁰ Sobre el pago de salario por día véase: Francisco Muñoz y Fernando Talavera, (1993:121) *Vida Obrera ...*

³⁷¹ Los sistemas de "normas de tiempo predeterminadas" tuvieron gran aceptación entre los industriales del vestido. Consistían en "un conjunto de técnicas avanzadas que tienen por objeto fijar el tiempo necesario para ejecutar diferentes operaciones basándose en tiempos previamente establecidos para los respectivos movimientos, y no por observación y valoración directas" (Oficina Internacional del Trabajo (OIT), (1986: 319-345), *Introducción...*

³⁷² Ponencia del Sindicato "19 de Septiembre" en el I Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras, julio 1987 y relatoría del I Foro Regional de Obreras del Valle de México, agosto de 1985, s.i..

baño, se nos revisa agresivamente a la hora de la salida, continuamente se nos insulta y maltrata. En muchas fábricas los días de descanso obligatorio como el primero de mayo, los tenemos que pagar el sábado o domingo. Muy pocos tenemos la base en el trabajo ya que somos contratados por 28 días, lo que ocasiona que se nos pueda despedir fácilmente sin tener ningún derecho. Cuando alguna compañera está embarazada es corrida por este solo hecho no obstante tenga laborando muchos años. Cuando llegan a liquidar, ésta se da mediante una miseria. Para nosotros no existen las normas de higiene y seguridad, continuamente se nos encajan las agujas en los dedos, las planchadoras sufren el problema de la artritis y reumas, las costureras sufren la desviación de la columna. etc. sin que recibamos atención médica alguna ³⁷³ .

Estas condiciones de trabajo se profundizaron en la medida en que avanzó la modernización neoliberal, tanto en el nivel de los procesos de producción, como en los procesos de trabajo y la neocorporativización sindical. Como parte de la reestructuración de los procesos de producción³⁷⁴ en la industria del vestido, se profundizó la concentración del capital, a la vez que la subcontratación, acentuándose, con ello, la segmentación de la planta productiva; se impuso la maquila, tanto a empresas nacionales de importancia –que, en gran parte, para acceder al mercado internacional se asociaron a firmas internacionales–, como a los pequeños industriales

³⁷³ Volante distribuido por el *Sindicato "19 de Septiembre"*, en octubre - noviembre de 1985. Para mayor información sobre las condiciones de trabajo de las costureras antes y durante el periodo de estudio se pueden consultar, entre muchos otros textos: Piho Virve,(1974,) *La Obrera Textil; La Lucha de las Costureras y el Sindicato "19 de septiembre"*, Cuadernos Obreros/2, CDESTAC, México, octubre 1986 y el artículo periodístico de Ambra Polidori, "Las destajeras", *Unomásuno*, 18 de junio de 1984:21; los artículos de Manuel Fuentes aparecidos en el diario citado, en septiembre de 1986 y en general las numerosas notas periodísticas, reportajes, crónicas, y entrevista aparecidas en los diarios *La Jornada* y el *Unomásuno*, especialmente en los meses de septiembre y diciembre de 1985. Armando Rendón; Patricia Ravelo; Evangelina, Corona; María, Hernández, Aldegunda, Rojas, (1991:189-215), *Costureras: condiciones de trabajo...*; y de Fernando Talavera y Francisco Muñoz; (1992) *La Organización de las ...*

³⁷⁴ Un análisis más puntual sobre el proceso de modernización en la industria del vestido se puede consultar en: Ana Alicia, Solís de Alba, (1991: 171-188), *La industria del vestido...*

quienes no tuvieron otra alternativa³⁷⁵; se intentó avanzar en proyectos de concentración de algunas pocas fases del proceso de producción (corte, diseño y costura de partes standard) utilizando nueva tecnología³⁷⁶, y al mismo tiempo, intensificar la utilización de mano de obra en fases donde ésta resultaba más costeable, recurriendo, cada vez más, al trabajo a domicilio en sus diversas modalidades (individual, talleres familiares y pequeños talleres)³⁷⁷; se impulsó la desconcentración geográfica de la industria establecida en el D.F. hacia parques industriales localizados, sobre todo, en los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Aguascalientes, Jalisco, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí y Yucatán³⁷⁸; disminuyó el número de empresas registradas y se observó una tendencia al incremento en los talleres clandestinos (generalmente, talleres domiciliarios); la competitividad se siguió basando más en los bajos salarios que en la elevación de la capacidad tecnológica³⁷⁹.

El sexismo se patentizó ampliamente en la rama de la confección de prendas de vestir. Entre las ramas de la industria textil era la más desprotegida

³⁷⁵ Jorge Monjarás, (1989), *Industria del vestido: ¿pasó lo peor?*, y del mismo autor, (1990:21-29) *La industria del vestido contraataca ...*; *Unomásuno*, 30 de noviembre de 1990:18; *Unomásuno*, 1 de octubre y 28 de octubre de 1992, ambas en la página 18 y 20 de enero de 1993:18

³⁷⁶ Se inició la introducción de nueva tecnología (máquinas con base computarizada) solamente en ciertas fases del proceso en lo relativo al modelaje, la graduación de patrones, el tiraje de tallas, la hechura de ejales, el bordado y la costura de partes standard, por mencionar algunas. Un ejemplo de ello fueron las máquinas computarizadas introducidas en la empresa *De Val, S.A.* (*La Jornada*, 7 de noviembre de 1985:15) y en *Vinity*; y el impulso del proyecto del *Centro de Moda y Diseño* puesto en funciones en 1990, con la ayuda de *Nacional Financiera* y la *Secretaría de Comercio* (Jorge Monjarás, (1989 y 1990) y *Unomásuno*, del 15 de abril de 1988:16)

³⁷⁷ Se observó la tendencia a reducir personal en las grandes fábricas para acudir a la maquila en pequeños talleres o al trabajo a domicilio, tales fueron los casos de *Elizabeth King, Robert's*, y la *Cove*. (*La Jornada*, 7 de noviembre de 1985:15). Al respecto se pueden ver, también: *Unomásuno*, del 10 de marzo de 1986:6, del 5 de enero de 1987:7; y del 7 de febrero de 1988:1 y IV. En *La Jornada* del 18 de septiembre, p. 7, y del 19 del mismo mes, p.14, ambos de 1988. *El Financiero*, 11 de marzo de 1995:20. Un indicador de la disminución de puestos remunerados en la fabricación de prendas de vestir fueron los datos proporcionados por el INEGI en los resúmenes anuales de la *Encuesta Industrial Mensual*, para 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, donde se aprecia una disminución permanente que llega al 12.75% de 1987 a 1994. Esta tendencia no se refleja, sin embargo, en los reportes sobre *La Industria Textil y del Vestido en México, de 1976 - 1985, 1990, 1991, 1993, 1994, 1995* donde se observan incrementos en el personal ocupado en la rama de prendas de vestir de 1970 a 1981 y decrementos de 1982 a 1989. A diferencia de la fuente anterior, en esta se observa para 1990 una recuperación del empleo en prendas de vestir hasta aproximarse, en 1993, a los niveles que tenía en 1981

³⁷⁸ *Unomásuno*, 3 de octubre de 1985:8 y en el mismo diario el 19 de mayo de 1986: 15 *La Jornada*, 9 de junio de 1993:17

³⁷⁹ José Antonio Rojas Nieto, *Industria textil y del vestido*, *Unomásuno*, 20 de febrero de 1990:20; y del mismo autor: *La industria textil mexicana*, *Unomásuno*, 1 de junio de 1991:17.

en términos contractuales por ser la única que carecía de *Contrato Ley*, y contar con las condiciones laborales más precarias: mayor índice de trabajo a domicilio, el promedio salarial más bajo, abundancia de contratos de protección tanto en las empresas nacionales como en las maquiladoras de exportación, menor índice de inversión de capital y mayor índice de explotación intensiva de la fuerza de trabajo. Con una división del trabajo claramente sexista donde el puesto de costurera era destinado a las mujeres, de manera exclusiva en la mayoría de las empresas, asignándole, además, los salarios más bajos en la escala tabular.

La Crisis en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)

En la institución que concentraba a los trabajadores al servicio de la federación, la crisis de representación y representatividad de las burocracias priistas –que estaban al frente de las direcciones de los sindicatos que la integraban, y de la propia federación–, adoptó básicamente dos formas: una de ellas sería las fuertes pugnas al interior de dichas burocracias³⁸⁰ y dos, el surgimiento de corrientes sindicales independientes y movilizaciones masivas de trabajadoras y trabajadores, que se oponían, con matices diversos, a la política del Estado, y pugnaban, al mismo tiempo, por la democratización de los sindicatos encuadrados en el *Apartado B*, del artículo 123, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Los brotes de inconformidad de las trabajadoras y los trabajadores, que laboraban en las *Secretarías de Estado* y el *Departamento del DDF* se manifestaron, a lo largo de los doce años, en diferentes momentos. En particular, en tres de ellos, lograron la articulación –aunque de manera todavía incipiente–, de una coordinación nacional e intersecretarial. El

³⁸⁰ (Ortega Aguirre, Max, (1995), *Neoliberalismo...*

primero de ellos sería el *Foro Nacional sobre el Servicio Civil de Carrera*, el 6 y 7 de octubre de 1984, precedido por el *Foro del Apartado B*, un año antes. El segundo, la constitución de la COTRASE (*Coordinadora de Trabajadores al Servicio del Estado*), en diciembre de 1988; y el tercero se daría con el MOSTAB (*Movimiento de Trabajadores del Apartado B*), en octubre de 1994. Estos esfuerzos intentarían remontar las experiencias de coordinación sectorial, entre las cuales destacaría, por su fuerza y permanencia, la *Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación* (CNTE). A todas estas manifestaciones se agregarían, desde luego, la amplia participación en los diferentes proyectos unitarios del movimiento sindical independiente ³⁶¹. La presencia de las mujeres trabajadoras en esta arista del movimiento sindical, sería notable. Compartieron con las demás trabajadoras los efectos de la aplicación de la política neoliberal, lo mismo que sus esfuerzos por apropiarse del mundo del trabajo, impulsando el movimiento sindical y luchando por la representación de sus organizaciones.

Los acontecimientos que protagonizaron las trabajadoras y los trabajadores del *Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo* (STSTC), del *Sindicato Nacional de Trabajadores de Agricultura y Recursos Hidráulicos* (SNTARH) y del *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación* (SNTE), ejemplifican las tendencias generales que caracterizaron la segunda de las dos formas que adoptó la crisis en la *Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado* (FSTSE).

En el sexenio de *Miguel de la Madrid* no se toleró ningún tipo de oposición sindical que pudiera representar un obstáculo en la aplicación de la política laboral acordada entre el gobierno y la *Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado* (FSTSE). El trato que recibió el *Sindicato de*

³⁶¹ Dichos proyectos se abordan en el siguiente capítulo

Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (STSTC) ³⁸², se convertiría en paradigmático.

De mayo de 1981 a julio de 1983 los trabajadores de la corriente democrática, encabezados por *Ariel Macías Valdés*, retomaron la dirección del sindicato del *Metro*, profundizando los logros impulsados entre 1974 y 1977: revisión bilateral del contenido del *Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo*, trato diferencial para laborar tiempo extra con pago superior al porcentaje considerado en la Ley y con carácter de voluntario, delimitación del personal de confianza, eliminación de los supernumerarios y eventuales, basificación de las taquilleras, basificación de los trabajadores de limpieza, salario remunerador, pago de tiempo extra o sobresueldo en caso de sobrecarga de trabajo, acceso de las mujeres al puesto de conductoras, reinstalación de los despedidos políticos, criterios para el funcionamiento de las comisiones mixtas de *Higiene y Seguridad*, administración bilateral del *Fondo de Ahorro*, servicio de transporte a los empleados al iniciar y terminar el turno, establecimiento de estancias infantiles y comedores, entre otras prestaciones. Y, en contra de la política de la *FSTSE*, se manifestaron en contra de la política económica del gobierno y establecieron alianzas con el movimiento sindical independiente participando en el *FNDESCAC*.

El 29 de julio de 1983 trabajadores del grupo *Vanguardia* y del *FRAPI*, bajo la asesoría de *Victor Rosas Romero*, asesor de la *FSTSE*, y el apoyo del *DDF*, del *Director del STC* y del *Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje*, ³⁸³ registraron, ante dicho Tribunal, la destitución del *Comité Ejecutivo* del sindicato, sustituyéndolo con una comisión designada por ellos mismos. Haciéndose pasar como integrantes del *Consejo General de Delegados* (aún cuando todos estaban

³⁸² La información se obtuvo del trabajo realizado por Gustavo López, Eduardo Osorio, *1985* Maldonado y Jorge Fuentes Valdés, *La Democracia Sindical en el Metro. Memoria de una lucha desigual*, Talleres del SITUAM, agosto 1987, 94 pp. Del un Volante de las Trabajadoras de la Sección VII en Lucha. *Metro*, 1987. Y de las notas publicadas en el *Unomásuno*, el 13 de marzo de 1987:12, el 10 de abril de 1987:10; el 24 de septiembre de 1989:9

³⁸³ Gustavo López y otros, ob. cit., p. 47

expulsados de la organización sindical) alteraron una convocatoria y con ello aseguraron un golpe más al sindicato del Metro ³⁸⁴, después de tres intentos fallidos para recuperar su control en los tres años anteriores.

La empresa, por su parte, procedió al desconocimiento de los representantes de las secciones. Les canceló los permisos sindicales y retuvo sus cuotas, al mismo tiempo que algunos grupos de trabajadores violentaban la vida sindical provocando desórdenes en las reuniones.

Las trabajadoras y los trabajadores respondieron con numerosas movilizaciones en protesta por los acontecimientos. Sin embargo, el 19 de octubre de 1983, después de haber participado efusivamente en el *Paro Cívico Nacional*, convocado por la ANOCP, el local del sindicato amaneció ocupado por los representantes espurios apoyados, por la fuerza pública. Política que se convirtió en una constante a lo largo del sexenio, ante las dirigencias sindicales que sostuvieron posiciones afines al movimiento sindical independiente.

El *Comité Ejecutivo General* (CEG) impuesto actuó de inmediato: realizó el *VII Congreso Nacional Ordinario* en febrero de 1984, sin el conocimiento de los trabajadores y fuera de la *Ciudad de México*. En él modificaron los estatutos del sindicato coartando toda posibilidad de vida democrática; anularon la validez de las *Asambleas Generales*; desaparecieron como órganos de gobierno a las jerarquías seccionales; disminuyeron la participación de los delegados al *Congreso*, y el tiempo en la emisión de la convocatoria; espaciaron su realización; y le restaron facultades de dirección política otorgándolas al *Comité General de Vigilancia* y su presidente, quien, además, llegaría a tener tanta, o más influencia que el *Comité Ejecutivo General*. Aumentaron, además, los requisitos para pertenecer al CEG, de manera que el 90 por ciento de los

³⁸⁴ En agosto de 1984 "El Ter. Tribunal del Primer Circuito Colegiado en Materia Laboral (Exp. 423/83) emite laudo favorable al Comité de Ariel. El acto del Tribunal se da cuando ya había concluido el periodo de representación de este Comité, (el de Ariel concluía en mayo de ese año)" por lo que ya no tuvo efecto. En Gustavo López y otros, ob. cit., p.79

trabajadores quedaron imposibilitados para formar parte de él; y se dificultó la participación de las trabajadoras y trabajadores en los procesos electorales.

A partir de ese momento el *Comité Ejecutivo General* dejó de negociar directamente con la empresa y el *DDF*, y se ciñó a la política acordada entre la *FSTSE* y la *Comisión Intersecretarial*.

Desde entonces las trabajadoras y los trabajadores del *Metro* se enfrentaron, entre otras situaciones, a escasas de refacciones, herramientas y equipo de seguridad para el desempeño del trabajo en los servicios de mantenimiento. Autorización selectiva del tiempo extra. Sobrecarga de trabajo, rotación de turno cada tres meses, aumento de responsabilidades y aparición de nuevas enfermedades profesionales en las taquilleras vinculadas al proceso de trabajo y a la intensidad del trabajo doméstico³⁸⁵. Los servicios de limpieza se concesionaron a otras empresas.

Con el propósito de resistir y continuar con la lucha por recuperar la democracia sindical y la reinstalación de más de 60 despedidos en 1983, las trabajadoras y los trabajadores se organizaron en la *Coordinadora de Trabajadores de Base del Metro*. Las mujeres, también en este sindicato tuvieron una participación notable. Además de conquistar su participación como conductoras del metro, la basificación de las taquilleras, y el servicio de autobús, protagonizaron la huelga de hambre que les permitió la reinstalación de nueve compañeros y una auditoría al *Fondo de Ahorro*, seis años después de la imposición de la dirigencia sindical, en 1989.

La *Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos*, al igual que otras dependencias, aplicó los programas de *desconcentración, descentralización, simplificación administrativa y servicio civil de carrera*. La primera fase de la modernización de las relaciones laborales empezaría con la revisión de las

³⁸⁵ María de los Angeles Garduño y Iulia del Carmen Rodríguez, (1994), *Salud y doble jornada*.

Condiciones Generales de Trabajo (CGT) en 1984.

En esa revisión se consolidaron algunos lineamientos del *Servicio Civil de Carrera*. Sus componentes esenciales habían quedado definidos en el acuerdo por el que se creaba la *Comisión Intersecretarial del Servicio Civil de Carrera*³⁸⁶, y por el proyecto fallido para elevar a rango de ley los contenidos de dicha política de personal. Sus instrumentos eran tres. El catálogo general de puestos, el tabulador único y la Comisión Intersecretarial. En efecto, *De 1980 a 1984 se desarrolló, aprobó e impuso el catálogo de puestos mediante el cual se estableció un modelo de tabulador. Desde entonces, la promoción se restringió en extremo, las funciones de base se convirtieron en funciones de confianza y las categorías se transformaron en una sola: el salario mínimo regional. Así, catálogo de puestos y tabulador único han sido instrumentos para congelar salarios (unificación de la promoción y "reategorización"), reajustar personal (conversión de las funciones de base en funciones de confianza), abolición de las conquistas laborales (derechos escalafonarios, entre otros) y nulificación de las organizaciones sindicales*³⁸⁷.

En concordancia con lo anterior, se eliminó el artículo 27 de las CGT, el cual establecía que al instituirse un nuevo salario, *la Secretaría reformará sus tabuladores de sueldos y salarios con un aumento en sus categorías, por lo menos con un porcentaje equivalente al tanto por ciento en que sea aumentado el salario mínimo respectivo, el que surtirá efectos a partir de la modificación*³⁸⁸. Se disminuyeron los *horarios especiales* para las trabajadoras madres y las y los estudiantes trabajadoras(es), y se aumentó una hora de trabajo a oficinistas del turno matutino a través del *horario compactado*³⁸⁹. Un año después, en 1985, con la *desconcentración*, se inició la segunda fase. Utilizando los más diversos recursos de presión, se aplicaron 30 mil cambios de adscripción a provincia.

³⁸⁶ El "Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil como un instrumento de coordinación y asesoría del Ejecutivo Federal para la instauración del Servicio Civil de Carrera de la Administración Pública Federal", se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, 29 de junio de 1983.

³⁸⁷ Maximino Ortega Aguirre (comp.), (1986:19), *Movimiento de Masas...*

³⁸⁸ SNTARH, *Condiciones Generales de Trabajo*, México, 1978:18 y 19

³⁸⁹ **Alternativa** (Órgano informativo del Movimiento de Unificación Sindical de la Subsecretaría de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal), N° extraordinario 5, julio de 1987, Discusión colectiva de las Condiciones Generales de Trabajo, pág 1

De éstos, muchos de ellos desembocaron en renunciaciones por imposibilidad de traslado o por la ausencia de infraestructura urbana: viviendas, escuelas y clínicas, principalmente. Y por la negativa de las autoridades a proveerlos de esa infraestructura³⁹⁰.

Al aplicarse en 86-88, el nuevo *Catálogo de Puestos* y el nuevo *Tabulador*, se generalizaron los despidos de personal. Era la etapa de la *Regularización de Puestos*, el *Programa Pensionatorio y Jubilatorio* y el *Programa de Renunciaciones Voluntarias*. A finales de 1989 se sujetarían a una nueva revisión de las estructuras ocupacionales, y la consiguiente reclasificación, con beneficios para profesionistas, que acreditaran debidamente su estatus de pasantía o titulación; para técnicos, y para categorías identificadas como grupos críticos³⁹¹. Aumentos salariales diferenciados y en base a la capacitación formal sería el criterio que se aplicaría en esta ocasión.

De 1990 a 1994, se adecuarían a la compactación del *Catálogo General de Puestos* y del *Escalafón del Gobierno Federal*: a la primera etapa de la reorganización; al *Programa "El Empleado del Mes"*³⁹²; al *Sistema Sectorial de Incentivos a la Productividad*, que firmado en abril de 1993, buscaba vincular la capacitación, la productividad y el desarrollo de los trabajadores; y, al cierre de la administración salinista, se encontrarían ante el anuncio de la constitución de la *Comisión Nacional Mixta de Productividad y Calidad*³⁹³, como resultado del convenio suscrito entre el *Gobierno Federal*, por conducto de las *Secretarías de Estado* que integraban la *Comisión Intersecretarial del Servicio Civil*, y la *FSTSE*. Dicha comisión promovería, en lo sucesivo, la celebración de acuerdos específicos que contendrían sistemas e indicadores para medir la productividad y calidad, orientadas a la modernización de las estructuras

³⁹⁰ Unomásuno, 8 de septiembre de 1987. Consúltese, en particular, la tesis de María Guadalupe Juárez Hernández, (1992), *La desconcentración...*

³⁹¹ Unomásuno, 6 de diciembre de 1989:25

³⁹² Se concedería un incentivo mensual, en vales de despensa equivalentes a 150,000.00 pesos, a uno de cada 20 servidores públicos por subdirección o unidad administrativa equivalente.

³⁹³ El Financiero, 18 de noviembre de 1994:33; La Jornada, 18 de noviembre de 1994:24.

organizacionales y la actualización de los escalafones existentes. Con ello, la política de la productividad alcanzaba una más de sus etapas. Su imposición había sido gradual.

Todas estas medidas de la SARH se aplicaron con la complacencia de los comités ejecutivos nacionales del *Sindicato Nacional de Trabajadores de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SNTARH)*, y con su participación beligerante en la contención de las inconformidades que aquellas habían provocado³⁹⁴.

La resistencia de las trabajadoras y los trabajadores, por su parte, no pudo superar su localismo y desarticulación. En efecto, en el D.F., se produjo una movilización masiva en defensa del artículo 27 de las CGT; en Tabasco, lucharon en defensa de su centro de trabajo; y nuevamente, en el D.F., Estado de México y Chiapas, se movilizaron y lograron democratizar las secciones sindicales 20, 52, 65, 70, 71, y 72; otro tanto hicieron las secciones 70 y 1, quienes en defensa del empleo y las condiciones de trabajo, sostuvieron huelgas de hambre y paros respectivamente. Lilia Mejía, quien fuera *Secretaria General* de la Sección 70, en el período 1990-1992, protagonizó la primera de ellas. Debilitadas, reprimidas y desgastadas, las corrientes democráticas no lograron consolidar las direcciones. Al término de los primeros doce años de neoliberalismo, se contaba solamente con la Sección 65 y la 72.

Las mujeres trabajadoras de la SARH no se limitaron a participar ampliamente en las diferentes formas que adoptó la lucha para defender sus derechos laborales y la democracia sindical, sino que, además de organizarse para impulsar la defensa de condiciones de trabajo y prestaciones que incidían directamente en el desempeño de sus jornadas, laboral y doméstica, disputaron y ganaron la dirección de comités seccionales –encabezando planillas democráticas–, y delegaciones a las convenciones nacionales. Se

³⁹⁴ *Alternativa*, (Órgano de información y análisis de los trabajadores de la SARH, N° 19), abril de 1988:1; y Max Ortega, *Un ejemplo de modernización, Unomásuno*, 14 de septiembre de 1987:6

postularon, asimismo, como candidatas a la secretaría general del sindicato nacional, sin conseguir el triunfo en esos años. *Ma. Eugenia Guerrero* , fue la primera secretaria general democrática, obteniendo el triunfo en la sección 20, para la gestión del período 1986-1988. La siguió *Lilia Mejía* en la sección 70, de 1990 a 1992. *Guadalupe Juárez Hernández* y *Aurora Domínguez* ganarían, por su parte, las elecciones en la sección 65 y la 72, respectivamente, para el período 1992-1995. *Guadalupe Juárez Hernández* , sería la primera democrática en ganar las elecciones para delegada a la *IV Convención Nacional Ordinaria* , efectuada el 7 y 8 de septiembre de 1989, en *Nuevo Laredo* ; y *Muría Eugenia Guerrero* , la primera en ser postulada como candidata a la *Secretaría General* del *Comité Ejecutivo Nacional* del *SNTARH* , por la *COTRASE* , en la misma convención. En la *V Convención Nacional*, realizada en 1992, en la *Paz, Baja California* , *Lilia Mejía* asistiría como delegada y candidata democrática a la *Secretaría General* del nacional. El 23 de marzo de 1994, sería aprehendida y dejada en libertad después de que sus compañeras y compañeros pagaran la fianza que les había sido requerida.

Las trabajadoras madres de la *sección 65*, encabezaron una de la movilizaciones de rechazo a la política laboral del gobierno orientada a la reducción de prestaciones que, en particular, afectaban a estas trabajadoras. A lo que se sumaba, dijeron algunas de ellas:

la difícil situación de quienes, ante la amenaza de la primera y segunda etapas de desconcentración de personal de la SARH, nos vimos en la necesidad, por temor a la pérdida del empleo de aceptar puestos inferiores a los que habíamos venido desempeñando - cuantas anteriores secretarías de Jefe de Departamento son hoy taquimecanógrafas- , con la consiguiente reducción de nuestros salarios; lo que por el contrario no ha sido obstáculo para que nos hayan

*umentado cargos de trabajo, y una asignación de funciones que no corresponden al puesto que se nos paga; llegándose incluso a dar casos de hostigamiento sexual de parte de algunos funcionarios, hacia nuestras compañeras, los cuales tienen que soportar ante el temor de ser afectadas en su trabajo*³⁹⁵.

Entre 1984 y 1985 se organizaron para defender el *horario especial* y el servicio de transporte que habían conseguido en años de lucha, los cuales se habían visto afectados por la compactación de la jornada de trabajo³⁹⁶. Ante la falta de representatividad de las instancias estatutarias del sindicato, las trabajadoras madres formaron la propia. Se organizaron en el *Consejo General de Madres*; sin embargo, éste terminó por ser comandado por los dirigentes de la sección, *circunstancias (que) fueron determinantes para que el intento organizativo no tuviera continuidad, y el trabajo con las compañeras decayera totalmente*³⁹⁷.

Las prestaciones que defendieron fueron suprimidas finalmente, debido, por una parte, a que la dirección seccional (autodenominada como democrática) no impulsó una política de oposición que involucrara a todos los trabajadores de la sección y a que, como expresaron algunas trabajadoras, *no han sido capaces de dar una alternativa a la problemática de la mujer*³⁹⁸. Y se debió, también, a que el *Consejo General de Madres* y las acciones de protesta emprendidas por ellas no lograron generalizarse a todas las secciones democráticas. El movimiento se mantuvo aislado del resto de las trabajadoras

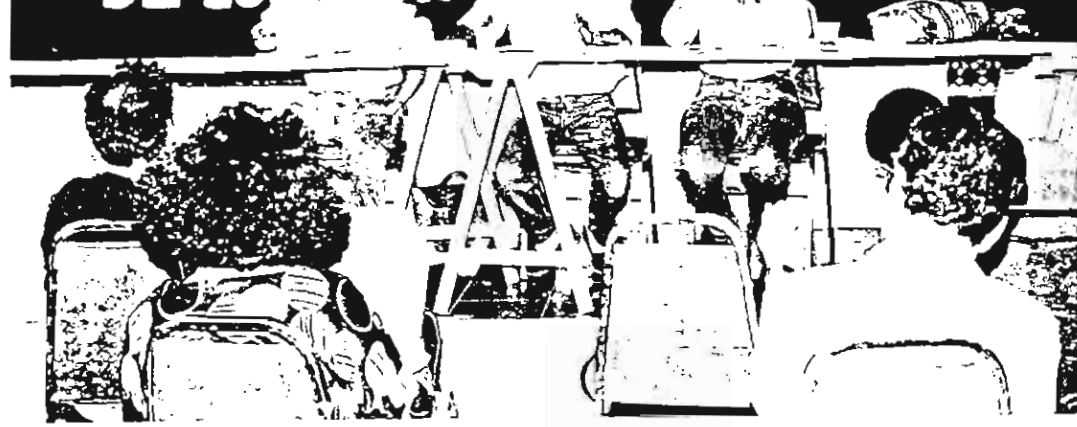
³⁹⁵ *La participación de la mujer en el movimiento sindical, Alternativa*, (Órgano informativo del Movimiento de Unificación Sindical de la Subsría. de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal), N°17, diciembre de 1986:1

³⁹⁶ En el oficio N° 283 de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos, del 29 de marzo de 1984, se solicita la intervención del Subsecretario Forestal para que se ratifique el convenio de horario especial para las madres trabajadoras (9:00 a 14:30 hrs) *con motivo de la nueva disposición que recorta el horario (8:30 a 14:30) y la extensión de dicho horario para las madres de los niños ingresados en primaria. Asimismo, se solicita "se respete el horario del camion que transporta a las compañeras...ya que en algunos casos ha sido comprometido para otros fines motivando retrasos"*

³⁹⁷ Norma Leticia, Castillo L. y Ma. Elisa Villaescusa V.(1988:6)

³⁹⁸ *La participación de la mujer en el movimiento sindical, Alternativa*, (Órgano informativo del Movimiento de Unificación Sindical de la Subsría. de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal), N°17, diciembre de 1986:1

POR UN PROGRAMA UNITARIO DE LUCHA Y UN DELEGADO QUE SURJA DE LOS TRABAJADORES /



Guadalupe Juárez Hernández

CANDIDATA DE LOS TRABAJADORES DE BASE A LA IV CONVENCION DEL SNTSARH

Trabajadores de la SARH
afiliados a la sección 65 del SNTSARH

El planteo de Unificación Sindical (UIS) como "la" de julio de 1987, a una reunión de trabajo para definir el programa sindical y el debate con los que habrá de participar en el período electoral.

reunión, 45 trabajadores de las 4 áreas laborales conforman la sección 65, disidentes y a través un programa sindical, y nos pronunciaremos de esta, la herramienta que nos permita un amplio movimiento encaminado a la participación en la IV Convención Nacional Ordinaria del SNTSARH, a ser forjado en la práctica, con las trabajadoras más destacadas en la lucha, así como de los trabajadores de base de la Comisión Ejecutiva.

En parte también entendemos que fuera una estrategia de base la que motivara el programa y el movimiento sindical de nuestro tipo, que nos propusimos construir para tal efecto desvirtuando por un lado a la candidata Guadalupe Juárez Hernández (trabajadora de la zona de Convención y zona de Movimiento de Unificación Sindical, como así como de los trabajadores de base de la Comisión Ejecutiva).

Por otro lado, nos planteamos la tarea de difundir el UIS, la trayectoria de quienes lo impulsamos y una firme convicción de hacer posible su éxito. El resultado que hemos obtenido en el terreno de las fuerzas dispersas a ocupar una vez más la realización de nuestros objetivos, lo que nos muestra que el mismo nos estamos en el camino.

En este sentido, quienes firmamos el presente programa sindical hacemos un llamado a todos los afiliados a la sección 65 para que se incorporen al movimiento, el objetivo que hoy nos planteamos es el siguiente: el siguiente paso.

PROGRAMA UNITARIO DE LUCHA

LA DEFENSA DEL SALARIO

Por el pago de la deuda salarial y el Pacto de Solidaridad y el Convenio Colectivo de Trabajo, el aumento salarial del 10% por ley, el pago de un bono salarial anual, el pago de la Ley de Ahorro, el pago de un aguinaldo de 90 días de salario y por el pago de una sola vez en la primera semana del mes de diciembre.

EN CONTRA DE LA REDUCCION DE LA PLANTA LABORAL Y EN LA DEFENSA DE LA MATERIA DE TRABAJO

Por un programa radical de la política agropecuaria del Estado.
En contra de las reestructuraciones en la SARH que nos afectan, los servicios agropecuarios de los trabajadores.

Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

1.1. Por la movilidad permanente en el TALENTO SALARIAL

1. Por un nuevo sistema escalafonario para los trabajadores, para que, de acuerdo a estas, se ajuste a los puestos de base, de manera ascendente, en los niveles del escalafón. De tal manera que los movimientos escalafonarios no dependan exclusivamente de las vacantes, sino de la aplicación de calificaciones escalafonarias periódicas.

2. Que tenga como base un trabajador escalafonario para dar equilibrio a los valores de calificación (inteligencia, conocimientos, eficiencia y puntualidad), en función a las características específicas del personal de campo, administrativo y de servicios, con respecto al Técnico y profesional.

3. Que reglamente la calificación escalafonaria cada 6 meses.

4. Que establezca la autonomía de las Comisiones Locales de Escalafón y, principalmente, por el derecho a los dictámenes que emitan sus definitivos.

2. Por la implementación de la educación y capacitación para este medio, con la asistencia y aprobación de los programas y cursos que se impartan, los trabajadores asistiendo de manera automática a los cursos mejor remunerados.

3. En la elaboración y ejecución de los programas y cursos de capacitación deberán tenerse en cuenta, además del CNTE, las instituciones de educación superior (UNAM, UNAM, UNAM, etc.) vinculadas a las ramas de actividad de la SARH, así como centros de capacitación de otras instituciones, semestrales y anuales, dentro del horario de trabajo, y en correspondencia con el grado de especialización de las ramas y que no se encuentren en los puestos que se encuentran ocupados.

2.5. Por la creación de los programas y cursos de capacitación y participación en la certificación de la calificación obtenida al aprobarlos en los trabajadores observados de la dependencia la promoción al puesto inmediato superior.

3. POR LA DEFENSA E INCREMENTO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

1. Por la revalorización de la fuerza de trabajo femenina.

3.1. A través de la participación de las trabajadoras en los puestos de dirección, para supervisar y controlar las actividades de ser personal auxiliar.

3.2. Por mejores oportunidades, a través del escalafón intercomunicado, para que las trabajadoras de las ramas de Intendencia, Administrativa y Secretarial, ocupen puestos técnicos y profesionales.

3.3. En contra de las cargas de trabajo y de la explotación de funciones ajenas al puesto que se les asigna.

4. POR UN AUMENTO EN LAS PRESTACIONES.

4.1. Por los días de los trabajadores jubilados recibiendo un pago de jubilación, en el momento de cesar el servicio, y por su incremento en el pago proporcional al de los trabajadores activos.

4.2. Por un aumento del 10% a los quinientos.

4.3. Por una despesa mensual en especie que cubra por lo menos 20 años de la primera necesidad.

4.4. Por una prima anual para la compra de bienes de consumo, para el momento de jubilación, en el momento de jubilación, para el momento de jubilación, para el momento de jubilación.

5. Por el pago del 50% del salario anual mensual que ayude a la renta.

6. Por el derecho de los trabajadores de obtener becas escolares para continuar estudiando: así como para estudiar para los hijos que tengan en la primaria.

7. Por la construcción, por parte de la SARH, de una escuela secundaria para los hijos de los trabajadores en un terreno adquirido por el SNTSARH.

8. Por la incorporación de los trabajadores de la zona de la zona.

9. Por la implementación del "horario especial" para las madres trabajadoras, para la inclusión a dicho derecho de las madres con hijos inscritos en la escuela primaria.

10. Por la implementación en el CNTE del derecho de las trabajadoras de obtener paradas por "ausencias no remuneradas", y por su aplicación para los hijos hasta los 12 años de edad.

11. Por el aumento a 12 meses del período de lactancia, y 1 vez al día de 45 minutos cada uno.

12. Por la aplicación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), así como el otorgamiento de un subsidio por presupuesto que garantice mejor personal y otorgamiento de material didáctico.

13. Por la implementación de cursos de verano gratuitos para los hijos de los y las trabajadoras.

14. Por el cumplimiento al artículo 51 (Insumos) del CNTE de la Ley del ISSSTE.

15. Por el derecho de los trabajadores de utilizar el 50% de las líneas de su preferencia.

16. Por el aumento y la mejora de los servicios de salud del ISSSTE.

17. Por la autonomía financiera del ISSSTE.

18. Hacia un programa de lucha por la vivienda que incluya:
a) El incremento y la información del presupuesto asignado por el SNTSARH al CNTE del SNTSARH.
b) La obligación de la SARH, de proporcionar los terrenos y el material para la autoconstrucción de viviendas.

c) La integración de un fideicomiso para la vivienda de la aportación de las cuotas sindicales.
d) La formación de cooperativas de vivienda con un apoyo de los recursos otorgados al ISSSTE.

e) La integración de los programas de vivienda de los trabajadores que integran las diversas opciones para adquirir casa-habitación, a partir del fondo de vivienda de los trabajadores.
f) Finalmente, por la creación de un órgano autónomo de los trabajadores que integre las diversas opciones para adquirir casa-habitación, a partir del fondo de vivienda de los trabajadores.

V. EN LUCHA POR CONSTRUIR UN PROYECTO SINDICAL, ORGANIZADO A LOS CHAVOS DEL SNTSARH, LA BUROCRACIA SINDICAL DE LA SECCION 65, PARA ESTABLECER LA DEMOCRACIA DE LOS TRABAJADORES

1. Por la descompartimentación del SNTSARH, de la CNOP y del PRI, para que cada trabajador se afiliara libremente, a la Organización Política que responda a sus intereses.

2. En contra de la Ley del Servicio Civil de Carreras y por la desaparición de la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil.

3. Por la derogación del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; y por el derecho a la contratación colectiva, a la revisión salarial y a la huelga.

4. Por la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios y de los límites vigentes del SNTSARH, y por la desaparición del CNOP y Comisiones Nacionales del mismo, sea a través del voto universal y secreto.

5. Por las Comisiones Nacionales Ordinarias y Extraordinarias, se integren los Delegados electos por el voto universal, secreto y a través del voto universal y secreto.

7. Por la elección proporcional de los Representantes sindicales de las áreas de trabajo, y por su reconocimiento como Delegados en los estatutos del SNTSARH.

8. En contra de que el CNTE trate arbitrariamente a otras secciones de la fuerza de trabajo adscritas a la sección 65 y por el voto universal y secreto de las afiliadas que integran a la fuerza de trabajo reestructuración.

9. En contra de la prevención de los miembros directivos de la sección 65, de sujetar la conciliación y la voluntad de los trabajadores, al salario y al resultado a su proyecto electoral como pago por los servicios que llegaron a prestarles y por la creación de nuevas formas de gestión y administración laboral que incorpore a los trabajadores, de manera organizada, en las actividades sindicales, para ir terminando con el desplazamiento de los dirigentes sindicales.

10. Por la realización de una Asamblea General Extraordinaria de los trabajadores de la sección 65, convocada a la Convención Sindical, que nos permita definir, de manera conjunta, las formas de acción para entregar a la Dependencia y al CNTE del SNTSARH las demandas recibidas antes, durante y después de la campaña electoral, y elegir a los representantes de la Dependencia, y por el voto universal y secreto de las afiliadas que integran a la fuerza de trabajo reestructuración de nuestra sección sindical, para presentarlas a la Convención Nacional y elegir a los Delegados que la aprobados como recomendación a la decisión mayoritaria de sus afiliadas.

11. Por la realización de una Asamblea General Extraordinaria de los trabajadores de la sección 65, convocada a la Convención Sindical, que nos permita definir, de manera conjunta, las formas de acción para entregar a la Dependencia y al CNTE del SNTSARH las demandas recibidas antes, durante y después de la campaña electoral, y elegir a los representantes de la Dependencia, y por el voto universal y secreto de las afiliadas que integran a la fuerza de trabajo reestructuración de nuestra sección sindical, para presentarlas a la Convención Nacional y elegir a los Delegados que la aprobados como recomendación a la decisión mayoritaria de sus afiliadas.

12. Por la realización de una Asamblea General Extraordinaria de los trabajadores de la sección 65, convocada a la Convención Sindical, que nos permita definir, de manera conjunta, las formas de acción para entregar a la Dependencia y al CNTE del SNTSARH las demandas recibidas antes, durante y después de la campaña electoral, y elegir a los representantes de la Dependencia, y por el voto universal y secreto de las afiliadas que integran a la fuerza de trabajo reestructuración de nuestra sección sindical, para presentarlas a la Convención Nacional y elegir a los Delegados que la aprobados como recomendación a la decisión mayoritaria de sus afiliadas.

13. Por la realización de una Asamblea General Extraordinaria de los trabajadores de la sección 65, convocada a la Convención Sindical, que nos permita definir, de manera conjunta, las formas de acción para entregar a la Dependencia y al CNTE del SNTSARH las demandas recibidas antes, durante y después de la campaña electoral, y elegir a los representantes de la Dependencia, y por el voto universal y secreto de las afiliadas que integran a la fuerza de trabajo reestructuración de nuestra sección sindical, para presentarlas a la Convención Nacional y elegir a los Delegados que la aprobados como recomendación a la decisión mayoritaria de sus afiliadas.

14. Por la realización de una Asamblea General Extraordinaria de los trabajadores de la sección 65, convocada a la Convención Sindical, que nos permita definir, de manera conjunta, las formas de acción para entregar a la Dependencia y al CNTE del SNTSARH las demandas recibidas antes, durante y después de la campaña electoral, y elegir a los representantes de la Dependencia, y por el voto universal y secreto de las afiliadas que integran a la fuerza de trabajo reestructuración de nuestra sección sindical, para presentarlas a la Convención Nacional y elegir a los Delegados que la aprobados como recomendación a la decisión mayoritaria de sus afiliadas.

PROGRAMA UNITARIO DE LUCHA DE LOS TRABAJADORES DE BASE

1. Por el pago de la deuda salarial y el Pacto de Solidaridad y el Convenio Colectivo de Trabajo, el aumento salarial del 10% por ley, el pago de un bono salarial anual, el pago de la Ley de Ahorro, el pago de un aguinaldo de 90 días de salario y por el pago de una sola vez en la primera semana del mes de diciembre.

2. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

3. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

4. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

5. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

6. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

7. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

8. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

9. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

10. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

11. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

12. Por el apoyo a los centros organizados, manteniendo unido el movimiento de trabajadores, manteniendo el contacto que todos los trabajadores del movimiento.

XILOTE



INIFAP

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES Y AGROPECUARIAS

ORGANO INFORMATIVO DE LOS TRABAJADORES DEL INIFAP-SARH AÑO I NUM. 7 AGOSTO DE 1989



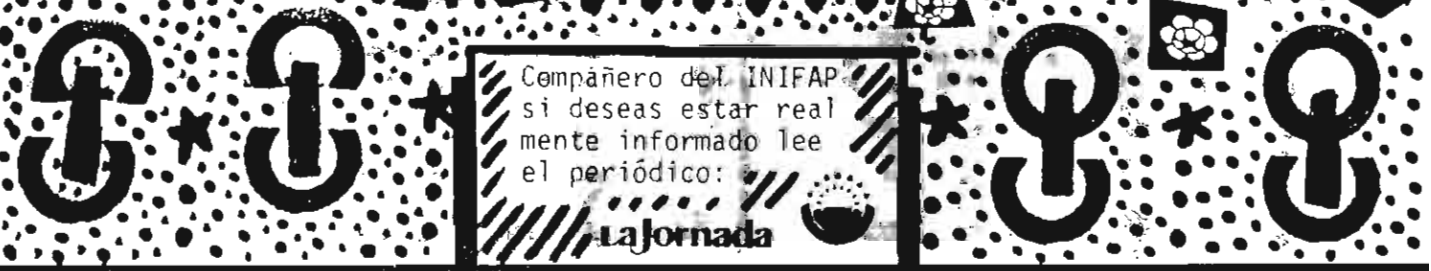
EDITORIAL

Como ya es sabido el 7 y 8 de septiembre de 1989, se llevará a cabo la IV Convención Nacional de Trabajadores de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SNTARH), donde se elegirá al nuevo Comité Ejecutivo Nacional por 75 Delegados de las secciones sindicales. Como candidatos a la Secretaría General están: el Lic. José Soto Venegas, Secretario de Conflictos del SNTARH y la Biol., MARIA EUGENIA GUERRERO, Secretaria General de la Sección 20. Ellos representan las dos tendencias existentes al interior del sindicato; la tradicional elegida desde la cúpula por el líder vitalicio Mario Santos Gómez y la democrática elegida por los trabajadores. Son dos posturas antagónicas con una clara desventaja, en cuanto a recursos y restricciones impuestas por el SNTARH, hacia la candidata democrática; sin embargo, MARIA EUGENIA GUERRERO cuenta con el apoyo de los trabajadores y de las corrientes democráticas y progresistas inmersas al interior de la SARH, las cuales conocen su trayectoria de apoyo a los trabajadores, así como el trabajo realizado en beneficio de los mismos desde antes de ser Secretaria General de la Sección 20. Por lo anterior es importante que el Delegado del INIFAP que asistirá a la IV Convención lleve una postura clara y firme en cuanto a los problemas de los trabajadores lejos del discurso priísta; una postura que sea congruente con el avance del movimiento democrático a nivel nacional; esto es, que el voto del INIFAP debe darse porque así lo manifestaron los trabajadores cuando MARIA EUGENIA visitó el INIFAP apoyando al entonces candidato Alejandro Bernal F., a la candidata democrática; el voto al Lic. Soto traicionaría a los trabajadores.

**candidata
a la secretaria
general
del sntsarh
(cotrase)**

Compañero del INIFAP
si deseas estar realmente informado lee
el periódico:

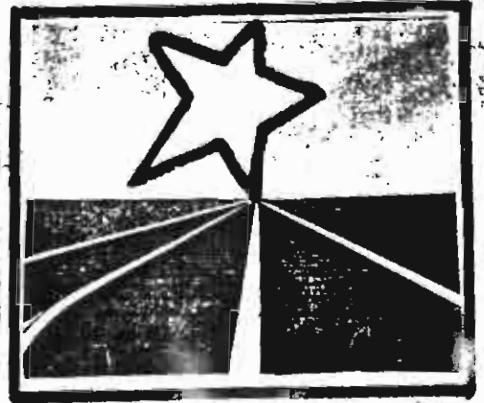
La Jornada



XILOTE

RESULTADOS DE LA VOTACION EMITIDA EN EL INIFAP EL 26 DE JULIO DE 1989, PARA ELEGIR AL DELEGADO QUE ASISTIRA A LA IV CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEL SNTARH

Planilla Morada (Alejandro Bernal) 116 votos
 Planilla Azul (Blanca Margarita) 73 votos
 Planilla Roja (Salvador Dávila) 57 votos



VOTOS

Insurgentes	Convención
Morada 42	Morada 27
Azul 19	Azul 16
Roja 4	Roja 8
Chapín 30	
Morada 8	
Azul 10	
Roja 14	
Valle Alto	
Morada 39	
Azul 30	
Roja 7	

A los compañeros:
 Leticia Castillo,
 Juan Salgado,
 Fernando Ruiz y María
 Eugenia Guerrero
 ¡¡¡UN SALUDO SOLIDARIO DEL INIFAPI!!!



COOPERA
 TIVA DE
 EX-TRABA
 JADORES
 DEL INCO
 COSMETI
 COS, ROPA
 ETC.
 BUENOS
 PRECIOS
 651-0307
 LETICIA
 ZAPATA
 OCHARAN

compañero; faltan dos meses para las elecciones para cambio de comité (sec. 75); ahora es el momento de organizarse para evitar que gente tan incompetente (como el actual comité) y tan corrupta (Victor "piña" Uribe) vuelvan a hacer de la sección su feudo. Cabe señalar que Blanca Margarita Romero lleva 6 años de "representante" y Salvador Dávila (planilla Roja) 9 AÑOS también como "representante". Formemos comités de Organización Sindical en los cuales se discuta la problemática de nuestros centros de trabajo y en donde se estudien a los posibles candidatos que conformarán las planillas que nos representaran. Todo ello servirá para elegir mejor a nuestros representantes

Datos obtenidos de ISSSTE que dirige IOS RAFAEL DE JESUS LOZANO, señalar que los sindicalizados con los sueldos más bajos y las prestaciones más raquíticas son precisamente los de la SARH, de la SCT, de ISSSTE y del DDF. De los más privilegiados se encuentran SUTAU-100 y los trabajadores del STC Metro



El compañero ARMANDO OCAMPO BALTAZAR, Sec. Gral. de la sección 71, resultó electo como Delegado a la IV Convención Nacional del SNTARH ¡¡Viva la democracia!!!

Cuando te miro dormido a mi costado cuento los siglos que se acumularon para juntarnos en la misma almohada.

¡¡¡ UN ANALISIS ASTROLOGICO COMO NINGUN OTRO ¡¡¡
 Tan personal como sus huellas digitales; basado en su fecha hora y lugar de nacimiento. Su horóscopo calculado e interpretado con predicciones más consulta. Precio módico. Tels. 562-48-88 u 538-08-11 Sr. Nuño

MARCO ANTONIO FLORES.—Nació en 1937 en Guatemala

DEL CAMPO Y LA CIUDAD

Un programa de y para los trabajadores. Escúchalo todos los días de 5 a 7 de la mañana XEEP-Radio Educación 1060 kHz. Amplitud Modulada (AM)

Michoacán. Los trágicos sucesos en esta entidad, independientemente del fraude electoral perpetrado por el PRI, así como de las provocaciones y acoso, del mencionado partido, hacia el PRD, no dejé de ser un indicador de la falsa democracia del actual gobierno y de la reacción del pueblo contra la demagogia y la represión salinista.

Abrir nuevos espacios para las mujeres

Presentación

Hace un año, el 8 de marzo de 1993, más de 110 trabajadoras de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SARH conmemoramos el día internacional de la mujer, con música, poesía y un recuento de nuestras aspiraciones como trabajadoras y como mujeres; en esa ocasión también nos pronunciamos por abrir espacios de participación para la atención de nuestros problemas.

Un año después, nos proponemos efectuar un recuento colectivo de las actividades en las que hemos participado conjuntamente con nuestras representadas para tratar de cambiar de raíz las prácticas sindicales en nuestra sección, y para buscar mejorar nuestro nivel de vida, tanto en el aspecto laboral, salarial, cultural y físico.

Somos 238 mujeres trabajadoras en la sección 65, y sin temor a equivocarnos consideramos que todas hemos participado en una o varias de las actividades impulsadas por el comité seccional:

En el terreno político dejamos huella al asistir a la primera Asamblea General que efectuamos el 1º de abril de 1993 en el auditorio 15 de mayo de la sección IX del SNTE; a través de nuestras intervenciones y al frente de la Mesa de Debates.

En la lucha por el salario, 40 trabajadoras hemos jugado un importante papel en la definición del paquete de Reconocimiento a la Antigüedad y la Regularización de Puestos; estando también presentes en las negociaciones para establecer los acuerdos para las fechas de pago con el Director General de Administración de Personal.

En la capacitación se han integrado a los cursos de inglés, secretariales y de computación.

En la cultura las trabajadoras han participado en la formación del Grupo de Danza Punta Tacón, el cual cuenta actualmente con 20 participantes; y su asistencia a los eventos teatrales ha sido permanente.

Magda Guzmán ♣ Magda Karina

en:

LA DUDA

¿Te puedo entrevistar mamá?

De:

Tomás Urtusástegui

Dirección:

Karina Duprez

También asistimos 150 de nosotras a la excursión al Centro Vacacional de Oaxtepec, para festejar el 10 de mayo; y llevamos a 140 niños al curso de verano que se impartió en la Alberca Olímpica.

Un acontecimiento importante alegra nuestros corazones y nos da un nuevo ánimo para continuar la lucha, pues la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres la vamos a efectuar las trabajadoras que integramos las secciones 65 y 71 del SNTSARH, bajo un gran espíritu de unidad y fraternidad.

Hoy la gran tarea es consolidar y fortalecer estos espacios de participación, así como proponer la apertura de nuevos espacios para las trabajadoras. Sabemos que contamos con la participación y el apoyo de nuestros compañeros trabajadores y de los dirigentes para enfrentar las grandes tareas que se aproximan, y que exigen nuestra participación para cambiar radicalmente el rumbo de nuestro país.

Viva la Lucha de las Trabajadoras de la 65



Mujeres Secretaría

Día Internacional de las Mujeres

PROGRAMA

- 11:30 a 11:45 horas Registro de las asistentes.
- 11:45 a 12:00 horas Participación de Guadalupe Juárez Hernández.
- 12:00 a 12:15 horas Participación de Isaías Beltrán Aviles.
- 12:15 a 12:30 horas Servicio de café y refrescos.
- 12:30 a 14:15 horas Presentación de la obra de teatro **La Duda**.

A CONSOLIDAR NUESTROS PROYECTOS

COLECTIVO DE MUJERES

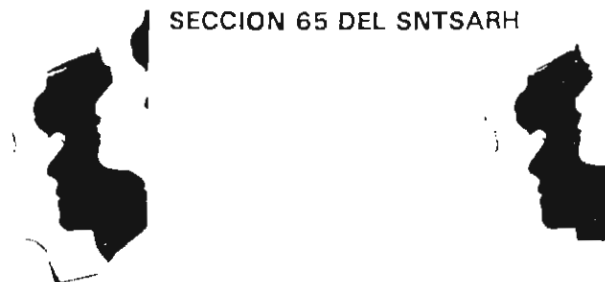
- Guadalupe Juárez Hernández
- Thelma A. Gómez Muciño
- Rosa Ma. de Sanctis González
- Guadalupe Vázquez Cruz

ASISTE AL TEATRO ALDAMA

Martes 8 de marzo de 1994

11:30 horas

SECCION 65 DEL SNTSARH



y trabajadores de la *SARH* y del apoyo y solidaridad de mujeres trabajadoras de otros sectores laborales.

Esta experiencia de lucha no fue la única. En 1984 las mujeres de la sección de *Jalapa, Veracruz*, se destacaron por su participación en la democratización de dicha sección; siendo objeto, varias de ellas, de la represión por parte del *CEN* y de las autoridades estatales: unas fueron despedidas y otras reubicadas. En el área metropolitana lucharon, además, por mejorar el servicio de guarderías y se opusieron, en su momento (1986), a que las guarderías de la *SARH* pasaran al régimen del *ISSSTE*³⁹⁹. Lograron parcialmente su objetivo. Bajo dicho régimen, las guarderías, de manera excepcional, siguieron prestando el servicio exclusivamente a las hijas e hijos de las trabajadoras de la *sección 65*, y el personal conservó su relación laboral con la dependencia.

La disminución del consenso y la legitimidad en el ejercicio de la dominación sindical impuesta por *Vanguardia Revolucionaria*, en el *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación* (*SNTE*), se expresaría, poco a poco, de dos maneras inmediatas: por una parte, en la disminución de la cohesión interna de la misma *Vanguardia Revolucionaria* en las secciones de *Aguascalientes*, *Hidalgo*, *Valle de México*, *Sinaloa*, *Tlaxcala*, *Puebla* y *Durango* y, por la otra, en el crecimiento de la influencia de la insurgencia magisterial congregada dentro o fuera de la *Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación* (*CNTE*), en las secciones de *Aguascalientes*, *Durango*, *Chihuahua*, *Sonora*, *Sinaloa*, *Yucatán*, *Colima*, *Jalisco*, *Veracruz* y *Michoacán*, además de que la *CNTE* mantuvo su presencia organizada en *Chiapas*, *Oaxaca*, el *Valle de México*, *Morelos* y *Guerrero*.

Hasta los primeros meses de 1979, *Vanguardia Revolucionaria* ejerció un control absoluto del magisterio. La crisis económica, las transformaciones

³⁹⁹ Norma Leticia, Castillo L. y Ma. Elisa Villaescusa V.(1988:4).

del magisterio y el desgaste experimentado por la burocracia sindical oficial, sin embargo, dieron lugar a la protesta magisterial de masas. *Chiapas, Tabasco, Guerrero* y la región lagunera levantaron las demandas de descongelamiento y elevación de los sobresueldos, y aumento salarial. A partir de ese momento, la demanda de democracia sindical se generalizó a todo el país, constituyéndose la *Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)* ⁴⁰⁰.

Conformada durante el *Primer Foro Nacional de los Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE* –los días 17 y 18 de diciembre de 1979–, se convirtió en el centro orgánico y programático de todo el movimiento sindical independiente hasta 1983. Protagonizó durante tres años, de 1980 a 1983, las más grandes acciones de masas de la década de los ochenta. En efecto, de enero a junio de 1980 impulsó grandes movilizaciones por aumento salarial y por el reconocimiento de la *Comisión Ejecutiva de la Sección 22 de Oaxaca*; de enero a febrero de 1981 animó en *Hidalgo, Guerrero y Valle de México*, las más diversas formas de lucha magisterial; condujo de diciembre de 1981 a marzo de 1982 –luego del reflujo de marzo-noviembre de 1981– grandes movilizaciones nacionales; coordinó de mayo a junio de 1983 –tras otro reflujo de abril de 1982 a abril de 1983–, un nuevo ascenso de masas magisteriales ⁴⁰¹.

Después del *Paro Nacional* del 9 de junio de 1983, convocado por la *CNTE*, y que involucró a cerca de 200 mil maestras y maestros de todo el país, ésta entró en un periodo de defensa de las posiciones conquistadas, que habría de asumir gradualmente, la forma de reflujo. La *derrota parcial de la lucha en Hidalgo, Valle de México y Morelos; el cierre de la Normal Superior de México; la obtención de pequeños aumentos salariales; la represión administrativa de la SEP; el endurecimiento de los mecanismos de control en los centros de trabajo, y los efectos*

⁴⁰⁰ Max Ortega, *Muestras. 15 años de vanguardismo*, *Unomásuno*, 29 de septiembre de 1987: 6.

⁴⁰¹ Elgio Pérez Sánchez, (1987), *El Movimiento...*

*desmovilizadores de la crisis*⁴⁰², terminarían por contener el avance de la insurgencia magisterial

Reducida a la *Sección 22 de Oaxaca*, las secciones 7 y 40 de *Chiapas*, el *CCL de Morelos*, la *CLUTE* del *D.F.*, la *UPN -Académicos y Administrativos* y la *Comisión Provisional del Valle de Toluca*, la *CNTE*, como movimiento, vivió una situación defensiva, desestructurada y regionalizada⁴⁰³, que le impidió ser, durante el resto del sexenio delamadrilista, el polo aglutinador del descontento laboral, tal y como había ocurrido en la segunda mitad de la gestión de *José López Portillo* y en el primer semestre del primer año de gobierno de *Miguel de la Madrid*.

Durante ese periodo, la burocracia sindical vanguardista utilizó la coersión como respuesta invariable: despidos a través de los *Servicios Coordinados* de la *SEP*; reubicación forzosa; actas de abandono de empleo; suspensión virtual de derechos sindicales a las secciones democráticas; asesinato, al decir de la *CNTE*, de más de 160 maestros, e imposición de comités ejecutivos seccionales y delegacionales.

Sin embargo, después de los cinco años de reflujo la *CNTE* entró, al finalizar el sexenio, en un periodo de ascenso y fortalecimiento marcando una nueva etapa del movimiento sindical independiente⁴⁰⁴. Entre octubre y diciembre de 1988 tuvieron lugar las primeras manifestaciones de inconformidad con la política salarial y la antidemocracia de la burocracia sindical del *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)* en la realización de los congresos seccionales que precedieron la celebración del XV

⁴⁰² *CNTE*, (Órgano informativo de la Comisión Promotora del CCL de la Sección X del SNTE), N° 4, junio de 1983; *Oaxaca: los charros no pasarán*, Suplemento, *CNTE*, (Órgano de la *CNTE*), 3 de noviembre de 1983.1, *Los Retos de la CNTE*, *Pueblo*, Año VI, N° 118, noviembre - diciembre de 1984: 2 y 3.

⁴⁰³ Rafael Torres, (1986: 4 - 6), *Situación actual...*; Georgina Tecla, *Acuerdos y tareas de la asamblea nacional de la CNTE*, *Pregón* (Comité Central del Partido de la Revolución Socialista), Año 1, N° 13, 15 de febrero de 1988:7.

⁴⁰⁴ Max Ortega y Ana Alicia Solís, (1989) y (1990).

*Congreso Nacional Ordinario*⁴⁰⁵.

En el marco de la más profunda crisis de legitimidad de *Vanguardia Revolucionaria*, caracterizada, además, por las fuertes pugnas a su interior⁴⁰⁶, se celebró dicho congreso. Desde ese momento y hasta el mayo de 1989, no dejó de crecer y ampliarse el conflicto entre los intereses más inmediatos y vitales de los trabajadores de base y los intereses más generales de la burocracia sindical. Por todo el país, las demandas de aumento salarial de cien por ciento y democracia sindical, se convirtieron en el programa sindical de un gigantesco movimiento de masas.

Principio de identidad, el programa de los dos puntos (aumento salarial del 100 por ciento y democracia sindical) produjo los paros magisteriales del 15, 22 y 23 de febrero. Los que a su vez prepararon el paro nacional del 7 de marzo. Ese día, la movilización convocada por las secciones 9, 10, 11, 36 y 22 del *SNTE* se extendió a unas ocho mil escuelas de 27 *Estados* de la *República* e incorporó además el apoyo de madres y padres de familia, estudiantes y trabajadores. Apoyaron las demandas y el paro nacional de los trabajadores de la educación los sindicatos universitarios, los trabajadores telegrafistas del D.F., la *COTRASE*, los comités ejecutivos locales de las secciones 20, 65 y 71 del *SNTARH*, el *FAT*, el *Consejo Nacional de Trabajadores (CNT)*, la *Confederación Revolucionaria de Trabajadores (CRT)*, el *SITAU-100*, el *MPI*, la *UOI*, las organizaciones del movimiento urbano popular, las organizaciones estudiantiles (*CEU*, *CEP* y *CNEM*) y los partidos políticos (*PARM*, *PFCRN*, *PRD*, *PAN*, *PRT*, *PUOPI* y *PRS*)⁴⁰⁷. Estas movilizaciones exhibieron no sólo la considerable fuerza numérica de los maestros

⁴⁰⁵ *Unomásuno*, 29 de septiembre de 1988:7 y consultar los artículos periodísticos de Max Ortega aparecidos en el *Unomásuno* el 13 de febrero, p.15; el 13 de marzo, p.15; el 16 de abril, p.6; el 25 de abril, p.2; y el 2 de mayo, p.5, todos ellos de 1989.

⁴⁰⁶ Sobre el conflicto entre Carlos Jongitud Barrios y Elba Esther Gordillo se puede consultar a Aurora Loyo, (1991:33), *Los ámbitos de ...*

⁴⁰⁷ Max Ortega, (1995), *Neoliberalismo...*

*disidentes, sino, sobretodo, el gran respaldo social con que contaban*⁴⁰⁸.

El 23 de abril de 1989 *Carlos Jongitud Barrios* renunció a sus cargos de líder vitalicio de *Vanguardia Revolucionaria* y asesor permanente del *Comité Ejecutivo Nacional del SNTE*. También lo hizo el *Secretario General* del sindicato magisterial *José Refugio Araujo del Angel*. Al día siguiente, en la madrugada, los demás dirigentes seccionales fueron convocados al *XV Consejo Nacional Extraordinario*, que designó a *Elba Esther Gordillo* como *Secretaria General* para cubrir el periodo 1989-1991. Ese mismo día hubo intensas movilizaciones con las que se manifestaba, al mismo tiempo, el júbilo por las renunciaciones y el rechazo a la imposición de la nueva secretaria general.

Con represión, intolerancia y antidemocracia se efectuó el *Primer Congreso Nacional Extraordinario*, el 20 de enero de 1990, en *Nayarit*. El nuevo grupo dirigente consiguió de este modo, asegurar la permanencia de *Elba Esther Gordillo* durante el resto del sexenio salinista; eliminar de los estatutos a *Vanguardia Revolucionaria*, así como cancelar la afiliación obligatoria de las trabajadoras y los trabajadores de la educación al *PRI*; y dividir al movimiento democrático con la integración de dos de sus miembros a la dirección nacional: a *Juan González Meza*, del *Bloque de Delegaciones Democráticas de la Sección II*, y a *Gabriel Aguilar* de la *Sección 40*.

Con la *CNTE* dividida, desgastada, y orillada de nueva cuenta a replegarse a las luchas regionales, la dirigencia neocorporativa del *SNTE* firmó, el 18 de mayo de 1992 el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*⁴⁰⁹; y con él, la refuncionalización de las relaciones laborales, a través de la descentralización de las mismas, y de la *revaloración de la función magisterial*, con la implantación de la *carrera magisterial*. La gestión del sindicato se descentralizaría hacia las dependencias estatales (el *Ejecutivo Federal* quedaba

⁴⁰⁸ Presidencia de la República / Unidad de la Crónica Presidencial, *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994*, Primer Año, diciembre 1988-diciembre-1989, México, 1994: 207

⁴⁰⁹ *Diario Oficial de la Federación*, 19 de mayo de 1992, *Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*.

como obligado solidario solamente), y a partir de 1993 los ingresos del personal docente estarían condicionados a la aceptación de un sistema de estímulos basado más que nada en la capacitación (*grado académico, preparación profesional, acreditación de cursos de actualización y superación del magisterio*) y el *desempeño profesional*; dónde el peso de la antigüedad quedaba reducido al 10 por ciento de la evaluación⁴¹⁰.

Concluida la etapa del conflicto magisterial –diciembre de 1988 a mayo de 1989–, el *Estado* había logrado recomponer la burocracia sindical y administrativa del *SNTE* y de los *Servicios Coordinados de Educación Pública*, sumándola disciplinadamente a los contenidos y formas del proyecto gubernamental en curso: neoliberal en lo económico, neoconservador en lo político y neocorporativo en lo sindical. Mientras tanto, la dirigencia sindical oficialista había podido mantener, aunque precariamente, su unidad operativa y asegurar, por el resto del sexenio, su función de dominio sobre un millón 200 mil trabajadoras y trabajadores⁴¹¹, siendo mayoritaria la presencia de las primeras. Aún cuando el movimiento sindical no logró la democratización del sindicato nacional y del total de sus secciones, las trabajadoras docentes y no docentes de la *SEP* ganaron, esta vez, la contienda.

Ellas fueron, así, las principales protagonistas del primer movimiento de masas nacional con el que se inauguró el sexenio salinista; el que culminó, como hemos afirmado, con el levantamiento de un paro de labores de un mes, consiguiendo, entre otras cosas, la renuncia del líder vitalicio del *SNTE* y el acuerdo para realizar varios congresos seccionales democráticos⁴¹². Pero la fuerza del movimiento democrático, aunque importante, fue todavía

⁴¹⁰ Documento redactado en la *Presidencia de la República* y en la *Secretaría de Educación Pública* contra el *sindicato único* y el *SNTE*: 'Apuntes acerca de la *federalización del SNTE*', México, D.F., octubre de 1991, *Caminemos*, No. 33, enero de 1992. Y, *Documentos oficiales de la Comisión SEP-SNTE, sobre la carrera magisterial*, *Caminemos*, febrero de 1993, Cuadernos Sindicales, pp. 17-95.

⁴¹¹ Max Ortega, (1995), *Neoliberalismo...*

⁴¹² *La Unidad*, 14 de mayo de 1989:8; Max Ortega, *Terminación del paro. Logros magisteriales*, *Unomásuno*, 14 de mayo de 1989:6. Gisela Salinas, *Yo siempre me quedaba en la escuela*, *Pueblo*, A. XII, N° 143, (México), Abril, 1989, pp. 3-5. Juan Luis Campos, *La primavera del magisterio en lucha*, (Entrevista a Martha López), *Pueblo*, A. XII, N° 143, (México), Abril, 1989, pp. 6 y 7.

insuficiente para tomar la dirección del sindicato más grande de Latinoamérica.

El papel que jugaron las trabajadoras de la educación fue indiscutible. Su mayoritaria presencia en las acciones emprendidas por la *CNTE* fue contundente; y notoria fue su participación en la *Asamblea Nacional Representativa* –a diferencia de otros momentos cumbre de la *Coordinadora*–. A pesar de su escasa intervención en la *Comisión Nacional Negociadora* y en las *Comisiones Ejecutivas*, el movimiento democrático significó la ruptura, aunque no la desaparición, de uno de los sustentos del corporativismo sindical: la cultura sindical sexista.

El sexismo, en el caso del magisterio no estaba presente solamente en la desvalorización en términos salariales y contractuales de este sector plenamente feminizado ⁴¹³, sino que formaba parte, también, del sistema de dominación corporativo prevaleciente. Condiciones de trabajo y dominio sindical sexista, sujetaban, ambos, el potencial de las mujeres trabajadoras para transformar las relaciones sociales. Sin embargo, paradójicamente, el sexismo imperante fue el fundamento de la falta de legitimidad y consenso con el que operaba ese sistema de dominación sindical, y por ende de la crisis de representación y representatividad de las burocracias oficialistas que lo encabezaban.

La dirigencia *vanguardista* usaba *activamente al sexo femenino para conservar los patrones existentes de autoridad y control*. Cuando se llegaba a promover a puestos directivos a una trabajadora, se impulsaba la imagen femenina tradicional vinculada a la honradez y dedicación para legitimar a la dirección masculina del sindicato frente a las bases femeninas. Usaban las responsabilidades hogareñas como razón para excluir a las mujeres de la directiva, recurrían al hostigamiento sexual en la gestión sindical,

⁴¹³ Sobre la feminización del sector magisterial, véase: Cortina, Regina, (1989), *Poder y cultura sindical...*

circunscribían su relación con el sindicato a las actividades sociales, comidas, desayunos, y festejos del día de las madres⁴¹⁴.

Durante muchos años, el sindicalismo vanguardista redujo a las trabajadoras de la educación a meras comparsas: se les invitaba a participar en los eventos de "la organización" como edecanes, encargadas de asignar lugares a los asistentes a las asambleas y resolver "problemas operativos" (el café, el agua, los ceniceros, las fotocopias). Cada año se seleccionaba a un grupo de maestras para encabezar el contingente del SNTE en el desfile oficial, portando banderas del sindicato y de Vanguardia Revolucionaria. A cambio de su destacada participación sindical recibían días económicos extras y la promesa de que algún dirigente les tramitaría un cambio, una permuta, una plaza, servían sólo de objeto decorativo, pues tenían que presentarse impecablemente vestidas. Fomentaba la imagen de las maestras dóciles, respetuosas, bien presentadas, y convencidas de que en política siempre es mejor la presencia de hombres, en suma, profesoras despolitizadas⁴¹⁵.

Esta situación permaneció inmutable con la imposición de una mujer como secretaria general. En el Congreso Nacional del SNTE apenas subía una mujer al estrado ya estaban los institucionales lanzando chiflidos. Por supuesto que eso no sucedía con Elba Esther, pues en ella representaban el poder no el sexo⁴¹⁶. La representación de las mujeres quedó, prácticamente inalterable. Esta vez, dos mujeres ocuparían cargos en la dirigencia nacional. Una la *secretaría general* y la otra la de *trabajo y conflictos de preprimaria*. Cartera, esta última, ocupada por mujeres en los comités vanguardistas pasados. En 1980, por ejemplo, la misma *Elba Esther Gordillo*, detentó dicho cargo⁴¹⁷. El equipo de asesores elbista, por añadidura, estaba formado por hombres exclusivamente.

La relación entre el corporativismo vanguardista y el sexismo, podría plantearse en los siguientes términos, tomando prestadas las palabras de

⁴¹⁴ Regina Cortina, (1989), *Poder y cultura sindical...*; Gisela Salinas Sánchez, (1990), *Hacia un nuevo...*; María Guadalupe García Martínez; Cecilia Sánchez Gutiérrez, (1990), *La segregación sexista...*, y José T. Cardoza Olivas, (1990), *La mujer, los estatutos...*

⁴¹⁵ *Idem*

⁴¹⁶ Gisela Salinas Sánchez, (1990:248), *Hacia un nuevo...*

⁴¹⁷ *Historia mínima del SNTE*, SNTE (Academia Nacional de la Cultura), México, 1983

Regina Cortina (1989), y agregando algunas otras. Al mismo tiempo que se usaban los estereotipos culturales para restringir el papel profesional de las mujeres en el sindicato, los puestos directivos del SNTE constituían un canal de reclutamiento político para puestos del PRI y de la burocracia política. Paralelamente, los puestos de poder con capacidad de decisión de la SEP permanecían relativamente cerrados a las mujeres, ya que se otorgaban los puestos altos de la burocracia a individuos –hombres en su mayoría– que tenían educación universitaria, además de experiencia en la cultura política del Estado. Estas prácticas eran un rasero que delimitaba la altura a la que podían llegar las mujeres en el sistema. Reforzaban, este corporativismo apoyado en la dominación masculina, los estreñimientos de una sociedad sexista que obligaba a las mujeres –por diversas vías, incluyendo la salarial–, a sujetarse tanto, a las necesidades materiales y afectivas de los hijos e hijas, de la pareja, de la madre y el padre, como a la vigilancia de los miembros masculinos de la familia.

La estrecha relación entre corporativismo y sexismo –vigente aún en el neocorporativismo–, explica el hecho de que las mujeres, que son las que proporcionan la mayoría de los servicios educativos, hayan tenido tan poco acceso a la dirección del magisterio, tanto en su dimensión sindical, como en la definición de las formas y los contenidos de la política educativa. Sexismo y Corporativismo, viejo y nuevo, han sido las formas a través de las cuales el Estado ha ejercido el control sobre la clase trabajadora, asegurando, con ello, la reproducción de la ideología de la dominación patriarcal. Las mujeres tienen a su cargo la educación, pero no son ellas quienes deciden sus formas y sus contenidos.

La crisis de representación y representatividad de las burocracias oficialistas, al menos en el caso del SNTE (y tal vez en los sindicatos con presencia femenina mayoritaria), tuvo como fundamento la inoperancia del sexismo como mecanismo de control, ya que el rechazo a éste, en el ámbito privado, se convertiría en el *leitmotiv* implícito que adoptara la forma de la demanda de democracia sindical, en el ámbito público. Era uno de los

Transporte Aéreo con Matrícula Nacional
Personal Ocupado Total

			Pilotos y Copilotos		Otro Personal de vuelo		Empleados		Personal de Mantenimiento y otro personal		
	Empresas	Aeronaves	Total Nacional	%	%	%	%	%	%		
30 de junio de 1985	84	388	24 888	2 021	8	3 258	13	15 483	62.2	4 008	16
30 de junio de 1988	150	527	18 534	1 567	8.4	2 090	11.2	12 010	64.7	2 807	15
30 de junio de 1993	249	853	20 384	2 705	13.2	3 400	16.6	10 271	50.3	3 860	18.9

CLASE DE ACTIVIDAD	NUMERO DE EMPRESAS REGISTRADAS	NUMERO DE AERONAVES	TOTAL	PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1988								
				PERSONAL REMUNERADO								
				PILOTOS Y COPILOTOS		OTRO PERSONAL DE VUELO		EMPLEADOS		PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OTRO PERSONAL REMUNERADO		
				HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
TOTAL NACIONAL	150	527	18 534	1 560	7	863	1 207	7 594	4 416	2 838	16	
CLASE 213001 TRANSPORTE AEREO REGULAR EN AERONAVES CON MATRICULA NACIONAL	10	117	16 700	1 086	6	851	1 183	7 108	4 231	2 025	15	
CLASE 213002 TRANSPORTE AEREO REGULAR (AJRO/TAXIS)	140	410	1 834	474	1	32	24	486	185	533	1	
PERSONAL OCUPADO TOTAL EL 30 DE JUNIO DE 1993												
TOTAL NACIONAL	249	853	20 384	2 684	21	927	2 473	8 583	3 681	3 715	145	
CLASE 213001 TRANSPORTE AEREO REGULAR EN AERONAVES CON MATRICULA NACIONAL	15	257	17 621	2 019	14	858	2 289	5 942	3 359	3 038	117	
CLASE 213002 TRANSPORTE AEREO REGULAR (AJRO/TAXIS)	234	596	2 763	665	7	69	184	641	322	677	28	

Fuentes: X *Censo de Transportes y Comunicaciones*, Datos referentes a 1985, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
 XI *Censo de Transportes y Comunicaciones*, Censos Económicos 1989, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
 XII *Censo de Transportes y Comunicaciones*, Censos Económicos 1994, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

contenidos que daban vida a esa demanda de las mujeres trabajadoras, y animaba su participación en las protestas en contra de las dirigencias oficialistas. Formaba parte de la profunda inconformidad con los *vanguardistas*.

En el *SNTE* no sólo no estaban representadas sus demandas y estaban excluidas de la dirección, sino que además se ejercía sobre ellas un dominio sexista, cuya expresión máxima se daba en el intercambio de *favores* por gestión de derechos sindicales. Así, por ejemplo, en entrevistas realizadas, en 1982⁴¹⁸, *las profesoras estuvieron de acuerdo en que los líderes sindicales estaban demasiado dispuestos a cambiar favores sexuales por servicios...."en el sindicato sólo nos faltan al respeto"*, afirmó una de ellas, *las mujeres no se sienten bien recibidas no se han sentido a gusto con el sindicato y con su dirección*, era la conclusión a la que se llegaba. Para 1988, la situación al parecer persistía. Una profesora entrevistada durante el movimiento, dijo que había sido *agredida sexualmente por uno de los comisionados, al requerir una gestoría por parte de la sección. Esto la impulsó a conocer y pelear por sus derechos*⁴¹⁹.

Otra forma de exclusión sexista, menos obvia, era el cuestionamiento a su calidad de mujeres y de trabajadoras a quienes intentaban participar sindicalmente, sin someterse a las directrices marcadas por la burocracia oficialista. *¿Cómo es que siendo mujer andas en esos borlotes?...no parecen maestras*, se les decía.

Estas prácticas de control y dominio sindical aunadas a *las costumbres de los "charros" de transformar los eventos sindicales en lugares propicios para presionar a las compañeras a ser accesibles corporalmente*⁴²⁰, las mantenía alejadas de la militancia sindical y alimentaban su inconformidad.

En este contexto, la decisión de las trabajadoras de luchar por la

⁴¹⁸ Regina Cortina, (1989:258) *Poder y cultura*.

⁴¹⁹ García Martínez, María Guadañupe; Sánchez Gutiérrez, Cecilia, (1990:114), *La segregación sexista...*

⁴²⁰ José T Cardoza Olivas,(1990:2), *La mujer, los estatutos y la democracia, Jornada: Mujer, Trabajo y Educación*, Sección IX del *SNTE*, 8 a 11 de marzo.

democracia sindical y por reclamar sus derechos laborales, era, también, una lucha en contra de la opresión que se imponía sobre ellas como mujeres en su condición de trabajadoras.

El movimiento democrático minó las bases sexistas de la dominación corporativista, sin llegar a destruirlas o aniquilarlas todavía. Se debilitaron en buena medida porque las trabajadoras de la educación empezaron a ocupar los cargos que les correspondían por su destacada actividad sindical. Eran aceptadas como dirigentes porque se les reconocía su labor en el movimiento magisterial ⁴²¹. Además de aumentar su representación en las instancias de dirección lograron tener una participación sindical diferente y el respeto de sus compañeros.

Con las movilizaciones de 1989–1990 se modificaron la forma y los contenidos de la participación sindical, que durante 30 años habían predominado en el SNTE. Las trabajadoras docentes y no docentes *informaron a los padres de familia, redactaron e imprimieron volantes, pintaron mantas, cerraron escuelas, botearon, asistieron a las reuniones, a las marchas, a los mítines, a los plantones...Fueron maestras de todas las generaciones: de chonguito canoso y vestido austero, de cola de caballo y pantalones de mezclilla, de minifalda, de botas, de saquito y tacones, de mascada al cuello, de copete y mechón...todas, indignadas por la antidemocracia en el SNTE y por la desvalorización social del magisterio, asumieron el compromiso de luchar por la dignificación de su trabajo y por un sindicato para todos. Día tras día, y muchas de ellas también noche tras noche, estuvieron en los largos plenos de representantes, en las reuniones de las comisiones o de dirección colectiva. Discutían, proponían, llevaban las posiciones de sus compañeros y compañeras, tomaban nota de los acuerdos* ⁴²².

El movimiento democrático abriría espacios de participación a las trabajadoras de la educación en la dirección sindical. En el comité democrático

⁴²¹ García Martínez, María Guadañupe; Sánchez Gutiérrez, Cecilia, (1990:114), *La segregación sexista...*

⁴²² Gisela Salinas Sánchez (1990:244), *Hacia un nuevo sentido...*; véase también, García Martínez, María Guadañupe; Sánchez Gutiérrez, Cecilia, (1990:114), *La segregación sexista...*

de la novena sería notorio. En su congreso extraordinario las delegadas, fueron mayoría a simple vista. Aumentaron en número su participación en el comité delegacional, pasaron de 9 a 13. Y para el segundo comité ejecutivo seccional democrático, una mujer, sería la secretaria general (1992-1995) por primera vez en toda la historia de la sección. Fue Lilia Vázquez. En la sección 40, en Chiapas, también sería una mujer la secretaria general, en 1990. Paradójicamente, la misma *Elba Ether Gordillo* resultaría beneficiada de la apertura creada por *las democráticas*. Hacía poco menos de dos meses había sido excluida, del *Comité Ejecutivo* vanguardista, en el *XV Congreso Nacional*, aún cuando formara parte de dichos comités en 1980 y en 1983 ⁴²³.

Durante los siete meses de movilizaciones superaron los obstáculos, que derivados de su condición de mujeres en una sociedad sexista, suponían –para su intensa participación sindical– la división sexual del trabajo y la vigilancia familiar en el caso de las solteras. Unas delegaron el cuidado de las hijas e hijos a otras mujeres de la familia, otras lograron su incorporación al movimiento, y otras más posiblemente tuvieron que enfrentar crisis familiares y hasta rupturas. Sirvan a manera de ilustración los siguientes comentarios: *Cualquier cosa que suceda, por favor responsabilízate de mis hijas*, le había dicho una trabajadora a su mamá. Otra manifestó: *Mi esposo se molestó mucho cuando quedé como delegada al congreso...Para el 22 de febrero fue por mí al Zócalo...Ahora me apoya, pero me ha costado, o más bien nos ha costado...* Y una más refirió que tenía dos hijos *...por eso no puedo asistir a todas las reuniones. A las marchas no faltó, así es que con todo y los niños me voy a ellas* ⁴²⁴. Al parecer las trabajadoras de la educación coincidieron, en esta ocasión con lo expresado por una profesora cuando participó en las movilizaciones del *CNTE*, en sus primeros años: *Lo siento, estoy defendiendo mis derechos y voy a luchar por ellos* ⁴²⁵.

⁴²³ Unomásuno, 15 de febrero de 1989:1 y 10; *Historia mínima del SNTE*, SNTE (Academia Nacional de la Cultura), México, 1983

⁴²⁴ Gisela Salinas Sánchez, (1990:246), *Hacia un nuevo...*

⁴²⁵ Regina Cortina,(1989:265), *Poder y cultura...*

Así, con el movimiento sindical democrático se operó una ruptura en el modo de Ser maestra. Dejaron de ser *comparsas* y *adornos* en los desfiles del primero de mayo, y los congresos, y objeto sexual en los festejos sindicales, para convertirse en sindicalistas de base, delegadas y dirigentas. Al participar en las asambleas habían tomado sus propias decisiones. De los *eventos sociales* pasaron a las marchas y las asambleas, recuperando, con ello, la posición protagónica que habían tenido en 1919 durante la primera huelga magisterial en el D. F. y en el movimiento de 1956-1958. De la búsqueda de *beneficios* y *favores* por parte de los *comisionados sindicales*, pasaron a la defensa de sus derechos laborales, avanzando, de este modo, en la lucha por apropiarse de su organización sindical. Con su participación en el movimiento cambió el sindicato y cambiaron ellas mismas. *El movimiento cambió mi vida, mi propia autoestima, mi situación como esposa y como madre*⁴²⁶, fue el comentario de una trabajadora de la educación, en ese entonces.

Los casos analizados no constituyeron, desde luego, los únicos momentos en que las trabajadoras del sector central irrumpieron protagónicamente en el movimiento sindical. Basten como ejemplo de otras manifestaciones, las protestas, de las médicas y enfermeras del DIF en algunos de sus centros de trabajo, y los paros de las cajeras de *Tesorería del D.D.F.*⁴²⁷.

La Crisis en los Sindicatos Autónomos

En el *Congreso del Trabajo* están representados, además de las confederaciones y federaciones, diez y seis sindicatos nacionales y otros cinco

⁴²⁶ Gisela Salinas Sánchez, (1989:244), *Hacia un nuevo...*

⁴²⁷ *Unomásuno*, 14 de mayo de 1988:15; 19 de mayo de 1988:13; 1 de junio de 1988:1 y 16, *Últimas Noticias de Excelsior*, 2da. edición, 7 de octubre de 1988:1 y 16; *Unomásuno*, 8 de octubre de 1988, *Unomásuno*, 30 de octubre de 1984:6; *Unomásuno*, 10 de noviembre de 1988:3; *La Jornada*, 14 de agosto de 1987:12, y Marcela Emma Carrillo, (1989), *Las trabajadoras y la desconcentración administrativa de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, Reestructuración Productiva y Reorganización Social (Segundo Coloquio de Jalapa)*, Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver., 23 - 28 de octubre.

sindicatos más. Varios de éstos no pertenecen a ninguna de las centrales por lo que se les reconoce como *sindicatos autónomos*. La actuación de por lo menos siete de ellos y de sus agremiados, fue –como veremos en los párrafos que siguen–, especialmente significativa.

La *Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA)*; la *Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA)*; el *Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)*; el *Sindicato Nacional de Trabajadores Minero Metalúrgicos de la República Mexicana (SNTMMRM)*; el *Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS)*; el *Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM)*; y el *Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)*. Algunos de ellos se constituyeron en el polo que aglutinó, en diferentes tiempos y espacios, la resistencia de las trabajadoras y los trabajadores a las medidas adoptadas por la administración pública neoliberal, a lo largo de sus primeros seis años de aplicación. Ahora bien, lejos de romper sus lazos con el Estado y su máxima institución corporativa (el CT), se pusieron al frente del proceso de neocorporativización sindical durante el sexenio salinista. Sin aprovechar su potencial democratizador en beneficio del conjunto de la clase trabajadora; estableciendo alianzas coyunturales con el movimiento sindical independiente; y creando nuevos equilibrios al interior del *Congreso del Trabajo*, con la formación de la *Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS)*, buscaron aumentar su poder de negociación frente al Estado y al capital. En ese sexenio no opusieron prácticamente resistencia alguna y sí enarbolaron la bandera del “nuevo sindicalismo” al adoptar sin cortapisas el discurso estatal de *Carlos Salinas*. Salvaguardaron con ello la existencia de la burocracia sindical, pero no así la de los contratos colectivos y la función del sindicato.

Las empleadas y los empleados en la aviación, telefonistas y monero-metalúrgicos enfrentaron una experiencia común: la refuncionalización de

las relaciones laborales y la privatización.

Precedido por la requisita impuesta en la *Compañía Mexicana de Aviación* ante la huelga estallada por la *Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA)*, el primero de noviembre de 1987, el conflicto en *Aeroméxico* puso a prueba las diferentes posiciones sostenidas por los sindicatos de las trabajadoras y los trabajadores de la aviación frente a los procesos de reprivatización. Y los nuevos contrato colectivos de trabajo que firmaron, marcarían, además, las tendencias que prevalecerían en las relaciones laborales en toda la rama de la aviación comercial de transporte de pasajeros, al menos durante los ocho años que le siguieron.

El 12 de abril de 1988, el *Sindicato Nacional de Técnicos y Trabajadores de Aeronaves de México (SNTTAM)* estalló una huelga en defensa del empleo, al oponerse a la pretensión de *Aeroméxico* de vender trece aviones de su flota. La *Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA)*, en cambio, se desistió del estallamiento.

Estallada la huelga, *Aeroméxico* solicitó y le fue concedida, cinco días después, la declaración de quiebra. Los tres sindicatos afectados por esta acción ilegal, asumieron tres posiciones: la *Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA)* apoyó las medidas gubernamentales y se esforzó por negociar su participación en la compra de acciones de la nueva empresa que se constituiría. Las trabajadoras y los trabajadores de tierra lucharon por el respeto a su fuente laboral y contrato colectivo de trabajo, la preservación del espacio aéreo nacional y por que se les permitiera participar en el proceso de reestructuración de la empresa⁴²⁸. Y la *Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA)* asumió una actitud de espera.

La falta de unidad orgánica y de propósitos aunada al privilegio de las negociaciones cupulares sobre la información, discusión y movilización de

⁴²⁸ Jesús Nequiz González (s/f), *aeroméxico. ¡¡Aeroméxico no quebró, el gobierno la cerró!!*, SEMPO, México, 57pp.

todo el gremio y no solo de quienes trabajaban para *Aeroméxico*, y a la confianza en el apoyo del *Congreso del Trabajo*, restó fuerza a la lucha iniciada por el *SNTTAM* y secundada, una vez declarada la quiebra, por las y los sobrecargos que trabajaban en *Aeroméxico*.

Las mujeres trabajadoras de *Aeroméxico* (empleadas y sobrecargos) salieron a la calle, por primera vez, en defensa su empleo. Las sobrecargos lo hicieron, al parecer, a pesar de la actitud asumida por la dirección del sindicato, encabezada, también por primera vez en su historia, por una mujer que depositaba su confianza en el *Congreso del Trabajo*⁴²⁹.

Sin contratos colectivos y sujetos a contratos individuales, el diez por ciento de los cerca de diez mil trabajadores que habían prestado sus servicios a la empresa, fueron recontratados el 2 de mayo⁴³⁰. Tal situación se prolongó hasta el 7 de septiembre, fecha en que aquella se convirtió en *Aerovías de México*. Previamente, durante la segunda semana de agosto, la nueva empresa había negociado con la *Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA)* un modelo de contrato colectivo de trabajo fundado en condiciones contractuales notablemente disminuidas, y el empleo de solo 364 pilotos de un total de 764 que habían pertenecido a *Aeroméxico*⁴³¹. Quedando en suspenso, por otro lado, la contratación colectiva para el *SNTTAM* y *ASSA*.

El primero de octubre, por último, *Aerovías de México*, antes *Aeroméxico* inició sus operaciones con personal del *SNTTAM* y *ASSA*, empleados mediante contratos individuales de treinta días y la promesa de que podría haber contratación colectiva.

El 14 de octubre se firmó el nuevo contrato con el *Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de las Líneas Aéreas, Similares y Conexos "Independencia"* (desconociendo con ello al *SNTTAM*). Al igual que en el caso de los pilotos

⁴²⁹ Unomásuno, 2 de junio de 1988:9; y en el mismo mes el día 10:9 y el día 14:8.

⁴³⁰ Unomásuno, 2 de mayo de 1988:14

⁴³¹ Unomásuno, 4 de octubre de 1988:11.

fueron dos los ejes que definieron las nuevas relaciones laborales: *contrato mínimo* y *sindicato mínimo*. De 233 cláusulas y 17 transitorios que tenía el contrato anterior, se pasó a 63 y un transitorio. En muchas de ellas la empresa se abrogó el derecho exclusivo de definir las, ampliarlas o restringirlas a su criterio. La empresa podría aumentar o disminuir el número de trabajadores de acuerdo a sus necesidades y contratarlos sin la intervención del sindicato. Se amplió la definición del personal de confianza. La jornada de trabajo se incrementó ocho horas semanales más y el día semanal de descanso lo fijaría la empresa a su conveniencia. Las vacaciones y la prima correspondiente se redujeron. Lo anterior se acompañó de un reglamento interno de trabajo que aseguraba en mayor medida la flexibilización de la contratación. El sindicato de sobrecargos también firmó un contrato reducido a cambio de un aumento sensible del salario de las pocas personas que serían recontratadas.⁴³²

La negociación hecha por esta dirección no respondió plenamente a las demandas del gremio. La inconformidad lo condujo a la destitución de la secretaria general y el tesorero el 29 de noviembre y a ratificar dicha destitución el 10 de enero de 1989. División, enfrentamientos y cárcel para algunos de sus dirigentes fueron los frutos cosechados.⁴³³

Si en abril de 1987, *Aeroméxico* contaba con 9,414 trabajadores, (764 pilotos, 1450 sobrecargos y 7,200 trabajadores de tierra) tres sindicatos y tres contratos colectivos de trabajo con salarios y prestaciones avanzadas, una vez reestructurada solo tenía 4,140 trabajadores, de los cuales, solo 2,514 podrían sindicalizarse⁴³⁴.

Despidos masivos, contratación y sindicalización restringidas, menos prestaciones y más trabajo, y profundización del sexismo laboral; en suma, la

⁴³² Jesús Neguiz González (s/f), *aeroméxico. ¡¡Aeroméxico no quebró, el gobierno la cerró!!*, SEMTA, México, 57pp.; Se puede consultar, además, el ensayo de César Vázquez Talavera (1990), *Hacia una reestructuración...*

⁴³³ *Unomásuno*, 11 de 1989:15; en el mismo diario el 3 (p.9); el 5(p.12) y el 8(p.12) de diciembre de 1989

⁴³⁴ Max Ortega, *Reestructuración laboral en Aeroméxico*, *Unomásuno*, 9 de octubre de 1988 6



Trabajadores de Aeroméxico realizaron ayer un mitin en el Zócalo para exigir solución a sus demandas.



Las Dos Caras de las Sobrecargos

aplicación de la política de la productividad, fueron el resultado de la reestructuración de *Aeroméxico*. Su privatización también lo fue.

El saldo de este conflicto fue negativo para el conjunto de las trabajadoras y los trabajadores de la aviación comercial a nivel nacional. A pesar del crecimiento en el número de empresas de transporte aéreo con matrícula nacional, el 30 de junio de 1993 se registraron 5,212 puestos de trabajo menos que en 1985 en la categoría de empleados. Con una proporción de pérdida mayor para las mujeres, del orden del 20 por ciento en el transporte regular, mientras que en los hombres fue del 16 por ciento. Se incrementó sensiblemente el índice de feminización y la intensidad del trabajo para el "otro personal de vuelo", es decir el sector de sobrecargos. En 1988 el porcentaje de mujeres sobrecargos era el 58 y para 1993 ascendió hasta el 72.8 por ciento en el transporte aéreo regular. En los aerotaxis este tránsito fue todavía mayor, ya que la participación femenina pasó del 42.8 al 71.6 por ciento. Este personal atendió, en 1993, en promedio, 1,402 pasajeros más que en 1985 y recorrió, también en promedio, 47,818 kilómetros más⁴³⁵.

A lo anterior habría que agregar la presión permanente de los nuevos empresarios de la aviación para seguir deteriorando las condiciones de trabajo a través de la reducción de prestaciones y derechos conquistados por las organizaciones sindicales. Así, por ejemplo, en la revisión contractual de 1994, *Mexicana de Aviación* atentó en contra del derecho de las trabajadoras sobrecargos a la maternidad, al proponer que el disfrute de los derechos que marca ley laboral se hiciera efectivo después de tres años de haber prestado sus servicios a dicha empresa. El secretario general de ASSA explicó, en este sentido, *que actualmente las sobrecargos pueden embarazarse desde el momento en que son contratadas y gozar de las prestaciones que marca la ley. Sin embargo, la propuesta que ha expuesto la empresa es que deberán esperar un periodo de tres años de trabajo para*

⁴³⁵ Este cálculo se hizo sobre la base del total nacional registrado en las fuentes citadas en el cuadro anexo, para la clasificación de "otro personal de vuelo". Incluye, por lo tanto los datos que se refieren al transporte aéreo regular y no regular (aerotaxis).

poder gozar de estas prestaciones ⁴³⁶. Si las sobrecargos tenían solamente el derecho a disfrutar las prestaciones que marcaba la ley, entonces es posible pensar que los derechos contractuales vinculados a la maternidad conquistados antes de la reestructuración desaparecieron en sus inicios. Primero perderían, entonces, el derecho a gozar de *un permiso desde el mes y medio de embarazo con una ayuda del 40% de salario* [el 100% en el caso de Aeroméxico] *hasta los 42 días anteriores al parto que cubre el IMSS y un permiso sin goce de salario hasta los 75 días posteriores a los 42 días posnatales para lactancia* ⁴³⁷. Los contratos serían cercenados gradualmente.

La forma y el contenido que adoptó la intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo, como parte sustancial de la refuncionalización de las relaciones laborales, reafirmaron –como se puede observar en este caso–, la tendencia a la profundización del sexismo con el desarrollo del modelo de relaciones laborales neoliberales.

En 1981 *Teléfonos de México* ⁴³⁸ resolvió reconvertir el servicio telefónico introduciendo la tecnología digital, incrementando el contratismo y aumentando la contratación de personal de confianza, con el propósito de expandir los servicios con menores costos de inversión, gastos de operación y mantenimiento; y debilitar el poder de negociación que había logrado el sindicato desde 1976.

En abril y marzo de 1982 dicho proyecto se topó con la resistencia de las trabajadoras y los trabajadores telefonistas. En contra de la voluntad de la dirigencia sindical, encabezada por *Francisco Hernández Juárez*, tomaron una serie de medidas para presionar en las negociaciones que se estaban llevando a cabo con la empresa, y que tenían como objetivo regular los cambios

⁴³⁶ *La Jornada*, 3 de septiembre de 1994:16.

⁴³⁷ Aviña Ulloa, Irma, (1988) *La participación sindical...*

⁴³⁸ Se puede consultar: Germán Sánchez, et al, (1988), *La digitalización ...*

tecnológicos. Al igual que en 1976⁴³⁹, fueron, también esta vez las operadoras quienes dieron el paso que desató un movimiento de protesta a nivel nacional que fue controlado con la requisita. El enfrentamiento con el *Comité Ejecutivo* fue de tal magnitud, que éste requirió del apoyo de la *Secretaría del Trabajo y Previsión Social* y de *Fidel Velázquez* para que el conflicto se resolviera a su favor. Marcando, con ello, *el fin de una época (1976-1982) caracterizada por grandes luchas que llevaron a Hernández Juárez a la dirección del sindicato y a la obtención de logros importantes en las condiciones de trabajo. Las movilizaciones, las asambleas masivas, la solidaridad entre los diferentes departamentos, etc., pasaron a la historia para entrar en la era de la <<modernización>>*.⁴⁴⁰

Los efectos de dicha *modernización* fueron la desaparición de la materia de trabajo, pérdida del dominio sobre el proceso de trabajo, reorganización y recomposición de la fuerza de trabajo, descalificación y polivalencia, aparición de nuevas enfermedades profesionales e intensificación de la carga de trabajo y de los mecanismos de supervisión y control.

La política del gobierno fue, también, de mano dura, para las y los telefonistas. Tampoco en este caso estuvo dispuesto a tolerar la oposición a la aplicación de los programas económicos. De ahí que, ante las manifestaciones de inconformidad con dicha política, expresadas, dos años más tarde, en las movilizaciones de 1984, amenazara con la destitución del *Comité Ejecutivo Nacional (CEN)*, dando trámite a la solicitud presentada por la *Planilla Negra* ante la *Junta Federal de Conciliación y Arbitraje*, en septiembre de ese año.

como parte de la embestida contra el sindicato, la Junta

⁴³⁹El 22 de abril de 1976, las operadoras de las centrales *Victoria* y *Madrid* de *Telmex* en el D.F. hicieron un paro de labores en protesta por el aumento salarial pactado a espaldas de los trabajadores entre el sindicato y la empresa. El paro se generalizó interrumpiéndose parcial o completamente el servicio en más de 40 ciudades del país. Durante el paro decidieron desconocer al *Comité Ejecutivo Nacional* y formar el *Comité Democrático de Telefonistas*. En mayo de 1976 se eligió el nuevo comité ejecutivo encabezado por *Hernández Juárez* quien después de veinte años sigue siendo secretario general del *STRM*.

⁴⁴⁰Rosario Ortiz, (1995:85), *Los telefonistas...*

*Federal de Conciliación y Arbitraje dio trámite a una demanda de la Planilla Negra (grupo de telefonistas opuestos al CEN e identificados por la mayoría, como gente de la empresa) que solicitaba la anulación del proceso electoral en el que resultó electa la Planilla Verde, encabezada por Hernández Juárez. Cuando se solucionó el conflicto en octubre, la Junta suspendió por tiempo indefinido, el desahogo del juicio*⁴⁴¹.

El Poder Ejecutivo amenazó con aplicar, de este modo, la misma política que el año anterior había sujetado al sindicato del Metro, primero, y luego al SUTIN. Experiencias que aún se encontraban frescas en la memoria de los trabajadores. Política que, como hemos visto, sería uno de los recursos privilegiados para ejercer el control sobre los sindicatos a lo largo de los dos sexenios neoliberales analizados.

El mensaje fue muy claro para el CEN, pues desde entonces se limitó a la aplicación de una línea que privilegiaba la negociación de aumentos salariales valiéndose de las retabulaciones acordadas a través de las negociaciones de los convenios departamentales, y dejaba en segundo término las cuestiones de fondo derivadas de la imposición del proyecto modernizador, al punto que *Francisco Hernández Juárez* definió como *cordiales* la negociaciones de la revisión contractual de 1986 donde se puso en juego la facultad del sindicato para pactar todos los aspectos referentes a la naturaleza y condiciones del trabajo. En ese momento se firmaría una cláusula (la 193)⁴⁴² general y ambigua sobre la participación del sindicato en materia de

⁴⁴¹ *La Requisa, Historias del Sindicalismo Mexicano*, N° 7, Información Obrera, México, agosto de 1987: 17 y 19.

⁴⁴² *Esta cláusula solo compromete a la empresa a reglamentar, junto al sindicato, "en un marco de equidad" las nuevas labores y los aspectos que se deriven de la introducción de la nueva tecnología, y "cuando éstas afecten a los departamentos técnicos o administrativos, ello dará lugar a su revisión de convenio..."*, en Sara Lovera y Pilar Vázquez, (1986:61), *La modernización...*

reconversión y se mandarían las cuestiones relativas a los efectos que ésta tuviera en materia laboral a las negociaciones de los convenios departamentales. La firma de dicha cláusula se convertiría, más adelante, en la llave que abriera la puerta a la pérdida de bilateralidad en la negociación contractual y a la flexibilización franca y abierta de las relaciones laborales⁴⁴³

Otro aspecto relevante de la política sindical del CEN fue la de depender más de las negociaciones de cúpula en el *Congreso del Trabajo*, que de las fuerzas propias del sindicato, en la solución y el curso que tomaron los conflictos de 1984 y 1987. Estrechó los lazos, especialmente, con *Fidel Velázquez*-, en este período, e insistió, al mismo tiempo, en un acercamiento con el partido oficial. En la *Asamblea General Nacional* del 24 de febrero de 1987 se llegó, finalmente, a consentir la afiliación de *Francisco Hernández Juárez* al partido oficial: el *PRI* ⁴⁴⁴. Esta resolución marcaría el futuro de las relaciones laborales en *Telmex* durante el siguiente sexenio.

Sin embargo, la política del CEN, de sumarse, en los hechos, a la política del gobierno, encontró el rechazo de las y los telefonistas, esto pudo observarse en la huelga del 8 de abril de 1987, misma que en opinión de algunos trabajadores fue de nueva cuenta contenida por la dirección sindical:

A pesar de las muestras de descontento, Hernández Juárez clausuró la Asamblea Nacional Permanente considerando que el movimiento había triunfado... Como respuesta a su optimista balance, recibió de parte de cada delegado, el requerimiento de abocarse a la solución de los múltiples problemas laborales que subsisten como: los 20 convenios que están en revisión, la pérdida de materia de trabajo y la

⁴⁴³ Max Ortega, *Modernización, privatización y derrota sindical en Telmex*, *Unomásuno*, 2 de octubre de 1989: 19; y Rosario Ortiz y Rodolfo García, (1991), *Concertación en ...*

⁴⁴⁴ *La Requisa, Historias del Sindicalismo Mexicano*, N° 7, Información Obrera, México, agosto de 1987.

entrada al sistema digital" ⁴⁴⁵

En el sexenio salinista la burocracia sindical telefonista fortalecería sus lazos con el *Ejecutivo Federal*, aceptaría la privatización de la empresa, encabezaría la formación de la *Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebes)* y se convertiría en uno de los principales promotores del *nuevo sindicalismo* y la *nueva cultura laboral*.

La Política practicada por el *CEN* traería como consecuencias la desmovilización de las trabajadoras y los trabajadores telefonistas, el debilitamiento del poder de negociación del sindicato, y la instrumentación gradual de la política de la productividad, en los años que siguieron ⁴⁴⁶.

Las operadoras de *Teléfonos de México* lograron defender, al menos durante el sexenio delamadrilista, sus puestos de trabajo; la reubicación de 3,500 operadoras que perdieron su centro de trabajo por los efectos del sismo, primero, y que después se vieron afectadas por la introducción de la tecnología digital; e intentaron defender, asimismo, el derecho de reunión sindical en su centro de trabajo ⁴⁴⁷.

La inconformidad de las operadoras con la política del laboral del gobierno y con la política sindical del *CEN* del sindicato de telefonistas se expresó, lo mismo en marzo de 1982, que en 1984 y en el movimiento huelguístico de abril de 1987. Su participación combativa en la marcha del primero de mayo de dicho año fue notable. La retabulación pactada de 20 por ciento, sin retroactividad (otros departamentos habían obtenido retabulación retroactiva hasta por 8 meses) que se obtuvo para los departamentos de *Redes*

⁴⁴⁵ La Requisa, ob. cit., p.31

⁴⁴⁶ Para observar con más detalle dicho proceso se recomienda la lectura del ensayo de Rosario Ortiz y Rodolfo García, (1991), *Concertación en ...*

⁴⁴⁷ Consultar: La Requisa., ob cit; *Tiempo de Hablar!*, N°6, diciembre de 1987; Grupo de Tráfico, Sección Matriz, *Las operadoras de Tráfico de Telmex ante el cambio a la tecnología digital*, ponencia al *I Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariada*. En el *Unomásuno*, el 5 de enero de 1985: 23; el 13 de enero, 1987: 8; el 19 de septiembre de 1987: 9; el 23 de septiembre de 1987: 2; y el 24 de septiembre de 1987: 2; En *La Jornada*, el 9 de abril de 1987: 1, 11 y 12, el 29 de abril de 1987: 10; el 14 de julio de 1987: 13; y el 19 de septiembre de 1987: 18. Y *El Universal*, 15 de octubre de 1988: 3 y 4.

y Tráfico fue lo que provocó [suscribieron telefonistas democráticos] el gran repudio de la mayoría de las compañeras de tráfico a nivel nacional que fue donde más evidente fue el engaño, al grado en que las secciones como Celaya mandaron comisiones a la asamblea general nacional y que compañeras de Tapachula, Tuxtla, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tehuacán, Hermosillo(..), Cd. Obregón, Monterrey, Teziutlán, Tlaxcala, entre otras, enviaron actas de asamblea firmadas por todas las compañeras operadoras rechazando el "paquete"⁴⁴⁸.

Sus acciones, sin embargo, fueron perdiendo fuerza en la medida en que avanzó el proceso de reestructuración de la empresa, que para ellas venía implicando una modificación sustancial del proceso de trabajo, trayéndoles como resultado una pérdida en el control de la materia de trabajo, incremento de los niveles de productividad, desconcentración, reubicación y reducción numérica en relación a otro tipo de trabajadores. Su poder de negociación se fue disminuyendo, tanto al interior de sindicato como con la empresa, lo que se reflejó, entre otras cosas, en el hecho de que su salario ocupara, en abril de 1987, el 67avo. lugar de los 111 salarios que se pagaban en esa dependencia, mientras que puestos como el de portero-velador, que requería menor calificación, ocupaba el 12vo lugar⁴⁴⁹. Y se reflejó, también, en que la negociación del *Convenio del Departamento de Tráfico* fuera uno de los menos favorecidos, pues a diferencia de otros departamentos, a ellas, como se indicó anteriormente, no se les dió la retabulación retroactiva.

A pesar de que las operadoras de *Teléfonos de México* siguieron jugando un papel central en las luchas emprendidas por el sindicato de telefonistas, y que resulta tangible y común la mayor participación femenina, ya sea como delegadas sindicales o como secretarías generales de sección, tal actuación no se ve reflejada en las ventajas conseguidas, pues las prestaciones alcanzadas, primero tras años de lucha frontal, y segundo, por cabildeos y negociaciones políticas (como lo marca la nueva

⁴⁴⁸ Ver el desplegado publicado por los Telefonistas Democráticos en el diario *La Jornada*, el 29 de abril de 1987:10.

⁴⁴⁹ "La reelección de Hernández Juárez, en riesgo los telefonistas no quieren ser del PRI", *Proceso*, N° 557, 6 de julio, 1987:12-13.

cultura laboral), no reflejan la necesidad real de las mujeres por terminar con las desventajas en las relaciones de producción⁴⁵⁰

Para los trabajadores minero-metalúrgicos la situación no podía haber sido diferente. Ante los cierres de las fuentes de trabajo, los despidos, la mutilación de los contratos, el aplastamiento de la organización laboral, y la privatización, la dirigencia nacional del *Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM)* mantuvo una posición contraria a los intereses de sus agremiados. En el caso de *Fundidora y Altos Hornos*, se dedicó a desgastar y contener la movilización, regionalizar la lucha y dividir a los trabajadores de las secciones 67, 68 y 147. En la *Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril y Aceros Ecatepec* se impusieron a los trabajadores huelgas y paros que, por la forma, el momento en que estallaron y la manera como se condujeron, abonaron las maniobras de las empresas y neutralizaron a los trabajadores.

La resistencia de los minero – metalúrgicos, en cambio, fue una de las más enérgicas que conocieron las dos primeras administraciones neoliberales. En *Pachuca*, ensayaron el desnudo minero; en *Chihuahua*, sostuvieron una huelga que duró dos años; y protagonizaron en *Monterrey*, una lucha continua de dos meses, durante la cual utilizaron un amplio abanico de formas de lucha: ocuparon las *Juntas de Conciliación y Arbitraje* 19 y 20, realizaron siete enormes manifestaciones por las calles de la ciudad de *Monterrey*, quemaron en un acto público cincuenta mil credenciales de pertenencia al *PRI*, bloquearon las carreteras de *Reynosa* y *Ciudad Alemán*, ocuparon el *Centro de Programación e Información de Fundidora Monterrey*, buscaron la negociación en diferentes instancias, y promovieron, por último, la *Convención Nacional*

⁴⁵⁰ *El Financiero*, 6 de diciembre de 1993:66. La nota periodística reseña la participación de Mireya Scarone Adarga, trabajadora telefonista, en la segunda jornada “*Mujer: salud y sexualidad, cultura y participación social*”, efectuada en *Hermosillo, Sonora*.

*Extraordinaria del STMMSRM*⁴⁵¹.

Como había venido ocurriendo en las luchas obreras desarrolladas en los últimos años, en las ramas donde las mujeres tenían una escasa participación como trabajadoras, se integraron a la resistencia metalúrgica bajo la forma de *esposas*. El nueve de junio de 1986 marcharon por las calles de la capital regiomontana cerca de mil mujeres. Con satenes y cucharas en mano demandaron la reapertura de *Fundidora*. En tres ocasiones viajaron a la ciudad de *México* a presionar, despertar conciencias, y concitar apoyos. El 29 de mayo llegaron a la ciudad de *México*, cerca de 200 mujeres y 28 niños. No lograron la audiencia, pero sí se entrevistaron con los diputados priístas de la *Comisión de Patrimonio y Fomento Industrial de la Cámara de Diputados* y con el director de *Sidermex*. En ambas entrevistas demandaron la reapertura de *Fundidora*. El 6 de junio, hicieron por segunda vez el intento de ver al *Presidente de la República*, para pedirle que evitara el cierre de la empresa. Tampoco lograron verlo. El 7 de junio, en *Los Pinos*, el *Subsecretario de Industria Paraestatal*, les dijo que el cierre de *Fundidora* era irreversible. El 12 y el 13 de junio estuvieron en la ciudad de *México* de nueva cuenta. Reiteraron su demanda en la *Cámara de Diputados* y en la ciudad de *México*: reapertura de la empresa.

Las mujeres agrupadas en el *Frente de Solidaridad Femenil* entraron nuevamente en acción durante el conflicto minero encabezado por los trabajadores de la *Compañía Minera de Cananea* en septiembre de 1989, a raíz de la declaración de quiebra y su reapertura con un contrato colectivo reestructurado.⁴⁵²

El déficit de la balanza comercial, la deuda contraída por proyectos de expansión, la reducción del gasto público y la crisis de consumo de productos siderúrgicos, presionaron al Estado para aplicar, desde la segunda mitad del

⁴⁵¹ Maximino Ortega Aguirre, (1986), *Estado y Sindicalismo Mexicano*

⁴⁵² *Unomásuno*, 28 de septiembre de 1989: 9.

sexenio delamadrilista y continuar durante la administración salinista, con una política de desmantelamiento del sector minero—metalúrgico, caracterizada por tres grandes orientaciones: reajustes presupuestales, cierre de empresas, reestructuración de los contratos y privatización. La combinación de estos factores, tuvieron efectos devastadores sobre el empleo, los contratos colectivos y la organización sindical. En *SICARTSA* tres mil despedidos; reajustes de personal en Pachuca y en *Industrial Minera México* (Taxco); cierre de *Aceros de Chihuahua* y despido de 950 trabajadores; quiebra de *Fundidora de Monterrey* y despido de más de diez mil trabajadores; cierre de *Aceros Ecatepec* y despido de más de 1,300 trabajadores; despido, igualmente, de 1,047 trabajadores de la *Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril*; y los despidos que se sumaron en 1991 a los trabajadores que habían sido reajustados en 1989 (5,300 sindicalizados y 1,078 no sindicalizados) en *Altos Hornos de México*, en *Piedras Negras Coahuila*. A pesar de la resistencia que opusieron secciones importantes del sindicato minero - metalúrgico entre 1985 y 1992, el saldo para las trabajadoras y los trabajadores de esta industria y para su organización sindical, fue negativo. El sindicato nacional no desplegó su potencial de negociación a favor de sus integrantes.

El *Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)*, consintió, por su parte, que se impusiera poco a poco la refuncionalización de las relaciones laborales, a las trabajadoras y los trabajadores de la *Compañía de Luz y Fuerza*, a través de los convenios departamentales. Entre los negociados, se pueden mencionar como ejemplo, el 475 de *Mantenimiento Civil*, el 484 de *Obras Civiles Distribución*, el 492 de la *Sección Turbo Jets*, el 493 de *Cables Subterráneos*, el s/n del *Escalafón*, el de *Estimadores* y el *Proyecto de Convenio Rector* para la *Gerencia de Construcción*⁴⁵³. A cambio de pequeñas concesiones se fue entregando gradualmente la médula del

⁴⁵³ Roberto Iriarte Jiménez, *Reconversión industrial y convenios departamentales*, abril de 1988:2 y 3 (fotocopia)

contrato colectivo, es decir, el poder del sindicato y los trabajadores sobre la empresa a nivel administrativo y directamente en el proceso de producción ⁴⁵⁴. Cuatro representantes de la comisión de trabajo explican esta situación como sigue:

*La mayoría de los trabajadores involucrados en la revisión de los convenios firmados han priorizado el logro de raquíticos aumentos salariales, a cambio de ceder frente a las pretensiones de la empresa. Por su parte, la dirección del SME (comité central, comisiones autónomas y representantes) han preferido negociar sobre estas bases, que sindicalmente le consolida una clientela electoral; colocando en segundo plano la lucha por formular proyectos alternativos.*⁴⁵⁵

Firmados desde 1984, los convenios le otorgaron amplias facultades a la empresa sobre las modificaciones a su estructura; le permitieron el aumento de la plantilla de personal de confianza; y le autorizaron la más amplia movilidad del personal y el uso flexible de la fuerza de trabajo y de los horarios.

Las posibilidades de resistencia departamental y del SME en su conjunto se abrieron con la huelga del 27 de febrero de 1987 y se cerraron también, momentáneamente, con la declaración gubernamental de inexistencia de la misma,⁴⁵⁶ y con el arribo de la dirección encabezada por Jorge Sánchez, quien de inmediato manifestó su más completa identidad con la política del Estado y el nuevo gobierno.

Dicha huelga fue muy importante porque – como observara María

⁴⁵⁴ Roberto Iriarte Jiménez, *Reconversión industrial y convenios departamentales*, abril de 1988.2 y 3 (fotocopia)

⁴⁵⁵ José Antonio Almazán; Roberto Iriarte; Oscar Leesle; Adrian Belman, (1989:111), *Los convenios*. .

⁴⁵⁶ *Sindicato Mexicano de Electricistas*, 27 de febrero de 1987, 8 pp. (folleto); *Una Huelga Intervenida*. Pueblo-Información Obara, 30 pp.

Eugenia Valdés Vega (1993:125)–, indicó con claridad el grado de descontento de los trabajadores por la política de austeridad salarial del régimen delamadrilista. También lo es porque se produjo en un sector de trabajadores vital para el proceso económico, en un momento de reflujó del movimiento sindical que hacía necesario un brote como ése para recibir aliento. Y lo es, por último, por haberse realizado en un sindicato que nunca ha jugado a las aventuras; así expresaba el único camino que le quedaba a los trabajadores para defenderse de los ataques en su contra⁴⁵⁷.

A esto podríamos agregar que puso al descubierto, una vez más, la determinación del gobierno para anular el derecho de huelga a través la requisita; utilizando este recurso como una de las formas para poner fin a toda oposición a las exigencias del modelo neoliberal. Ilustra asimismo, cómo el aislamiento que caracterizó las luchas obreras en ese período, fue un factor determinante en su derrota. Esta debilidad fue aprovechada por las burocracias sindicales para sentar las bases del sindicalismo neocorporativo, tal y como se pudo constatar con el curso que tomó el sindicato de electricistas⁴⁵⁸.

Escasamente representadas en las instancias sindicales, con problemas de *discriminación* encubiertos, con demandas particulares insuficientemente satisfechas en las revisiones contracruals, y con un *Reglamento Interior del Trabajo* (vigente en 1988) articulado sobre la base de la división sexual del trabajo, al estipular en el artículo 57 que: *Las Cías. deben emplear mujeres solamente para labores de oficina, para la venta de artículos eléctricos...para la atención de teléfonos y para las provenientes de la atención de los restaurantes y clubes de las divisiones foráneas*, las mujeres trabajadoras electricistas se organizaron, al interior del sindicato, con el propósito expreso de vincular sus demandas particulares con las generales de la organización.

Bajo el reconocimiento de la importancia de su participación en la

⁴⁵⁷ María Eugenia Valdés Vega, (1993), *La supresión del...*

⁴⁵⁸ Veáanse de Max Ortega: *SME y productividad*, *Unomásuno*, 30 de junio de 1990:6, y *El SMF en la encrucijada*, *Unomásuno*, 15 de julio de 1991:8.

lucha sindical y al mismo tiempo de su escasa representación y la insuficiente representatividad de sus demandas, las trabajadoras electricistas, animadas por su presencia en la huelga del 87, *donde –afirmaron–, todas nos vimos luchando al lado de nuestros compañeros y donde dimos una muestra de nuestra fuerza y potencial de participación*, y estimuladas, también, por la organización de otras mujeres trabajadoras en el marco del movimiento sindical independiente, decidieron organizarse en la *Brigada Femenina*.

Se constituyó en la última *Asamblea Legislativa de Contratación* realizada en marzo de 1987, para:

rescatar el valor y la importancia de la participación de la trabajadora electricista en la vida sindical particularmente, porque observamos que existe un gran vacío en este sentido y que repercute en nuestra situación de asalariadas ⁴⁵⁹

En ese momento se fijaron como objetivos: aumentar su participación tanto en la *Comisión Legislativa de Revisión de Contrato*, como en las demás representaciones departamentales; y pugnar por la creación de la *Comisión de la Mujer*, como vía para asegurar un lugar en el *Comité Central*, y acceder de este modo, a las altas esferas de dirección. Así, para la *Asamblea Legislativa* del año siguiente (1988), 25 mujeres trabajadoras formaron parte de un total de aproximadamente 670 asistentes. Su representación, aunque mínima, era una conquista: *antes sólo iban máximo tres* ⁴⁶⁰. En el quinto año del sexenio salinista habían avanzado en los dos primeros objetivos que se habían propuesto. Su inclusión en el *Comité Central* tendría que esperar, a pesar de los esfuerzos

⁴⁵⁹ Maricela Beristain, Elizabeth Almanza, Marcia Ortíz, Elvia Neri, *El caso de las electricistas. La participación de la mujer electricista en la comisión legislativa de contratación*, VII *Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero*, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo de, 1988:11. Sobre la participación sindical de *Brigada Femenina* se pueden consultar, también, la ponencia de Elvia Neri Cruz, (Brigada Femenina del SME), *El Sindicato Mexicano de Electricistas y su C.C.T., Primer Foro de las Trabajadoras ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo*, México, D.F., 17 de octubre de 1989, 9 pp; y su órgano de prensa. *Brigada femenina*.

⁴⁶⁰ *La Unidad*, N°33, 24 de abril de 1988:19.

realizados.

Todavía el 8 de marzo de 1993 –a seis años de la constitución de la *Brigada Femenina* –, alrededor de 400 trabajadoras pertenecientes a 16 departamentos: ingenieras, abogadas, contadoras, administradoras, además de secretarías, recepcionistas, trabajadoras de intendencia y de otros puestos vinculados con más frecuencia al personal femenino, reiteraron su propuesta ante el *Comité Central* encabezado por *Jorge Sánchez*, sin conseguir una respuesta afirmativa⁴⁶¹.

Con su organización, las electricistas se sumaron, como convocantes, a las iniciativas unitarias impulsadas por otras trabajadoras en el marco del movimiento sindical independiente.

En nuestro análisis sobre la crisis de representación y representatividad de los *sindicatos autónomos* y del proceso de neocorporativización que siguieron, nos referiremos, por último, al *Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social* (SNTSS). Las trabajadoras y los trabajadores del IMSS enfrentaron la imposición de la política neoliberal con formas y contenidos similares a los expuestos en párrafos anteriores.

Orientada a la minimización de la participación del Estado, la política definida por el *Gabinete de Salud*, instalado el 5 de enero de 1983, se fijó como objetivos la profundización de los programas de descentralización y desconcentración, y la disminución de los costos del sector. Condujo a que en el caso del *Instituto Mexicano del Seguro Social* (IMSS) se procediera, en consecuencia, a la extensión de la cobertura de los servicios, instalando otras clínicas e incorporando nuevos sectores, como fue el caso de los taxistas y los estudiantes. Se racionalizara el consumo de bienes, especialmente medicamentos y material de curación, se limitara considerablemente la contratación de personal y se dejaran plazas vacantes sin cubrir. Disminuyó la

⁴⁶¹ La Jornada, 9 de marzo de 1993:14

cantidad y la calidad del material de protección y uniformes para las empleadas y los empleados en todas las áreas; los salarios se comprimieron como medida de ahorro de recursos –homologándose cada vez más a las percepciones del resto de los trabajadores de la salud–; y aumentaron las cargas de trabajo⁴⁶².

El *Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS)* hizo suya, por su lado, la política del gobierno. Aceptó las condiciones ejecutadas por el *Instituto* en materia laboral y se esforzó por controlar el descontento de las trabajadoras y los trabajadores. Avaló, durante todo el sexenio delamadrilista, la ola de despidos ilegales y selectivos que se dieron como medida de represión a las diversas expresiones de inconformidad. Para diciembre de 1987 los despidos llegaban a 1,200. En las revisiones salariales contractuales, el *comité ejecutivo* del SNTSS aceptó incrementos salariales equivalentes a los aumentos de emergencia fijados por la *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos*, sin incluir incrementos extra por la revisión contractual, dando como resultado un salario homologado con los salarios más bajos del sector salud.

El rechazo de las trabajadoras y los trabajadores a dicha política tuvo varios momentos cumbre. Al iniciarse el último año del sexenio de *Miguel de la Madrid* se movilizaron en contra de los acuerdos convenidos entre el *Comité Ejecutivo Nacional* y la institución, en la revisión contractual de diciembre del 87. A diferencia de las movilizaciones sectoriales realizadas desde 1984, esta vez las hicieron de manera unitaria, organizándose en la *Coordinadora Nacional de Trabajadores Democráticos del Instituto Mexicano del Seguro Social*. Sotuvieron conjuntamente las demandas de 100 por ciento de aumento salarial, 50 por ciento de retabulación a todas las ramas, aumento al presupuesto del *Sector Salud*, y reinstalación de quienes habían sido

⁴⁶² Véase: *La derrota de los charros*, *Historias del Sindicalismo Mexicano* (Información Obrera/E), Pueblo, N° 13, agosto, 1988, 38 pp.; y Guillermo Soberón, Jesús Kumate y José Laguna (Comps.), (1988), *La Salud en México...*

despedidos(as) por participar en las protestas. El 16 de junio de 1988 las movilizaciones cesaron *debido a que las negociaciones de la Coordinadora con el Instituto dieron por resultado la reinstalación inmediata de 32 despedidos, el pago de 50 por ciento de salarios caídos; respeto a la antigüedad de los involucrados y el compromiso de continuar con la negociación de 19 despedidos más*⁴⁶³.

Las mujeres trabajadoras del IMSS estuvieron presentes en todas las movilizaciones sindicales. La inconformidad de las enfermeras, por ejemplo, se manifestó al margen y en contra de la dirigencia sindical tanto en el sexenio delamadrilista, como en el salinista.

Se hizo patente en el primer semestre de 1984; de febrero a julio de 1987 y a finales del mismo año y principios de 1988, en 1989 y también en 1991. Fue motivada, como se recordará, por la política del gobierno en el sector de la salud: disminución presupuestal, reordenación de los servicios a través de la descentralización y desconcentración administrativa, y la maximización de los recursos. Y la política de colaboración con el gobierno, adoptada por el *Comité Ejecutivo Nacional* de su sindicato.

En 1984 las enfermeras se sumaron a los paros nacionales iniciados por los administrativos en demanda de aumento salarial, retabulación, mejores equipos de trabajo, uniformes y mejores alimentos⁴⁶⁴.

En febrero de 1987 iniciaron, de nueva cuenta, acciones en protesta por la sobrecarga de trabajo –motivada por la desproporción entre la ampliación de la cobertura del servicio, y la contratación del personal y el presupuesto para implementos de trabajo–, y en demanda de mejoras salariales, jornada de trabajo de ocho horas, basificación para las eventuales, y pago de horas extras, entre otras⁴⁶⁵. Estas movilizaciones se distinguieron por haber sido la

⁴⁶³ *La derrota de los charros*, Historias del Sindicalismo Mexicano (Información Obrera/E. Pueblo), N° 13, agosto, 1988:37.

⁴⁶⁴ Ver, por ejemplo, *Unomásuno*, 28 de enero de 1984:7; el 30 de abril (p.2); el 5 de junio (p.9); y el 5 de junio (p.9).

⁴⁶⁵ *Unomásuno*, 14 de julio de 1987:2; en el mismo diario, el 23 de julio de 1987:6 y 12; el 31 de julio de 1987:6; el 17 de agosto del mismo año, p.21; el 24 de septiembre de 1987: 4. En *La Jornada*, véase el 22 de julio de 1987 el 23 del mismo mes (p.12); y el 14 de agosto de 1987:12.

primera experiencia organizativa de las enfermeras a nivel nacional y por haber evidenciado la poca representación y representatividad de las trabajadoras, de parte de la dirigencia sindical nacional. Después de cinco meses, el movimiento fue momentáneamente controlado por el *Comité Ejecutivo Nacional* del SNTSS.

De todas nuestras peticiones, que eran 10, no se cumplió ninguna, pues en julio de 1987, un grupo de enfermeras desleales pactó con el sindicato y las autoridades y vendió al movimiento. Esto pasó el 13 de julio, durante una entrevista con Ricardo García Sáinz. Poco antes habíamos tenido una reunión entre nosotras para tratar la estrategia a seguir, sin embargo, al hablar con García Sáinz, las traidoras de inmediato le dijeron que aceptábamos provisionalmente un 5 por ciento de incremento por docencia, y que íbamos a dar una tregua silenciosa.⁴⁶⁶

La tregua silenciosa se rompió cuatro meses más tarde. La derrota sufrida en la primera mitad de 1987 las llevó a participar activamente en la *Coordinadora Nacional de Trabajadores Democráticos del Instituto Mexicano del Seguro Social*, organización que –como hemos señalado–, surgió a raíz del conflicto que se generó en torno a la revisión contractual de 1987, y que fuera, además, la primera movilización unitaria de los trabajadores democráticos del *Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)* a nivel nacional e intersectorial⁴⁶⁷.

La crisis de representación y representatividad de la dirigencia sindical del SNTSS, y el desacuerdo del gremio con las políticas estatales, volvió a expresarse con fuerza durante la celebración del *XXI Congreso Nacional*

⁴⁶⁶ *La derrota de los charros*, *Historias del Sindicalismo Mexicano*, (Información Obrera/E. Pueblo), N° 13, agosto, 1988:14

⁴⁶⁷ Carolina Ocelotl Roldán, *Condiciones de trabajo y organización de la mujer que trabaja en el sector salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), enfermeras*, ponencia al *VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero en México*, Culiacán, Sinaloa, mayo de 1988, 15 pp..

Extraordinario , el 11 de octubre de 1989. La dirigencia encabezada por *Punzo Gaona* , había firmado –de nueva cuenta a espaldas de las trabajadoras y los trabajadores–, los términos del nuevo contrato colectivo, y con ello la modificación de 22 de sus cláusulas, con el sello de la *modernización* : se eliminaban quince días de descanso (diez de vacaciones y cinco de días festivos); el disfrute de varias prestaciones se restringía y se condicionaba al cumplimiento de parámetros de eficiencia y productividad; y se hacía realidad el principio de la movilidad a través de un convenio de reordenamiento de recursos humanos, de efectos negativos en el profesiograma, el escalafón y la adscripción de trabajo⁴⁶⁸.

En respuesta, 298 congresistas tomaron la decisión de ejercer la defensa de la legalidad sindical y de la integridad de su contrato colectivo. Se constituyeron en *Asamblea Permanente* , y acordaron, por unanimidad, rechazar el proyecto de modificación de cláusulas del contrato colectivo de trabajo en esa revisión, y desautorizar al comité ejecutivo nacional o a cualquier pretendida representación de trabajadores a firmar. Después de intensas movilizaciones a nivel nacional, lograron la renuncia del *secretario general* , pero no así, la del resto del *comité ejecutivo*. Comité que se mantuvo en funciones gracias al apoyo que recibió de las autoridades de la institución y las del trabajo. *Sáenz Garza* lo encabezaría. Las cláusulas 38, 44, 47, 81 y 146, se modificaron en el sentido propuesto por la institución. La lucha continuó, agregando a la defensa del contrato, la demanda de democracia sindical. Entró en suspenso en el momento en que el *IMSS* estableció una demanda de tipo penal en contra de algunos médicos por la paralización de las actividades, después de que se adoptaran como formas de lucha la huelga de hambre y la toma de las oficinas de la *Organización Mundial de la Salud* (*OMS*) en enero de

⁴⁶⁸ *Unomásuno*, 16 de octubre de 1989:23

1990⁴⁶⁹.

Bajo la égida de dicha dirección avanzó la imposición de la política de la productividad en las relaciones laborales. Avances que, sumados a los anteriores, se sintetizaron en la polivalencia, disfrute de prestaciones sujeto a índices de desempeño, reducción de los días de descanso, renuncia a derechos conquistados a cambio de ingresos extra, reducción de los tiempos de tolerancia, acceso a aumentos en los ingresos a través de premios, instrumentación de los *círculos de calidad*, denominados en este caso *círculos de desarrollo*, y minimización de las facultades del sindicato para intervenir en asuntos laborales.

Ante la resistencia de las trabajadoras y los trabajadores a modificar sustancialmente su contrato colectivo de trabajo, la dirigencia sindical optó por instrumentar la *modernización*, a través de la *negociación* de los convenios de rama. Al igual que en *Luz y Fuerza* y en *Telmex*, por citar dos ejemplos, la modificación, en este caso de los *profesiogramas*, acompañada de un exiguo porcentaje por concepto de retabulación, fue el recurso privilegiado.

Divididos, las trabajadoras y los trabajadores del *IMSS*, retomaron de nueva cuenta su lucha, sólo que a partir de este momento lo harían separados. Las enfermeras darían vida a la *Asamblea Nacional de Enfermería* en agosto de 1990⁴⁷⁰ y el personal médico, a la *Asamblea Nacional de la Rama Médica*, en octubre del mismo año. Debilitado el proyecto unitario de la coordinadora nacional sus acciones perderían fuerza. En mayo de 1991 las enfermeras se volvieron a movilizar reiterando sus demandas y oponiéndose al avance de la privatización de la materia de trabajo y de los servicios, entre los que se

⁴⁶⁹ Max Ortega, *Revisión salarial en el IMSS*, *Unomásuno*, 16 de octubre de 1990:6; Carlos García Villanueva, (1991), *El conflicto...*; Héctor Ulises García Nieto, (1995), *El movimiento...; Contrato Colectivo de Trabajo, 1989-1991*, Instituto Mexicano del Seguro Social / Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

⁴⁷⁰ Los contenidos del desacuerdo de las enfermeras con la dirigencia nacional del sindicato se pueden observar claramente en el desplegado aparecido en *La Jornada*, 14 de agosto de 1990:12.

encontraban la subrogación de medicamentos ⁴⁷¹ y guarderías ⁴⁷², ambos de particular interés para las mujeres.

La irrupción de las trabajadoras en el espacio público no se limitó a su participación en las movilizaciones sindicales masivas, sino que abarcó, también, la disputa por encabezar las instancias de dirección; la cual supuso, en algunos casos, sanciones por haberlo pretendido en oposición a la dirigencia en turno. Las mujeres ⁴⁷³ estuvieron presentes encabazando una de las secciones más combativas, la XXXII, cuya *secretaria general* fue *Irma Islas Marín*, en 1994 ⁴⁷⁴; en la secretaría general de la delegación 8 con *Cristina Hernández*, en 1991 ⁴⁷⁵; y en la sección 28 de Oaxaca, *Concepción González Hernández* y *Socorro León Monterrubio* fueron suspendidas de sus derechos sindicales para evitar su participación en las elecciones de dicho comité seccional, en 1988 ⁴⁷⁶. Fueron, desde luego, delegadas, y como tales, algunas de ellas experimentaron la suspensión de sus derechos laborales y sindicales cuando apoyaron iniciativas democráticas ⁴⁷⁷. En la elección para el *Comité Ejecutivo Nacional*, periodo (1991-1995), *Graciela Mendoza Rangel* se postuló como candidata a la *Secretaría General*, sin conseguirla ⁴⁷⁸. Para la sucesión del siguiente periodo (1995-1999) *Irma Islas Marín* lo volvió a intentar postulándose como candidata a *Secretaria General* por la *Corriente Sindical Democrática "Alternativa Rojinegra"*. Tampoco lo logró. Fue demandada, por quien ocupara dicha secretaría general, por una supuesta malversación de fondos, y

⁴⁷¹ Carolina Vélazquez, *Movimiento de 165 mil enfermeras en hospitales del IMSS, doble Jornada*, (suplemento de *La Jornada*), 6 de mayo de 1991:2 y 3.

⁴⁷² En 1990 el número de guarderías subrogadas superaba las que funcionaban con esquema ordinario. De un total de 285 guarderías, una asociación civil financiaba la operación de 144 de ellas. *Unomásuno*, 16 de junio de 1990:8.

⁴⁷³ Las citas particulares hechas en este punto no son exhaustivas. Me refiero a ellas a manera de ejemplo.

⁴⁷⁴ *La Jornada*, 18 de diciembre de 1994:34.

⁴⁷⁵ Carolina Vélazquez, *Movimiento de 165 mil enfermeras en hospitales del IMSS, doble Jornada*, (suplemento de *La Jornada*), 6 de mayo de 1991:2 y 3.

⁴⁷⁶ *Unomásuno*, 8 de octubre de 1988; en el mismo diario, el 2 de septiembre (p.6); y el 15 de octubre (p.6).

⁴⁷⁷ *Unomásuno*, 29 de octubre de 1988:13; 1 de noviembre de 1988:15; *La Jornada*, 29 de octubre de 1988:8.

⁴⁷⁸ En la elección de la dirigencia participan las delegadas y delegados al congreso del sindicato, no así la totalidad de las trabajadoras y los trabajadores afiliados mediante voto universal secreto y directo.

detenida el 21 de febrero de 1996⁴⁷⁹.

Es indudable, entonces, que también las trabajadoras del IMSS lucharon intensamente por apropiarse de su organización sindical y con ello del espacio laboral.

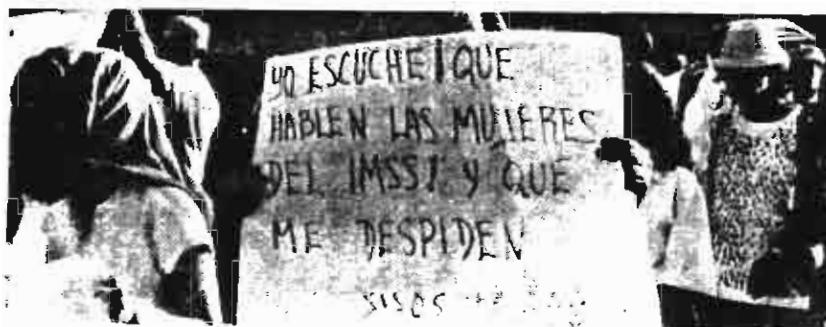


Foto: Mercedes López/Información Obrera

⁴⁷⁹ El Financiero, 9 de marzo de 1996:50. Carta firmada por miembros de la *Corriente Alternativa Democrática*

Formas de Representación del Movimiento Sindical Independiente

Introducción

En el desarrollo del capítulo anterior observamos que contingentes pertenecientes al *Congreso del Trabajo* –inconformes con la política laboral impuesta por el Estado y asumida por el propio *Congreso del Trabajo* –, ensayaron, junto con los sindicatos independientes, diversas formas de representación, que animaron el movimiento sindical independiente. Con ellas buscaban avanzar en la construcción de un proyecto sindical que representara los intereses del conjunto de la clase trabajadora, y resistir de esta manera a la embestida neoliberal. Resistencia sindical que –como se recordará– estuvo protagonizada en diversos momentos por mujeres trabajadoras.

El objetivo de este capítulo es, entonces, exponer esas diferentes formas de representación, incluyendo aquellas que adoptaron las mujeres trabajadoras como forma para garantizar la representación de sus propios intereses, entre los intereses de su clase. Intereses derivados de la condición de opresión en que las colocaba la *política de la productividad sexista* analizada en el segundo capítulo. Dichas formas fueron básicamente tres: organizaciones de masas, proyectos sindicales unitarios y coordinadoras

sindicales sectoriales.

El movimiento sindical independiente –a diferencia del sindicalismo oficial–, se opuso, durante todo el periodo, al proyecto económico y laboral del gobierno, pero careció de la fuerza para hacerlo retroceder, por lo que se vió arrollado por el desarrollo de los hechos consumados, gracias a la política seguida por las cúpulas sindicales y a la represión ejercida por el Estado.

La debilidad del movimiento sindical independiente, que lo condujo, en ocasiones, a sufrir profundas derrotas, tuvo como base: 1) la falta de solidaridad del sindicalismo oficial, resultado de profundas diferencias con su política. Mientras el sindicalismo oficial presionaba para abrir negociaciones dentro de los marcos de la burocracia institucional sin movilizar a los trabajadores, el movimiento sindical independiente recurría, una y otra vez, a la movilización de masas, a la huelga, al paro, y a los plantones; 2) la existencia de diferencias estratégicas y programáticas entre los diversos proyectos sindicales, al interior del movimiento sindical independiente. Estas se dieron en el plano de la organización y de la línea política. Unos, plantearon la organización teniendo como base a las instituciones sindicales, y otros, bajo la forma de coordinación del movimiento. En el terreno de la línea política, el desacuerdo giró en torno a la alianza con las cúpulas del sindicalismo oficial, como condición estratégica para formar una *Central Unica de Trabajadores (PAUSS, CNDEP, MCS)*, contraponiéndose a los que sostuvieron la necesidad de fortalecer la alianza entre el movimiento sindical independiente y el movimiento campesino y popular, también independiente, como estrategia para aglutinar todo tipo de oposición, a la política económica del gobierno, en un frente único (*COSINA, FNDSCAC, ANOCP, MPI*); 3) se enfrentaron a la política del Estado en condiciones de debilidad orgánica; 4) ninguno de los proyectos sindicales existentes logró aglutinar a los sindicatos nacionales de industria, o bien conseguir que

permanecieran. Sus integrantes permanentes, fueron, en su mayoría, sindicatos de empresa o de ramas no estratégicas; y 5) los sindicatos independientes, y en especial los núcleos más fuertes, fueron objeto de una violenta ofensiva por parte del gobierno, la cual se hizo patente en las huelgas de junio de 1983 y se profundizó en el segundo sexenio, en correspondencia con la necesidad del Estado mexicano de implantar el neocorporativismo.

La trayectoria de lucha del movimiento sindical independiente adoptó diferentes formas y ritmos. Durante el primer año de gobierno de *Miguel de la Madrid* pasó a la ofensiva enfrentándose abiertamente con el Estado, realizando huelgas en demanda de aumentos salariales y movilizándolo a las masas en repudio del proyecto modernizador que ya estaba en marcha. Intentó el reagrupamiento de la oposición sindical a la gestión estatal a través de la organización de varios Foros, Pactos y Coordinadoras. El movimiento, sin embargo, fue aplastado. La derrota sufrida en las huelgas de junio determinó, en lo fundamental, las posibilidades de desarrollo de una fuerza sindical independiente en los años siguientes. La decisión de la ofensiva encabezada por el *SUTIN*, el *STUNAM* y el *SITUAM* no respondió a un proyecto autónomo, ni se basó en sus propias fuerzas, tuvo como base, más bien, la sujeción a la iniciativa de la *CTM* y el *CT* de emplazar a huelga para el 30 de mayo, en demanda del 50 por ciento de aumento salarial. El resultado no se hizo esperar. La mayoría de los sindicatos de la *CTM* y el *CT* se fueron retractando y los que no lo hicieron prorrogaron el estallamiento de la huelga para el 9 de junio, terminando por negociar incrementos salariales que oscilaron alrededor del 15.6 por ciento. El *SUTIN*, los universitarios y tres empresas más se fueron a huelga el día fijado sometiendo a un proceso de desgaste, y en el caso del *SUTIN*, a una disminución sustancial de su fuerza, al declarar el gobierno la quiebra de la empresa (*URAMEX*). Con ello se

destruyó la posibilidad de acumular fuerzas para resistir y pasar, en su momento, a la ofensiva sindical de masas.

Después del primer *Paro Cívico Nacional* del 18 de octubre de 1983 el movimiento sindical independiente entró a un largo periodo defensivo en el que intentaría resistir a la política estatal, impulsando medidas de solidaridad económica y paros en apoyo a los sindicatos golpeados, y realizando huelgas de hambre como último recurso de lucha. Surgieron nuevos intentos de reorganización de la oposición pero éstos no lograron impedir la dispersión, el localismo y el gremialismo de las luchas prevalecientes en ese periodo.

A partir de noviembre y diciembre de 1988, surgieron nuevos intentos de reorganización de la oposición. En estos momentos la inconformidad de las trabajadoras y los trabajadores asumió formas de organización sectorial amplias que apuntaban a disolver el localismo. Sus manifestaciones más notorias estuvieron dadas por los conflictos internos de la *FSTSE*, la protesta de masas de sus afiliados y la creación de la *Coordinadora de Trabajadores al Servicio del Estado (COTRASE)*, por el nuevo ascenso y fortalecimiento de la *CNTE*, y por algunos otros esfuerzos de unidad de acción sindical, localizados en sectores universitarios, automotrices, metalúrgicos, petroleros, y de la seguridad social, y varios más.

En marzo de 1990 se intentaría de nueva cuenta la unificación intergremial con la constitución del *Frente Sindical Unitario en Defensa de los Trabajadores y la Constitución*. La última iniciativa unitaria de masas se daría en agosto de 1994, con la *Convención Nacional Democrática*, convocada por el *Ejército Zapatista de Liberación Nacional*.

Como parte del movimiento sindical independiente resurgió la presencia de las mujeres sindicalistas, quienes, como hemos adelantado en el capítulo anterior, participaron ampliamente en la resistencia sindical.

Las mujeres trabajadoras demandaron, para sí mismas y para los

demás, aumentos salariales, respeto a los contratos colectivos de trabajo, y democracia sindical. Se opusieron a la política gubernamental, en cuatro planos: 1) participaron activamente en las movilizaciones de diferentes sectores laborales: en el magisterial, el universitario, telefonista, electricista, del *IMSS* , *ISSSTE* , *SSa* , *SARH* y *Metro* , entre otros. E intervinieron, también, en los diversos proyectos del movimiento sindical independiente y del movimiento de masas (*FNDSCAC* , *ANOCP* , *CNDEP* , *MCS*); 2) protagonizaron luchas en sectores feminizados como lo eran la industria maquiladora de exportación y la industria del vestido. Y encabezaron movimientos de protesta de categorías ocupacionales feminizadas: enfermeras, operadoras, sobrecargos, secretarias, cajeras y maestras; 3) como parte del movimiento sindical independiente ensayaron, además, variadas formas de organización autónoma; y 4) manifestaron su oposición al proyecto gubernamental durante los procesos electorales que tuvieron lugar en esos años.

Se organizaron en foros, encuentros y coordinadoras, que incluyeron, en determinados momentos, a mujeres de otros movimientos sociales independientes, ensayando frentes de masas; en otros momentos, buscaron definir los contenidos del programa de lucha sindical reuniéndose entre trabajadoras de varios sectores, principalmente asalariadas, o bien, participaron, solamente, trabajadoras de un mismo sector laboral para definir sus prioridades. Realizaron, entre otros, el *Primer Foro Nacional de la Mujer* ; el *Primer Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras Asalariadas* ; el *Primer Foro de las Trabajadoras ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo* ; el *Tercer Encuentro Nacional de Trabajadoras de la Educación Superior* ; el *Primer Foro de Trabajadoras de las Maquiladoras de la Frontera Norte* ; y el *Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México*.

La presencia significativa de las trabajadoras en el movimiento obrero

entre 1982 y 1994 se debió –según podemos desprender de la exposición hecha en el capítulo anterior–, a la intensificación en la utilización de su fuerza de trabajo tanto en las actividades de la producción de bienes y servicios en el mercado de trabajo asalariado y no asalariado, como en las actividades de la reproducción y el consumo domésticos, acentuándose de este modo su problemática específica, por un lado. Y, por el otro, respondió, afirmamos, a la poca representación y representatividad de sus intereses en las prácticas sindicales.

El proceso de organización y lucha de las trabajadoras asalariadas se halló inmerso, al mismo tiempo, en el proceso general de la lucha de otras mujeres (campesinas, y de sectores populares urbanos) asociadas a problemáticas sociales que afectaban de manera significativa a todas ellas, relativas a las deficiencias en los servicios; carencias de bienes; violencia; hostigamiento sexual; penalización del aborto y demás problemas derivados de la opresión que se ejercía sobre las mujeres en nuestra sociedad. De este modo, con su militancia, las mujeres trabajadoras no lograron determinar solamente al movimiento sindical independiente, imponiéndole su presencia, sino también, junto con sus aliadas naturales (mujeres campesinas, y de sectores populares urbanos) definieron al movimiento feminista que tuvo lugar en los años de ascenso del movimiento de masas de las clases subalternas.

Con su práctica dieron vida a las movilizaciones de masas más nutridas que haya conocido el movimiento feminista mexicano en la segunda mitad del siglo XX; así como también, a la modificación de su agenda de discusión, al incorporar la dimensión sociopolítica que no tuvo en los años setenta, teniendo que enfrentar⁴⁸⁰, por ello, grandes resistencias por

⁴⁸⁰ Sobre el movimiento feminista en la décadas de los setenta, ochenta y primeros años de los noventa y la participación de las mujeres sindicalistas, campesinas y del movimiento urbano popular, consúltese a Ana Lou Jaiven, (1987), *La Nueva...*; Gisela Espinosa Damián (1993), *Feminismo...*; Heather Dashner Monk (1994), *Memoria...*; Adriana García Cruz, (1994), *Democracia...*; Esperanza Tuñón (1997: 23), *Mujeres...*

parte de quienes entendían *la política feminista como una forma de política diseñada para la persecución de los intereses de las mujeres como mujeres*, cuando ellas, con su práctica sindical, asumían, más bien, *una política feminista que perseguía metas y aspiraciones feministas dentro del contexto de una más amplia articulación de demandas*, a través de la *lucha en contra de las formas en que la categoría mujer se construía como subordinación*, en el espacio concreto de las relaciones laborales neoliberales ⁴⁸¹.

1. Las Organizaciones de Masas

Para impulsar iniciativas de resistencia o de rechazo a la política de Miguel de la Madrid, dichas clases subalternas utilizaron de manera regular sus instituciones de vida social o de representación política. El *Frente de Masas* fue la conformación orgánica que asumieron esas iniciativas.

El *Frente Nacional de Defensa del Salario Contra la Austeridad y la Carestía (FNDESCAC)* se constituyó a iniciativa de la *Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación*. Por acuerdo de su Asamblea Nacional del día 7 de agosto de 1982, la CNTE convocó a la unidad nacional de las organizaciones de masas –obreras, campesinas, de colonos y magisteriales– *para hacer frente a los efectos de la crisis económica y a la opresión política en el país*. Dicha unidad, transitaría, poco a poco, de lo simple a lo complejo; y de la unidad de acción a la unidad orgánica y programática.

Un Frente Nacional de Defensa del Salario y Contra la Carestía, tal y como lo concibe la C.N.T.E., es el punto de partida para llegar mediante un proceso basado en la unidad

⁴⁸¹ Para la interpretación de la participación de las mujeres sindicalistas en el movimiento feminista me valí del texto formulado por Chantal Mouffe ((1993), *Feminismo...*) que a la letra dice: *...la política feminista debe ser entendida, no como una forma de política diseñada para la persecución de los intereses de las mujeres como mujeres, sino más bien como la persecución de las metas y aspiraciones feministas dentro del contexto de una más amplia articulación de demandas... [La] lucha es, entonces, en contra de las múltiples formas en que la categoría "mujer" se construye como subordinación... [y la] aspiración de su proyecto político [implica] luchar contra las formas de subordinación que existen en muchas relaciones sociales y no sólo aquellas vinculadas al género (p.21) (Texto citado por Esperanza Tuñón (1997: 23), *Mujeres...*)*

*de acción, en el respeto a la autonomía de cada organización (de sus programas y movilizaciones particulares), en la movilización y negociación conjuntas, y en torno a dos puntos concretos que representan de manera fiel el sentir del más amplio sector de la población, proceso que conducirá a la posterior formación del Frente Unico Nacional de los Trabajadores*⁴⁸².

Al llamado de la CNTE concurren a fines de mes, a la primera reunión para la constitución del *Frente Nacional de Defensa del Salario y Contra la Carestía*, 17 sindicatos y unas 18 organizaciones campesinas y populares. El 11 de septiembre, en la segunda reunión, la CNTE abundó su propuesta: ... un *FRENTE* que se fortalezca en los niveles regionales y permita hacer converger las diferentes iniciativas de los destacamentos en lucha y privilegiar solidaria y coyunturalmente las dinámicas de los movimientos en ascenso, creando la posibilidad de actuar conjuntamente a nivel nacional, romper el aislamiento que propicia el Estado al imponer canales diferentes de negociación y solución y superar las concepciones gremialistas y localistas de los diferentes sectores en lucha. Precisó sus finalidades: 1. Evidenciar la política de auteridad del Estado y avanzar en la coordinación de la lucha de los trabajadores que enfrentan en esta etapa la represión, no sólo económica, del Estado burgués. 2. Lograr la más amplia unidad de acción con todos los trabajadores hacia la unidad revolucionaria y clasista en torno a un instrumento que permita arrancar al Estado algunas demandas a través de la lucha organizada y la movilización de los trabajadores con planes mínimos y acciones conjuntas." Y esbozó un programa de lucha: "1. Aumento general de emergencia a) Aumento del 50% para los trabajadores de la educación. 2. Democracia sindical a) Realización de los Congresos seccionales del Valle de México, Morelos e Hidalgo conforme a convenios. 3. No a la indemnización a los banqueros. 4. Apoyo a la libre democrática sindicalización de los trabajadores bancarios. 5. Permanencia

⁴⁸² Pronunciamiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación en torno a la Convocatoria para la formación de un Frente Nacional en Defensa del Salario y en Contra de la Carestía, México, D.F., 20 de agosto de 1982: 2 (mimeo).

del control de cambios ⁴⁸³.

Después de catorce horas de discusión ininterrumpida, más de 110 organizaciones, entre las que se contaban partidos políticos de izquierda, sindicatos independientes y afiliados al *Congreso del Trabajo*, coordinadoras de masas, organismos estudiantiles y regionales, tomaron tres acuerdos: constituirse en *Frente Nacional Contra la Austeridad y por la Defensa del Salario*, salir a la calle el día 27 enarbolando su pliego único de demandas y reunirse en conferencia el 3 de octubre para efectuar un balance de actividades.

El pliego de demandas aprobado por consenso constaba de cuatro puntos: defensa del salario, defensa del empleo, contra la carestía de la vida y por las libertades democráticas y políticas. El disenso alrededor de dos puntos defendidos por el *SUTIN*, *SUNTU* y *STUNAM* –defensa de la nacionalización de la banca y reorientación de la política económica gubernamental– se hizo a un lado ⁴⁸⁴.

El 27 de septiembre, tal y como había sido acordado, miles de personas salieron a la calle. El *FNDSCAC* era una realidad. Su constitución formal se haría en la reunión del 3 de octubre. Quedaban por delante su construcción estatal y regional.

Desde su constitución y hasta su fusión con el *Comité Nacional de Defensa de la Economía Popular (CNDEP)*, en junio de 83, el *FNDSCAC* constituyó al decir del *SITUAM*, *el esfuerzo unitario más importante desde el FNAP*, aún y cuando no había logrado incorporar al grueso de los trabajadores, –UOI, por ejemplo– campesinos y colonos pobres en la lucha contra la austeridad ⁴⁸⁵.

El Comité Nacional de Defensa de la Economía Popular (CNDEP) se

⁴⁸³ Segunda reunión para la constitución del Frente Nacional en Defensa del Salario y Contra la Carestía, ponencia que presenta la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, 11 de septiembre de 1982: 2 y 3.

⁴⁸⁴ *Unomásuno*, 13 de septiembre de 1982:1; y de Angel Mercado, *Izquierda*(1982:5).

⁴⁸⁵ *FNDSCAC, Boletín informativo*, 21 de enero de 1983; y *SITUAM, Correo Sindical*, Época 3, N. 27, 8 de marzo de 1983.

constituyó formalmente el 16 de octubre de 1982. Después de varias reuniones de intercambio de opiniones entre diversas fuerzas y partidos políticos de izquierda, el 22 de agosto de ese año, se nombró una comisión integrada por los representantes del *PSUM*, *PMT*, *PRT*, *PST*, *MRM*, Y *FAT*, encargada de elaborar un documento de propuestas de reorientación de la política económica estatal y de los medios idóneos para promoverla. Dicho documento sería presentado para su aprobación en la plenaria a ocho organizaciones políticas más.

El primero de septiembre, la *Comisión Promotora del Comité Nacional de Defensa de la Economía Popular (CNDEP)*, integrada en esta fecha por *PSUM*, *PMT*, *PRT*, *POS*, *UIC*, *OCP*, *Corriente Socialista*, *Revista "Punto Crítico"*, *CIOAC*, y *FAT*, hizo públicos sus acuerdos programáticos:

- *Aumento de emergencia al salario mínimo en todo el país a \$520 a partir de septiembre y congelamiento de precios y escala móvil de salarios. Que el gas y la luz se vendan al pueblo a precios reducidos y se establezcan tiendas estatales y sindicales para consumo popular. Cárcel a los hambreadores.*
- *No a los recortes presupuestarios en la educación, salud, vivienda y servicios urbanos. Castigo a los funcionarios corruptos y expropiación de sus bienes.*
- *Reforma fiscal que grave progresivamente a los sectores de altos ingresos y las ganancias de las empresas y se derogue el IVA en el consumo popular y desaparezca el anonimato de las acciones. Alto y drástico castigo a la evasión fiscal de los empresarios.*
- *Nacionalización de la banca y de las industrias alimentaria, químico-farmacéutica y de la construcción. Estricto y total control de cambios. Rechazo a la política del FMI.*

Eliminación de las tarifas de subsidio a los grandes empresarios. Disminución de las tasas de interés y congelamiento de dividendos del capital especulativo.

- Rechazo a las mayores exportaciones de petróleo y a nuevos préstamos del exterior.

- Derogación del párrafo 3o. de la fracción XIV del artículo 27 constitucional (amparo a los terratenientes) y de la Ley de Fomento Agropecuario. Afectación de latifundios ganaderos con la creación de ejidos colectivos. Crédito oportuno, barato y suficiente a los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, especialmente a los que trabajan tierras de temporal. Fin al rezago agrario. Incremento a los precios de garantía de los productos agrícolas y que su acopio y comercialización se realice mediante la Conasupo.

- Respeto irrestricto del derecho de huelga y afiliación sindical. Derogación de la requisita. Pleno respeto a los derechos democráticos de los trabajadores del campo y la ciudad ⁴⁸⁶.

La primera movilización de la *Comisión Promotora del CNDEP* se produjo el 9 de septiembre. Ese día se llevó a cabo una marcha de más de 35 organizaciones sindicales y políticas, que en conjunto reunieron a cerca de diez mil gentes. Se exigió centralmente que no se retrocediera en la nacionalización de la banca, mantener en poder del Estado las acciones afectadas y permitir a los empleados del sector agruparse libremente en un sindicato nacional, fuera del *Apartado "B"* ⁴⁸⁷.

Un mes más tarde, la misma comisión promotora que había hecho de la defensa de la nacionalización de la banca y el control de cambios, el medio

⁴⁸⁶ *Excélsior*, 1 de septiembre de 1982:13, *Comisión Promotora del CNDEP. A luchar por la defensa de la economía popular*, (Desplegado).

⁴⁸⁷ *El Universal*, 10 de septiembre de 1982:23

para abrir perspectivas *"para un desarrollo económico independiente del país y se eleven las condiciones de vida del pueblo"*, hizo públicas dos decisiones: constituir el 16 de octubre en la *Ciudad de México*, el CNDEP y convocar a la realización simultánea de asambleas constitutivas de los comités para la defensa de la economía popular; y *"Dirigirnos a todos los partidos, organizaciones, asociaciones, corrientes políticas o sociales de nuestro país, interesadas en la lucha por la aplicación de una política económica que atienda la satisfacción de las necesidades populares y el desarrollo democrático del país, para proponerles realizar una MANIFESTACION POPULAR para el 23 de octubre a las 16:00 horas, del Monumento a la Independencia al Zócalo de la ciudad de México"*⁴⁸⁸.

El 16 de octubre, finalmente, se constituyó el CNDEP con la participación del PSUM, PMT, PSD, UIC y los 16 sindicatos organizadores del PAUSS. Su creación, en el fondo, era una confrontación con el FNDSCAC, y un intento de hegemonizar el movimiento de masas en una fase de ascenso, por parte de las direcciones del PSUM y el PMT⁴⁸⁹.

La manifestación del 23 de octubre más que unir, dividió e hizo del CNDEP, desde ese momento, un factor de debilitamiento del movimiento popular de los trabajadores.

En el momento más alto del ascenso de masas y en el inicio de su declinación, sus protagonistas reconocieron, aleccionados por las huelgas de junio que *"no bastaban las luchas aisladas por combativas e importantes que sean {...} es indispensable que los obreros, empleados, maestros, campesinos, colonos y estudiantes, unamos nuestras energías en la acción coordinada que permita hacer frente de*

⁴⁸⁸ *Unomásuno*, 12 de octubre de 1982: 7, *Comisión Promotora del Comité Nacional para la Defensa de la Economía Popular*, (Desplegado); *unomásuno*, 12 de octubre de 1982: 5, *Con la banca nacionalizada, reorientación general de la economía*, (Desplegado).

⁴⁸⁹ Sobre este punto véase: Pablo Sandoval Ramírez, *Debate ...* (1982: 7); Octavio Rodríguez Araujo, *Frente único...* (1982: 5); *unomásuno*, 22 de octubre de 1982: 14, Desplegado firmado por la COSINA, SITUAM, SUICOLMEX, y *Corriente Democrática del STUNAM*; Antonio Gershenson, *Manifestación* (1982: 7); José Woldenberg, *Rebasar ...* (1982: 2). Ricardo Pascoe Pierce (1982: 5 y 8); Cuauhtemoc Méndez (1982: 7).

manera efectiva a los grandes empresarios extranjeros y nacionales y al Estado ⁴⁹⁰. En consecuencia con esta premisa se constituyó, entonces, *Asamblea Nacional Obrero, Campesino y Popular (ANOCP)*.

Para avanzar en la coordinación y unidad de acción de las luchas de diferentes sectores, el *FNDSCAC* y el *CNDEP* convocaron a la *Asamblea Nacional Obrera, Campesino y Popular (ANOCP)*, con el propósito de impulsar una *Jornada Nacional de Lucha contra la Austeridad y la intervención imperialista en México*.

El 25 de junio de 1983, más de cien organizaciones sociales y políticas constituyeron la *ANOCP*, la que a su vez resolvió:

- I. Realizar una *JORNADA NACIONAL DE LUCHA* contra la austeridad, la política antipopular del régimen y la intervención imperialista en México.
- II. Dotarse de una *PLATAFORMA UNITARIA DE LUCHA* por mejores condiciones de vida y trabajo para el pueblo, por la solución a las demandas campesinas, por la defensa de las libertades democráticas y contra la represión, contra la intervención y por la defensa de la soberanía nacional.
- III. Desarrollar un *PLAN GENERAL DE ACCION* para el impulso de la *Jornada Nacional de Lucha*.
- IV. Integrar una *COMISION COORDINADORA NACIONAL* que será la instancia nacional de coordinación de la *Jornada*.⁴⁹¹

El *Plan General de Acción* establecía la realización de un *Paro Cívico Nacional* en todo el país, para el 18 de octubre. Su preparación durante tres meses incluía, para el 6 de agosto la *Segunda Asamblea Nacional Obrera, Campesino y Popular*; del 25 al 27 de agosto marchas regionales en provincia y el

⁴⁹⁰ Convocatoria a la *Asamblea Nacional Obrero, Campesino y Popular*, publicada en el especial de huelga de *Correo Sindical*, SITUAM, Epoca 3, N° 44, 24 de junio de 1983: 2.

⁴⁹¹ ANOCP, *Resolutivo de la Asamblea Nacional*, (mimeo), p.3.

D.F.; y marcha nacional el 3 de octubre.

El *Parto Cívico Nacional*, –que habría de resultar, durante todo el sexenio delamadrilista, el mayor ensayo de resistencia popular de masas–, se llevó a cabo en la fecha acordada, realizándose aproximadamente en 500 acciones de diferente magnitud y naturaleza en más de 150 localidades en 27 Estados de la República. Se destacaron, por su forma y número, las realizadas en *Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Tijuana, Monterrey, Durango, Veracruz* y en el *Valle de México*, las efectuadas en *Ciudad Nezahualcoyotl, Coyoacán, Alvaro Obregón, Iztapalapa* y la *Colonia Guerrero*.

La diversa manifestaciones de protesta que se desarrollaron permitieron la incorporación tanto de contingentes organizados como de no organizados a la lucha unitaria junto con los agrupados en la ANCP. En efecto, participaron trabajadores y trabajadoras de la *SEDUE, SRA, Pesca, Tepepan, SEMIP, SSA, SPP, SAHR*, y otros más agrupados en su mayoría en el *Foro del Apartado "B"*. Petroleros, obreros industriales, jóvenes y desempleados.⁴⁹²

El *Sexto Pleno de la ANOCP*, realizado el 3 de diciembre, “*analizó la compleja situación política del país y acordó avanzar en la preparación de la segunda jornada nacional de lucha contra la austeridad y del segundo paro cívico nacional, para de esa forma darle continuidad a la movilización del 18 de octubre y profundizar la lucha unitaria contra la austeridad y por los derechos del pueblo. 2. Fue así que la ANCP acordó iniciar desde diciembre la segunda jornada nacional de lucha y la preparación del segundo Paro Cívico Nacional. El 13 de marzo fue acordado como día de la realización de este último y se acordaron algunos ejes políticos y algunas actividades preparatorias.*”⁴⁹³

El 5 de junio de 1984, las fuerzas de la ANCP se movilizaron en más de

⁴⁹² *Balance de la Jornada y el PCN*, *Pueblo*, Año VI, N^{os} 110 y 111, noviembre-diciembre de 1983: 57, *espacios*, N^o 3, mayo-julio de 1984:41-42 y 56-57; *unomásuno*, 19 de octubre de 1983:1, 2, 6, 7 y 23. Coordinadora Regional Sur. CNDEP-FNDSCAC, *Paro Cívico. Vimos con toda la fuerza*.

⁴⁹³ *espacios*, N^o 3, mayo-julio de 1984:43, *Documentos aprobados en el VII Pleno de la ANCP*.

70 ciudades de 28 Estados del país.⁴⁹⁴ La *CNTE*, según su asamblea nacional del 9 de junio, involucró a más de noventa mil maestros de diversos lugares del país en paros laborales.⁴⁹⁵

Después del *Segundo Paro Cívico Nacional*, la *ANCP* desapareció, dejando a las clases subalternas, sin embargo, la experiencia vivida de los límites y las posibilidades de la unidad y la protesta de masas a escala nacional en un marco de crisis económica generalizada.

Como parte de estos esfuerzos de unificación de las luchas de las clases subalternas, las mujeres crearon espacios que les permitieran avanzar en el análisis y la transformación de las tendencias neoliberales multicitadas. Convencidas de que *la liberación de la mujer trabajadora es un ingrediente de la liberación del pueblo trabajador y absolutamente necesario no sólo para que ésta sea auténtica, sino también para que sea posible*⁴⁹⁶, y de que esta liberación era obra de ellas mismas, el 28 y 29 de abril de 1984 cerca de 700 mujeres obreras, campesinas, colonas, trabajadoras de los servicios e intelectuales se reunieron en la *Ciudad de México* para realizar el *Primer Foro de la Mujer*, convocado por el *Frente Nacional Contra la Represión (FNCR)*⁴⁹⁷. Su objetivo fue crear un espacio de reflexión sobre la problemática vivida por las mujeres en el marco

⁴⁹⁴ Comisión de Enlace de la Coordinadora Nacional de la *ANCP*, *Informe de la Comisión de Enlace acerca de las actividades realizadas en el Valle de México, con motivo del II Paro Cívico Nacional e Informe de la Comisión de Enlace acerca de las actividades realizadas en todo el país (interior de la República), con motivo del II Paro Cívico Nacional*, 3 de junio de 1984, 17 pp.; *unomásuno*, 6 de junio de 1984: 1 y 7; *Excélsior*, 6 de junio de 1984:29-A y 35-A; *El Día*, 6 de junio de 1984: 2.

⁴⁹⁵ PRT. Declaración del Comité Político del Partido Revolucionario de los Trabajadores, *El Segundo Paro Cívico Nacional no logró sus objetivos*, (mimeo), p. 8

⁴⁹⁶ Comité Promotor del Foro Nacional de la Mujer, *La Valentina*, N° 1, septiembre-octubre, 1984, p.7

⁴⁹⁷ La información de este punto se obtuvo de los siguientes documentos: *Ponencia Central y 23 ponencias más*, presentadas por diversas organizaciones en el *Primer Foro Nacional de la Mujer*, 11 y 12 de abril de 1984, México, D.F.; Comité promotor del Foro Nacional de la Mujer, "listado de demandas" y "Documento Interno de Trabajo", ambos documentos sin fecha, (mimeo.). Los cinco números de *La Valentina* (Boletín editado por el Comité promotor del Foro Nacional de la Mujer), primer número: octubre 1984, último número: junio 1985. Partido Socialista Unificado de México, "Balance político del I Foro de la Mujer (FNCR)", Área de Trabajo entre las Mujeres del PSUM en el D.F., sin fecha, (mimeo.). Alba Martínez Olivé y Eduardo del Castillo, (1984). Marina Miranda, (1984). Miguel Concha(1984). *Unomásuno*, 30 de abril de 1984, p. 5. "Mujer únete!! Qué es? El Foro Nacional de la Mujer", (Boletín distribuido por algunas de las integrantes de la Comisión Obrera en el *Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México*, Agosto de 1985). Diversos volantes distribuidos en ocasión de: el segundo *Paro Cívico Nacional* en 1984, la marcha campesina del 10 de abril de 1985, y de la marcha mibn del 8 de marzo y las del primero y 10 de mayo del mismo año

de la crisis de la formación social mexicana y avanzar en la construcción de una instancia organizativa que posibilitara la unidad de acción de las mujeres en el movimiento obrero, campesino y popular independiente.

Los aumentos drásticos en los precios, la imposición de topes salariales y el ya mencionado desempleo, obligan a que la reproducción de la clase trabajadora se de en condiciones más precarias y más difíciles, imponiendo la intensificación de una búsqueda por la sobrevivencia que recae en form 273a directa en las mujeres: es por esto que podemos afirmar que una de las consecuencias de la crisis económica es el aumento de las horas de trabajo de las mujeres...Por otra parte, el Estado ha intensificado su política agresiva hacia la mujer con pretensiones de organizarla como sector,... es decir, el Estado reconoce el potencial revolucionario de la mujer... La crisis agudiza las contradicciones que vivimos las mujeres y da lugar a una creciente incorporación de ellas a la lucha por transformar la sociedad...Es por esto, dicen en el documento central del evento, que las mujeres han hecho el intento de dar también una respuesta unitaria⁴⁹⁸.

El *Foro* constituyó la primera respuesta orgánica de la izquierda y del movimiento independiente hacia la unidad de acción en este frente de lucha en la década de los ochenta.

Las mesas de discusión de obreras y trabajadoras fueron las más nutridas, confirmando que, si bien, la opresión de las mujeres abarcaba a los demás los sectores, las trabajadoras, por mantener una relación directa con el capital –al estar incorporadas al trabajo asalariado–, se enfrentaban en carne propia a la doble explotación, derivada de su participación en las actividades

⁴⁹⁸ Ponencia Central, del *Primer Foro Nacional de la Mujer*, 11 y 12 de abril de 1984, p.7 y 8

de producción y de reproducción, por razones de clase y por razones de género. Esta situación las hacía particularmente sensibles a las contradicciones que se suscitaban –producto, como hemos visto, de la imposición de la política neoliberal– y las convertía en fermento de la lucha de las mujeres.

El resultado de la discusión fue una lista enorme de demandas de carácter general, unas, y específicas de los sectores, otras. Entre las directrices acordadas sobresalieron el impulso a la participación democrática de las trabajadoras en los sindicatos y sus direcciones, en la formación de sindicatos nacionales, y en la democratización de los ya existentes; e incluir en los contratos colectivos de trabajo, las demandas de las mujeres trabajadoras. Se acordó, también, la realización de encuentros regionales y sectoriales y de un segundo foro nacional.

El *Comité Promotor del Foro Nacional de la Mujer* fue la instancia de organización que surgió de este evento con el encargo de propiciar la coordinación entre las mujeres y llevar a efecto los resolutivos. Sus integrantes representaban a partidos políticos y organizaciones de izquierda y a grupos feministas, actuantes, todos ellos, en el movimiento obrero, campesino y popular independiente.

Durante su corta existencia, el comité promotor, desarrolló una amplia política de apoyo y solidaridad: editó y difundió las conclusiones de la mesa de trabajo de las mujeres del segundo *Congreso Nacional de la Coordinadora Plan de Ayala (CNPA)*. Brindó solidaridad y difundió numerosas luchas en las que participaron mujeres, una de ellas fue la de las costureras del *Capullito*. Promovió la participación de las mujeres reivindicando sus propias demandas en las movilizaciones convocadas por la *Asamblea Nacional Obrera, Campesina y Popular (ANOCP)*, la *Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP)*, la *Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA)*, y los sindicatos democráticos. Además, a través de su comisión obrera, organizó

dos foros sectoriales, uno, el de las *Trabajadoras de las Maquiladoras de la Frontera Norte, en Ciudad Juárez, Chih.*, y el otro, el *Foro Regional de Obreras del Valle de México*.

Esta iniciativa de organización, a pesar de que tuvo una vida más larga que el resto de las iniciativas unitarias surgidas en el seno del movimiento independiente en esos años, sólo logró funcionar durante un año y cinco meses, desapareció a raíz de la formación del *Sindicato "19 de septiembre"*. La comisión obrera del *Foro Nacional de la Mujer*, que era la que mayor consolidación había alcanzado, se volcó plenamente en los trabajos de organización y lucha de las costureras⁴⁹⁹ y se diluyó en el transcurso del movimiento. Las diferencias de línea política que existían en ella se expresaron en las dos organizaciones que surgieron durante las movilizaciones: *La Unión de Costureras en Lucha* y *La Organización de Costureras del Centro*, para confluir, posteriormente, en la formación del *Sindicato "19 de Septiembre"* y la primer cooperativa de costureras.

Sin duda esta experiencia organizativa constituyó un momento importante en la lucha de las mujeres del movimiento de masas independiente y dejó sus frutos, especialmente, entre las mujeres trabajadoras. Sin embargo, no se tradujo en un referente orgánico sólido ni tampoco logró consolidar un programa político unitario.

La necesidad de una organización nacional de las mujeres donde confluyeran todas las corrientes políticas independientes del Estado se siguió construyendo.

La última iniciativa unitaria de masas durante el sexenio salinista se presentaría en agosto de 1994, con la *Convención Nacional Democrática*, convocada por el *Ejército Zapatista de Liberación Nacional*.

⁴⁹⁹ Sara Lovera, *Aún bajo los escombros, los cuerpos de 60 costureras*, en *La Jornada* del 7 de octubre de 1985, p.7

2. Los Proyectos Sindicales Unitarios

Coordinadora Sindical Nacional (COSINA). El 23 de enero de 1982 se reunieron en la ciudad de México cerca de 70 sindicatos, diez corrientes sindicales y diez organismos políticos y populares, para celebrar el *Primer Encuentro Nacional de Solidaridad Sindical*. Estuvieron representantes de sindicatos en huelga como el de *Vidriera y Alumex*, *Telefunken*, *Nabisco-Famosa*, *Liberty*, *Acer-mex*, *Fhasa*, *Armuz*, *Samsonite*, *Carabela*, *Crescent (Zacatecas)*, *Reguladores Automáticos* y el *Consejo Central de Lucha del Valle de México*. Y los sindicatos con conflictos en puerta: *Euzkadi*, *SUTCIEA*, *Industrias Fontana*, *Tepepean*, *Metro*, *SITUAM*, *Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Zacatecas (STUAZ)*, telefonistas de *Puebla (sección 3)*, *Sindicato Independiente "Flores Magón"* (choferes del *Estado de México*), *Universidad Iberoamericana*, despedidos de *Nissan*, *Instituto de Rehabilitación*, *Sindicato de Panaderos del D.F.*, *Colegio de Bachilleres*, *CNTE*, *SNTHIHA*, *SUTCIESAS*, *Técnicos y Profesionistas de Altos Hornos de México*, *SUTIN-Centro Nuclear*, telefonistas (sección matriz), *Sindicato de Trabajadores de la Universidad del Estado de México (STUEM)*, *Diesel Nacional*, *Automanufacturas*, despedidos de *Alcan-aluminio*, *Anfora* y *Fundición Artística*.⁵⁰⁰

Los objetivos de la reunión eran dos: unificar, en la perspectiva de las próximas revisiones contractuales, diversas demandas sindicales; y buscar formas de coordinación y solidaridad entre los sindicatos en huelga y entre aquellos que estaban a punto de estallarla.

Del conjunto de resoluciones emanadas de las tres mesas en que se organizaron los trabajos de este *Encuentro*, destacaban, por su importancia, las siguientes: rechazo a los despidos de trabajadores, al cierre de empresas y a las reformas a la ley del *INFONAVIT*; reinstalación de despedidos y solución al

⁵⁰⁰ *Primer Encuentro Nacional de Solidaridad Sindical*, *Pueblo*, Año V, N° 90, p.2; Ricardo Ruiz Suárez y Gloria Restrepo Botero, (1983:137), *La Coordinadora.*; y Carlos López Angel y Jorge Reza, (1983:31), *Coordinadora...*

problema de los trabajadores de *Vidriera y Alumex* ; castigo a los culpables materiales e intelectuales del asesinato del profesor *Misael Núñez Acosta* ; liberación inmediata del profesor *Ezequiel Reyes* ; reconocimiento de las direcciones democráticas en la *CNTE* . Respeto a las elecciones democráticas en *Morelos , Hidalgo y Valle de México* ; derogación de las reformas del *Código Penal de Monterrey*; 50 por ciento de aumento salarial; control de precios; pago por parte de las empresas de los impuestos sobre el producto del trabajo y del *Seguro Social*; planta a eventuales; difundir los conflictos de huelga existentes; crear un fondo de resistencia con cotización mensual, abierto a las posibilidades de cada sindicato; editar prensa única; impulsar la participación combativa para el *Primero de Mayo*; promover la coordinación zonal de los sindicatos en huelga o próximos a estallarla; y buscar las coincidencias de fechas para las revisiones de contrato.

Los días 17 y 18 de abril del mismo año, se llevaría a cabo un *Segundo Encuentro Nacional Sindical y de Solidaridad*. Luego de una amplia discusión arribó por consenso a unas *Tesis de Coyuntura* , que caracterizaban el momento nacional y la política del Estado. *La situación –se decía– de crisis y las políticas de austeridad que los capitalistas y su Estado instrumentan para aumentar sus ganancias, han golpeado fuertemente a la población trabajadora reduciendo aún más sus niveles de vida, deteriorando sus condiciones de trabajo e imponiendo una política laboral de intransigencia y represión. Por ello, se añadía, Hoy es más necesario que nunca el fortalecimiento y la claridad política de nuestras organizaciones, para acrecentar nuestra capacidad de respuesta y prepararnos para largas jornadas de resistencia. La unidad entre los diversos sectores de trabajadores es fundamental en esta lucha; la profundización de las alianzas entre los destacamentos democráticos y la coordinación en las movilizaciones es imprescindible* ⁵⁰¹. Se tomaron cuatro acuerdos centrales: luchar por el derecho de huelga, por la democracia sindical, contra la austeridad y contra la represión.

⁵⁰¹ *Segundo Encuentro Sindical y de Solidaridad* , Pueblo, Año V, N° 93, abril de 1982: 12 y 13.

Durante el segundo trimestre de 1982, la *Comisión de Conflictos de la Promotora de la COSINA* impulsó una marcha conjunta entre los telefonistas democráticos y obreros de *Acer-Mex*, la participación en el desfile oficial del *Primero de Mayo*, de una columna de cerca de diez mil trabajadores y la participación de un contingente solidario de una quinientas personas en la marcha de la planta sur de refrescos *Pascual* a la *Procuraduría* y a la *STyPS*, en protesta por el asesinato de los trabajadores de esa empresa⁵⁰².

Desde entonces, sin embargo, se hizo patente una de las limitaciones más importantes del desarrollo de la *COSINA*: *La gran mayoría de los participantes de la COSINA y promotores de la misma hemos realizado un trabajo insuficiente y muy limitado de la incorporación de las bases de nuestros sindicatos al proyecto y a las actividades concretas* (Comisión de Conflictos).

En el *Tercer Encuentro Sindical Nacional* —20 de noviembre de 1982— se observó una disminución de las organizaciones sindicales participantes. Se resolvió, no obstante, con cerca de treinta organismos asistentes, constituir en los primeros meses de 1983 la *Coordinadora Sindical Nacional*.

Durante el gobierno de *Miguel de la Madrid*, este proyecto enfrentó otras dificultades: *no ha logrado la unidad más completa del movimiento sindical democrático. Desde sus primeros pasos, presenciamos la automarginación de varios sindicatos, como el STUNAM, SUTIN, Favorita, Zapata Hermanos y otros más, lo que impidió conocer sus puntos de vista. Otros más, en el transcurso de 1982, lo abandonaron.*

*Así, en los primeros meses del año pasado, STUNAM, SUTIN y el FAT, impulsaron {...} el 'Pacto de Chilaque'. Esta agrupamiento atrajo a sindicatos importantes del campo democrático (Volkswagen, Kelvineitor, Pesca, Inmecafé, etc) y algunos de la COSINA*⁵⁰³.

Sin enraizamiento en las bases sindicales, con merma en sus efectivos

⁵⁰² *Coordinación y solidaridad en las luchas*, Pueblo, Año V, N° 95, junio de 1982: 4 y 5; Sergio Sánchez, (1983: 34).

⁵⁰³ Carlos López Angel y Jorge Reza, (1983:34).

y sometida a la dura prueba de las huelgas de junio, el proyecto de la COSINA se fue disgregando poco a poco.

El 1o. de mayo de 1983 se constituyó el *Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (PAUSS)*. Atravesado por las huelgas de junio y vencidos dos de los sindicatos más fuertes que lo habían engendrado, este proyecto entró en un largo periodo de estancamiento que se prolongó hasta los primeros meses de 1986, cuando a partir del *Foro del Movimiento Obrero ante la Crisis, en la Defensa de los Contratos Colectivos y los Sindicatos*⁵⁰⁴, desapareció para convertirse en parte de un nuevo proyecto denominado *Mesa de Concertación Sindical*.

Transcurrido menos de un año desde que se reafirmara la necesidad de construir el *Movimiento Sindical Revolucionario (MSR)*,⁵⁰⁵ una buena parte de sus promotores se convenció de las limitaciones de una lucha desplegada en el espacio puramente sindical. A partir de tal convencimiento sostuvieron, durante casi dos años, *discusiones regulares sobre la situación del país y las vías para construir una nación más justa, mismas que los condujeron a la constitución del Movimiento de Acción Popular (MAP)* en enero de 1981.⁵⁰⁶

Estando en proceso de consolidación, y *dedicado sobre todo a tareas de deliberación interna y concertación de acciones de sus militantes*, se produjo el proceso de fusión de la izquierda. El MAP, entonces, decidió involucrarse en la tarea, según expresaron, sin duda más importante de participar junto con otras fuerzas de izquierda en la construcción de un partido unificado. De esta

⁵⁰⁴ *La Jornada*, 27 de febrero de 1986:3

⁵⁰⁵ Para el estudio del MSR véase: Maximino Ortega Aguirre, *La Izquierda Sindical* (s/f), pp. 37-39.

⁵⁰⁶ Sobre la evolución del proyecto gremial al proyecto político, el MAP dio la explicación que sigue. "En nuestra práctica común dentro de las organizaciones de masas y en la discusión colectiva sobre los problemas y las perspectivas del país, habíamos llegado a coincidencias significativas. Fue entonces cuando decidimos trascender nuestra dispersión y arribar a una forma de organización explícitamente comprometida con las tareas políticas que consideramos necesarias hoy en el país. De esta forma, hace unos dos años, quienes ahora integramos el MAP comenzamos un proceso de discusiones regulares que nos llevaron, en enero de 1981, a constituir formalmente esta organización." (*Movimiento de Acción Popular, Tesis, y Programa*, Editorial Solidaridad, México, 1981: 17)

manera, el *MAP* se disolvió para entrar a formar parte del *PSUM* ⁵⁰⁷.

A los animadores del *MSR* su tránsito por el *MAP*, primero, y por el *PSUM*, más tarde, no los llevó a cancelar aquel proyecto sindical que se había gestado en 1974, sino a simplemente reubicarlo dentro de un marco político antes inexistente. Así las cosas, los días 21 y 22 de enero de 1981 llevaron a cabo una reunión de *representantes de diversas organizaciones sindicales con varias afinidades y coincidencias, no simplemente en opiniones de dirigentes, sino ante todo trayectorias de lucha que apuntan hacia objetivos análogos cuando no iguales* ⁵⁰⁸. Los puntos de congruencia a los que se llegó en esta reunión, fueron la necesidad de luchar por la democracia sindical; impulsar la solidaridad sindical; avanzar en la construcción de sindicatos nacionales únicos por rama; luchar por la contratación colectiva única por rama; la convicción de que los sindicatos nacionales existentes que no tenían funcionamiento democrático o lo tenían muy limitado, no deberían ser desmembrados o divididos, sino democratizados por sus propios integrantes; que los sindicatos nacionales deberían estar formados por secciones con autonomía interna y asambleas frecuentes; y la seguridad de que los problemas sindicales estaban relacionados con los problemas nacionales, que sobre la base de un programa sindical debería lucharse por un programa nacional.

En la reunión se reconoció asimismo la necesidad de *cimentar la relación y la coordinación entre las organizaciones participantes en la discusión y con otras, por rama de actividad, en la perspectiva de la organización nacional por rama; por región, coordinando secciones y sindicatos geográficamente cercanos, y por sector en los casos*

⁵⁰⁷ Para el proceso de fusión de las organizaciones de izquierda que dio vida al Partido Socialista Unificado de México (PSUM), consúltese: Maximino Ortega Aguirre, (Coor.), (1986), *Movimiento de Masas* y....

⁵⁰⁸ Cfr. a documento mimeografiado en el que se resume la reunión de los días 21 y 22 de enero de 1981: *Participaron en dicha reunión los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Aparatos Domésticos y Electrónicos (STIADE, Kelvinator), del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Industria Automotriz, Similares y Conexos "Volkswagen de México", del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), del Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM), de la Sección VII (Chiapas) del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), del Sindicato Unico de Trabajadores del Departamento (Secretaría) de Pesca (SUTDP), del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Refrigeradora Tepepan (STERT) y del Sindicato de Trabajadores del Inmecafé (STI) y del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB).*

de problemas comunes a afrontar .

Más tarde se estimó que la discusión encaminada a avanzar hacia la construcción del programa sindical, debería ser compartida por los afiliados de los sindicatos comprometidos. De ahí que se propusiera la realización de un primer encuentro nacional de convergencia sindical para los días 20, 21 y 22 de agosto de 1981, en el que participarían *los cuadros medios de cada una de nuestras organizaciones*⁵⁰⁹.

Las organizaciones de la convergencia sindical siguieron celebrando reuniones mensuales. Comprometiéndose en *las marchas convocadas para los días 11 y 19 de marzo, 3 y 9 de septiembre, 23 de octubre y 10 de diciembre pasados, en las que se han levantado banderas como las del reajuste salarial y aumento de emergencia, solidaridad con el movimiento democratizador del magisterio, apoyo a la nacionalización de la banca y el control de cambios, y exigencia de una banca al servicio del pueblo*⁵¹⁰.

La búsqueda de las coincidencias programáticas, por otra parte, continuó simultáneamente a las acciones sindicales. Así, la discusión de 1981 se profundizó y agrupó temáticamente, para 1982, en cuatro grandes rubros: la democracia sindical, la solidaridad vinculada a un programa y a un proyecto de convergencia sindical, la lucha por la reorientación de la política económica y la independencia sindical fincada en un programa *propio y conscientemente definido por los propios trabajadores* .

En noviembre de 1982 se presentó, finalmente, la iniciativa de suscribir un *Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (PAUSS)* , fijando la fecha de su firma para el primero de mayo de 1983. Entendido el Pacto como un medio para *la participación en la elaboración e impulso de un programa alternativo de los trabajadores para nuestro país. De UNIDAD para la construcción de un nuevo polo de atracción, de un centro aglutinador del sindicalismo democrático que , dotado de un programa, pueda contribuir a su avance "*. Y dejando claro, igualmente, que no se trataba de "reproducir las

⁵⁰⁹ CFR, a documento mimeografiado en el que se propone la celebración del *Primer Encuentro Nacional de Convergencia Sindical*, s/f, 4pp.

⁵¹⁰ *Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad* (Documento de Presentación), s/f, p.3

experiencias de unidad de los dirigentes, sino de construir la unidad entre las organizaciones sindicales con el apoyo de las bases ⁵¹¹.

El primero de mayo de 1983 se constituyó, tal y como se había establecido, el *Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad (PAUSS)*. Orientado a la construcción de una alternativa sólida y solidaria para el sindicalismo democrático que, dotado de un programa, pueda contribuir a su avance proyectando las luchas particulares al campo más general del conjunto del movimiento obrero y lleve su compromiso al terreno de las tareas del proletariado. Y basado en un conjunto de coincidencias programáticas, tales como la solidaridad sindical, la unidad de los trabajadores de una misma rama de actividad para llegar a la construcción de sindicatos nacionales sobre la base de un programa proletario nacional, la independencia respecto de los partidos políticos y la democracia sindical ⁵¹².

Desafortunadamente las posibilidades de desarrollo del *PAUSS* se vieron frenadas casi inmediatamente después de su creación, como consecuencia de una apreciación equivocada de la coyuntura y una estrategia sindical errónea, que condujeron al *SUTIN* y al *SUNTU*, a las derrotas de las huelgas de junio.

Vencidos dos de los sindicatos más fuertes, y verdaderos artífices del *PAUSS*, este proyecto entró en un largo periodo de estancamiento que se prolongó hasta los primeros meses de 1986, cuando a raíz del *Foro del Movimiento Obrero ante la Crisis, en la Defensa de los Contratos Colectivos y los Sindicatos*, ⁵¹³ virtualmente desapareció para convertirse en parte de un nuevo proyecto denominado *Mesa de Concertación Sindical*.

⁵¹¹ *Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad* (Documento de Presentación), s/f, p.3 y 4

⁵¹² *Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad*, (versión mecanográfica), 1º de mayo de 1983: 1 y 2 En este documento se enumeran, además un conjunto de actividades inmediatas orientadas a darle vida práctica: celebración a mediano plazo de una reunión de dirigentes y representantes de nivel medio de las organizaciones sindicales miembros del Pacto; realización de reuniones de análisis del movimiento sindical y de la situación nacional; celebración de encuentros intersindicales; promoción de la formación de un equipo de asesoría sindical y jurídica; promoción de una revista sindical de información y análisis; y aplicación de programas de capacitación sindical. Se publicó también en *Solidaridad*, N°0, octubre de 1983: 44

⁵¹³ *La Jornada*, 27 de febrero de 1986:3

La *Mesa de Concertación Sindical (MCS)* movilizó a miles de trabajadores, al mismo tiempo que definía su programa y su política sindical en el *II Foro del Movimiento Obrero ante la Crisis, en Defensa de los Contratos Colectivos y los Sindicatos*, durante los días 27, 28 de febrero y 1o. de marzo de 1986.

Los cuatro puntos programáticos centrales, eran: moratoria completa; salvaguarda del empleo y la defensa de las fuentes de trabajo; defensa de los contratos colectivos de trabajo y de las organizaciones sindicales y sociales de los trabajadores. Después del primer semestre de 1986, la ineficacia práctica de la MCS en los conflictos sindicales que se presentaron y la inoperancia de su estrategia de convergencia con el sindicalismo oficial —Asamblea Nacional del Proletariado— marcaron los límites de su factibilidad.

Después de la *Conferencia Sindical de los Trabajadores de América Latina y el Caribe sobre la Deuda Externa*, celebrada en la *Habana, Cuba*, del 15 al 18 de julio de 1985⁵¹⁴, varios sindicatos independientes y oficiales iniciaron pláticas de acercamiento⁵¹⁵ que desembocarían en la marcha del 23 de octubre, día de acción continental por la moratoria.

*Al calor de la unidad —como escribió Gerardo Peláez— nació la Mesa de Concertación Sindical, que coordina secciones sindicales, sindicatos, federaciones, centrales y frentes y coordinadoras de delegaciones de sindicatos nacionales, de dentro y fuera del Congreso del Trabajo*⁵¹⁶. Delineó su programa durante la celebración del *II Foro del Movimiento Obrero ante la Crisis, en Defensa de los Contratos Colectivos y los Sindicatos*:

- 1.- *Moratoria completa, suspensión total del pago de la deuda externa.*
- 2.- *Concertación de países deudores.*

⁵¹⁴ Véase: *reflexión sindical latinoamericana sobre la deuda externa*, 18 de julio de 1985, 7pp. (Folleto).

⁵¹⁵ SUNTU, *Desarrollemos una política de unidad*, Jalapa, Veracruz, 1º de septiembre de 1985: 2 y 3

⁵¹⁶ Gerardo Peláez, *La crisis...*(1986: 5).

- 3.- *Establecimiento de nuevas reglas del juego con el imperialismo, nuevo orden económico internacional.*
- 4.- *Aumento salarial de emergencia, escala móvil de salarios.*
- 5.- *Aumento de los precios de garantía de los productos del campo.*
- 6.- *Por la salvaguarda del empleo y la defensa de las fuentes de trabajo; contra los despidos, reajustes, cierres de empresas y por el seguro de desempleo.*
- 7.- *Por la defensa de los Contratos Colectivos para impedir que se disminuyan las condiciones de trabajo pactadas; exigir respeto al derecho de asociación sindical y de huelga.*
- 8.- *Defensa de las organizaciones sindicales y sociales de los trabajadores.*
- 9.- *Exigir respeto de los derechos políticos y sindicales de los trabajadores. contra la requisita, el apartado "B" y las prohibiciones para la sindicalización nacional de trabajadores universitarios y agrícolas.*
- 10.- *Aumento del gasto público en los renglones de beneficio social, salud, educación, vivienda, transporte y en inversiones productivas en el sector de bienes de capital para romper la dependencia del imperialismo.*
- 11.- *Control de precios de los artículos de consumo básico.*
- 12.- *Ingreso de México a la OPEP.*
- 13.- *Rechazo al ingreso de México al GATT.*
- 14.- *Nacionalización de la Industria Alimentaria y Química-Farmacéutica.*
- 15.- *Utilización de los recursos de la banca nacionalizada para la reactivación productiva, contra su utilización especulativa actual.*⁵¹⁷

⁵¹⁷ unomásuno, 13 de febrero de 1986:7, Convocatoria del Sindicato Mexicano de Electricistas. y La Jornada, 10 de marzo de 1986: 6, Declaración General del Foro del Movimiento Obrero ante la Crisis, en Defensa de los Contratos Colectivos y los Sindicatos, 27 y 28 de febrero, 1º de marzo de 1986.

Este programa se acompañó de una política sindical cuyos términos quedaron definidos el 30 de agosto del mismo año. Ese día anotaron que:

La Mesa de Concertación Sindical constituye una instancia abierta de diálogo para la convergencia en la iniciativa unitaria del conjunto del movimiento sindical mexicano. No se propone dividir ni configurar formaciones orgánicas cerradas sino impulsar la acción unitaria en niveles cada vez más extendidos que permitan enfrentar la crisis y las políticas antipopulares de ajuste, remontando la dispersión y la heterogeneidad de nuestras organizaciones, a la luz de la consideración de que solo la fuerza general del movimiento sindical del país, posibilitará vertebrar una respuesta sólida.

De ahí que sea preciso, en esta coyuntura insistir en la necesidad de un evento deliberativo del conjunto del movimiento sindical mexicano, como la Asamblea Nacional del Proletariado, que reúna a todas las organizaciones, sin distinción de inserción en una u otra central, para diseñar una táctica y un programa común frente a la crisis. Un evento de esta naturaleza debe ser realizado con toda amplitud, sin discriminaciones y sin excluir a nadie. Su urgencia no escapa a nadie ya.⁵¹⁸

El 29 de enero, el 12 de marzo, el 1º de mayo y el 1º de julio de 1986, la MCS movilizó a miles de trabajadores. Sin embargo, su reiterada ineficacia durante los conflictos sindicales de 86-88 y la inoperancia de su estrategia de convergencia con el sindicalismo oficial –*Asamblea Nacional del Proletariado*– marcaron los límites de su factibilidad durante los dos sexenios analizados.

⁵¹⁸ *La Jornada*, 31 de agosto de 1986:9, Mesa de Concertación Sindical. *Insistimos: nuevo rumbo* 40; y *La Jornada*, 16 de enero de 1987: 20, Mesa de Concertación Sindical. *Mesa de Concertación Sindical Plenario Nacional: 17 de enero*.

Los efectos específicos que habían tenido los programas de la así llamada *reconversión industrial*, y la *desconcentración*, *descentralización* y *simplificación administrativa* en el sector público, en las condiciones laborales y la vida de las trabajadoras asalariadas, condujeron a la realización del **Primer Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras Asalariadas** los días 11 y 12 de julio de 1987, en el *Centro Médico Nacional de la Ciudad de México*. La reunión fue convocada por las secciones 70, 71, 65 y 20 del SNTSARH, el SITUAM, el *Sindicato Nacional de Costureras "19 de septiembre"*, el *Sindicato de Académicos y Administrativos de la UPN* y el STAUACH. Asistieron alrededor de 400 trabajadoras de 30 sindicatos y/u organizaciones gremiales. De la SARH, Metro, Telmex, SME, CNTE, *Sindicato "19 de septiembre"*, SITUAM, UPN, STAUACH, SITRAJOR, SUTNOTIMEX, STUNAM, y representantes de varias maquiladoras de exportación, y de comunidades campesinas e indígenas, así como trabajadoras de varias secretarías de Estado.

En su convocatoria, las organizadoras del encuentro, expresaron de nueva cuenta, la necesidad de crear un espacio que les facilitara a las trabajadoras asalariadas conocer sus problemas y ensayar opciones colectivas de organización, que les permitieran encarar, de mejor manera, los problemas de la crisis económica. Dijeron:

Nosotras las mujeres trabajadoras vivimos de manera particular esta situación que afecta, sin duda, al conjunto de la clase obrera, porque cuando nos aumentan las jornadas de trabajo la explotación es aún más fuerte, entre otras cosas nos restan tiempo para estar con nuestros hijos, nos quitan tiempo para reunirnos y luchar por resolver nuestros problemas, porque cuando nos pagan míseros salarios tenemos que hacer trabajos extras, vender productos, es

*decir, tenemos que subemplearnos para satisfacer minimamente las necesidades de la familia, porque por el hecho de ser mujeres y no haber tenido oportunidades de educación y capacitación nos contratan en condiciones francamente desventajosas porque, en fin, la ley laboral se aplica aun de manera más injusta para las mujeres*⁵¹⁹.

Se discutieron los temas de la crisis y la *reconversión industrial*, la legislación laboral, la lucha de las mujeres trabajadoras y las alternativas de acción conjunta. El análisis abarcó simultáneamente varios niveles: los efectos que los programas antes mencionados tenían para la clase trabajadora en su conjunto, la forma en que éstos programas afectaban a la mujer de manera específica, y los problemas relacionados con su condición de mujer, que si bien no eran una novedad, algunos de ellos se habían acentuado como producto de la crisis económica y la política del gobierno para afrontarla⁵²⁰.

Algunos ejemplos que ilustran la forma en que habían sido afectadas las asalariadas fueron el caso de las trabajadoras de intendencia, cuyas funciones –se observó–, eran básicamente una extensión del trabajo doméstico (limpieza y mensajería). Rara vez se les permitía acceder a puestos de vigilancia, jardinería, coordinación o jefatura de área. Los recortes presupuestales, además de afectar las contrataciones –que para algunas habían implicado la duplicación de las áreas de trabajo–, se manifestaban, además, en la disminución de útiles e implementos de trabajo que mermaban la calidad del mismo, suscitando conflictos con los usuarios de los servicios⁵²¹.

Para quienes trabajaban realizando funciones administrativas (secretariales y mecanográficas), se señaló que con la introducción y

⁵¹⁹ Convocatoria al Primer Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariadas, 11 y 12 de julio de 1987, Centro Médico Nacional, Ciudad de México, p.4.

⁵²⁰ *La lucha de las mujeres trabajadoras frente a la crisis y la reconversión industrial*. Despliegado de resoluciones del Primer Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariadas, aparecido en *La Jornada*, el 18 de julio de 1987: 20; "Documento base" del encuentro; Norma Vázquez, (1987)

⁵²¹ *Ponencia del SUTUAM al Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras*, p.7

generalización de los microprocesadores se tendía a una modificación, en la práctica, del perfil de esos puestos, estableciéndose una mayor calificación sin la correspondiente recalificación salarial. A ello se sumaba la falta de cursos de capacitación para el uso adecuado de dichas tecnologías, implementados dentro del horario de trabajo y financiados por las instituciones. Esto último, expresaron, representaba una sobrecarga de trabajo sin retribución, para quienes decidían capacitarse por su cuenta, y , al mismo tiempo, dejaba en franca desventaja a las trabajadoras que no lo habían ⁵²².

También las trabajadoras académicas se veían afectadas, ellas comentaron: *...nos vemos limitadas en la búsqueda de otras "chambas" puesto que el deterioro del salario nos obliga a regresar a la segunda jornada de trabajo, ésta de carácter doméstico, con la consiguiente pérdida de oportunidades de enriquecer un curriculum o la limitación del tiempo destinado a elevar nuestra preparación académica que incide finalmente en los tabuladores; y en la posibilidad de formar parte del sistema nacional de investigadores(SNI)* ⁵²³.

Las operadoras de Teléfonos de México, resaltaron que: *...al implementarse la tecnología digital en nuestro país se está implantando también el desplazamiento de las operadoras* ⁵²⁴. La pérdida de control sobre su materia de trabajo mermaba la fuerza de su lucha. Situación que explicaba la irregularidad en su situación laboral (en esos momentos trabajaban 8 horas diarias en semanas alternadas y todavía estaba pendiente su reacomodo definitivo, desde los temblores de 1985).

Para las taquilleras del Metro, los cambios introducidos habían implicado, dijeron, una sobrecarga de trabajo por la venta del *abono* , a la que se sumaba una mayor tensión psicológica derivada del aumento de responsabilidades y de los sistemas de control y vigilancia en el desempeño de

⁵²² Ponencia del SILUAM, , ob. cit., p.6

⁵²³ Ibídem, p.5

⁵²⁴ Grupo de Tráfico de Teléfonos de México, *La organización y la lucha de la mujer trabajadora* , Ponencia al Primer Encuentro..., p. 2;Olivia López Arellano y Susana Martínez Alcántara, *Crisis y reconversión industrial. Ponencia al Primer Encuentro...*

su trabajo.

La salud de las trabajadoras se afectaba sensiblemente por la aparición de afecciones derivadas de los cambios en el proceso de trabajo, la sobrecarga y la pérdida del poder adquisitivo. Las mujeres empezaban a padecer, con mayor frecuencia, enfermedades no tipificadas como profesionales, tales como las afecciones genito-urinarias, de la piel, problemas de la columna, neurosis, etc. Además, [comentaron] *ante la necesidad de una redistribución de los alimentos, las mujeres, en el afán de proteger a la familia reducimos la calidad y en ocasiones la cantidad de alimentos para nosotras mismas lo que a la larga modificará nuestras expectativas de* ⁵²⁵.

A esta situación se sumaban y en algunos sectores se acentuaban los problemas que desde hace tiempo venían enfrentando las trabajadoras y que estaban fuertemente relacionados con su condición de mujer, entre ellos: la doble jornada de trabajo, el acoso sexual –aún dentro de las organizaciones sindicales–, la desigualdad en la retribución, en los requisitos de ingreso, en la promoción, la capacitación, y en el desempeño de sus funciones.

Con todo ello, quedaba confirmada, se concluyó, la necesidad de seguir adelante en la organización de las mujeres trabajadoras para impulsar la lucha por sus propias demandas como parte de las reivindicaciones del movimiento obrero y fuera de éste. Se formó una comisión de enlace para promover la solidaridad, la movilización y la denuncia, y se acordó la realización de foros sectoriales y por centro trabajo, además de la celebración de un segundo encuentro. Todo ello con el propósito de involucrar a un mayor número de mujeres en esta lucha y en las de la clase trabajadora en su conjunto.

El día 17 de octubre 1989 las mujeres trabajadoras en diversos sectores

⁵²⁵ Documento base del encuentro y Ponencia del SITU.AM., ob. cit.

volvieron a reunirse en el *Primer Foro de las Trabajadoras ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo*. Alrededor de cien trabajadoras del SME, STUNAM, SITUAM, SITRAJOR, Sindicato 19 de Septiembre, SUTIN, Maestras de las Secciones 9, 10, 11, D.II.UPN.3 del SNTE, Coordinadora Benita Galeana, Centro de Apoyo de la Trabajadora Doméstica, A.C. y Frente de Solidaridad Femenil de Cananea, y otras más, se dieron a la tarea de analizar el significado tendría para ellas dicha reforma, de llevarse a cabo. Imaginaron la vida de una mujer trabajadora, una vez formalizada jurídicamente la política laboral neoliberal, expresada sin tapujos en el proyecto de reforma propuesto por la COPARMEX; y esbozaron algunas propuestas sobre derechos laborales, que a su juicio, deberían alcanzar un rango constitucional, entre las que incluyeron conquistas laborales pactadas en unos cuantos contratos colectivos, y que incidían directamente en la condición de las trabajadoras⁵²⁶. El debate quedó abierto y se retomó después de que finalizó el sexenio salinista, en el *II Encuentro Nacional de Mujeres Trabajadoras*, efectuado del 20 al 22 de octubre de 1995, en Oaxtepec, Morelos⁵²⁷.

Después de un amplio período de iniciativas que apuntaron sobre todo a superar el localismo en la resistencia ofrecida por las trabajadoras y los trabajadores en los sindicatos nacionales –la cual asumió la forma de coordinadoras sectoriales–, se intentaría de nueva cuenta la unificación intergremial con la constitución del *Frente Sindical Unitario en Defensa de los Trabajadores y la Constitución (FSUDTC)*, el 25 de marzo de 1990⁵²⁸.

Dicha propuesta, aprobada inicialmente, por la propia COR, el Sindicato de Trabajadores de la Cervecería Modelo, Frente Auténtico del Trabajo (FAT),

⁵²⁶ Consultar las ponencias al Primer Foro de las Trabajadoras Ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo, México, D.F., 17 de octubre de 1989.

⁵²⁷ Por el momento no nos detendremos en esta expresión de las trabajadoras, por rebasar los límites del período analizado.

⁵²⁸ Sobre el Frente Unitario, véase a Max Ortega, (1995), *Neoliberalismo...*

Sindicato de Costureras 19 de septiembre, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), Sindicato Unico de Trabajadores de Notimex, Movimiento Democrático de Trabajadores de la Ford y Sindicato Unico de Trabajadores Universitarios (SUNTU) , partía del reconocimiento de las dificultades en las que se estaba desarrollando el movimiento sindical, y de su capacidad para superarlas.

*La ofensiva contra el derecho de huelga, contra la existencia de los sindicatos, es muy grave. En el último período se ha atentado contra agrupaciones sindicales muy diversas como las de Minera Cananea, Siderúrgica Las Truchas, Ford Motor Company y otras. Crece, al mismo tiempo, la resistencia de los asalariados, se afianza con mayor fuerza la tendencia a la unidad para la lucha, crece la conciencia de la solidaridad. Las batallas sindicales así no terminan ya más en derrotas. Este es un hecho nuevo en el movimiento sindical actual*⁵²⁹.

Era imprescindible, se añadía, una respuesta unitaria frente a la violación sistemática de los derechos laborales y el deterioro salarial:

Es urgente la unidad de acción y la solidaridad en la defensa de los derechos de huelga, contratación colectiva y libre sindicalización, etcétera, plasmados en la constitución y en la legislación laboral del país. Es preciso un gran frente sindical de solidaridad y de defensa de la legalidad constitucional. No se pretende con esto sustituir

⁵²⁹ A los trabajadores de México. ¡Por la unidad sindical en defensa del salario y los derechos laborales! ¡Solidaridad con la huelga de los trabajadores de Cervecería Modelo!. Desplegado firmado por la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), Sindicato de Trabajadores de Cervecería Modelo, Frente Auténtico del Trabajo (FAT), Sindicato de Costureras 19 de septiembre, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (Situam), Sindicato Unico de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex), Movimiento Democrático de Trabajadores de la Ford y Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU), en *La Jornada*, 22 de marzo de 1990:16

organización o central sindical alguna, quienes convocamos mantenemos diversas afiliaciones, ideologías y algunos militamos en diferentes partidos políticos ⁵³⁰

Las grandes coincidencias en las que debería sustentarse la voluntad de resistencia de los trabajadores, eran, se señalaba, cuatro:

- *Debe respetarse la legalidad constitucional por autoridades y patronos.*
- *Es preciso manifestar solidaridad con todos los movimientos reivindicatorios de los trabajadores. Ni una lucha aislada más.*
- *Debe auspiciarse la convergencia práctica, la unidad de acción, sin pretender suplantarse a organización sindical alguna.*
- *Esta unidad de acción de los sindicatos debe darse con independencia de los partidos políticos* ⁵³¹.

El 25 de marzo, la propuesta de la COR adquirió vida en el *Frente Sindical Unitario en Defensa de los Trabajadores y la Constitución*. Ese día, 121 organizaciones –más de 50 de ellas sindicatos, y el resto, corrientes democráticas– aprobaron su constitución ⁵³². Además de los convocantes se encontraban entre ellos trabajadores de las gasolineras del D.F. y de Coca-Cola de Naucalpan ; del IMSS ; de la Cooperativa Pascual ; de panaderías del D.F. ; de Chrysler y Nissan ; de Uniroyal y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Desde su nacimiento, el *Frente Sindical Unitario (FSU)* fue un proyecto con grandes posibilidades de desarrollo. Derivadas todas ellas, de sus tres rasgos más característicos: ideas rectoras de libertad sindical y libertad política, cristalizadas en la amplitud y la flexibilidad de su estructura; lineamientos

⁵³⁰ Idem

⁵³¹ Idem

⁵³² *La Jornada*, 26 de marzo de 1990; y *El Financiero*, 26 de marzo de 1990.

programáticos realistas: defensa de la legalidad constitucional, solidaridad obrera y unidad de acción; y amplia composición: trabajadores afiliados a sindicatos de empresa, autónomos nacionales de industria y a federaciones y confederaciones (*FSTSE, CTM y COR*).

Alternativa a la crisis de representación del sindicalismo oficial, por una parte; y a la atomización del movimiento sindical independiente, por la otra, fue percibido por el gobierno como fuerza adversaria a la que de inmediato había que enfrentar y combatir.

El proyecto, sin embargo, se debilitaría hasta desaparecer con la destitución de uno de sus principales artífices: el *Comité Ejecutivo* de la *COR*. Se trataba de evitar por todos los medios una respuesta unitaria del movimiento sindical que lograra bloquear el desarrollo del *modelo neoliberal*.

3. Las Coordinadoras Sindicales

El proceso de unificación de las trabajadoras y los trabajadores se expresó también a través de la conformación de coordinadoras sectoriales. Además de la *CNTE*, la coordinadora del *IMSS*, la *COTRASE*, el *MOSTAB*, y de otras más –a las que hicimos referencia en el capítulo anterior–, el sector universitario, las obreras de las maquiladoras de exportación y las obreras del *Valle de México* ensayaron esta forma de organización.

Negado el derecho para organizarse en un sindicato nacional, por parte del Estado, varios sindicatos universitarios se asociaron en la *Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU)*, en septiembre de 1981.

Toda la década de los setenta y los primeros años de los ochenta fueron un vasto escenario del sindicalismo universitario. El Estado y las burocracias universitarias lo contuvieron, sin embargo, con un sistema de sindicatos

blancos y finalmente con una legislación restrictiva que cancelaba, al mismo tiempo, el derecho de los trabajadores universitarios a la sindicalización en un organismo nacional y su potencial desarrollo como movimiento de masas.

Podríamos afirmar que su potencial como sindicalismo de *masas* se anunció por primera vez el 12 de diciembre de 1971 con la transformación de la *Asociación de Trabajadores Administrativos de la UNAM (ATAUNAM)* en el *Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM)*, y con la creación, en marzo del año siguiente, de la *Federación de Asociaciones y Sindicatos de Trabajadores al Servicio de las Universidades e Instituciones (FASTSUIESRM)*.

El *Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM)* surgió como el sindicato universitario más poderoso con la huelga de 83 días que culminó con la firma del *Convenio Colectivo de Trabajo* en enero de 1973. A partir de ese hecho el sindicalismo se generalizó a todas las universidades públicas y privadas.

La respuesta del Estado y de las burocracias universitarias no tardó mucho en aparecer. Pusieron en práctica una ofensiva de cuatro puntos que habría de desarrollarse entre 1974 y 1981. Consistió en la estructuración de un sistema nacional de sindicatos blancos; la adición del apartado "C" al artículo 123 constitucional; la adición de la fracción VIII al artículo tercero constitucional, relativo a la autonomía universitaria; y, por último, el *Capítulo XVII del Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo*, que separaba lo *académico de lo laboral* y cancelaba el derecho de los trabajadores universitarios a la sindicación en un organismo nacional⁵³³.

La conducción nacional de los procesos de sindicalización universitaria revelaría, por su parte, una enorme incapacidad para elaborar una respuesta de largo plazo. A la defensiva desde la derrota del *Sindicato del Personal*

⁵³³ José Enrique Pérez Cruz y Fabian López Pineda, (1986:6 y 7).

Académico de la UNAM (SPAUNAM) en 1975 y de la huelga de junio de 1977, su preocupación fundamental se orientaría a construir un aparato y consolidar una burocracia sindical, antes que estructurar un movimiento de masas de largo aliento. En efecto, la *Federación de Sindicatos Universitarios (FSTU)*, antes *FASTSUIESRM*, dictaminó en su *V Congreso* (1978), que era necesario un *Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios*. Un año más tarde, el 12 de octubre, apoyado en los acuerdos de las direcciones sindicales, y con muy poca promoción entre los trabajadores, se constituiría el *Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU)*.

En septiembre de 1981, al recibir la *Federación Sindical Unitaria Nacional de Trabajadores Universitarios (FSUNTU)*, el registro otorgado por la *Secretaría del Trabajo y Previsión Social*, se consumaba la derrota estratégica del sindicalismo universitario. Perdía el derecho a formar un sindicato nacional capaz de librar batallas nacionales en contra de un poder igualmente nacional, el Estado.

La debilidad de la *FSUNTU* se agravaría durante el gobierno de Miguel de la Madrid, con la derrota sufrida durante las huelgas de junio. Hasta el primer semestre de 1986, mantendría, no obstante los reveses recibidos, su *estrategia unitaria*, consistente en buscar en lo inmediato, la convergencia con el *Congreso del Trabajo* como paso previo a la unidad orgánica del movimiento sindical independiente con el oficial, en la *Central Unica de Trabajadores (CUT)*

⁵³⁴.

Después de la *V Reunión Nacional Económica* de la *CTM* –14 de julio de 1986–, esa estrategia sufriría una variación a causa de la solicitud de ingreso del *Comité ejecutivo* del *STUNAM*, al *Congreso del Trabajo*. La dirigencia fundaba su solicitud en sus cada vez *más coincidencias que discrepancias con el Congreso del Trabajo* en materia económica ⁵³⁵.

⁵³⁴ Rodolfo Canto Saenz, *La CTM y las...*(1987:97 - 110).

⁵³⁵ Unomásuno, 14 de julio de 1986, y de Max Ortega, *La V Reunión Nacional de la CTM...* (1986: 22 - 24).

En el fondo, –tal y como se dejó ver en el *IV Congreso Nacional de la FSUNTU* – mientras no se opere un cambio de dirigencia y de política sindical, seguirá la desarticulación y la impotencia del sindicalismo universitario ^{5.36}.

Sin sindicato nacional y sin que la política de la *FSUNTU* fuera capaz de hegemonizar la voluntad del sector universitario, 127 organizaciones sindicales firmaron el *Pacto Nacional de Trabajadores de la Educación Superior*. Después de la celebración de tres foros nacionales —en enero, febrero y junio de 1985—, se reunieron en *Culiacán, Sinaloa*, los días 23 y 24 de noviembre de ese año, para signar dicho pacto. Su objetivo central era la discusión de la unificación de las fechas de revisión salarial y contractual, a fin de enfrentar mejores condiciones de lucha para las trabajadoras y trabajadores universitarios.

El 8 de diciembre de 1984, se reunieron en *Acapulco, Guerrero*, 18 sindicatos universitarios y de enseñanza superior, para discutir sus condiciones de trabajo en el marco de la crisis económica, la contención salarial, la restricción de los subsidios a las universidades y las restricciones a los derechos laborales. Después de reconocer que sus revisiones salariales y contractuales los obligaban a buscar una actuación homogénea en la dirección de igualar fechas de emplazamiento y en la formulación de demandas comunes, convinieron en trabajar colectivamente para elaborar un proyecto único de tabulador que generalizara sus condiciones de trabajo en los mejores niveles alcanzados. Para tal efecto, acordaron, también, convocar a un *Foro Nacional de Sindicatos Universitarios*, a realizarse el 26 de enero de 1985 ^{5.37}.

En la fecha prevista se reunieron 45 sindicatos, transformándose lo que inicialmente era un foro de sindicatos universitarios en el *Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Superior*. Después de citar los hechos y las

⁵³⁶ *Pregón* (Comité Central del Partido de la Revolución Socialista), Año I, N°6, 28 de septiembre de 1987:3.

⁵³⁷ *La Jornada*, 17 de enero de 1985:4, *Por la actuación unitaria de los trabajadores universitarios y de la enseñanza superior*, (Desplegado).

tendencias más graves de la crisis económica, se analizó la política estatal en materia educativa, en los términos que siguen:

*En el ámbito educativo, específicamente, se deja sentir gravemente la reducción en el financiamiento, las drásticas limitaciones a los subsidios de los centros de enseñanza superior que afectan al salario y a las prestaciones de los trabajadores así como al conjunto de la labor académica, de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, que deben desarrollar estas instituciones. Un conjunto de medidas oficiales tienden a implementar esta política restrictiva, se vulnera la autonomía –la democracia interna– al condicionar el subsidio a la aceptación de los programas del Plan Nacional de Educación Superior (PRONAES), se implementa un proceso de retabulación para establecer nacionalmente similares niveles de contención salarial y de prestaciones, se intenta la generalización de la Ley del Servicio Civil que afectaría derechos laborales y socavaría a los sindicatos, se insiste en arrogar a las burocracias administrativas una cláusula de exclusividad en la contratación, a través de un Estatuto del Personal Académico, impidiendo se establezca el concurso de oposición como única vía de la selección de este personal y evitando que los sindicatos jueguen un papel fiscalizador de este proceso. El llamado Sistema Nacional de Investigadores advierte hoy cómo la gran mayoría de investigadores serán castigados en sus salarios y se conduce a una estratificación piramidal de los sueldos de este sector.*⁵³⁸

⁵³⁸ *La Jornada*, 21 de febrero de 1985:22, Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Superior, *Por un Pacto Nacional de los Trabajadores de la Enseñanza Superior. Un paso hacia una nueva organización nacional de los trabajadores universitarios.*

Frente a todo lo anterior el *SUNTU* propuso el establecimiento de un *Pacto Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Superior*, que constituyera un *acuerdo de solidaridad y unidad de acción en la lucha* en defensa de los intereses específicos de los trabajadores de la enseñanza superior y de la misma educación superior en *México*.

Un *Pacto* que permitiera igualar los más altos niveles conquistados, los salarios y las prestaciones sociales, la *unificación de fechas de revisión y de estallamiento de huelgas*, la *conformación de un fondo nacional de resistencia*, un *sistema de prensa e información que nos relacionen nacionalmente*, *potenciar nuestros esfuerzos comunes en asesoría legal, económica, de tabuladores, etc.*

El *Primer Foro* resolvió, finalmente, realizar conjuntamente una *Jornada Nacional de Solidaridad*, el 29 de enero; formar una comisión que formularía el proyecto del *PNTES* y una alternativa de tabulador; y convocar a un *Segundo Foro Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Superior*, en *Zacatecas*, *Zacatecas*, el 23 de febrero.

En *Zacatecas*, además de la discusión sobre tabuladores en el espacio académico y administrativo, orientados a formular los criterios necesarios para una alternativa sindical, única y nacional, se acordó convocar al *Tercer Foro*.

Los días 15 y 16 de junio, en *Morelia*, *Michoacán*, se reunieron 120 sindicatos, frentes, delegaciones y centros de trabajo, en representación de alrededor de cien mil trabajadores. Este *Tercer Foro Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Superior*, acordó impulsar el emplazamiento nacional a huelga por aumento salarial de emergencia y una movilización nacional para el 27 de junio en la *Ciudad de México*. Los representantes sindicales asistentes decidieron también *firmar un Primer Proyecto de PACTO NACIONAL DE UNIDAD DE ACCION, SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA*, sujeto a ratificación en cada uno de los sindicatos a través de la discusión de todos los trabajadores y en las instancias representativas de cada sindicato {...} e integrar con los secretarios generales de los

*sindicatos universitarios una COMISION NACIONAL PROMOTORA de la nueva organización nacional que tendrá a su cargo la elaboración de diversos proyectos en el plano político y organizativo que deberán ser sometidos a la más amplia discusión de las bases*⁵³⁹.

Los compromisos y orientaciones del *Proyecto* abarcaban siete grandes cuestiones:

- 1. El pacto se aplicará en caso de que algunas de las organizaciones firmantes afronte un conflicto laboral y/o se vea obligada a estallar la huelga. Cuando las organizaciones coincidan en sus conflictos y en su estallamiento se coordinarán las acciones promoviendo la más amplia participación de los trabajadores de los sindicatos que no estén en conflicto.*
- 2. Los sindicatos firmantes acuerdan iniciar un proceso de discusión que lleve a la unificación de las fechas de revisión salarial y contractual, a fin de enfrentar mejores condiciones de lucha de los trabajadores.*
- 3. En caso de conflicto o estallamiento de huelga, los sindicatos deberán pronunciarse públicamente a través de los medios de comunicación, manifestando su apoyo a las demandas de los trabajadores de las organizaciones en lucha; estos pronunciamientos pueden ser firmados en forma conjunta y/o por otros sindicatos democráticos con que cada organización tenga relaciones o que deseen manifestar su apoyo.*
- 4. El sindicato que afronte un conflicto o estalle una huelga, deberá tener las facilidades para que la infraestructura sindical de las organizaciones que no estén en movimiento apoyen la lucha que se está desarrollando.*

⁵³⁹ *La Jornada*, 21 de junio de 1985:22, III Foro Nacional de Trabajadores Universitarios y de la Educación Superior. Resolutivo general.

5. *Los sindicatos que no estén en conflicto o en huelga impulsarán boteos, conferencias, actos públicos, etc., manifestando la solidaridad de los trabajadores hacia la lucha de quienes estén en huelga.*
6. *Los sindicatos firmantes nos comprometemos a discutir los mecanismos para la conformación de un fondo de resistencia común, un sistema de prensa e información que nos relaciones nacionalmente, a desarrollar una bolsa de trabajo única, en la que se priorice la solidaridad, a potenciar nuestros esfuerzos en asesoría legal, económica, de tabuladores, etc.*
7. *Nos comprometemos a desarrollar el más amplio intercambio de información de nuestra actividad y a convocar a eventos de análisis académicos y sindicales para la elaboración de una política común*⁵⁴⁰.

El 5 de octubre, el *Encuentro Nacional de Trabajadores Universitarios y de la Enseñanza Superior*, realizado en *Ciudad Universitaria, D.F.*, resolvió seguir impulsando el PNTES y convocar al *IV Foro Nacional* para el 23 y 24 de noviembre de 1985, en la ciudad de *Culiacán, Sinaloa*.⁵⁴¹

En este cuarto *Foro* se acordó la firma del *Pacto Nacional de Trabajadores de la Educación Superior (PNTES)*. Se acordó asimismo, *promover y participar en una conferencia sindical nacional sobre deuda externa y reconstrucción del país con la más amplia diversidad de organismos sindicales. Por ello, nos pronunciamos por continuar promoviendo como miembros o como organizaciones fraternas, la actividad de unidad de acción por las demandas de los trabajadores en el Pacto de Unidad Sindical y Solidaridad (PAUSS), así como dar el apoyo decidido de nuestras organizaciones para lograr establecer el frente sindical amplio para alcanzar una demanda decisiva de los trabajadores*

⁵⁴⁰ *III Foro Nacional de Trabajadores Universitarios y de la Educación Superior*, 15 - 16 de junio, (folleto), publicado en julio de 1985: 2.

⁵⁴¹ *La Jornada*, 10 de octubre de 1985:30, *Encuentro Nacional de Trabajadores Universitarios y de la Educación Superior*, (Desplegado).

mexicanos, el rechazo de la deuda externa y la utilización de estos recursos para el desarrollo económico independiente y en interés de los trabajadores ⁵⁴².

Al año siguiente, en 1986, el *PNTES* libró una de sus batallas más importantes. De abril a julio combatió por el aumento salarial de emergencia del 40 por ciento. Obteniendo como resultado, en promedio, un incremento de 12 mil pesos mensuales.

En esas jornadas resaltó la importancia del *PNTES* ; La disgregación y la pasividad cedieron su lugar a la *Coordinadora Nacional de Huelgas* y a la reanimación de la movilización de trabajadoras y trabajadores ubicados en marcos jurídicos y organizaciones diferentes, y con fechas de revisión salarial y contractual también diferentes.

Entre la unidad transitoria y la unidad definitiva de los trabajadores de la educación superior, el *PNTES* es desde entonces una confirmación de su necesidad y su posibilidad ⁵⁴³.

Las trabajadoras universitarias se reunieron, por su parte, para unificar y dar fuerza a las demandas que representaban en mayor medida sus intereses, en las revisiones contractuales. Llevaron a cabo el *Tercer Encuentro Nacional de Trabajadoras de la Educación Superior*, del 9 al 11 de marzo de 1990, en la *Ciudad de México*. Sin embargo, motivada por el avance de la imposición de la *política laboral de la productividad sexista* en sus centros de trabajo, la discusión sectorial quedó rebasada por dos preocupaciones centrales en torno a la aplicación fehaciente del proyecto de reforma de la legislación laboral –sin que éste hubiera sido formalizado, todavía, por las cámaras de diputados y senadores–. Una de ellas era: ¿qué hacer para dar una respuesta nacional unitaria, como clase trabajadora, en defensa de los contratos colectivos, del sindicato y del derecho de huelga?; y la otra: ¿cómo hacer para elaborar un programa nacional de lucha que recogiera las demandas de las

⁵⁴² *La Jornada*, 16 de noviembre de 1987.4, IV Foro Nacional

⁵⁴³ Max Ortega, *SUNTU y PNTES*. ... (1986: 44 y 45).

trabajadoras y lograr que éstas se tradujeran en derechos?. Ante ello se plantearon como objetivos, el continuar con los trabajos para integrar a un mayor número de mujeres a las organizaciones sindicales, y el analizar los efectos específicos de la aplicación de la política laboral neoliberal y las posibles consecuencias de su profundización, para todas las mujeres de la clase trabajadora, resolviendo, entonces, lanzar la iniciativa para organizar el segundo *Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariadas* ⁵⁴⁴. El cual, como se recordará, tendría lugar hasta 1995.

Las obreras de las maquiladoras de exportación, también se esforzaron por unificar sus demandas. Bajo las consignas: *¡La obrera callada jamás será escuchada!* y *¡Que no haya un sólo movimiento aislado!* se efectuó, del 1 al 3 de diciembre de 1984, el *I Foro de Trabajadoras de las Maquiladoras de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, Chihuahua*. Obreras procedentes de diversas ciudades fronterizas de los estados de *Tamaulipas, Sonora, Baja California, Coahuila y Chihuahua*, asistieron a esta reunión. Y estuvieron presentes como observadoras, militantes de grupos feministas e investigadoras interesadas en el sector. Fueron alrededor de cuarenta las participantes ⁵⁴⁵.

Las trabajadoras intercambiaron experiencias acerca de sus condiciones de trabajo y sobre su participación protagónica en los movimientos sindicales democráticos, acontecidos en los años ochenta. El análisis de los avances y las diversas derrotas las llevó a dar los primeros pasos en la toma de conciencia de que a una política nacional correspondía una repuesta nacional y por lo tanto de la necesidad de no llevar a cabo movimientos aislados; de unir las luchas a nivel regional y nacional entre las mujeres trabajadoras asalariadas y

⁵⁴⁴ Consultar las ponencias al *Tercer Encuentro Nacional de Trabajadoras de la Educación Superior*, México, D. F., del 9 al 11 de marzo de 1990.

⁵⁴⁵ Una exposición pormenorizada de esta reunión se encuentra en Alba Martínez Olivé; Juana Parada; Ana Alicia Solís, (1985), *Síntesis de las Relatorías*....

no asalariadas y con el resto del movimiento obrero mexicano y norteamericano. Ratificaron, además la línea de trabajo acordada en el *Foro Nacional de la Mujer*.

La comisión obrera del *Foro Nacional de la Mujer*, organizó, también, el *Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México* que se llevó a cabo los días 17 y 18 de agosto de 1985⁵⁴⁶. En tal ocasión asistieron las obreras de *Punteger, El Capullito, Alta Lana, El Proveedor Infantil, Proveta, Mexicana de envases, Harper Wyman, Borroughs, Trajes S.A-Maribí, Kimby, Hiladuras Lerma, Pic S.A., Planos Hidráulicos, Electrónica de Guadalajara, las esposas de los despedidos de Mabe, la Asociación Julio López Chávez, la Coordinadora Sur* y otras empresas pequeñas y medianas. También asistieron trabajadoras de varias secretarías de estado para informar de los despidos masivos que en esos momentos se estaban produciendo como resultado de la aplicación del recorte presupuestal y los programas de descentralización y desconcentración administrativa. Asistieron alrededor de cuarenta trabajadoras.

Con la idea de identificar la problemática específica a la que se enfrentaban las obreras, por el hecho de realizar trabajo asalariado y trabajo doméstico –por el hecho de ser mujeres en una sociedad donde se les oprimía, dijeron–, analizaron los efectos de la crisis económica sobre ellas –tanto dentro como fuera de la fábrica–, y las experiencias en la lucha sindical. Se habló de los despidos, de las dificultades para conseguir otros empleos (especialmente cuando estaban embarazada); de la imposibilidad para capacitarse, al mismo tiempo que aumentan los requisitos para poder obtener un empleo. Se habló, también, de la aplicación reciente y generalizada de reglamentos interiores de trabajo sumamente restrictivos, los que ya existían

⁵⁴⁶ La elaboración de este punto se basó en la consulta del siguiente material: *Convocatoria al Primer Foro Regional de Obreras del Valle de México*, elaborada por la comisión obrera del Foro Nacional de la Mujer junio de 1985, 3 pp. (folleto, mimeo.). La convocatoria firmada por el Comité Promotor del Foro Nacional de la Mujer, en el mes de julio de 1985, 4 pp. (mimeo.). *La Jornada* del 18 de agosto de 1985, 7 y apuntes de la reunión proporcionados por varias de las participantes.

con anterioridad pero eran aplicados en forma selectiva. De las preferencias por contratar mujeres recién llegadas de provincia, del hostigamiento sexual, de los despidos políticos, del alargamiento de las jornadas de trabajo en lugares insalubres, de la carencia de guarderías, de la implementación novedosa de programas de incentivos para estimular la producción, especialmente en la rama de la costura, y de la doble explotación de las mujeres por verse obligadas a desmepeñar, además del trabajo asalariado, el trabajo doméstico. Se dijo, asimismo, que como producto de esta situación se dificultaba la organización de las trabajadoras al acentuarse, por un lado, la competencia entre ellas y por el otro, contar con menos tiempo para la organización sindical debido a la doble jornada de trabajo que se realizaba en el hogar y al mayor desgaste sufrido en la fábrica.

En cuanto a las experiencias en la lucha sindical se analizaron las más recientes. En todas ellas se habló del empeño de las trabajadoras en la lucha, a pesar de las limitaciones impuestas, sobre todo, por el trabajo de la casa, por la oposición de los familiares, por la falta de educación sindical y política. Relataron que durante los conflictos se habían enfrentado a huelgas patronales; a cierres fraudulentos; a sindicatos para ellas desconocidos, pertenecientes, algunos de ellos, a centrales obreras como la *CROM* y la *CTM*; a despidos políticos; a recuentos amañados; y a problemas familiares por participar en movimientos sindicales. Hablaron del embargo precautorio como único recurso para asegurar, al menos, y de manera parcial el pago de indemnizaciones y salarios caídos. De la necesidad de concientizar a sus familiares para que las apoyaran en la lucha sindical y les permitieran participar en ella. De contar con asesoría de abogados democráticos. De la importancia de recibir la solidaridad de otras organizaciones sindicales y del movimiento urbano-popular, de la difusión de los conflictos en los medios masivos de comunicación y de la unidad de las trabajadoras como elementos



fundamentales en la lucha.

En conclusión, se dijo, había que impulsar la lucha por la democratización de los sindicatos y por su independencia del gobierno y de las centrales oficialistas. Difícilmente se podría tener éxito en el registro de sindicatos independientes, dado que los registros les eran vetados y los sindicatos democráticos que existían eran fuertemente golpeados y algunos de ellos estaban en peligro de desaparecer. Se debería, entonces, luchar por la democratización de las secciones de los sindicatos nacionales y las centrales obreras existentes. Se consideró prioritario promover, asimismo, la sindicalización de las obreras y crear una escuela de educación sindical y política. Se ratificó, por último, la voluntad de avanzar en la coordinación de las luchas de las trabajadoras a través del intercambio, la difusión y la solidaridad, para lo cual se formó una *Comisión de Mujeres Obreras* integrada por la comisión obrera del *Foro Nacional de la Mujer* y por varias de las participantes en el evento. Comisión que, un mes más tarde, cumpliría su función histórica durante los sismos de septiembre, impulsando el registro del primer sindicato nacional de costureras.

Con todas las acciones emprendidas –anotadas a lo largo de esta tesis–, las trabajadoras reafirmaron su determinación por apropiarse del mundo del trabajo, tanto de sus sindicatos, como de sus condiciones laborales, y constituirse, de este modo, en sujetos en la lucha por la emancipación de las clases subalternas, y no como meras acompañantes en las luchas que se estaban librando en nuestro país, en contra de la embestida neoliberal del capital nacional y extranjero. Imprimieron, con ello, un nuevo rasgo al sindicalismo democrático e independiente, entre 1982 y 1994.

CONCLUSIONES

La relación entre el sexismo y el patrón de acumulación capitalista neoliberal redefinió la condición de opresión de las mujeres trabajadoras profundizando la desigualdad entre los géneros.

El modelo neoliberal/neoconservador, impuesto por el régimen de partido de Estado –durante las gestiones gubernamentales de Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari (1982-1994)–, no hizo más que readecuar las formas y los contenidos de la relación entre capitalismo y patriarcado en nuestro país. De tal manera que la política laboral y la política social implicadas en dicho modelo se basaron en el sexismo para conseguir sus propósitos.

Al apoyarse en principios conservadores, que establecían que las relaciones sociales se desarrollaban sobre la base de leyes naturales –entre las que rigía el supuesto de que las mujeres por razones naturales e instintivas se orientaban prioritariamente a las labores de procreación y atención del marido; es decir al bienestar de la familia: a la reproducción de la fuerza de trabajo–, perpetuaba –con un nuevo rostro– la división sexual del trabajo.

En el lapso de doce años se instauró gradualmente el *Estado mínimo-evaluador*, de inspiración neoliberal conservadora, y se afirmó la libertad de mercado, como principio económico y político ordenador del conjunto de las relaciones sociales en nuestro país. Siendo sus componentes esenciales: la

apertura del mercado, la liberalización comercial, la privatización de la producción de bienes y servicios, y la desregulación del mercado laboral, se produjo, en consecuencia, la apertura total a la inversión extranjera, la liberalización de los precios, la privatización del sector paraestatal y de la seguridad social, y la reestructuración de los procesos de producción, lo que determinó los contenidos esenciales de la política laboral: abaratamiento del precio de la fuerza de trabajo; fomento de la incorporación de las mujeres a las actividades económicas, con objeto de amortiguar los efectos de la pauperización salarial sobre los trabajadores; promoción de la desalarización de la fuerza de trabajo –y en consecuencia de su desindicalización–, a través del estímulo al trabajo por cuenta propia, al trabajo a domicilio y a las cooperativas; modificación de las condiciones de trabajo dirigidas a intensificar la explotación de la mano de obra mediante la flexibilización de la misma; y regulación y calificación de los conflictos laborales cancelando, prácticamente, el derecho de huelga.

La política laboral de la productividad se orientó, de este modo, hacia la desregulación de las relaciones laborales, dando lugar a una gama, cada día más amplia, de modalidades en la contratación y con ello a la necesaria diferenciación de las condiciones de trabajo y a su individualización. Se acentuó la implantación de un modelo de relaciones laborales cuyas tendencias se orientaron hacia: 1) la extensión de la planta laboral con contratos temporales, contrataciones por servicios profesionales o personales, y por comisión; 2) el aumento de la proporción de contrataciones de confianza por sobre los contratos de base; 3) la institucionalización de la polivalencia en las funciones a realizar; 4) la ampliación o reducción de la jornada laboral con base en los requerimientos de producción de las empresas, vinculados, entre otros factores, a las fluctuaciones de la oferta y la demanda de los bienes y servicios en el mercado; y 5) la instauración de la flexibilización salarial.

En suma, al redefinirse las bases para la adecuación de las relaciones laborales a las nuevas exigencias de la acumulación del capital –por los gobiernos neoliberales–, las trabajadoras y los trabajadores se encontraron desempeñando un nuevo papel en el proceso productivo. Productividad, neosexismo y neocorporativismo serían los determinantes.

Ahora bien, esta política laboral neoliberal no sólo supuso entre sus ejes programáticos directrices sexistas, sino que al realizarse en un sociedad esencialmente sexista, sus consecuencias para las trabajadoras adoptaron un significado específico.

Así, aún cuando, la liberalización de la fuerza de trabajo femenina y el fomento a su incorporación al mercado de trabajo se reflejaron claramente en su participación creciente en la población económicamente activa (PEA), ello no significó mejores condiciones de trabajo y de calidad de vida para ellas; como tampoco mayores posibilidades para desempeñar labores altamente calificadas y remuneradas.

A la par que aumentaba su participación en las actividades mercantiles, disminuían las mujeres trabajadoras asalariadas y quedaban a la saga quienes tenían acceso a la seguridad social y otras prestaciones sociales, sobre todo hacia los últimos años del periodo analizado. En las llamadas áreas más urbanizadas, más mujeres que hombres trabajaron tiempo parcial y fueron, también, más las mujeres, entre quienes realizaron trabajo gratuito. Las tendencias hacia el trabajo precario ofrecidas por el neoliberalismo a las mujeres se hicieron evidentes. Lo mismo que las situaciones conflictivas que agudizaban su desgaste físico y mental y su descualificación.

Las tendencias diferenciales en el mercado de trabajo y los salarios correspondientes, ampliaron, por un lado, la gama de opciones en el desempeño de actividades mercantiles, para las mujeres, pero, por el otro lado, sentaron las bases de la feminización de la pobreza.

Al parecer, en la medida en que se generalizó la política de la flexibilización salarial, que –según hemos afirmado–, supeditaba los ingresos económicos y el acceso a mejores puestos, a la capacitación formal, la escolaridad, la producción y la fidelidad con la empresa (o con la institución), las mujeres perdieron terreno en la competencia laboral y salarial. Para ello entraron en juego prácticamente todos los componentes del sexismo laboral, en un complejo entramado donde se entretrejieron las directrices del modelo con la situación social de las trabajadoras, en tanto mujeres. Esto es: la fidelidad, la polivalencia, la movilidad, la producción, la flexibilidad de la jornada de trabajo, la inestabilidad en el empleo, los estereotipos vinculados a la femineidad, y la depreciación del trabajo de las mujeres, y por ende la ausencia de reconocimiento del mismo, entraron en relación con el promedio menor de escolaridad, que como grupo poseían las mujeres, con su acceso limitado a la capacitación formal en los centros de trabajo, con la limitación para renunciar permanente a los días económicos, cuidados maternos, tiempos de tolerancia, días de descanso, movilidad geográfica, por tener bajo su exclusiva responsabilidad la jornada del trabajo doméstico –que incluía la obligación de responder a las demandas de las instituciones de educación, servicios urbanos, y salud–, y porque se les cohartaba por diferentes vías el acceso a una mayor capacitación y a un rendimiento laboral altamente reconocido. De este modo, muchas trabajadoras vieron contenidas sus aspiraciones para desarrollar una mejor carrera en el ámbito laboral.

Ahora bien, las nuevas relaciones laborales sustanciadas por la política de la productividad sexista, produjeron la crisis de las instituciones de la clase trabajadora, de las figuras jurídicas de la dominación y de las dirigencias sindicales, que se expresó bajo la forma de una profunda crisis de representación y representatividad laboral, sindical y política.

La disminución de la legitimidad y el consenso conque históricamente

había operado el sistema de dominación sindical alentó en esa misma medida, una dilatada resistencia sindical, dentro de la cual las mujeres trabajadoras jugaron un papel central.

Como parte del movimiento sindical democrático y del sindicalismo independiente participaron en las huelgas, en las movilizaciones y en los intentos de democratización de los sindicatos oficialistas. Intentaron abrir espacios de representación a su interior por dos vías. Una, reclamando y tratando de asegurar su representación e inclusión en las instancias de dirección a través de la institución de secretarías de asuntos femeniles; y la otra, entrando a la disputa por las secretarías generales de las direcciones nacionales y seccionales en sindicatos nacionales, a través del impulso de una política orientada a la conquista de la democracia sindical (que atravesaba por la derrota de las dirigencias oficialistas) y pugnando por un cambio en la política laboral impuesta por el neocorporativismo. Exponiéndose, algunas de estas dirigentes, a la represión por parte del Estado .

Manifestaron su inconformidad de diversas formas y en múltiples ocasiones, siendo los encuentros intergremiales uno de los espacios que construyeron las trabajadoras para escucharse y hacerse escuchar. Buscaron, por estas vías avanzar en el análisis de su condición como mujeres trabajadoras y en la elaboración de propuestas de política laboral y sindical que les aseguraran la representación de sus intereses.

Estas formas de organización –a pesar de ser autónomas y tener una duración más amplia que las mixtas–, al formar parte del movimiento de masas en su conjunto, sus tiempos y formas se relacionaron estrechamente, sin embargo, con los proyectos actuantes en dicho movimiento de masas y con los proyectos sindicales que se gestaron en el movimiento sindical.

Grupos importantes de mujeres trabajadoras estuvieron en desacuerdo con el neoliberalismo porque los principios que lo articulaban y su

materialización obstaculizaron su desempeño como mujeres y como trabajadoras. No les permitió desarrollarse laboralmente y les impidió, al mismo tiempo, cumplir con las funciones que la misma sociedad les había encomendado.

La individualización de las relaciones laborales, la flexibilización de la jornada de trabajo, el detrimento salarial, los salarios vinculados a la producción, la capacitación formal, y la fidelidad con la empresa, la mutilación de los contratos colectivos, la disminución, racionalización, condicionamiento y privatización de las prestaciones, las sometieron a situaciones contradictorias generadoras de fuertes conflictos de difícil solución. En estas condiciones las trabajadoras no se pudieron hacer cargo ni de sí mismas, ni de sus familias.

Las limitaciones impuestas, a la mayoría de las mujeres, para progresar en el mundo del trabajo y la sujeción salarial, englobadas, ambas, en la política laboral de la productividad, les obstaculizó el camino hacia la independencia económica, al fomentar su dependencia económico-afectiva de otras personas, generalmente de los compañeros o los padres, contribuyendo, con ello, a mantener su opresión. Y también, les impidió satisfacer adecuadamente las exigencias del consumo familiar.

Esta contraposición de intereses explica el por qué las mujeres trabajadoras protagonizaron, en diversos momentos, los movimientos de democratización sindical y de resistencia al proyecto neoliberal. Y las impulsó, asimismo, para presionar hacia el establecimiento de un modelo de relaciones laborales diferente al que se les había impuesto.

La consolidación de una forma de organización que asegurara la interlocución con el Estado y la representación de los intereses de las mujeres, en tanto grupo social oprimido, continuó siendo una asignatura, posible, pero pendiente.

Bibliografía Citada en el Texto

- ABC de la Productividad, (El),* (1995), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, México.
- Acedo Angulo, Alba Elena; Maldonado Sánchez, Jorge Luis, (1984 - 1985), *Ideología y sexualidad femenina. Las empleadas de las grandes cadenas comerciales y el hostigamiento sexual: estudio de casos*, Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 233 pp.
- Aglietta, Michel, (1979), *Regulación y Crisis del Capitalismo, S.XXI,* España/México.
- Aguilar Barajas, Ismael, (1993), *Descentralización Industrial y Desarrollo Regional en México.* Una evaluación del programa de parques y ciudades industriales, 1970-1986, El Colegio de México, México.
- Aldrete-Haas. José A., (1991) *La Destrucción del Estado Mexicano. Políticas de vivienda, 1917-1988*, Alianza Editorial. México, 161 pp.
- Alfie C., Miriam, (1994), *Violencia ecológica vs. desarrollo sustentable*, El Cotidiano, (México), N° 63, julio/agosto, pp. 55-59.
- Alfonsi. Frédérique, (1992), *Rapport salarial et flexibilisation des formes de mise au travail*, Communication au Colloque de Guadalajara, 24-27/2/1992, 20 pp.
- Algodonera: un reflejo del Contrato Ley*, (1992), *Análisis Sindical* (Centro de Estudios Sindicales y de las Relaciones Laborales), A.4, N°40, Septiembre.
- Almazán, José Antonio; Iriarte, Roberto; Leesle, Oscar; Belman, Adrian, (1989), *Los convenios departamentales: un camino hacia la dispersión sindical*, en: Esthela Gutiérrez Garza (Coora.), *Reconversión Industrial y Lucha Sindical*, Fundación Friedrich Ebert-México / Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, pp.103-112.
- Alonso Herrero, José Antonio, (1990), *Mujeres Maquiladoras y Microindustria Doméstica*, Fontamara, México, 180 pp.
- Alonso. Jorge; Azis. Alberto; Tamayo. Jaime, (1992), *El Nuevo Estado Mexicano. II. Estado y Política*, Nueva Imágen / U. de G. / CIESAS. México, 273 pp.
- Alonso, José A., (1986), *Industria textil y catástrofe urbana*, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (México), N° 123.
- Altieri, Miguel A.; Maser, Omar, (1993), *Sustainable rural development in Latin America: building from the bottom-up*, *Ecological Economics*, (Amsterdam), N° 7, 1993, pp.93-121.
- Alvarez Bejar, Alejandro, (1987), *La Crisis Global del Capitalismo en México*, 1968/1985, Ediciones Era, México, 178 pp.
- Alvarez Cárdenas, Patricia, (1991), *Las trabajadoras de la Comisión Nacional del Agua y el Programa de Retiro Voluntario (1988-1990)*, Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México,, abril 109 pp.
- Alzaga, Oscar, (1994), *La productividad por decreto*, *El Coridiano*, (México), N° 64, septiembre-octubre, pp. 7-30

- Amin, Ash; Robins, Kevin, (1991), *Distritos industriales y desarrollo regional*, **Sociología del Trabajo**, (España), Extra 1991, pp.181-229.
- Anderson, Perry, (1988), *Tras las Huellas del Materialismo Histórico*, S. XXI, México, 141 pp.
- Anderson, Perry, (1989), *Modernidad y revolución*, en: Casullo, Nicolás, (Comp.), *El Debate Modernidad / Pos-modernidad*, Puntosur, Argentina, pp.92-116.
- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, Instituto Nacional de Estadística. Geografía e Informática (INEGI), México, 1987.
- Anzures Alcalá, María Eugenia; Oviedo Rivas, Diana, (1985 - 1986), *La situación laboral femenina y su contexto sociopsicológico. Estudio exploratorio en un grupo de abogadas del sector bancario*, Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 140 pp.
- Arenal, Sandra, (1986), *Sangre Joven. Las maquiladoras por dentro*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 130 pp.
- Armstrong, Nancy, (1990), *Occidentalismo: una cuestión para el feminismo internacional*, en: Colaizzi, Giulia, (Ed.), *Feminismo y Teoría del Discurso*, Cátedra, España, pp. 29 - 44.
- Arrieta Barraza, Adela, (1989), *La situación laboral de la mujer en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.)*, Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 154 pp.
- Aspe Armella, Pedro, (1993), *El Camino Mexicano de la Transformación Económica*, Fondo de Cultura Económica, México, 214 pp.
- Astelarra, Judith; Izquierdo, Ma. de Jesús, (1982), *Introducción*, *El Sexismo en la Ciencia*, Universidad Autónoma de Barcelona, España, pp.5-10.
- Attali, Jacques, (1992), *Milenio*, Seix Barral, España.
- Aviña Ulloa, Irma, (1988), *La participación sindical de las mujeres al interior de la Asociación Sindical de Sobrecargos de México*, V I I Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo, 9 pp.
- Ayala Espino. José Luis, (1992), *Límites del Mercado. Límites del Estado*, Ensayos sobre economía política del Estado, I.N.A.P., México, 201 pp.
- Azuela, Antonio; Carabia, Julia; Provencio, Enrique; Quadri, Gabriel, (Coores.), (1993), *Desarrollo Sustentable. Hacia una política ambiental*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 176 pp.
- Bagú, Sergio, (1977), *Marx - Engels. Diez conceptos fundamentales en proyección histórica*, Editorial Nuestro Tiempo, México, 246 pp.
- Balance de la jornada y el PCN*, (1983), *Pueblo*, (México), Año VI, N°s 110 y 111, noviembre-diciembre, pp. 5-7.
- Balcazar Mota, Norma de la Cruz; Campos Aureoles, María del Pilar; Verónica Irene Osorio Herrera, (1989), *La mujer trabajadora en el sector asegurador: el trabajo asalariado y el trabajo doméstico. Estudio de casos*. Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, septiembre, 108 pp.
- Barajas Escamilla, María del Rocío; Sotomayor Yalán, Maritza, (1995),

- Rotación de personal en la industria maquiladora de Tijuana: mujeres y condiciones de vida* , en: González, Soledad; Ruíz, Olivia; Velasco, Laura; Woo, Ofelia, (Cooras), *Mujeres, Migración y Maquila en la Frontera Norte* , El Colegio de México, México, pp. 189-214
- Barrera Bassols, Dalia, (1989), *Condiciones de trabajo en las industrias maquiladoras de exportación. La industria del vestido en Ciudad Juárez* , en: Hernández Palacios; Sandoval, Juan Manuel (Comps.), *Frontera Norte, Chicanos, Pachucos y Cholos* , ancien régime / Universidad Autónoma de Zacatecas / Universidad Autónoma Metropolitana, México, pp. 101-126
- Barrera Bassols, Dalia, (1990), *Condiciones de Trabajo en las Maquiladoras de Ciudad Juárez. El punto de vista obrero* , INAH, (Colección Científica/209), México, 94 pp.
- Basaglia Ongaro, Franca, (1982), *Una Voce. Riflessioni sulla donna* , Il Saggiatore, Italia, 149 pp.
- Basurto, Jorge, (1983), *La Clase Obrera en la Historia de México. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia* , S.XXI/ UNAM -IIS, México.
- Bece. I., Felipe, (1986) *Una experiencia democrática: el sindicato de costureras. (Cronología septiembre 85...mayo 86)* , *Economía Informa*, (UNAM-México), N° 146, Noviembre, pp. 5-12.
- Beechey, Veronica, (1987), *Unequal Work* , Verso, (New Left Books) England, 240 pp.
- Beechey, Veronica, *Algunas notas sobre el trabajo asalariado femenino en la producción capitalista* , en: *Estudios sobre la Mujer. 1. El empleo y la mujer. Bases teóricas, metodológicas y evidencia empírica* . Serie lecturas III, SPP, México, 1982, pp. 377-399.
- Benko, Georges; Dunford, Mick, (1992), *Changement structurel et organisation spatiale du système productif* , *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, (France), N°2 pp. 213-240.
- Benveniste, Emile, *Problemas de Lingüística General* , Vol. 2, S. XXI, México, 1991, (82-91).
- Beristain Maricela; Almanza Elizabeth; Ortíz Marcia; Neri Elvia, (1988), *El caso de las electricistas. La participación de la mujer electricista en la comisión legislativa de contratación* , VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo de 1988, 15 pp.
- Berman Marshall, (1989), *Todo lo Sólido se Desvanece en el Aire . La experiencia de la modernidad* . Siglo XXI eds., México.
- Bettio, Francesca, (1987), *Fra debolezza e integrazione. Tendenze del mercato del lavoro femminile o della ricerca delle donne in economia?* , en: Marcuzzo, Maria Cristina; Rossi-Doria, Anna, *La Ricerca delle Donne. Studi femministi in Italia* , Rosenberg & Sellier, Italia, pp. 70 - 85.
- BID-PNUD, (1991), *Nuestra Propia Agenda* , Fondo de Cultura Económica, México.
- Bobbio, Norberto, (1989), *Liberalismo y Democracia* , Fondo de Cultura Económica, (Breviarios/476), México, 114 pp.
- Boisier, Sergio, (1992), *Mujer y territorio: una cohabitación deseable* , Naciones

- Unidas/CEPAL/PNUD/ILPES Serie Ensayos. Documento 92/12, Chile, 16 pp.
- Boisier, Sergio, (1993), *Las transformaciones en el pensamiento regionalista latinoamericano*, Naciones Unidas/CEPAL/PNUD/ILPES Serie Ensayos. Documento 93/07, Chile, 49 pp.
- Bolaños Rivera, María de Luz; Luca González, Rosa María; Ponce Benitez, Araceli, (1989), *La actividad económica y el trabajo doméstico en comerciantes ambulantes de la Unión Popular Nueva Tenochtitlan. Estudio de casos en la Ciudad de México*, Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 96 pp.
- Borgogelli, Franca, (1980), *La donna nel secondo mercato del lavoro*, en: Borgogelli, Franca; D'Inzeo, Carla; Domeneghetti, Enrica; Hoesch, Laura, (a cura di), *Problemi del Lavoro Femminile*, Edizioni UNICOPLI, Italia, pp.67-131.
- Borón, Atilio, (1983), *Mercado, Estado y Democracia: reflexiones en torno a una propuesta paleoliberal*, en: Green, Rosario (Comp.), *Los Mitos de Milton Friedman*, Nueva Imagen/CeEsTeM, México.
- Borón, Atilio, (1991), *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*, Ediciones Imago Mundi, Argentina.
- Boyer, Robert, (1989), *La Teoría de la Regulación: un análisis crítico*, SECYT / CONICET / Editorial Hvmánitas, Argentina, 176pp.
- Boyer, Robert, (1990), *La informatización de la producción y la polivalencia*, en: Gutiérrez Garza Esthela (Coorda.), *La Ocupación del Futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral*, Fundación Friedrich Ebert - México / Editorial Nueva Sociedad, México, pp.23-44.
- Boyer, Robert (Dir.), (1986), *La Flexibilidad del Trabajo en Europa. Un estudio comparativo de las transformaciones del trabajo asalariado en siete países, entre 1973 y 1985*, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, España, 372pp.
- Braudel, Fernand, (1986), *La Dinámica del Capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, (Breviarios / 427), México, 127 pp.
- Braudel, Fernand, (1992), *La historia y las Ciencias Sociales*, Alianza Editorial, México, 219 pp.
- Brito de Martí, Esperanza, (1980) *La mujer mexicana en la legislación mexicana: una balanza en busca de equilibrio*, *Comunidad*, (México), A. VI, N° 115, julio, pp. 52-55.
- Brown, Richard Harvey, (1922), *Poetics, politics, and truth: an invitatio to rhetorical analysis*, en: Brown, R.H. (Comp.), *Writing the Social Science Text: Poetics and Politics in Social Science Discourse*, Aldine de Gruyter, E.U.A., pp. 3 - 7.
- Calva, José Luis, (1993), *El Modelo Neoliberal Mexicano, Costos, Vulnerabilidad, Alternativas*, Fontamara / Fundación Friedrich Ebert Stiftung, México.
- Camacho Solís, Manuel (1980), *La Clase Obrera en la Historia de México. El futuro inmediato*, UNAM (IIS)/S.XXI, México.
- Camarillo Ocampo, Manuel, (1991), *El mundo de la mujer trabajadora*, Licenciatura en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana.

- Unidad Iztapalapa, México, 15 de enero, 80 pp.
- Campos A., Leticia, (1988), *La política salarial y la crisis actual* , en: *Crisis, Clase Obrera y Luchas Populares* , UNAM (Cuadernos de investigación/IIE), México, pp. 41 - 43.
- Canales Cerón, Alejandro, (1995), *Condición de género y determinantes sociodemográficos de la rotación de personal en la industria maquiladora de exportación* , en: González, Soledad; Ruíz, Olivia; Velasco, Laura; Woo, Ofelia, (Cooras), *Mujeres, Migración y Maquila en la Frontera Norte* , El Colegio de México, México, pp. 133-164
- Canto Saenz, Rodolfo Armando, (1987), *La CTM y las Luchas Obreras en el Inicio de la Fase de Reorganización del Capitalismo Mexicano (1983)* , Tesis de grado de maestría en Ciencia Política UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 269pp.
- Carrillo Hernández, Marcela Emma, (1989), *Las trabajadoras y la desconcentración administrativa de la Tesorería del Departamento del Distrito Federal* , Reestructuración Productiva y Reorganización Social (Segundo Coloquio de Jalapa), Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver., 23 - 28 de octubre.
- Carrillo, Jorge, (1994), *Dos Décadas de Sindicalismo en la Industria Maquiladora de Exportación. Examen de las Ciudades de Tijuana, Juárez y Matamoros*, U. A. M. / Iztapalapa / Miguel Angel Porrúa, México.
- Carrillo, V., Jorge; Hualde, Alfredo, (1992), *Mercados de trabajo en la industria maquiladora de exportación* , en: *Ajuste Estructural, Mercados Laborales y T. L. C.* , El Colegio de México,/ Fundación Friedrich Ebert/ El Colegio de la Frontera Norte, México, pp. 157-177
- Carrillo V., Jorge y Hernández, Alberto, (1985), *Mujeres Fronterizas en la Industria Maquiladora* , SEP/CEFNOMEX, México, 216 pp.
- Castañeda, Fernando, *Las disciplinas modernas y el ideal interdisciplinario: estudio de tres casos* , en: Jitrik, Noé, (Comp.), (1990), *Irrupción del Discurso. Interdisciplina y Transdisciplinarietà* , U.N.A.M., México, pp. 11-43.
- Castañeda Vargas, Rogelio, (1991), *La doble jornada de trabajo de la comerciante ambulante. Primer cuadro de la Cd. de México* , Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 93 pp.
- Castillo, Eduardo, del , (1990), *Cómo estará el ambiente ¡que hasta la COR se remece!* , *Jueves de Excélsior*, Año 68, N° 3546, 5 de julio.
- Castillo, Juan José; Prieto, Carlos, (1990), *Condiciones de Trabajo. Un enfoque renovador de la sociología del trabajo* . Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), España, 385 pp..
- Castillo Lara, Norma Leticia; Villaescusa Valencia, Elisa, (1988), *La organización de las mujeres en el Sindicato Nacional de Trabajadores de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SNTARH)* , *Momento Económico* , (Inst. de Invet. Económicas, UNAM-México), N°39, Agosto , pp. 3-6..
- Centro de Apoyo de la Trabajadora Doméstica A.C., (1989), *Situación legal de las trabajadoras asalariadas de casa particular* , Primer Foro de las

- Trabajadoras ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo, México, D.F., 17 de octubre.
- CEPAL, (1990), *Transformación Productiva con Equidad: la tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*, Chile.
- Cepeda Neri, Alvaro, (1985), *El Fin del Mercado Libre*, Océano. México, 173 pp.
- Cerroni, Umberto, (1991), *Reglas y Valores de la Democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado de cultura*, CoNaCultA/ Alianza Editorial, México, 217 pp.
- Clerici, Roberta, (1985), *L' impatto delle nuove tecnologie sulla salute*, en: *Donne e Nuove Tecnologie*, Ediesse (CGIL), Italia, pp. 25-34.
- Colaizzi, Giulia, (Ed.), (1990), *Feminismo y Teoría del Discurso*, Cátedra, España.
- Colaizzi, Giulia, (1990), *Feminismo y teoría del discurso. Razones para un debate*, en: Giulia Colaizzi. (Edra.). *Feminismo y Teoría del Discurso*, Ediciones Cátedra. España, pp. 13 - 25.
- Commissione Nazionale per la Realizzazione della Parità tra uomo e donna. Presidenza del Consiglio dei Ministri, (1986), *Donna e Tecnologie*, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, Italia.
- Comité Ejecutivo Nacional del PNR, (1981:407), *Historia Documental del Partido de la Revolución, Tomo 3, PNR-PRM, 1934-1938*, Partido Revolucionario Institucional (ICAP), México.
- Conde Dorado, Guadalupe, (1988), *Mujer, trabajo y conciencia*, VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo.
- Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, (1994), *El Programa Nacional de Solidaridad. Una visión de la modernización de México*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Cooper, Jeniffer, A., (1994), *Mujer, trabajo y tecnología*, en: Vania Salles y Elsie McPail, (cooras.); *Nuevos Textos y Renovados Pretextos*, El Colegio de México, 1994, pp. 242-274.
- Cooper, Jennifer; Barbieri, Teresita, de; Rendón Teresa; Suárez, Estela; Tuñón, Esperanza, (1989), *Fuerza de Trabajo Femenina Urbana en México*, . Tomo I: *Características y tendencias*, UNAM / Ed. Porrúa. México, 321 pp.
- Cooper, Jennifer; Barbieri, Teresita, de; Rendón Teresa; Suárez, Estela; Tuñón, Esperanza, (1989), *Fuerza de Trabajo Femenina Urbana en México. Tomo II: Participación económica y política*, UNAM / Ed. Porrúa. México, 797 pp.
- Coordinación y solidaridad en las luchas*, (1982), *Pueblo*, (México) Año V, N° 95, junio.
- Coordinadora de Mujeres Benita Galeana*, *Repercusiones de la reconversión industrial y reformas a la Ley Federal del Trabajo en relación a la mujer trabajadora*, Primer Foro de las Trabajadoras ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo.
- Córdova, Arnaldo, (1974), *La Política de Masas del Cardenismo*, Ediciones Era, México.

- Córdova, Arnaldo (1993), *La Formación de Poder Político en México*, Ediciones Era, México, (decimioctava edición).
- Coria. Clara, (1991), *El Dinero en la Pareja. Algunas desnudeces sobre el poder*, Editorial Paidós. México, 146 pp.
- Coria. Clara, (1987), *El Sexo Oculto del Dinero. Formas de dependencia femenina*, Ediciones Argot. España, 212 pp.
- Coriat, Benjamin, (1985a), *El Taller y el Cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, S.XXI, México, 204 pp.
- Coriat, Benjamin, (1985b), *La Robótica*, Editorial Revolución, España, 170 pp.
- Coriat, Benjamin, (1992a), *El Taller y el Robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica*, S.XXI, México, 266 pp.
- Coriat. Benjamin, (1992b) *Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa*, S.XXI. México, 163 pp.
- Cortina, Regina, (1989), *Poder y cultura sindical: la mujer en el Sindicato de Trabajadores de la Educación en el Distrito Federal*, en: Oliveira, Orlandina de, (Comp.), *Trabajo, Poder y Sexualidad*, El Colegio de México, México, pp.241-268.
- Costureras. Un Sindicato que Nació de los Escombros*, (1985), Cuadernos de Insurgencia Sindical, Información Obrera/ Pueblo, México, Noviembre, 24 pp.
- Crozier, Michael, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki, (1978), *La gobernabilidad de la democracia*, Cuadernos Semestrales, estados unidos: perspectiva latinoamericana, (CIDE/México), N° 2-3, mayo, pp.337-397.
- Crozier, Michel, (1989), *Estado Modesto, Estado Moderno. Estrategia para el cambio*, Fondo de Cultura Económica, México, , 266 pp.
- Crozier, Michel, (1992), *Como Reformar al Estado. Tres países, tres estrategias: Suecia, Japon y Estados Unidos*, Fondo de Cultura Económica, México, 151 pp.
- Cruz Bencomo, Miguel Angel, (1986), *El proceso de modernización en las refinerías de petróleo en México*, boletín cdest, (México) N° 2, octubre, pp. 5-10.
- Cuaderno de Información Oportuna*, (1990), N° 210. Septiembre de 1990, Instituto Nacional de Estadística. Geografía e Informática (INEGI). México, 162 pp.
- Cuaderno de Información Oportuna*, (1991), N° 218. Mayo de 1991, Instituto Nacional de Estadística. Geografía e Informática (INEGI). México, 162 pp.
- Cuadernos de Renovación Nacional, Reestructuración del sector paraestatal*, (1988), FCE, México,
- Cuevas Perus, Marcos, (1990), *Contribución a la Historia del Pensamiento Económico. Rentismo, neoliberalismo y crisis*, UNAM (Inst. de Inv. Eco.), México, 125 pp.
- Cummings, Laird; Greenbaum, Joan, (1978), *The struggle over productivity. Workers, management and technology*, en: U.S., *Capitalism in Crisis, Union for Radical Political Economics*, U.S.A, pp.55-62.
- Chávez, Mario; Sierra, Jorge Luis, (1987), *Paro en Línea Italiana*, Información

- Obrera, N°65, abril.
- Chodorow, Nancy, (1984) *El Ejercicio de la Maternidad. Psicoanálisis y Sociología de la Maternidad y Paternidad en la Crianza de los Hijos*, Editorial Gedisa, España, 319 pp.
- Chodorow. Nancy, *Maternidad. dominio masculino y capitalismo*, en: Einsenstein. Zillah (Comp.), *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, S. XXI eds.. México, 1980, pp. 102-123.
- Dahl, Robert A. (1991), *Los Dilemas del Pluralismo Democrático. Autonomía versus control*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Alianza Editorial, México, 208 pp.
- Dalton, Russell J.; Kuechler, Manfred (Comps.), (1992) *Los Nuevos Movimientos Sociales*, Edicions Alfons el Magnánim, España, 427 pp.
- Dávila Ibáñez, Hilda Rosario, (1990), *Condiciones de trabajo de la población femenina. El caso de la Delegación Xochimilco*, en: Ramírez Bautista, Elia; Dávila Ibáñez, Hilda, (Compiladoras), *Trabajo Femenino y Crisis en México*, tendencias y transformaciones actuales, U. A. M. / Xochimilco, México, pp. 79-115
- De Cabo Martín, Carlos, (1986), *La Crisis del Estado Social*, P.P.U., España, 139, pp.
- De la O Martínez, María Eugenia, (1994), *Innovación Tecnológica y Clase Obrera*, Estudio de caso de la industria maquiladora electrónica R.C.A., Ciudad Juárez, Chihuahua, U. A. M. / Iztapalapa / Miguel Angel Porrúa, México,
- De la O Martínez, María Eugenia, Maquila, (1995), *Mujer y cambios productivos: estudio de caso en la industria maquiladora de Ciudad Juárez*, en: González, Soledad; Ruíz, Olivia; Velasco, Laura; Woo, Ofelia, (Cooras), *Mujeres, Migración y Maquila en la Frontera Norte*, El Colegio de México, México, pp. 241-270
- Definiciones de Productividad 1985*, (s/f), Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México.
- Del Villar, Ma. Elena, (1988), *Las operadoras de tráfico de Teléfonos de México ante el cambio a la tecnología digital*, VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa,.
- Donini, Elisabetta, (1986), *Scienza, tecnologia e identità di genere*, en: Rothschild, Joan (a cura di), *Donne, Tecnologia, Scienza*, Rosenberg & Sellier, Italia, pp. 7-45.
- Dresser, Denise, (1994), *Pronasol y política: combate a la pobreza como fórmula de gobernabilidad*, en: Vélez, Félix, (Comp.), *La Pobreza en México. Causas y Políticas para combatirla*, ITAM/F.C.E. (El Trimestre Económico, Lecturas /78), México, pp.262-299.
- Einsenstein. Zillah R.. (Comp.), (1980), *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, Ed. Siglo XXI. México, 313 pp.
- Eisenstein. Zillah R., (1980), *Hacia el desarrollo de una teoría del patriarcado capitalista y el feminismo socialista*, en: Zillah R. Eisenstein (Comp.). *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, S.XXI. México.
- Elejabeitia, Carmen, (1987), *Liberalismo, Marxismo y Feminismo*, Ed. Anthropos, España, 261 pp.
- Encuesta Nacional de Empleo*, Edición 1993,, (1994), Instituto Nacional de

- Estadística Geografía e Informática / Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México.
- Encuesta Nacional de Empleo ,Edición 1995,* (1996), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática / Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México.
- Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) . Indicadores Trimestrales de Empleo. Cd. de México (abril-junio de 1989) ,* (1990), Instituto Nacional de Estadística. Geografía e Informática (INEGI). México, enero, 23 pp.
- Escobar Latapí, Agustín, (1988), *Trayectorias ocupacionales e historias vitales: género y mercado de trabajo en Guadalajara ,* en: Gabayet,Luisa; García, Patricia; González de la Rocha, Mercedes; Lailson, Silvia, *Mujeres y Sociedad. Salario, Hogar y Acción Social en el Occidente de México ,* El Colegio de Jalisco/ CIESAS-Occidente, México, pp. 57-90.
- Escobar Latapí, Agustín, (1992), *Cambio ocupacional y movilidad individual en guadalajara, 1982-1990 ,* en: *Ajuste Estructural, Mercados Laborales y T. L. C.,* El Colegio de México,/ Fundación Friedrich Ebert/ El Colegio de la Frontera Norte, México, pp. 179-205
- Esparza Cruz, Ana Silvia, (1991), *Ejercicio de la maternidad: comunicación interpersonal madre-hijos(as), apoyos a la educación escolar y experiencias materno-laborales ,* Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, abril, 120 pp.
- Esping-Andersen, Gosta (1993), *Los Tres Mundos del Estado del Bienestar ,* Edicions Alfons el Magnànim, España, 309 pp.
- Espinosa Damián, Gisela, (1993), *Feminismo, y movimientos de mujeres: encuentros y desencuentros ,* El Cotidiano, (México), N° 53, marzo-abril, pp.10-16
- Esteve Díaz, Hugo, (1990), *Las corrientes sindicales en México, Instituto de Proposiciones Estratégicas ,* A.C., México.
- Fajnzylber, Fernando, (1987), *La Industrialización Trunca de América Latina ,* Nueva Imagen, México, 416 pp.
- Farfán, Guillermo, (1988), *Capital, Trabajo y Estado del bienestar en el Capitalismo Avanzado ,* en Esthela Gutiérrez Garza, (Comp.)*Testimonios de la Crisis.2, La Crisis del Estado del Bienestar ,* Siglo XXI/ UNAM, México, pp.15-50.
- Feldberg, Roselyn L.; Nakano Glenn, Evelyn, (1986), *Automazione: come cambia el lavoro delle impiegate ,* en: Joan (a cura di), *Donne, Tecnologia, Scienza ,* Rosenberg & Sellier, Italia, pp. 98-124.
- Fox Keller, Evelyn, (1986), *Donne, scienza e miti correnti ,* en Rothschild, Joan (a cura di), *Donne, Tecnologia, Scienza ,* Rosenberg & Sellier, Italia, pp.191-214.
- Fraire, Manuela, (1978), *Il personale é politico ,* en: Fraire, Manuela (Coor.), *Teorie del Femminismo. Lessico politico delle donne ,* Gulliver Edizioni, Italia, pp. 91-110.
- Friedman, Milton, (1993), *Los Perjuicios del Dinero. Hacia un nuevo liberalismo económico ,* Ed. Grijalbo, México, 319 pp.
- Friedman, Milton y Rose, (1983), *Libertad de Elegir ,* Ediciones Orbis, España,

- 437 pp.
- Fukuyama, Francis, (1992), *El Fin de la Historia y el último Hombre* , Ed. Planeta, México, 474 pp.
- Gagliasso, Elena, (1987), *Conoscenza scientifica e tecnologia: il rifiuto, il confronto, le scelte teoriche* , en: Marcuzzo, María Cristina; Rossidoria, Anna, *La Ricerca delle Donne. Studi femministi in Italia* , Rosenberg & Sellier, Italia, pp. 145-159.
- Gallaga García, Roberto (1992), *El concepto integral de seguridad social y las prestaciones sociales complementarias* , en: *La Seguridad Social y el Estado Moderno*, IMSS / F.C.E. / ISSSTE, México, pp. 77-102
- Galván, Ana L., (s/f), *Sindicalismo en movimiento (conflictos laborales)*, *El libro del año 1991* , El Nacional, México.
- García, Brígida, (1988), *Desarrollo Económico y Absorción de Fuerza de Trabajo en México* , El Colegio de México, México, 196 pp.
- García, Brígida; Oliveira, Orlandina de, (1992), *El significado del trabajo femenino en los sectores populares urbanos* , en: *Ajuste Estructural, Mercados Laborales y T. L. C.* , El Colegio de México / Fundación Friedrich Ebert/ El Colegio de la Frontera Norte, México, pp.209-242
- García Colomé, Nora C., (1989), *Mujeres tejedoras de zapatos en Comanjilla, Guanajuato* , *Alteridades. Anuario de Antropología*, UAM-I, México, pp. 27-85.
- García Cruz, Adriana, (1994), *Democracia desde la cocina: Coordinadora de Mujeres "Benita Galeana"*, en: Cuéllar Vázquez, Angélica, (Coora), *Movimientos Sociales y Neocardenismo* , aguirre y beltrán eds., México, pp. 77-100
- García González, Guillermo; González Fabián, Alma Delia; Gutiérrez Resendiz, Carmen Verónica; Zurita Jiménez, Luz María, (1989), *Las profesoras de educación primaria y la doble jornada de trabajo. Estudio de casos en la zona metropolitana*, Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, septiembre, 164 pp.
- García Martínez, María Guadalupe; Sánchez Gutiérrez, Cecilia, (1990), *La segregación sexista de las maestras en la participación sindical en el movimiento magisterial de 1988 a 1989* , Tesis de Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México, 148 pp.
- García Nieto, Ulises, Héctor, (1995), *El movimiento nacional de los trabajadores del I M S S , Las 100 luchas , Trabajo y Democracia, Hoy*, (México), A.5, N° 25 (especial), Mayo - junio, p.110.
- García Tapia, Concepción, (1989), *Cualquiera puede ser María Mujer* , Primer Foro de las Trabajadoras ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo, México, D.F., 17 de octubre de 1989,.
- García Villanueva, Carlos, (1991), *El conflicto de los trabajadores del I M S S* , en: Bensusan, Graciela; León, Samuel, (Coors.) *Negociación y Conflicto Laboral en México* , Fundación Friedrich Ebert Stiftung/ FLACSO , México, pp. 239-255.
- Carduño, María de los Angeles; Rodríguez, Julia del Carmen, (1994), *Salud y*

- doble jornada: las taquilleras del sistema de transporte colectivo (Metro)*, en: Salles, Vania; McPhail, Elsie, (cooras.), *Nuevos Textos y Renovados Pretextos*, El Colegio de México, México.
- Garro B., Nora; Barrientos G., Rosa María, (1990), *Profesoras universitarias. Organización familiar y participación en el trabajo*, en: Ramírez Bautista, Elia; Dávila Ibáñez, Hilda, (Compiladoras), *Trabajo Femenino y Crisis en México*, tendencias y transformaciones actuales, U. A. M. / Xochimilco, México, pp. 195-255
- Garza, Liliana, de la, (1984), *Las maquiladoras de Reynosa*, Punto, (México), N°76, 16-22 de abril, p.19.
- Gil Díaz. Francisco. Fernández. Arturo M., (1991), *El Efecto de la Regulación en Algunos Sectores de la Economía Mexicana*, ITAM / CIDE / F.C.E., México, 232 p.
- Gill, Mario, (1971) *Los Ferrocarrileros*, Ed. Extemporáneos, México, 236 pp.
- Gold, David A.; Lo, Clarence Y. H.; Olin Wrigth, Erik, (1990), *Recientes desarrollos en la teoría marxista del estado capitalista*, en: Sonntag, Heinz Rudolf; y Valecillos, Héctor, (Comps.), *El Estado en el Capitalismo Contemporáneo*, S. XXI, México, 1990, pp.23-61.
- González Buitrón, María Araceli, (1994), *Transformaciones en la economía michoacana y trabajo femenino 1970-1990*, en: Turner Barragán, Ernesto H.; Vargas Uribe, Guillermo; Sánchez Daza, Alfredo, (Coores), *México en los Noventa. Globalización y reestructuración productiva*, U. A. M. - Azcapotzalco / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, pp. 271-280
- González García, Sonia, (1991), *Condiciones laborales y conciencia de opresión de la mujer trabajadora en "Zancell"*, Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, abril, 94 pp.
- González Martínez, Jaime, (1993), *Valorización de Capital e Innovación Tecnológica Relaciones entre Valor y Productividad*, Universidad Autónoma Metropolitana/ Azcapotzalco, México, 187 pp.
- González Nicolás, Ines, (1989), *Críticas y alternativas de las secretarías de acción femenil de los sindicatos bancarios*, Reestructuración Productiva y Reorganización Social (Segundo Coloquio de Jalapa), Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver., 23 - 28 de octubre de 1989.
- González Tiburcio, Enrique; De alba, Aurelio, (1992), *Ajuste Económico y Política Social en México*, El Nacional, México.
- Gramsci, Antonio, (1975), *Notas sobre Maquiavelo, sobre Política, y sobre el Estado Moderno, Cuadernos de la Cárcel, 1*, Juan Pablos Editor, México, 333 pp.
- Gray, John, (1992), *Liberalismo*, Nueva Imagen, México, 170 pp.
- Guadarrama, Rocío, (1986), *Los inicios de la estabilización*, en: *Evolución del Estado Mexicano. Consolidación, 1940-1983*, Tomo III, Ed. El Caballito, México, pp. 91-108.
- Gunder Frank, Andre, (1988), *El Desafío de la Crisis. Crisis Económica Mundial*, ironías políticas internacionales y desafío europeo, Nueva Sociedad, Venezuela, 251 pp.

- Gutiérrez Garza, Esthela, (1990), *La crisis laboral y el futuro del mundo del trabajo*, en: Gutiérrez Garza, Esthela, (Coordra.), *La Ocupación del Futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral*, Fundación Friedrich Ebert - México / Editorial Nueva Sociedad, México, pp.63-87.
- Gutiérrez Garza, Esthela (Comp.), (1988), *Testimonios de la Crisis.2, La Crisis del Estado del bienestar*, Siglo XXI/ UNAM, México, 222 pp.
- Gutiérrez Garza. Esthela. (Coordra.), (1990), *Testimonios de la Crisis. 4. Los saldos del sexenio (1982-1988)*, S.XXI/ Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa. México.
- Gutiérrez Garza. Esthela, (1990), *La crisis laboral y el futuro del mundo del trabajo*, en: Gutiérrez Garza. Esthela. (Coordra.). *La Ocupación del Futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral*. Fundación Friedrich Ebert - México / Editorial Nueva Sociedad. México.
- Gutiérrez Matamoros, Guadalupe. A., (1989), *La doble jornada de trabajo en mujeres que laboran en la industria militar: trabajo asalariado y trabajo doméstico. Estudio de casos*, Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 194 pp.
- Guzmán Serrano, Guadalupe; Herrero Peña, Margarita Amabilia, (1986 - 1987), *Condición sociopsicológica de las Jefes de Sección en el Departamento de Personal de la S.E.P.*, Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 118 pp.
- Hall, John A.; Ikenberry, G. John, (1991), *El Estado*, Nueva Imagen, México, 219 pp.
- Hartmann. Heidi, (1980), *Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos*, en: Einsenstein. Zillah R.. (Comp.). *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, Ed. Siglo XXI. México, 313 pp.
- Hayek, Friedrich (1976), *Camino de Servidumbre*, Alianza Editorial, España.
- Heather Dashner, Monk, (1994), *Memoria del movimiento de mujeres y feminista*, *Ciudades*, (México), N° 22, abril-junio, pp. 51-57
- Held, David, (1992), *Modelos de Democracia*, Alianza Editorial, México, 435 pp.
- Hernández Aguila, Helena de la Paz, (1988), *Mujer y trabajo: las adornadoras del calzado en Guadalajara*, en: Gabayet, Luisa; García, Patricia; González de la Rocha, Mercedes; Lailson, Silvia, *Mujeres y Sociedad. Salario, Hogar y Acción Social en el Occidente de México*, El Colegio de Jalisco/CIESAS-Occidente, México, pp. 17-33
- Herrero de Miñón, Miguel, (1989), *Prólogo*, en: D'Estaing, Giscard V.; Nakasone, Y.; Kissinger, H., *Relaciones Este-Oeste. Informe para la Comisión Trilateral*, Ed. Tecnos, España, pp. 9-40.
- Huerta, Arturo, (1991), *Economía Mexicana, más allá del milagro*, Diana, México, 246 pp.
- Huerta G., Arturo, (1991), *Liberalización e Inestabilidad Económica en México*, UNAM / Diana, México, 232 pp.
- Huerta González, Arturo, (1992(a)), *Riesgos del Modelo Neoliberal Mexicano*,

- Ed. Diana, México, 149 pp.
- Huerta G., Arturo, (1994), *La Política Neoliberal de Estabilización Económica en México*, Límites y Alternativas, Editorial Diana, México,
- Huerta, Susana; Enríquez, Ana María; Rodríguez, Angeles; Vivanco, Pilar, (1990), *Luchemos por sacar a las mujeres del sótano de la historia*, III Encuentro Nacional de Trabajadoras de la Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 9 - 11 de marzo.
- Ibarra, David, (1990), *Privatización y otras Expresiones de los Acomodos de Poder entre Estado y Mercado en América Latina*, UNAM, México.
- Iglesias. Norma, (1985), *La flor más bella de la maquiladora*, SEP / CEFNOMEX. México, 166 pp.
- Indicadores de Empleo y Desempleo, abril de 1996*, INEGI, México, 1996.
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) / Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), (1989), *Contrato Colectivo de Trabajo. 1989-1991*, México, diciembre, 552 pp.
- Ingreso y el gasto público en México*, edición 1995, (El) (1996), INEGI, México.
- Irigaray, Luce, (1980), *Speculum. L'altra donna*, Feltrinelli Ed., Italia, 348 pp.
- Isuani, Ernesto A.; Lo Vuolo, Ruben M.; Tenti Fanfani, Emilio, (1991), *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*, Miño y Davila eds., Argentina, 136 pp.
- Jaguaribe, Helio, (1992), *Experiencias y perspectivas del desarrollo*, en: *Coloquio de Invierno: Las Américas en el Horizonte del Cambio*, UNAM/CoNaCultA/FCE, México, pp.39-65.
- Jaiven, Ana Lau, (1987), *La Nueva Ola del Feminismo en México*, Planeta, México, 237 pp.
- Juárez Hernández, María Guadalupe, (1992), *La desconcentración administrativa en la SARH y sus consecuencias laborales*, Tesis de Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, UNAM, México, 126 pp.
- Jusidman, Clara; Marcela Eternod, (1994), *La Participación de la Población en la Actividad Económica en México*, INEGI / UNAM (IIS), México, 213 pp.
- Kabeer, Naila; John Humphrey (1994), *El neoliberalismo, los sexos y los límites del mercado*, en: Colclough, Christopher; Manor, James, (Comps.), *¿Estados o mercados?, El neoliberalismo y el debate sobre las políticas de desarrollo*, Fondo de Cultura Económica, México, pp.117-147
- Kleinknecht, Alfred,(1990), *Innovation Patterns in Crisis and Prosperity*, MacMillan Press, Hong Kong.
- Komninos, Nicos, (1989), *From National to Local: The Janus Face of Crisis*, Gottdiener, Ark; Komninos, Nicos, *Capitalist Development and Crisis Theory Accumulation, Regulation and Spatial Restructuring*, MacMillan Press, London, pp. 348-364.
- Kosík, Karel, (1967), *Dialéctica de lo Concreto (Estudio sobre los problemas del hombre y el mundo)*, Ed. Grijalbo, México, 269 pp.
- La Lucha de las Costureras y el Sindicato "19 de septiembre"*, (1986) Cuadernos Obreros/2, CDESTAC, México, octubre .
- Lagrave, Rose Marie, (1993), *Una Emancipación bajo tutela. educación y*

- trabajo de las mujeres en el siglo XX*, en : Georges Duby y Michelle Perrot (Directores), *Historia de la Mujeres. el Siglo XX*, Tomo 5, ed. Taurus, España, pp.445-501.
- Lailson, Silvia, (1988), *El impacto de la modernización en la mano de obra femenina: mecanización en dos empresas productivas*, en: Cabayet, Luisa; García, Patricia; González de la Rocha, Mercedes; Lailson, Silvia, *Mujeres y Sociedad. Salario, Hogar y Acción Social en el Occidente de México*, El Colegio de Jalisco/CIESAS-Occidente, México, pp.35-56
- Lakatos, Imre, (1975), *La historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*, en: Lakatos, Imre; Musgrave, Alan, *La Crítica y el Desarrollo del Conocimiento*, Crijalbo, México, pp. 455 - 505.
- Lamas, Martha, (1986), *El movimiento de las costureras (Notas para una reflexión feminista)*, *Fem*, (México), A. 10, N° 45, Abril - mayo, pp. 4-10.
- Leborgne Danièle, (1987), *Equipements flexibles et organisation productive: Les relations industrielles au coer de la modernisation. Eléments de comparaison internationale*, Extrait de *Aspects de la Crise*, Tome 1, Chapitre V, (copia mecanográfica), 114 pp.
- Leborgne Danièle,(1988), *Restructuration et flexibilité productive: quelle politique industrielle dans la Machine - Outil@*, Compte - Rendu de fin d' étude d'une recherche financèe par le Ministère de la Recherche et de la Technologie, (extrait du rapport ci-dessous), pp. 90-99.
- Leborgne Danièle, (1991), *La politique industrielle regionale en Italie*, Rapport de fin d'étude, Ministère de l'Industrie et de l'Amenagement du Territoire - Observatoire des Stratègies Industrielles / CEPREMAP, 67 pp. (impreso).
- Leborgne Danièle, Lipietz, Alain, (1992), *Ideas falsas y cuestiones abiertas sobre el posfordismo*, *Trabajo*, (México), N°8, pp.31.
- Leborgne Danièle; Lipietz, Alain, (1993), *El posfordismo y su espacio*, **Investigación Económica**, (U.N.A.M./México), N°205, julio-septiembre de 1993, pp.173-204 (.publicado también, en español, como: Lipietz, Alain ;Leborgne Danièle, *Nuevas tecnologías, nuevas formas de regulación. Algunas consecuencias espaciales*, pp.103-134).
- Lechner, Norbert, (1986), *La Conflictiva y Nunca Acabada Construcción del Orden Deseado*, Siglo XXI, España.
- Lo Vuolo. Rubén, (1991), *Economía política del Estado de bienestar: mitología neoliberal y keynesianismo populista*, en: Isuani. Ernesto A..Isuani, Ernesto A.; Lo Vuolo, Ruben M.; Tenti Fanfani, Emilio, (1991), *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*, Miño y Davila eds., Argentina, pp.27-88.
- López Angel, Carlos y Jorge Reza, (1983), *Coordinadora Sindical Nacional (COSINA)*, *Espacios*, (México), N° 1, abril-junio.
- López, Marta Beatríz y Cruz, Miguel Angel, *Las mujeres en la industria petrolera nacional*, (1988), VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo.
- López Matías, Angélica, (1987), *Lo feo de que Bello*, **Información Obrera**, (México) N° 68-69.

- López Villarreal, Blanca Elvira, (1995), *Análisis desde una perspectiva organizacional de la presencia de las mujeres en las universidades: el caso de la U. A. M.*, Maestría en Enseñanza Superior, U. N. A. M. / Facultad de Filosofía y Letras, México, enero.
- Los Retos de la CNTE*, Pueblo, (México), Año VI, N° 118, noviembre - diciembre 1984.
- Lovera, Sara, (1994), *Mujer y sindicatos*, Coyuntura, (México), N° 48, mayo, pp. 23-32
- Lovera, Sara ; Vázquez, Pilar, (1986), *La modernización industrial avanza... y los trabajadores?. La revisión contractual el Telmex*, El Cotidiano, (México), A.2, N°11, mayo-junio.
- Loyo B, Aurora, (1979), *El Movimiento Magisterial de 1958 en México*, Ediciones Era, (Colección Problemas de México), México, 115 pp.
- Lozano Estrella, Eva, (1990), *El charrazo en la COR: mentís a la democratización sindical*, Meridiano 99, (México), Vol. II, N°.16, agosto, p.37.
- Manacorda, Paola Maria; Piva, Paola, (1985), *La posta in gioco*, en: Manacorda, Paola Maria; Piva, Paola, *Terminale Donna. Il movimento delle donne di fronte al lavoro informatizzato*, Edizioni Lavoro (Studi e ricerche/46), Italia, pp. 11-24.
- Manieri, Rosaria, (1978), *Mujer y Capital*, Editorial Debate (Tribuna Feminista), España, 182 pp.
- Marcucci, Pamela Nichols, (1992), *Mujeres y Desarrollo*, Cuadernos de Mujeres de Europa /38, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 96 pp.
- Mariña Flores, Abelardo, (1997), *Las diferentes teorías sobre los salarios, Teoría, Economía y Política de los Salarios en el Neoliberalismo Mexicano*, Editorial Itaca (Colección Enfoque Sindical/1) / Escuela Sindical de Base SITUAM, México, pp. 7-15
- Martinelli, José María, (1987), *Conversación con Evangelina Corona*, Casa del tiempo, (UAM-México), Vol. VIII, N° 71, mayo-junio, pp. 28-33
- Martínez Olivé, Alba; Parada, Juana; Solís de Alba Ana Alicia, (1985), *Síntesis de las Relatorías del I Foro de Trabajadoras de las Maquiladoras de la Frontera Norte*, Colección de Reportes de Investigación del Departamento de Sociología. Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa (UAM-I). México, 29 pp.
- Maruani, Margaret, (1991), *El Lugar que ocupa la mujer en el mercado de trabajo de la Comunidad Europea. Tendencias y evoluciones en los doce países de la CEE, entre 1983 y 1990*, Cuadernos de Mujeres de Europa /36, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 56 pp.
- Marx, Karl, (1985), *El Capital. Libro primero. El proceso de producción de capital*, Tomo I/ Vol. I, Siglo XXI, México,, pp. VII-381.
- Marx, Karl, (1977), *El 18 Brumario*, Ediciones Felmar (La Fontana Mayor / 15), España, pp. 217 - 322.
- Marx, Karl, (1977), *Il 18 Brumario di Luigi Bonaparte*, Editori Riuniti (Le Idee / 88), Italia, 234 pp.
- Marx, Karl, (1982), *Introducción General a la Crítica de la Economía Política*

- /1857, S. XXI, México, pp. 65 - 69.
- Marx, Karl, *Prólogo a la contribución a la crítica de la economía política*, (1982), en: Marx, K., *Introducción General ala Crítica de la Economía Política* / 1857, S. XXI, México, pp. 65 - 69.
- Mascarúa Mendoza, Gabriela; Sánchez Mastranzo, Maricela, (1991), *Relaciones de poder y comunicación de la madre trabajadora con su familia*, Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, abril, 112 pp.
- Medrano Ortiz, Estela, (1986 - 1987), *La doble jornada de trabajo. Estudio exploratorio en un grupo de trabajadoras de la S.A.R.H.*, Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 186 pp.
- Mercado, Patricia, (1990), *Lucha sindical y antidemocracia feminista*, *Debate Feminista*, (México), N° 1, Enero-Junio, pp 272-287
- Merchant, Carolyn, (1986), *Scavare nel grembo della terra*, en Rothschild, Joan (a cura di), *Donne, Tecnologia, Scienza*, Rosenberg & Sellier, Italia, pp. 147-173.
- Merquior, Jose Guilherme, (1993), *Liberalismo Viejo y Nuevo*, Fondo de Cultura Económica, México, 216 pp.
- Mertens. Leonard, (1990), *Crisis Económica y Revolución Tecnológica. Hacia nuevas estrategias de las organizaciones sindicales*, ORIT / Nueva Sociedad, 154 pp.
- Miliband, Ralph, (1990), *Análisis de clases*, en: Giddens, Anthony y Turner, Jonathan, *La Teoría Social, Hoy*, CoNaCultA / Alianza Aditorial, México, pp. 418 - 444.
- Miliband, Ralph; Panitch, Leo; Saville, John, (comps.), (1992), *El Neoconservadurismo en Gran Bretaña y Estados Unidos*, Edicions Alfons el Magnànim, España, 444 pp.
- Monjarás, Jorge, (1989), *Industria del vestido: ¿pasó lo peor?*, *Informe especial, Expansión*, Vol. XXI, N°513, 12 de abril.
- Monjarás Moreno, Jorge, (1990) *La industria del vestido contraataca*, *Expansión*, (México), Vol. XXII, N°538, 11 de Abril, pp. 21-29.
- Morelos, José, (1973), *Fuerza de trabajo*, en: Leopoldo Solís (Comp.), *La Economía Mexicana, II. Política y Desarrollo*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 389-423.
- Mujer en México (La)*, *Edición 1993*, (1993), INEGI, México, 116 pp.
- Mummert, Gail, (1992), *Dios, el norte y la empacadora: la inserción de hombres y mujeres rurales en mercados de trabajo extralocales*, en: *Ajuste Estructural, Mercados Laborales y T. L. C.*, El Colegio de México/ Fundación Friedrich Ebert/ El Colegio de la Frontera Norte, México, pp. 243-256
- Muñoz de Bustillo, Rafael, (1989), *Crisis y Futuro del Estado del Bienestar*, Alianza Universidad, España, 272 pp.
- Muñoz, Francisco; Talavera, Fernando, (1993) *Vida Obrera*, *Síntesis de Coyuntura* / 17, U. N. A. M. (tadet/ f. e.), México, septiembre.
- Muñoz García, Humberto; Suárez Zozaya, María Herlinda, (1992), *Mercados urbanos de trabajo y educación en México*, en: *Ajuste Estructural, Mercados Laborales y T. L. C.*, El Colegio de México/ Fundación

- Friedrich Ebert/ El Colegio de la Frontera Norte, México, pp. 89-104
- Narotzky. Susana, (1988), *Trabajar en Familia. Mujeres. hogares y talleres* , Edicions Alfons el Magnánim. España, 182 pp.
- Nava Rodríguez Gil, Patricia, (1988) *Maquiladoras de Reynosa: cronología de un movimiento* , VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo.
- Navarrete, Ifigenia de, (1973), *Distribución del ingreso en México: tendencias y proyección a 1980* , en: Leopoldo Solís (Comp.), *La Economía Mexicana, I. Análisis y Distribución por Sectores* , Fondo de Cultura Económica, México, pp. 278-311.
- Neri Cruz, Elvia, (Brigada Femenina del SME), (1989), *El Sindicato Mexicano de Electricistas y su C.C.T* , Primer Foro de las Trabajadoras ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo , México, D.F., 17 de octubre de 1989, 9 pp.
- Nozick, Robert, (1988), *Anarquía, Estado y Utopía* , Fondo de Cultura Económica, México, 327 pp.
- Nozick, Robert, (1992), *Meditaciones sobre la Vida* , Gedisa, España, 240 pp.
- O' Connor, James, (1987), *Crisis de Acumulación* , Ediciones Península, (homo sociologicus/42), España, 287 pp.
- O'Connor, James, (1989), *El Significado de la Crisis. Una introducción teórica* , Editorial Revolución, España, 218 pp.
- O'Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe, (1988), *Transiciones desde un Gobierno Autoritario, 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* , Paidós, Argentina.
- Ocelotl Roldán, Carolina, (1988), *Condiciones de trabajo y organización de la mujer que trabaja en el sector salud. I.M.S.S. Enfermeras* , VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo.
- Offe, Claus, (1982), *Ingovernabilità e Mutamento delle Democrazie, Il Mulino* , (Universale Paperbacks / 145), Italia, 139 pp.
- Offe. Claus, (1990), *Contradicciones del Estado del Bienestar* , CNCA / Alianza ed.. México, 301 pp.
- Offe, Claus, (1992a), *La Sociedad del Trabajo. Problemas estructurales y perspectivas del futuro* , Alianza Editorial (Alianza Universidad/713), España, 431 pp.
- Offe, Claus, (1992b), *Reflexiones sobre la autotransformación institucional de la actividad política de los movimientos: un modelo provisional según estadios*, en: Dalton, Russell J.; Kuechler, Manfred (Comps.), *Los Nuevos Movimientos Sociales* , Edicions Alfons el Magnánim, España, pp. 316-339.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT), (1986), *Introducción al Estudio del Trabajo* , tercera edición revisada, Noriega Eds., México, pp. 319-345.
- Ojeda Avilés. Antonio, (1989), *Sindicalismo europeo: sus crisis. sus alternativas* , *Sociología del Trabajo*, (S.XXI. España). N°6, primavera, pp. 51-77.
- Olivas, Enrique, (1991), *Problemas de Legitimación en el Estado Social* , Ed. Trotta, España, 198 pp.
- Oranday Dávila, Ma. Stella, (1989), *Propuesta de modificación a la Ley Federal*

- del Trabajo en relación a la situación específica de la mujer* , Primer Foro de las Trabajadoras ante las Reformas a la Ley Federal del Trabajo, México, D.F., 17 de octubre.
- Ortega, Maximino, (1981), *Diez años de sindicalismo en México, 1970-1980* , Reporte de Investigación /69, UAM-Iztapalapa, México, 27 pp.
- Ortega Aguirre, Maximino, (1977), *Estado y movimiento obrero (1940-1959)* , *Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera* , CEHSMO, México, pp.85-90.
- Ortega Aguirre, Maximino, (Coor.), (1986), *Movimiento de Masas y Organización Partidaria (tesis de un debate)* , Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa (Cuadernos Universitarios/32), México.
- Ortega Aguirre, Maximino, *La Izquierda Sindical Mexicana* , Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa (Cuadernos Universitarios/3), México, s/f.
- Ortega, Max, (1988), *Estado y Sindicalismo Mexicano* , 1986 , Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (Cuadernos Universitarios/44), México, 160 pp.
- Ortega, Max, (1986), *La V Reunión Nacional de la CTM: los límites del reformismo sindical* , *Por esto!*, N°227, 20 de agosto, pp. 22 - 24.
- Ortega, Max, (1986), *SNTIA: Aceros Chihuahua e imputabilidad de la huelga* , *Por esto!*, N° 225, 6 de agosto, pp. 28 y 29.
- Ortega, Max, (1986), *SUNTU y PNTEs. Educación superior y aumento salarial de emergencia* , *Por esto!*, N° 224, 30 de julio, pp. 44-45
- Ortega, Maximino, (1993), *Estado, desarrollo económico y sistema de dominación sindical, 1920-1972* , Colección de Reportes de Investigación /29, UAM-Iztapalapa, México, 30 pp.
- Ortega Aguirre, Max, (1993), *El debilitamiento del sector obrero: CTM y PRI* , en: Solís de Alba, Ana Alicia, (Coorda.), *El Neoliberalismo y la Lucha de Clases en México* , Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares (MCCLP), México, pp. 12-45.
- Ortega Aguirre, Max, (1995), *Neoliberalismo y Lucha Sindical, 1982-1992* , C E N C O S / C R T (Centro de Reflexión Teológica), México,.
- Ortega. Max y Ana Alicia Solís de Alba, (1989), *Sindicalismo independiente*, en: Jesús Lechuga y Fernando Chávez (Coods.). *Estancamiento Económico y Crisis Social en México. 1983-1988* , UAM-Az. México, pp.81-139.
- Ortega, Max; Solís de Alba, Ana Alicia, (1990a), *Estado. modernización y resistencia sindical* , *Iztapalapa*, (México). N°21, extraordinario de pp. :155-174.
- Ortega, Max; Solís de Alba, Ana Alicia, (1990b), *Estado, capital y sindicatos, México 1983-1988* , en: Gutiérrez Garza, Estela, *Testimonios de la Crisis. 4. Los saldos del sexenio (1982-1988)* , S. XXI/ UAM-I, México, pp. 221-236 pp.
- Ortega, Max; Solís, Ana Alicia, (1990), *La crisis del corporativismo y los nuevos perfiles organizativos de los sindicatos en México* , en: Gutiérrez Garza, Esthela (Coor.), *La Ocupación del Futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral* , Fundación Friedrich Ebert-México / Ed. Nueva Sociedad, Venezuela, pp. 155-168

- Ortega Arenas, Juan, (1986), *El cierre de Fundidora de Monterrey , Por esto!*, (México), N° 221, 9 de julio, p. 18
- Ortega Mendoza, Alma Rosa, (1990), *La mujer y las instituciones de educación superior* , III Encuentro Nacional de Trabajadoras de la Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 9 - 11 de marzo.
- Ortíz, Rosario, (1995), *Los telefonistas toman el local sindical, 1982 , Las 100 luchas , Trabajo y Democracia, Hoy, A.5, N° 25 (especial), Mayo - junio,p.85.*
- Ortíz, Rosario; García, Rodolfo, (1991), *Concertación en Teléfonos de México* , en: Bensusan, Graciela; León, Samuel, (Coordres.) *Negociación y Conflicto Laboral en México* , Fundación Friedrich Ebert Stiftung/ FLACSO , México,pp.229-238.
- Ortíz Wadgymar, Arturo, (1988), *El Fracaso Neoliberal en México. 6 Años de Fondo Monetarismo (1982-1988)* , Nuestro Tiempo, México, 135 pp.
- Ortiz Wadgymar, Arturo, (1994), *Política Económica de México 1982-1994, Dos sexenios neoliberales* , Nuestro Tiempo, México (segunda edición corregida y aumentada).
- Osorio Córdova, Patricia, *Problemática laboral de la mujer* , III Encuentro Nacional de Trabajadoras de la Educación Superior,.
- Ovejero Lucas, Félix (1989), *Intereses de todos, acciones de cada uno. Crisis del socialismo, ecología y emancipación* , S.XXI eds., España, 214 pp.
- Pacheco Gómez, Ma. Edith, (1988), *Población económicamente activa femenina en algunas áreas urbanas de México en 1986* , Tesis, Maestría en Demografía, El Colegio de México (CEDyDU), México.
- Pacheco Gómez, Ma. Edith, (1988), *Fuerza de trabajo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México* , en: Terrazas, Oscar; Preciat, Eduardo (Coords.), *Estructura Territorial de la Ciudad de México, D.D.F. / Plaza y Valdés, (Col. Desarrollo Urbano)*, pp. 191-208
- Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, Concertación para el periodo enero-julio de 1989* , Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México, 12 de diciembre de 1988.
- Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, Concertación para el periodo comprendido entre el 1o. de agosto de 1989 y el 31 de marzo de 1990* , Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México, 18 de junio de 1989.
- Panitch, Leo (1992), *El desarrollo del corporativismo en las democracias liberales* , en: Schmitter, Philippe C.,y Lehmbruch, Gerhard, (Coords.), *Neocorporativismo I, Más allá del Estado y el mercado* , Alianza Editorial, Méxco, pp. 141-172.
- Parcero López, José, (1992), *México, la Revolución Silenciosa* , El Nacional, México, 223 pp.
- Participación del sector público en el producto interno bruto de México 1975-1983*, (1985) INEGI, México.
- Pateman, Carole, (1985), *The Problem of Political Obligation: a Critique of Liberal Theory* , Cambridge, Polity Press.
- Peláez, Gerardo, (1986) *La crisis económica en México y la unidad de los*

- trabajadores , Consideraciones , N° 5, octubre, p.5.*
- Pellicer de Brody, Olga; Mancilla Esteban L., (1978), *Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960. El Afianzamiento de la Estabilidad Política ,* Tomo 22, El Colegio de México, México, 220 pp.
- Pellicer de Brody, Olga; Reyna, José Luis, (1978), *Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960. El Entendimiento con los Estados Unidos y la Gestión del Desarrollo Estabilizador ,* Tomo 23, El Colegio de México, México, 294 pp.
- Peña, Florencia. Gamboa, José, (1988) *Análisis comparativo de las situaciones sociodemográficas en 1985-86 de un grupo de obreras de la industria del vestido, domiciliarias y fabriles, en la ciudad de Mérida ,* en: Salles, Vania. McPhail, Elsie (Comps.), *La Investigación sobre la Mujer: Informes en sus Primeras Versiones ,* El Colegio de México (PIEM), México, pp.92-172.
- Pérez Cruz, José Enrique y Fabian López Pineda, (1986), *Cincuenta años de sindicalismo universitario. Cronología de las relaciones laborales en la Universidad Nacional Autónoma de México (1929 - 1979), Legado Sindical, (Organo informativo del Centro de Investigaciones Históricas del Sindicalismo Universitario), N° 6, Epoca 1, mayo -junio, pp.6 y 7.*
- Pérez Fernández del Castillo, Germán, (1986), *La llegada de Adolfo Ruiz Cortines al poder ,* en: *Evolución del Estado Mexicano. Consolidación, 1940-1983 ,* Tomo III, Ed. El Caballito, México, pp. 59-90.
- Pérez Sánchez, Eligio, (1987), *El Movimiento magisterial 1979-1983 ,* Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 188p.
- Perona, Nélica B., (1990), *Aspectos simbólicos y socialización en las orientaciones económicas de los comerciantes ,* en: Cortés, Fernando; Cuéllar, Oscar, (coordes.), *Crisis y Reproducción Social. Los Comerciantes del Sector Informal ,* F. L. A. C. S. O. / Miguel Angel Porrúa , México, pp. 235-264
- Picó, Josep,(Comp), (1988), *Modernidad y Postmodernidad ,* Alianza Editorial, España, 385 pp.
- Phillips, Anne, (1996), *Género y Teoría Democrática ,* UNAM (I.I.S./P.U.E.G), México, 183 pp.
- Piore, Michael, J., (1990a), *Dos concepciones sobre la flexibilidad del trabajo ,* en: Gutiérrez Garza, Esthela, (Coordra.), *La Ocupación del Futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral ,* Fundación Friedrich Ebert - México / Editorial Nueva Sociedad, México, pp. 13 - 22
- Piore, Michael J., (Comp.), (1983), *Paro e Inflación ,* Alianza Editorial, (Alianza Universidad/375), España, pp.225-245
- Piore, Michael, J.; Charles F. Sabel, (1990b), *La Segunda Ruptura ,* Industrial, Alianza Editorial (Alianza Universidad/642), España, 245 pp.
- Pitz, Karl, *Nuevas tecnologías japonesas de dirección y el futuro del trabajo ,* en: Gutiérrez Garza, Esthela, (Coordra.), (1990), *La Ocupación del Futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral ,* Fundación Friedrich Ebert - México / Editorial Nueva Sociedad, México, pp. 45 - 59

- Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, (1983), Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, (1989), Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto, México.
- Pomar Ferro, Mariola, (1991), *La victoria, ¿está con Fuller?*, *Expansión*, (México), Vol. XXIII, julio 10, pp. 82, 84 y 85.
- Ponce Eumaña, Carmen, (1990), *Las Operadoras de Telmex, sucursal Rojo Gómez, y la doble jornada*, *Licenciatura en Psicología Social*, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, 142 pp.
- Pozas, María de los Angeles, (1994), *Tecnología y organización del trabajo, Ciudades*, (RNIU-México), N° 21, enero-marzo, pp.40-48
- Pradilla Cobos, Emilio (1990) *Las políticas neoliberales y la cuestión territorial*, *Sociológica*, (México), A.5, N°12, (UAM-Azcapotzalco/México), Enero-abril, pp.47-73
- Presidencia de la República. Unidad de la Crónica Presidencial, (1988), *Las Razones y las Obras. Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del sexenio 1982 - 1988. Sexto año*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994, síntesis e índice temático, 1994*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Primer Encuentro Nacional de Solidaridad Sindical*, *Pueblo*, (México), Año V, N° 90
- Productividad y Crisis en la Industria Azucarera*, (1993) *Análisis Sindical y de las Relaciones Laborales* (Instituto de Proposiciones Estratégicas / México), A. 5, N°52, septiembre, 17pp.
- Produrre e Riprodurre. Cambiamenti nel rapporto tra donne e lavoro*, (1984), Cooperativa Editrice Il Manifesto Anni'80, Italia.
- Programa Nacional de Capacitación y Productividad 1991-1994*, *Diario Oficial de la Federación*, 20 de junio de 1991.
- Quintero Ramírez, Cirila, (1988), *La sindicalización en las maquiladoras tijuánenses, 1970-1988*, Tesis, Maestría en Estudios Regionales, Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora, México D.F.
- Quintero Ramírez, Cirila, (1989), *Maquiladoras y sindicatos. Algunas reflexiones teóricas*, *Reestructuración Productiva y Reorganización Social* (Segundo Coloquio de Jalapa), Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver., 23 - 28 de octubre.
- Quintero Ramírez, Cirila, (1992), *Reestructuración sindical en las maquiladoras mexicanas, 1970 - 1990*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, con especialidad en Sociología, El Colegio de México, junio , 419 pp.
- Quintero Ramírez, Cirila, (1993), *Mujer y condiciones laborales en la frontera Tamaulipeca*, Mesa redonda: Mujeres, Frontera e Identidad Cultural, del Ciclo Regional: Las mujeres en la frontera, Matamoros, Tamaulipas, 22 de noviembre , 12pp.
- Rabotnikof, Nora, (1992), *Corporativismo y democracia: una relación difícil*, en: Luna, Matilde, y Pozas H. Ricardo, (Coords.), *Relaciones*

- Corporativas en un Periodo de Transición* , U.N.A.M. (Instituto de Investigaciones Sociales), México, pp.27-39
- Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca, (1991), *Lo internacional y lo regional. Algunas reflexiones metodológicas* , en: Ramírez V., Blanca R. (Comp.), *Nuevas Tendencias en el Análisis Regional* , Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, México, pp.78-92
- Rascón, María Antonieta, (1979), *La mujer y la lucha social* , en: Elena Urrutia, (Comp.), *Imagen y Realidad de la Mujer* , SEP/Diana, México, pp. 139-174
- Rasgos de la Diversidad, un estudio sobre los académicos mexicanos, (Los)*, (1994), Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, México, 294 pp.
- Recio Andreu, Albert, (1988), *Capitalismo y Formas de Contratación Laboral* , Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, España, 506 pp.
- Rendón, Armando; Ravelo, Patricia; Corona, Evangelina; Hernández, María; Rojas, Aldegunda, (1991), *Costureras: condiciones de trabajo, empresarios, sindicato* , Iztapalapa, (U. A. M. / Iztapalapa, México), A. 11, N° 24, extraordinario, pp. 189-215.
- Rendón, Teresa, (1996), *Los indicadores estadísticos del empleo femenino. Características y tendencias* , en: González Marín, María Luisa, (Coora), *Metodología para los Estudios de Género* , México, pp. 94-125
- Rendón, Teresa; Salas Carlos, (1992), *El mercado de trabajo no agrícola en México. tendencias y cambios recientes* , en: *Ajuste Estructural, Mercados Laborales y T. L. C.* , El Colegio de México,/ Fundación Friedrich Ebert/ El Colegio de la Frontera Norte, México, pp. 13-31
- Reynoso Castillo, Carlos, (1994), *Un enfoque jurídico de la productividad Laboral*, (México), A. III, N° 25, octubre, pp. 7-16
- Rodríguez Hernández, María Araceli; Soto Morgia, Claudia Verónica, (1989), *La mujer locataria y la doble jornada de trabajo* , Licenciatura en Psicología Social, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, México, septiembre, 101 pp.
- Rojas, Aldegunda, (1988), *El relato de la lucha librada. Trabajadoras de la fábrica de ropa Capullito* ,VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo.
- Rosenblueth, Ingrid, (1984), *Roles Conyugales y Redes de Relaciones Sociales* , Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa (Cuadernos Universitarios/ 15), México, 203 pp.
- Rothschild, Joan, (1986), *Machina ex Dea* , en Rothschild, Joan (a cura di), *Donne, Tecnologia, Scienza* , Rosenberg & Sellier, Italia, pp. 46 - 71.
- Rothschild, Joan, (1986) *Tecnologia nel lavoro domestico e liberazione delle donne un'analisi teorica* , en Rothschild, Joan (a cura di), *Donne, Tecnologia, Scienza* , Rosenberg & Sellier, Italia, pp. 125 - 145
- Roubaud, François, (1995), *La Economía Informal en México* , Fondo de Cultura Económica/ I. N. E. G. I. / O R S T O M (Institut Français de Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération), México,
- Rowbotham, Sheila, (1977) *Mundo de Hombre, Conciencia de Mujer* ,

- Editorial Debate (Tribuna Feminista), España, 203 pp.
- Rubio Carracedo, Jose, (1990), *Paradigmas de la Política. Del Estado justo al Estado legítimo* (Platon, Marx, Rawals, Nozick), Ed. Anthropos, España, 278 pp.
- Rueda Peiro, Isabel, (1987), *Acumulación de capital e insurgencia obrera, 1940-1982*, Cuadernos de Investigación, Instituto de Investigaciones Económicas / UNAM, México.
- Ruíz Suárez, Ricardo; Gloria Restrepo Botero, (1983) *La Coordinadora Sindical Nacional 'Cosina', Administración y Política*, (Universidad Autónoma del Estado de México (FCPAP)/México), N° 5, 3era. Epoca, pp.137.
- Salinas de Gortari, Carlos, *Mensaje de Toma de Posesión*, 1o. de diciembre de 1988, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México, s/f.
- Salinas de Gortari, Carlos, (1989), *Primer Informe de Gobierno*, 1o. de noviembre de 1989, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México,.
- Salinas de Gortari, Carlos, (1990), *Segundo Informe de Gobierno*, 1o. de noviembre de 1990, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México.
- Salinas de Gortari, Carlos, (1991), *Segundo Informe de Gobierno*, 1o. de noviembre de 1991, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México.
- Salinas Sánchez, Gisela, (1990), *Hacia un nuevo sentido de ser maestras*, en: *De las aulas a las calles*, Pueblo / Información obrera, México, pp.243-248.
- Sánchez, Germán; Sandoval, Jorge, y De la Garza, Enrique, (1988), *La digitalización en Telmex una transformación global*, *El Cotidiano* (México), A. 4, N° 21, enero-febrero, pp. 63 - 70.
- Sánchez, Sergio, (1983), *Cosina. Crisis y respuesta obrera en México (1982-83)*, espacios, (México), N° 2; julio-septiembre.
- Sánchez Díaz, Sergio G. (1996), *Obreras y liderazgo sindical: El poder en una maquiladora*, *Nueva Antropología*, (México) Vol.XV, N° 49, marzo, pp. 101-116
- Sánchez Díaz, Sergio G., (1996), *Trabajo, maquiladoras y sindicatos en Chihuahua. Los sentimientos obreros al fin del milenio*, *El Cotidiano*, (México), A.12, N° 77, julio-agosto, pp.90-96
- Sandoval Flores, Etelvina, (1990), *Maestra y participación sindical*, Jornada: Trabajo, Mujer y Educación, Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE, 8 - 11 de marzo.
- Santos, Milton, (1986), *Espacio y Método*, Universidad de Barcelona (Cátedra de Geografía Humana/65), España, 53 pp.
- Sartori, Giovanni, (1989) *Teoría de la Democracia. 2. Los problemas clásicos*, Alianza Editorial Mexicana (Alianza Universidad/ 567), México, pp.626.
- Schiera, Pierangelo (1988), *Estado moderno*, en: Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola, *Diccionario de Política*, Siglo XXI, México, pp. 626-634
- Schmidheiny, Stephan (Con el Consejo Empresarial para el Desarrollo

- Sostenible), (1992) *Cambiando el Rumbo. Una perspectiva global del empresariado para el desarrollo y el medio ambiente*, F.C.E., México, 407 pp.
- Schmitter, Philippe C.(1992a), *Corporatismo (corporativismo)*, en: Luna, Matilde, y Pozas H. Ricardo, (Coords.), *Relaciones Corporativas en un Periodo de Transición*, U.N.A.M. (Instituto de Investigaciones Sociales), México,pp.3-26.
- Schmitter, Philippe C., (1992b), *¿Continúa el siglo del corporativismo?*, en: Schmitter, Philippe C.,y Lehbruch, Gerhard, (Coords.), *Neocorporativismo I, Más allá del Estado y el mercado*, Alianza Editorial, Méxco, pp. 15-66.
- Schmitter,Philippe C., (1992c), *Modos de intermediación de intereses y modelos de cambio social en Europa occidental*, en: Schmitter, Philippe C.,y Lehbruch, Gerhard, (Coords.), *Neocorporativismo I, Más allá del Estado y el mercado*, Alianza Editorial, Méxco, 1992, pp.77-114.
- Schmitter, Philippe, (1991), *Cinco reflexiones sobre la cuarta onda de democratizaciones*, en Barba Solano, Carlos; Barros Horcasitas, José Luis; Hurtado: Javier,(Comps.),*Transiciones a la Democracia en Europa y América Latina*, FLACSO-México/U. de G./Miguel Angel Porrúa, México,pp.101-118
- Secretaría de Contraloría General de la Federación/INAP, *Tamaño y comportamiento de la administración pública mexicana*, México, s.f.
- Segundo Encuentro Sindical y de Solidaridad*, Pueblo, (México), Año V, N° 93, abril de 1982.
- Sierra, Jorge, (1987), *Tres titularidades seguidas*, **Información Obrera**, (México), N°66-67
- Silva, Verónica, (1993), *Mujer y desarrollo regional: afinidades y tareas pendientes*, Naciones Unidas/CEPAL/ILPES (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Serie Ensayos. Documento 93/15)), 35pp.
- Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio de la Universidad Autónoma de Guerrero, (1990), *Ponencia del STAISUAG al III ENTES*, III Encuentro Nacional de Trabajadoras de la Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 9 - 11 de marzo.
- Sindicato de Trabajadores y Empleados de Refrigeradora Tepepan, (1988), *Refrigeradora Tepepan: la mujer en el proceso laboral*, VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo de 1988.
- Skinner, Quentin, (Comp.), (1988), *Introducción: el Retorno de la Gran Teoría*, en: Skinner, Quentin, (Comp.), *El Retorno de la Gran Teoría en las Ciencias Humanas*, Alianza, (Alianza Universidad/570), España, pp. 13 - 30.
- Snavely, William P., (1981), *Teoría de los Sistemas Económicos: Capitalismo, Socialismo y Corporativismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 329 pp.

- Soberón, Guillermo, Jesús Kumate y José Laguna (Comps.), (1988), *La Salud en México: Testimonios 1988. Fundamentos del cambio estructural*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 373 pp.
- Solís de Alba, Ana Alicia y Otras (1986), *La mujer y el trabajo en la crisis capitalista del México actual: 1984-1985*, en: Ortega, Maximino, (Comp.), *Movimiento de Masas y Organización Partidaria*, Cuadernos Universitarios N° 32, UAM-I, México, pp. 67-86
- Solís de Alba, Ana Alicia, (1991), *La industria del vestido: política estatal de reconversión y organización sindical de las costureras*, Iztapalapa, (México), A. 11, N° 24, Extraordinario, pp. 171-188
- Solís de Alba, Ana Alicia, (1991), *La ayuda laboral femenina. Las trabajadoras mexicanas ante la flexibilización*, *Nueva Sociedad*, (Venezuela), N° 15, septiembre-octubre, pp. 48-55
- Solís de Alba, Ana Alicia, (1993), *El neoliberalismo y las trabajadoras. Una relación productiva y sexista*, en: Solís de Alba, Ana Alicia, (Coora.), *El Neoliberalismo y la Lucha de Clases en México*, Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares (MCCLP), México, pp.127-147
- Solís de Alba, Ana Alicia, (1990), *Las trabajadoras y el movimiento obrero en México, 1982-1988*, Iztapalapa, (UAM-I/México), N[19, enero-junio, pp. 125-142
- Solís de Alba, Ana Alicia; Martínez Olivé, Alba, (1990), *Trabajadoras Mexicanas*, Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa (Cuadernos Universitarios / 56), México, 161 pp.
- Solís, Leopoldo, (1971), *La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas*, Siglo XXI, México, 348 pp.
- Solís, Leopoldo, (1983), *Controversias sobre el Crecimiento y la Distribución*, Fondo de Cultura Económica, México, 225 pp.
- Soria, Víctor M.; Farfán, Guillermo, (1990), *Deterioro del bienestar social y de la salud en México*, en: Esthela Gutiérrez Garza, (Comp.), *Testimonios de la Crisis. 4. Los saldos del sexenio (1982-1988)*, S.XXI/UAM-I, México, pp.139-177.
- Sotelo, Adrián, (1991), *Crisis de transición y democratización en América Latina (mitos y realidades)*, *Estudios Latinoamericanos*, (UNAM/México), Vol. VI, A.6, N° 10, enero-junio, pp.40-43.
- Sotelo Valencia, Adrián, (1993), *México: Dependencia y Modernización*, Ediciones el Caballito, México, 148 pp.
- Storper Michael (1989), *La industrialización y el desarrollo regional en el Tercer Mundo con especial referencia al caso de Brasil*, *Estudios Demográficos y Urbanos*, (Colmex/México), Vol. 4, N°2, mayo-agosto, pp. 313-342.
- Storper Michael; Scott, Allen, (1990), *La organización y los mercados locales del trabajo, en la era de la producción flexible*, *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 109, N° 3, pp. 439-460.
- Storper Michael; Walker, Richard (1989), *The Capitalist Imperative, Territory, Technology, and Industrial Growth*, Basil, Blakwell, USA.
- Sunkel, Osvaldo, (Comp.) (1991), *El Desarrollo desde Dentro. Un enfoque neoestructuralista para la América Latina*, Fondo de Cultura

- Económica (Trimestre Económico. Serie Lecturas/71), México, 503 pp.
- Sunkel, Osvaldo; Nicolo Gligo, (1981) estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, Fondo de Cultura Económica, (Serie Lecturas/36), México, 661 pp.
- Talavera, Fernando; Muñoz, Francisco, *Mujer Obrera. Cuatro casos*, Síntesis de Coyuntura N°14, (Tadet / Fac. de Economía, UNAM), México, s/f.
- Taller de Información Obrera, (1986), *La lucha de las Costureras y el Sindicato "19 de septiembre"*, Cuadernos Obreros/2, CDESTAC, México.
- Talavera, Fernando; Muñoz, Francisco, (1992) *La Organización de las Costureras II*, Síntesis de Coyuntura /13 U. N. A. M. (tadet/ f. e.), México.
- Talavera, Fernando; Muñoz, Francisco, (1993:16-19), *La mujer trabajadora en México, Cuadernos del Norte*, (México), N° 26, mayo.
- Tenti Fanfani, Emilio, (1991), *Pobreza y política social: más allá del neosistencialismo*, en: Isuani, Ernesto A.; Lo Vuolo, Ruben M.; Tenti Fanfani, Emilio, (1991), *El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis*, Miño y Davila eds, Argentina, pp. 89-135
- Therborn, Göran (1985), *Existen verdaderamente (amenazas contra) las democracias?*, en: *Los Límites de la Democracia*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Argentina, 1985, pp. 203-213.
- Toffler Alvin y Heidi, (1994), *Las Guerras del Futuro. La supervivencia en el alba del siglo XXI*, Plaza & Janes, España, 387pp.
- Tornel: *un eslabón más de la lucha obrera. 1989/1990 (Versión preliminar)*, (1990), Taller de Indicadores Económicos, Síntesis de Coyuntura, No.5, Facultad de Economía/UNAM, octubre de 1990, p.10.
- Torres, Rafael, (1986), *Situación actual de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación*, *Revista de Psicología y Educación*, Año I, N° 4, septiembre-octubre, pp. 4 - 6
- Trabajo y Relaciones Laborales en Sectores Productivos: Nuevas Tendencias*, *Sociología del Trabajo*, (S.XXI, España), N° 9, Primavera 1990, 165 pp.
- Trejo Reyes, Raúl, (1988), *Empleo para todos. El reto y los caminos*, Fondo de Cultura Económica, México, 197pp.
- Tuñón Pablos, Esperanza, (1992), *Mujeres que se Organizan. El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, UNAM / Miguel Angel Porrúa, México, 172 pp.
- Tuñón, Esperanza, (1997), *Mujeres en escena: De la Tramoya al Protagonismo, (1982-1994)*, U. N. A. M. (Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)) / El Colegio de la Frontera Sur/ Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, México.
- Uría, Paloma; Pineda, Empar; Oliván, Montserrat, (1985), *Polémicas Feministas*, Editorial Revolución, España, 141 pp.
- Valdés Echenique, Teresa; Gomariz Moraga, Enrique (Coordinadores); Martínez Fernández Alicia Inés (Investigadora local), (1995), *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,

- FLACSO, Santiago de Chile.
- Valdés Vega, María Eugenia, (1993), *La supresión del derecho de huelga. La lucha de los electricistas*, en: Solís de Alba, Ana Alicia, (Coora.), *El Neoliberalismo y la Lucha de Clases en México*, Movimiento de Cristianos Comprometidos con las Luchas Populares (MCCLP), México, pp.96-126.
- Valenzuela Feijoó, José, (1991), *Crítica del Modelo Neoliberal*, UNAM (Fac. de Economía), México, 160 pp.
- Vázquez Talavera, César, (1990), *Hacia una reestructuración de las relaciones laborales en la aviación comercial*, en: Bensusan, Graciela; García, Carlos (Coords.), *Relaciones Laborales en Empresas Paraestatales*, Fundación Friedrich Ebert, México.
- Velázquez, Carolina, (1991), *Los líderes en las elecciones*, Trabajo y Democracia, Hoy, A. 1, N° 2, julio-agosto, pp. 6-8.
- Villaescusa, Ma. Elisa, (1988), *La organización de las mujeres en el SNTSARH*, VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo de 1988.
- Villarreal, Rene, (1985), *La Contrarrevolución Monetarista, Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo*, Océano, México, (cuarta ed.), 559 pp.
- Violi, Patrizia, (1990), Sujeto lingüístico y sujeto femenino, en: Colaizzi, Giulia, (Ed.), *Feminismo y Teoría del Discurso*, Cátedra, España, pp. 127 - 140.
- Virve, Piho, (1974) *La Obrera Textil*, Acta Sociológica /4, UNAM, México.
- Vizgunova, I., (1977), *La lucha de clases del proletariado*, *Ensayos de Historia de México*, Ediciones de Cultura Popular, México, pp.175-192.
- Vizgunova, I., (1978), *La Situación de la Clase Obrera en México*, Ediciones de Cultura Popular, México, 202 pp.
- Wagner, Ina, (1985), *L'ambivalenza delle donne verso il computer*, en Manacorda, Paola Maria; Piva, Paola, *Terminale Donna. Il movimento delle donne di fronte al lavoro informatizzato*, Edizioni Lavoro (Studi e ricerche/ 46), Italia, pp. 61=73.
- Wallerstein, Immanuel, (1989), *El Capitalismo Histórico*, S. XXI, México, 101 pp.
- Wallerstein, Immanuel, (1991), *Análisis de los Sistemas Mundiales*, en: Giddens Anthony; Turner, Jonathan y otros, *La Teoría Social, Hoy*, CoNaCULTA / Alianza Editorial, México, pp. 398 - 417.
- Waters, Mary-Alice, (1989), *Marxismo y Feminismo*, Ed. Fontamara, México, 173 pp.
- Weffort, Francisco C., (1989), *Democracia y revolución*, Cuadernos Políticos, (México), N° 56, enero - abril pp.5-18.
- Weinbaum, Batya. Bridges, Amy, (1980), *La otra cara del sueldo: el capital monopolista y la estructura del consumo*, en: Einsenstein, Zillah R., (Comp.), *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, Ed. Siglo XXI, México, pp. 172-185
- Weinbaum, Batya, (1984), *El Curioso Noviazgo entre Feminismo y Socialismo*, S. XXI, España, 108 pp.
- Welti, Carlos; Rodríguez, Beatriz, (1994), *La investigación en México sobre*

- participación de la mujer en la actividad económica en áreas urbanas y los efectos en su condición social*, en: Alatorre, Javier; Careaga, Gloria; Jusidman, Clara; Sañes, Vania; Talamante, Cecilia; Townsend, John, (Comité Coordinador de Gimtrap), *Las Mujeres en la Pobreza*, El Colegio de México, México.
- Ybarra, Josep-Antoni, (1991), *La racionalidad económica de la industrialización descentralizada*, *Sociología del Trabajo*, (España), Extra 1991, pp. 121-145.
- Zedillo Ponce de León, Ernesto, (1996), *Segundo Informe de Gobierno*. Anexo, Poder Ejecutivo Federal, 1o. de septiembre de 1996, p.70.
- Zúñiga Elizalde, Mercedes, (1988) *Mujer y proceso de trabajo en el empaque del camarón*, VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero, Culiacán, Sinaloa, 23 - 27 de mayo.